CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 11 de enero de 1995.

1°.- Saludo del Superintendente a la Institución.

2°.- Bienvenida a los nuevos Directores de la 14a., 17a., 18a., 20a. y 21a. Compañías.

3°.- Elección de Capitán de la 5a. Compañía.

4°.- Renuncia y elección de Capitán de la 8a. Compañía.

5°.- Congratulaciones recibidas con motivo del 131° Aniversario del Cuerpo.

6°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre de 1994.

7°.- Proyecto de presupuesto del Cuerpo para el año 1995.

8°.- Elección de Tesorero General.

9°.- Elección de Intendente General.

10°.- Nombramiento de reemplazantes de Superintendente y del Vicesuperintendente y de Organismos y Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio.

11°.- Reconocimiento a voluntario de la 16a. Compañía.

12°.- Comunica número de Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración.

13°.- Renovación de Mandatos.

14°.- Reincorporación del Cuerpo a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

15°.- Entrega de pieza de material mayor a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

16°.- Designación de representante del Directorio para integrar Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola ".

17°.- Cuenta del Superintendente.

18°.- Consideraciones del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez sobre la Institución de los Directores Honorarios.

19°.- Homenaje el mártir de la Institución, voluntario de la 7a. Compañía don **Alejandro Acosta Lillo,** muerto en acto del servicio el 11 de enero de 1920.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada eldía 26 de enero de 1995.

1º.- Proyecto de presupuesto del Cuerpo para el año 1995.

2º.- Vicepresidencia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

3º.- Designación de Comisión Permanente y de Comisiones Especiales del Directorio.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 8 de febrero de 1995.

1°.- Homenaje al fallecido Miembro Honorario del Directorio don Alberto Montegu Saussol.

2°.- Bienvenida al nuevo Director de la 5a. Compañía, don Sergio Taulis Muñoz.

3°.- Premios de Constancia.

4°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de enero de 1995.

5°.- Abstención de otorgar el Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola ", correspondiente al año 1994.

6°.- Representante del Directorio en el Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola ".

7°.- Cuenta del Superintendente.

8°.- Distribución de Circular sobre contratación del Jefe Administrativo.

9°.- Vinculaciones del Cuerpo de Bomberos Marinos de Marsella con Bomberos Latinoamericanos.

10°.- Inversión de las subvenciones otorgadas por la I.Municipalidad de Providencia a la 13a. y a la 14a. Compañías.

11°.- Presidencia del Consejo Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 8 de marzo de 1995.

1°.- Acta.

2°.- Premios de Constancia.

3°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de febrero ppdo.

4°.- Exposición del Director de la Revista " 1863 " y del Boletín " La Paila ".

5°.- Cuenta del Superintendente.

6°.- Homenaje del Director de la 2a. Compañía al Director Honorario don Alfonso Casanova Dighiero.

7°.- Entrega de distintivo de Miembro Honorario de la Institución a don Roberto Campos Rubilar, voluntario Honorario de la 7a. Compañía.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 17 de marzo de 1995.

1º.- Renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, señor Nibaldo Maturana Salgado, al cargo de Cuarto Comandante del Cuerpo.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 22 de marzo de 1995.

1º.- Escrutinio de la elección de Cuarto Comandante de la Institución, por lo que resta del año.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 28 de marzo de 1995.

1°.- Proyecto de participación del Cuerpo para operar establecimiento de servicio comercial

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 12 de abril de 1995.

1°.- Actas.

2°.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo ppdo.

3°.- Informe de Comisión sobre análisis del tema de los aportes económicos de la Institución.

4°.- Premios de Constancia.

5°.- Elección de Capitán de la 7a. Compañía y renuncia y elección de Capitán de la 15a. Compañía.

6°.- Autorización solicitada por la 4a. Compañía relacionada con uno de sus voluntarios.

7°.- Información de la Presidencia de la República.

8°.- Informe sobre el Proyecto de Convenio con el Consejo Nacional de Seguridad.

9°.- Cuenta del Superintendente.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 19 de abril de 1995.

1º.- Análisis de las Políticas Institucionales respecto de la participación del Cuerpo en operaciones comerciales.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 10 de mayo de 1995.

1°.- Homenaje a los fallecidos Miembros Honorarios del Cuerpo señores Gustavo Jiménez B. y Rodolfo Pezzani B.

2°.- Actas.

3°.- Renuncia y elección de Director de la 1a. Compañía.

4°.- Premios de Constancia.

5°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de abril ppdo.

6°.- Designación en la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y en la Comisión Financiera para la contrucción de nuevos Cuarteles.

7°.- Informe sobre el Departamento de Informática del Cuerpo.

8°.- Cuenta del Superintendente.

9°.- Recuerdo del ex Vicesuperintendente de la Institución don Eduardo Swinburn Herreros.

10°.- Alcance del Tesorero General sobre la Campaña Económica.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 14 de junio de 1995.

1º.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el día 10 de mayo ppdo.

2º.- Renuncia y elección de Capitán de la 18a. Compañía.

3º.- Premios de Constancia.

4º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.

5º.- Autorización solicitada por la 4a. Compañía para establecer Canje.

6º.- Campo de Entrenamiento Bomberil " Comandante Máximo Humbser ".

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 26 de junio de 1995.

1°.- Situación que afecta al Comandante señor José Matute M. en su realidad personal y comercial.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 30 de junio de 1995.

1º.- Lectura de la Memoria anual de la Institución correspondiente al año 1994.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 12 de julio de 1995.

1º.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el 14 de junio de 1995.

2º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de junio de 1995.

3º.- Premios de Constancia.

4º.- Proyecto de reforma del Reglamento de la 2a. Compañía.

5º.- Autorización par dar de baja piezas de Material Mayor.

6º.- Cuenta del superintendente.

7º.- Cuenta del Vicesuperintendente sobre el Consejo Regional Metropolitano.

8º.- Intervención del Director de la 2a. Compañía sobre acta del 14 de junio de 1995.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 9 de agosto de 1995.

1°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 30 de Junio y 12 de julio de 1995.

2°.- Renuncia y elección de Director de la 5a. Compañía.

3°.- Renuncia y Elección de Capitán de la 1a. Compañía.

4°.- Premios de Constancia.

5°.- Movimiento de Fondos del mes de julio ppdo.

6°.- Suplementaciones al presupuesto de 1995.

7°.- Procedimiento Administrativo para el funcionamiento de las Comisiones .

8°.- Autorización para tocar la Campana del Cuartel General.

9°.- Correspondencia de interés general.

10°.- Informes de la Revista de Cuarteles correspondiente al año 1994.

11°.- Cuenta del Superintendente.

12°.- Clausura de Curso de Rescate.

13°.- Homenaje al mártir de la Institución don **René Carvallo Correa.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de septiembre de 1995.

1°.- Homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo, señor **Mario González Pineda.**

2°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el día 9 de agosto de 1995.

3°.- Homenaje a voluntarios galardonados con Premios de Constancia por más de 50 años de servicios.

4°.- Renuncia y elección de Capitanes de la 9a. y 10a. Compañías.

5°.- Premios de Constancia.

6°.- Retificación de adquisición de ambulancias.

7°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de agosto ppdo.

8°.- Renuncia del Tesorero General de la Institución

9°.- Proposición de Reformas al Reglamento de la 7a. Compañía.

10°.- Cuartel de la 16a. Compañía.

11°.- Autorización de uso de Condecoración otorgada al Director de la 14a. Compañía.

12°.- Cuenta del Superintendente.

13°.- Reconocimiento del Director Honorario **don Mario Errázuriz** por gestiones sobre la construcción de nuevos Cuarteles.

14°.- Entrega de Distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo, señor **Rafael Andrews Sánchez.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 26 de septiembre de 1995.

1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución, don **Manuel Varas Romero (Q.E.P.D.)**

2º.- Elección de Tesorero General de la Institución por lo que resta del período

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de octubre de 1995.

1°.- Homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo señor **Manuel Varas Romero.**

2°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 26 de septiembre ppdo.

3°.- Homenaje al Miembro Honorario del Cuerpo señor **Jorge Bustamante García**.

4°.- Elección del Director de la 2a. Compañía.

5°.- Renuncia y Elección de Capitán de la 11a. Compañía.

6°.- Designación en la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

7°.- Premios de Constancia.

8°.- Movimiento de Fondos del mes de septiembre ppdo.

9°.- Llegado en beneficio de la Institución.

10°.- Informe sobre trabajo de las Comisiones de la Institución.

11°.- Cuenta del Superintendente.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 27 de octubre de 1995.

1°.- Homenaje al Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, **don Octavio Hinzpeter B.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 8 de noviembre de 1995.

1°.- Homenaje al Voluntario de la 1a. Compañía don Carlos Blanco Salinas.

2°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 27 de octubre de 1995.

3°.- Renuncia y elección de Director de la 13a. Compañía.

4°.- Nombramiento de Miembro de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

5°.- Premios de Constancia.

6°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de octubre.

7°.- Informe sobre el Sistema de Alarmas en Tonos Codificados.

8°.- Reforma del Reglamento de la 8a. Compañía.

9°.- Proposición de establecer distinciones Institucionales.

10°.-Autorización de canje de la 20a. Compañía con la 7a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.

11°.-Informe sobre las Comisiones del Directorio al 31 de octubre de 1995.

12°.-Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

13°.-Informe de la Comisión del Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín ", respecto del año 1994.

14°.-" Fundación Mártir Claudio Cattoni " .

15°.-Postergación del Ejercicio General 1995.

16°.-Fecha para realizar el acto de Distribución de Premios del presente año.

17°.-Entrega de Trofeos correspondientes a los Premios del Ejercicio de Competencia " José Miguel Besoaín ".

18°.-Cuenta del Superintendente.

19°.-Homenaje a martires de la Institución.

20°.-Entrega de Distintivo al Miembro Honorario de la Institución don Hernán Tuane Escaff.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 13 de noviembre de 1995.

1°.- Renuncia presentada por el voluntario Honorario de la 10a. Compañía , don José Matute M., al cargo de Comandante del Cuerpo.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de Diciembre de 1995.

1°.- Saludo al Miembro Honorario del Cuerpo don Roberto Espinoza A.

2°.- Homenaje al mártir Germán Tenderini al cumplirse el 125° Aniversario de su muerte en acto del servicio.

3°.- Homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo señor Luis Canessa Petit - Breuilh.

4°.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones del Directorio realizadas los días 8 y 13 de noviembre de 1995.

5°.- Renuncia y elección de Capitán de la 21a. Compañía y renuncia del Capitán de la 1a. Compañía.

6°.- Premios de Constancia.

7°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de noviembre de 1995.

8°.- Informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

9°.- Informe de la Comisión del Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín " correspondiente al año 1994.

10°.- Informe de la Comisión de Estudios para el otorgamiento de Condecoraciones Institucionales.

11°.- Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales, a noviembre de 1995.

12°.- Respuesta del Consejo de Oficiales Generales al Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 1994.

13°.- Proyecto de Carro HAZMAT.

14°.- Acto de Distribución de Premios.

15°.- Autorización para la primera venta de 1 o mas sitios de la Parcelación del Terreno ubicado en Colina- Lampa.

16°.- Escrutinio de la elección de Oficiales Generales para el año 1996.

17°.- Información sobre los Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1996.

18°.- Cuenta del Superintendente.

19°.- Intervención del Vicesuperintendente acerca de su elección.

20°.- Maratón Bomberil.

21°.- Accidente del Q - 7.

22°.- Graduación de Curso Paramédicos.

23°.- Intervención del Director de la 7a. Compañía sobre el Campeonato de futbol bomberil.

24°.- Entrega de distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo don Osvaldo Rivera Muñoz.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de Diciembre de 1995.

1°.- Resultado de las elecciones de Oficiales Generales y de Oficiales de Compañía, practicadas en la 12a. Compañía.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 11 de enero de 1995.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Tesorero General	" Gustavo Prieto Humbser,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá Arriaza,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Emilio Villar Retamal,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Miguel Planas Crespell,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" John Yeomans Aspinall,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Eduardo Guzmán Correa,
" " " 18a. "	" Eugenio Arriagada Arriagada,
" " " 20a. "	" Patricio Albornoz Duarte,
" " " 21a. "	" Alejandro Baeza Herrera,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 4a. "	" Julio Pauliac Pérez,
" " " 5a. "	" Francisco Mujica Ortúzar
" " " 15a. "	" Juan A. Pino Mebold,
" " " 19a. "	" Jaime Hurtado Cordero, y el Secre-

tario General don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Nibaldo Maturana Salgado y la de los Directores de la 4a., 5a., 6a., 15a. y 19a. Compañías, señores Luis Claviere Canales, Fernando Munita Fuentes, Emilio Labbé Dabancens, Arturo Celedón Rojas y Juan C. Gómez Aguilera, respectivamente. Estos Directores, salvo el de la 6a. Compañía, fueron reemplazados por los Capitanes.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 22 de diciembre de 1994.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO DEL SUPERINTENDENTE A LA INSTITUCION. El Superintendente expresó que, antes de abocarse a tratar las materias de la presente sesión, deseaba dirigirse brevemente a los miembros del Directorio con el objeto de saludarlos y formular votos para que el trabajo que se realizará durante este nuevo período que se inicia, sea fructífero y pleno de realizaciones. Que tal como lo señalara en la sesión ordinaria del mes de diciembre último, al proclamar como electos a los Oficiales Generales que regirán los destinos del Cuerpo, pensaba que durante el año recién pasado se sentaron bases sólidas para un mejor desarrollo futuro de la Institución. Agregó, que el desafío era naturalmente grande, pero enfrentado con vigor, fuerza y perseverancia, con fe y optimismo, sin escatimar esfuerzos y con la participación decidida y colaboradora de todos, estaba seguro que los proyectos que se emprenderán serán coronados por el éxito, con lo cual el Cuerpo de Bomberos de Santiago se verá proyectado hacia adelante a través del umbral del año 2000, con la misma energía, pujanza y norte que le dio vida hace más de un siglo atrás. Deseó salud para todos, señalando que unidos con fuerza se logrará fortalecer la acción de la Institución durante el año 1995.

Que el cómo avanzar hacia un Cuerpo de Bomberos moderno, desarrollado en términos técnicos y funcionales y que pueda continuar creciendo en forma sostenida, para enfrentar con eficacia las nuevas exigencias técnicas de un mundo que avanza y se desarrolla

en forma vertiginosa, era el verdadero tema de fondo que debía ocupar a todos. Que por eso, en medio de un final de año sin mayores turbulencias, sólo un hecho debía interesar a todos, que era el proceso de mutuo aprendizaje y comprensión, que luego de dificultades más puntuales que de fondo, habían permitido una buena comunicación entre todos. Que por esa buena comunicación abogaba, que se consolide definitivamente, para que permita trabajar en paz y sólo en beneficio de la Institución.

2º.- BIENVENIDA A LOS NUEVOS DIRECTORES DE LA 14a., 17a., 18a., 20a. y 21a. COMPAÑIAS. El Superintendente señaló que con mucho agrado le correspondía recibir en el seno del Directorio a los nuevos Directores de Compañía que habían asumido el cargo el 1 de enero en curso y que fueron electos el día 8 de diciembre último. Agregó, que se refería a los nuevos Directores de la 14a., 17a., 18a., 20a. y 21a. Compañías, señores John Yeomans Aspinall, Eduardo Guzmán Correa, Eugenio Arriagada Arriagada, Patricio Albornoz Duarte y Alejandro Baeza Herrera, respectivamente. Continuó manifestando, que el Director de la 14a. Compañía, tal vez no conocido por la totalidad de los miembros del Directorio, lo era por gran parte de este organismo, pues ya lo había integrado con anterioridad, como Director de su Compañía durante los años 1973, 1975, 1980, 1989 y 1990; como Cuarto Comandante por espacio de 1 año y 7 meses; y también como Vicesuperintendente durante dos años y cinco meses. Que en su Compañía también había servido todos los cargos del mando activo y poseía el premio de constancia por 35 años de servicios en el Cuerpo. Que se trataba de una persona tranquila y muy colaboradora y, en lo personal, era vicepresidente de una Compañía naviera, Columbus Line, a quien daba una muy cordial bienvenida al Directorio.

Que también recibía con sumo agrado al nuevo Director de la 17a. Compañía, quien poseía 22 años de servicios en la Institución y contaba con el premio por 20 años de servicios en el Cuerpo. Que don Eduardo Guzmán ejercía sus actividades profesionales en la firma Mac Kay y se trataba de una persona muy amable. Que, recibía al nuevo Director de la 18a. Compañía, don Eugenio Arriagada, quien contaba con 13 años de servicios en la Institución. De profesión Ingeniero y dueño de una empresa en el área de las comunicaciones y se caracterizaba por ser una persona muy colaboradora. Que recibía a don Patricio Albornoz, nuevo Director de la 20a. Compañía, y quien tenía calificado el premio por 15 años de servicios y era una persona muy conocida en el servicio activo de la Institución y, en lo personal, se desempeñaba como ejecutivo del Banco Internacional. Que, por último, también con mucho agrado recibía al nuevo Director de la 21a. Compañía, don Alejandro Baeza, quien tenía 8 años de servicios en el Cuerpo; una persona muy entusiasta y que en la vida privada era ejecutivo de la firma UNIMARC, y muy participativa en su Compañía. Que estaba cierto que los nuevos Directores de las Compañías indicadas habían asumido el cargo con el propósito de trabajar con mucho cariño, no sólo en beneficio de sus propias Compañías, sino también entregando su aporte al Directorio y su participación activa en todo tema de interés para la Institución. Que, por lo tanto, les reiteraba una muy cordial bienvenida al seno de este organismo.

Ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía, de pie, señaló que agradecía y apreciaba las gentiles expresiones de bienvenida de que había sido objeto por parte del Superintendente, señalando que se sentía muy honrado de representar a su Compañía en el seno del Directorio. Agregó que estaba dispuesto para colaborar en todo lo que le fuere requerido.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 14a. Compañía.

El Director de la 17a. Compañía, también de pie, agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente y señaló que gustoso llevaría a efecto cualquier comisión que le fuera encomendada para el engrandecimiento de la Institución.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 17a. Compañía.

El Director de la 18a. Compañía, de pie, agradeció las palabras de recepción del Superintendente y también a su Compañía por la oportunidad que le brindaba para integrar este organismo. Señaló, además, que deseaba un venturoso año 1995 a todos los miembros del Directorio y a cada una de sus Compañías. Finalmente, reiteró la lealtad de su Compañía hacia la Institución y hacia sus autoridades.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 18a. Compañía.

El Director de la 20a. Compañía, de pie, también agradeció la bienvenida de que había sido objeto por parte del Superintendente y señaló que aportaría lo mejor de si para beneficio de la Institución.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 20a. Compañía.

Por último, de pie, el Director de la 21a. Compañía agradeció el recibimiento de que había sido objeto por el Superintendente. Señaló que era un Director muy nuevo, pero con muchas ganas de servir a la Institución y a su Compañía en la mejor forma, para lo cual solicitaba la colaboración de los miembros del Directorio pues poseían una importante experiencia.

El Superintendente, junto con agradecer las palabras del Director de la 21a. Compañía, les solicitó que reiteraran a los voluntarios que los habían antecedido en el cargo el agradecimiento de este organismo por la labor efectuada en beneficio de la Institución.

3º.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 5a. COMPAÑIA. De la nota de fecha 21 de diciembre de 1994, Nº 139, por la cual la 5a. Compañía da cuenta que eligió como Capitán, por lo que restaba de ese año y también para el próximo, al voluntario señor Francisco Mujica Ortúzar.

Se tomó conocimiento.

4º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 8a. COMPAÑIA. De la nota Nº 2, de fecha 5 del mes en curso, por la cual la 8a. Compañía informa que debido a la renuncia presentada al cargo de Capitán por el voluntario señor Enrique Giacamán Soto, con fecha 4 de ese mismo mes la Compañía eligió al voluntario señor Hernán Barrera Marras para desempeñarlo.

Al archivo.

5º.- CONGRATULACIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DEL 131º ANIVERSARIO DEL CUERPO. El Superintendente señaló que obraba en poder de los miembros del Directorio la nómina de las congratulaciones que fueron recibidas con ocasión de la conmemoración del 131º Aniversario de la fundación de la Institución, las cuales fueron agradecidas oportunamente.

Se adjunta a la presente acta, como anexo, la mencionada nómina.

6º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1994. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera al Movimiento de Fondos del mes de diciembre ppdo.

El Tesorero General señaló que tal como se había adelantado en la sesión ordinaria anterior, en diciembre se había producido un desbalance entre los Ingresos y las Salidas, que inclusive los Egresos fueron superiores a lo que se había estimado, debido a que precisamente por el término del año los proveedores hicieron llegar una serie de facturas. Que, de esta forma, las Salidas alcanzaron a M$ 61.000.-, en tanto que los Ingresos sumaron M$ 15.000.-, a pesar que en el Movimiento de Fondos se registraban ingresos por M$ 19.470.-, pero que en esa suma estaba incluído un déficit de M$ 3.000.-, que correspondía al déficit producido en el año 1994. Que, en todo caso, en términos generales el presupuesto de la Institución había finalizado bastante equilibrado. Que los principales ítems sobregirados fueron: Sueldos de la Central de Alarmas; Mantención y Reparación de Material Mayor; Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas; Reparación de Cuarteles y Combustibles y Lubricantes. Que en este último ítem se produjo un gasto considerable y superior al promedio normal, por lo cual el Tercer Comandante se encontraba analizando las razones del alza experimentada, por tratarse de un ítem muy sensitivo. Que, además, durante el mes de diciembre se había cancelado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile el aporte correspondiente para la entrega de una nueva pieza de material mayor, por la cantidad de M$ 8.000.- Que, finalmente, los ingresos por la Campaña Económica durante el mes de diciembre habían alcanzado a M$ 37.900.-, contra gastos por un total de M$ 36.400.-, por lo cual se producía una diferencia a favor de M$ 1.500.- que permitirá solventar algunos otros gastos.

Que en el mes de diciembre los ingresos por la Campaña Económica fueron por la cantidad de M$ 9.000.-, situación que no era normal ya que debieron alcanzar aproximadamente a M$ 6.000.- Que esto se debió a motivos de traspasos y aspectos contables de algunos dineros que debieron considerarse en el mes de noviembre pero se traspasaron en el mes de diciembre. Por último, solicitó la autorización del Directorio para llevar a efecto los ajustes que correspondan, con el objeto de equilibrar todas las partidas de tal forma que se pueda comenzar a elaborar el balance que debe ser presentado en el mes de abril próximo.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue concedida la autorización solicitada por el Tesorero General, siendo aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre de 1994.

7º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CUERPO PARA EL AÑO 1995. El Superintendente expresó que, conforme a la respectiva disposición reglamentaria, en la sesión ordinaria del mes de enero debe tratarse el proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año respectivo, razón por la cual este tema estaba enunciado en la minuta de la presente sesión. Que, agregó, el Consejo de Oficiales Generales, en las últimas sesiones que había celebrado en el año recién pasado, como también en las que ya había celebrado en el transcurso del mes en curso, se había abocado a trabajar sobre el tema,a pesar de lo cual no le había sido posible someterlo a consideración del Directorio en esta sesión, fundamentalmente porque aún no se ha obtenido la información oficial respecto de los aportes que se harán al Cuerpo. En particular los aportes municipales, no obstante todas las gestiones que se han realizado a contar de la segunda quincena del mes de diciembre ppdo., en razón de que de acuerdo a la información que obraba en su poder y conforme a las disposiciones legales, estos aportes ya tendrían que estar determinados por las respectivas Municipalidades. Que, en consecuencia, se solicitaba la anuencia del Directorio para que el proyecto en cuestión pueda someterse a su consideración en una sesión extraordinaria citada para tal efecto, que naturalmente tendría que desarrollarse durante la segunda quincena del presente mes.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas solicitó que el mencionado Proyecto fuera hecho llegar a los miembros del Directorio con antelación, con el objeto de analizarlo en la debida forma.

El Superintendente señaló que se procedería conforme a lo solicitado por el Director Honorario don Jorge Salas.

Ofreció la palabra.

Se acordó que el Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 1995 sea tratado en sesión extraordinaria citada para tal efecto, durante el mes en curso.

8º.- ELECCION DE TESORERO GENERAL.-

Se retiró de la sala el Tesorero General.

El Secretario General expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, Nº 4 del Reglamento General de la Institución, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General para el presente período.

Don Gustavo Prieto Humbser	Voluntario	Honorario	de la	1a.	Compañía
" Adolfo Sotomayor Monzón	"	"	" "	7a.	"
" Antonio Cánepa Luraschi	"	"	" "	21a.	"

Practicada la votación, arrojó el siguiente resultado: Entre 34 miembros del Directorio presentes:

Por don Gustavo Prieto Humbser	32 votos
Por don Adolfo Sotomayor Monzón	1 voto
Por don Antonio Cánepa Luraschi	1 voto

En consecuencia, el Superintendente, conforme a la disposición reglamentaria vigente, proclamó reelegido Tesorero General del Cuerpo para el período 1995, al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser.

Ingresó a la sala el Tesorero General, en medio de calurosos aplausos.

El Superintendente indicó al Tesorero General que le complacía comunicarle la decisión adoptada por el Directorio, que con una votación sobresaliente le había reconocido los méritos y la eficiencia con que había desempeñado el cargo, al haberlo reelegido para que continuara sirviendo el cargo de Tesorero General de la Institución durante el año 1995. Que, en nombre del Directorio y muy en particular en el de los Oficiales Generales, quienes tenían la certeza de que había sido objeto de una muy merecida designación, le hacía llegar unas muy sinceras felicitaciones.

El Tesorero General, de pie, manifestó que la renovación de la confianza de que había sido objeto por parte del Directorio para continuar sirviendo el cargo de Tesorero, no hacía otra cosa que animarlo para esforzarse aún más en el desempeño de estas delicadas funciones y de tanta responsabilidad. Que, por lo tanto, agradecía la reelección en el cargo de Tesorero General, manifestando que entregaría lo mejor de si para continuar resguardando los intereses generales de la Institución.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

9º.- ELECCION DE INTENDENTE GENERAL.-

Se retiró de la sala el Intendente General.

El Secretario General señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, Nº 4 del Reglamento General de la Institución, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente General para el año 1995:

Don Pedro de la Cerda Sánchez	Voluntario	Honorario	de la	5a.	Compañía
" Luis Armaza Bazignan	"	"	" "	4a.	"
" Emilio Aldunate González	"	"	" "	14a.	"

Practicada la votación, arrojó el siguiente resultado: Entre 34 miembros del Directorio presentes:

Por don Pedro de la Cerda Sánchez	27 votos
Por don Luis Armaza Bazignan	7 votos

El Superintendente, en consecuencia, conforme a la disposición reglamentaria vigente, proclamó reelegido Intendente General del Cuerpo para el período 1995, al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez.

Ingresó a la sala el Intendente General en medio de calurosos aplausos.

El Superintendente señaló que le resultaba muy grato comunicar a don Pedro de la Cerda Sánchez que el Directorio, con una muy buena votación, lo había reelecto para que continuara ejerciendo el cargo de Intendente General de la institución. Que esto era un justo reconocimiento a la eficiencia con que había servido este cargo, de lo cual eran testigos los miembros del Directorio. Que, por lo tanto, le hacía llegar las sinceras felicitaciones del Directorio por esta designación.

El Intendente General, de pie, agradeció a los miembros del Directorio la renovación de la confianza de que había sido objeto una vez más. Agregó, que durante el presente período esperaba sacar adelante tareas tan primordiales como lo eran la construcción de los nuevos cuarteles que requerían algunas de las Compañías del Cuerpo.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente General.

El Directorio mostró su complacencia con afectuosos aplausos.

10º.- NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE Y DE ORGANISMOS Y COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO. El Superintendente señaló que obraba en poder de los miembros del Directorio la nómina con las proposiciones para el nombramiento de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de los organismos y comisiones permanentes y especiales del Directorio.

Ofreció la palabra.

Fueron aprobados los nombramientos, los que se consignan en la nómina que se adjunta como anexo a la presente acta.

En seguida, el Superintendente manifestó que podría llamar la atención el hecho que no figuraba en la proposición la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, pero que esto obedecía a una conversación que sostuvo a fines del año pasado con quien la presidía, y que continuará haciéndolo, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, único Abogado integrante del Directorio en la actualidad. Continuó señalando que como el año pasado los integrantes de esta Comisión eran eminentes profesionales, por esa misma razón eran voluntarios muy ocupados en sus actividades profesionales y que tenían muy pocas posibilidades de brindar el tiempo que requería esta Comisión, por lo cual se había solicitado a todas las Compañías, a través de Secretaría General, que dieran a conocer los nombres de los Abogados de sus filas, con el objeto de determinar quienes podrían integrarla. Que, en consecuencia, solicitaba la anuencia del Directorio para que esta Comisión sea designada en la próxima sesión extraordinaria del Directorio.

Así se acordó.

En seguida, el Directorio procedió a aprobar los nombramientos del Director de la Revista "1863", del Director del Museo "José Luis Claro y Cruz" y del Director del Boletín Informativo "La Paila", cuyos nombres figuran en la nómina que se adjunta a esta acta.

Por otra parte, el Superintendente informó que en una próxima sesión extraordinaria también iba a proponer la designación de algunas Comisiones Especiales, ya que a juicio del Consejo de Oficiales Generales era necesario crearlas. Que, por ejemplo, se designaría la Comisión de Protocolo Bomberil, con el objeto que revise el protocolo actualmente existente, sobre todo por el hecho que existen algunos puntos directamente relacionados con nuestra incorporación a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y, además, para elaborar un protocolo para las Compañías. Que otra Comisión Especial sería la de Construcción de Cuarteles, la que deberá abocarse a analizar todos los aspectos relacionados con el tema, y muy en particular al financiamiento necesario para realizar estas obras. Que otra Comisión Especial que era necesario reactivar era la de estudio de la nueva distribución y ubicación de nuestros Cuarteles,en razón de los requerimientos del servicio, como consecuencia del crecimiento que ha experimentado el territorio jurisdiccional que atiende el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que también, esta Comisión tendrá que abocarse a estudiar la situación que existe con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, el que atiende parte de un sector que le corresponde atender a nuestra Institución, en virtud del Modus Vivendi que se suscribió con tal objeto.

Ofreció la palabra.

11º.- RECONOCIMIENTO A VOLUNTARIO DE LA 16a. COMPAÑIA. El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales, había conocido el informe que el Comandante solicitó al Capitán de la 16a. Compañía, en relación a la participación que le cupo al voluntario señor Leandro Carozzi F., en el Llamado de Comandancia al que concurrió su Compañía el 17 de abril de 1994, en el cual el referido voluntario rescató, de entre las llamas, a una menor.

En seguida, el Secretario General dio lectura al informe en cuestión, de fecha 29 de noviembre de 1994, Nº 46/94.

Luego señaló que el Consejo de Oficiales Generales, con fecha 21 de diciembre ppdo., había acordado proponer al Directorio que se hiciera llegar una nota de felicitaciones al voluntario señor Leandro Carozzi F., por la acción llevada a efecto, como también que se registre una anotación especial en su Hoja de servicios por la "Acción Meritoria" que tuvo en cumplimiento del deber.

El Superintendente manifestó que también era oportuno dar cuenta al Directorio que cuando ese hecho fue dado a conocer, la I. Municipalidad de Estación Central también distinguió en forma especial a este voluntario. Que por esta razón el Consejo de Oficiales Generales había estimado conveniente que también existiese un reconocimiento formal de la Institución hacia el voluntario señor Leandro Carozzi F., por esta "Meritoria Acción".

Ofreció la palabra.

Así fue acordado.

Luego, el Director de la 16a. Compañía, de pie, agradeció en nombre del voluntario señor Carozzi, en el de su Compañía y en el suyo propio, el reconocimiento que había acordado efectuar el Directorio a este voluntario, señalando que las acciones como las ejecutadas por este joven voluntario eran las que día a día engrandecían a nuestra Institución.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 16a. Compañía.

12º.- COMUNICA NUMERO DE INSPECTORES Y AYUDANTES DE COMANDANCIA Y DE ADMINISTRACION. El Secretario General señaló que, el Art. 51, Nº 23, del Reglamento General, dispone que el Consejo de Oficiales Generales debe comunicar al Directorio el número de Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración, por lo cual oportunamente se había hecho llegar a los miembros del Directorio la respectiva comunicación.

Respecto del número de Oficiales de Administración, el Superintendente rectificó la información en el sentido que el Departamento de Informática contará con dos Inspectores y 1 Ayudante.

Se tomó conocimiento.

13º.- RENOVACION DE MANDATOS. Con motivo de la reelección de Tesorero General e Intendente General de la Institución, que el Directorio hizo recaer en los Voluntarios Honorarios de la 1a. y 5a. Compañías, señores Gustavo Prieto Humbser y Pedro de la Cerda Sánchez, respectivamente, en la presente sesión; de que se mantienen en sus cargos el Superintendente, el Vicesuperintendente y el Secretario General, señores Ricardo Thiele Cartagena, Ronald Brown Laverick y Alfredo Egaña Respaldiza, respectivamente, el Directo-

rio por acuerdo unánime procedió a renovar los poderes que tenía conferidos a estos cinco Oficiales Generales, por mandatos que les fueron conferidos en las sesiones de fechas 13 de julio, 12 de enero y 27 de julio de 1994, en cada caso, y que fueron reducidos a escritura pública ante el Notario Público de Santiago señor Pedro Sadá Azar. Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó conferir poderes especiales amplios a don Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente, y al Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuando se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Ricardo Thiele Cartagena y Ronald Brown Laverick, Superintendente y Vicesuperintendente, respectivamente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que etimen conveniente. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Gustavo Prieto Humbser, Alfredo Egaña Respaldiza o Pedro de la Cerda Sánchez, Tesorero General, Secretario General e Intendente General, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió en este mismo acto, como queda dicho a conferirles el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores y aprobar convenios. Podrán, finalmente delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. También resolvió el Directorio renovar los poderes amplios especiales que tenía conferidos al primero de los cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, y que le fueron otorgados en la sesión del día 20 de enero de mil novecientos noventa y tres, Director Honorario don Arturo Grez Moura. Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena o a quien lo subrogue, para reducir a escritura pública todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación que tienen los referidos cinco Oficiales Generales.

14º.- REINCORPORACION DEL CUERPO A LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Superintendente manifestó que el Secretario General iba a dar lectura al intercambio epistolar con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a propósito de la reincorporación de nuestra Institución a esa entidad.

En seguida, el Secretario General procedió de acuerdo a lo señalado por el Superintendente, dando lectura a la nota de nuestra Institución, Nº 1.062, de fecha 26 de diciembre de 1994, y posteriormente a la nota de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Nº 0013, fechada el día 6 del mes en curso, que se agregan a la presente acta, como anexo.

Se tomó conocimiento.

15º.- ENTREGA DE PIEZA DE MATERIAL MAYOR A LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Superintendente expresó que, como consecuencia de la nueva pieza de material mayor que recibirá nuestra Institución de parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, además de cancelar el aporte correspondiente se debía hacer entrega de una máquina a esa entidad, para ser reasignada a otro Cuerpo de Bomberos, procedimiento habitual para operaciones de esta naturaleza. Que, agregó, para dar cumplimiento a la respectiva disposición, solicitaba la anuencia del Directorio para entregar la Berliet GAK-20, que prestó servicios en la 18a. Compañía.

Ofreció la palabra.

Así fue autorizado.

16º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO PARA INTEGRAR JURADO DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADIASOLA". El Secretario General señaló que el Acuerdo del Directorio Nº 54 de carácter permanente, que se refería al Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola", en su artículo 4º establecía los integrantes del Jurado, entre los que debe figurar un representante del Directorio, designado por este organismo. Que, por lo tanto, se proponía que esta designación recayese en el Director de la 16a. Compañía, don Pedro Berríos Escudero.

Fue aprobado el nombramiento.

17º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

a) Concurso de anteproyecto para el nuevo Cuartel de la 16a. Compañía: señaló que,conforme a lo previsto, el día 27 de diciembre ppdo., se había resuelto el Concurso de Anteproyecto del nuevo Cuartel para la 16a. Compañía. Que el Jurado estuvo integrado por don Agustín Carricajo, Secretario de la I. Municipalidad de Estación Central; don Agustín Díaz, Director de Obras de esa I. Municipalidad; por el Superintendente y el Comandante de la Institución; por el Director Honorario don Jorge Salas Torrejón, por el Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero; por el Intendente de la misma Compañía don Patricio Araya Manzo y por el Director del Concurso, Intendente General del Cuerpo don Pedro de la Cerda Sánchez. Que ganador de este Concurso resultó el arquitecto señor Sergio Andreu Matta, en representación de la firma Andre & Verdaguer, Arquitectos Limitada. Que se trataba de un anteproyecto que destacará y resaltará el sector, de una arquitectura muy tradicional y muy funcional, con una distribución que daba plena comodidad y tranquilidad a los usuarios. Que estos fueron los fundamentos por los cuales el Jurado dio como ganador al referido anteproyecto, concurso en el que participaron otros tres anteproyectos, presentados por los profesionales señores Iván Fuenzalida, Patricio Labarca y Horacio Wymann. Que el nuevo Cuartel se construirá en el mismo lugar donde se encuentra el actual.

b) Análisis jurídico de la actividad de Bomberos y de Carabineros: informó que se había solicitado al Abogado Constitucional don Guillermo Bruna, un estudio analítico respecto de la situación jurídica que sustenta la actividad de Bomberos y de Carabineros. Que esta medida se adoptó como consecuencia de la información que recibió el Directorio relacionada con las actuaciones que durante el último tiempo han tenido Bomberos y Carabineros. Que oportunamente este informe se dará a conocer al Directorio.

c) Entrega de nueva pieza de material mayor: dio cuenta que, probablemente a fines del presente mes, el Cuerpo iba a recibir una nueva pieza de material mayor por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en una ceremonia pública, frente al Palacio de La Moneda, y se espera que concurra el Presidente de la República o el Ministro del Interior. Que, por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales había estimado, sobre todo por el hecho que el Cuerpo se había reintegrado a la Junta Nacional, que la Institución tomara parte en la respectiva formación. Que, en consecuencia, solicitaba desde ya la autorización del Directorio por si se concreta dicha ceremonia, como también para que se faculte al Consejo de Oficiales Generales para que adopte las medidas que correspondan.

Así se acordó.

d) Campana de la Iglesia de la Compañía de Jesús: señaló que, desde hacía bastante tiempo, se habían realizado gestiones para obtener la custodia de la campana de la Iglesia de la Compañía de Jesús, que se encuentra actualmente en la hacienda "El Huique", en la Sexta Región. Que habían muy buenas novedades respecto de esta materia, porque el Comandante en Jefe del Ejército, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte ya habría dado su consentimiento para que fuera concedida la custodia de dicho símbolo histórico institucional, ya que del incendio de la Iglesia de la Compañía de Jesús tuvo orígen nuestra Institución. Que en los próximos días podría ser confirmada oficialmente esta noticia. Agregó, que en estas gestiones había tenido una participación muy destacada la Corporación de Amigos de la Bomba España, en la cual ha actuado en forma muy dinámica el Director de la 10a. Compañía.

18º.- CONSIDERACIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ SOBRE LA INSTITUCION DE LOS DIRECTORES HONORARIOS. El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que tenía amenazado al Directorio, desde hacía ya dos sesiones, con hacer uso de la palabra para dar a conocer una información relacionada con la Institución de los Directores Honorarios. Recordó que se había presentado al Directorio la proposición para conferir el título de Director Honorario, al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía y ex Superintendente del Cuerpo, don Próspero Bisquertt Zavala y que habiendo sido rechazada esa proposición, el Consejo de Oficiales Generales en noviembre propuso conversar respecto de la Institución de los Directores Honorarios. Que a la referida sesión, el

que hablaba no pudo concurrir por encontrarse delicado de salud, a pesar que le hubiese gustado hacerlo para aportar algunas ideas a este debate. Que, agregó, posiblemente fue mejor que no fuera así porque hoy día iba a presentar estos antecedentes, tal vez con menor vehemencia que como lo hubiese hecho en esa sesión. Que en la sesión del mes de diciembre, en razón de lo avanzado de la hora, ya que eran más de las diez de la noche, se abstuvo de dar a conocer estos antecedentes, porque consideró que el Directorio ya había tenido suficiente trabajo. Que deseaba hacerlo en esta ocasión, especialmente cuando se han renovado algunos Directores de Compañías y, en consecuencia, era posible que algunos de los Directores que se incorporaban al Directorio por primera vez, pudiesen estar interesados en conocer estos antecedentes. Que a lo largo de los años la Institución de los Directores Honorarios había sido objeto de algunos debates en el Directorio, en más de una ocasión. Que recordaba que siendo voluntario activo de su Compañía, o recién designado honorario, había tenido lugar una áspera sesión de Directorio siendo Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, tío suyo, y que como él se había interesado en el tema le había consultado, en forma privada, sobre los antecedentes relacionados con esta Institución, porque los había defendido con mucha vehemencia. Que le relató lo que él iba a relatar al Directorio y que fue otra reunión que tuvo lugar cuando don Hernán Figueroa era voluntario activo, y en la cual participaron dos prohombres de la Institución: don Luis Claro Solar, gran jurista y Superintendente del Cuerpo en su momento, y don Enrique Mac Iver, gran jurista y que también fue Superintendente de la Institución en su época. Que ambos le habían contado a don Hernán Figueroa esto, éste a él, y él al Directorio, aspectos tan interesantes sobre la institución de los Directores Honorarios. Que se debía tener especial consideración en el hecho de que don Luis Claro Solar era hijo de don José Luis Claro y Cruz, por lo cual era muy posible que la información proviniese del propio fundador del Cuerpo, porque no era efectivo lo que aquí se había dicho en el mes de noviembre, en el sentido que la Institución de los Directores Honorarios se había creado más tarde. Que en realidad la institución nació con la Institución de los Directores Honorarios. Que él daba fe de lo que le había dicho don Hernán Figueroa respecto del espíritu democrático de esta Institución en la composición del Directorio, porque éste era el problema al cual se iba a referir. Que don Hernán Figueroa decía que al momento en que los fundadores del Cuerpo se reunieron para imaginar cómo se iba a dirigir el Cuerpo estuvo muy presente, como lo está hoy día en la ciencia política chilena, la idea clásica de la democracia que nace de los trabajos de Locke y de Montesquieu, en "El Espíritu de la Leyes," acerca de la división de los poderes. Que como todos sabían la democracia continental, para diferenciarla de la democracia británica, nacía de la idea fundamental que era necesario cortarle la fuerza a la monarquía absoluta y buscando que el poder del rey sea menor; Montesquieu, especialmente inspirado en Locke, define un sistema que se ha denominado en ciencia política "que el poder detenga al poder". Esto era, que exista otro poder que sea capaz de detener los excesos de un primer poder, pero que este poder -capaz de detener al primer poder- pueda también ser detenido por otro poder, produciéndose el balance de los tres poderes. Que la base de la democracia continental, que el poder detenga al poder, les había parecido inconveniente, por lo menos a los señores Claro y Mac Iver, que repetían lo que ellos habían oído. Que si se quisiera aplicar aquí aquel principio en forma estricta, se debía reconocer que en el Cuerpo el Poder Ejecutivo sería el Consejo de Oficiales Generales, dirigido por lo que podría llamarse el Jefe del Estado, que sería el Superintendente, y por el Jefe de la Fuerza, que sería el Comandante, en tanto que el Poder Legislativo sería el Directorio y el Poder Judicial el Consejo Superior de Disciplina. Que, pues bien, a los fundadores les pareció erróneo crear un Directorio que tuviera como objetivo detener el poder del Superintendente o del Comandante, porque se sentarían en este salón a criticar las ordenes del Superintendente y del Comandante, a establecer notas de censura respecto del Ejecutivo, como hacen los Poderes Legislativos de todo el mundo que tiene el poder contralor frente al Poder Ejecutivo. Que aquí el problema era de jerarquía.

Que, en consecuencia,decían los personajes a que se refería, se había optado por la democracia británica, en la cual los tres poderes están unidos, sin perjuicio del Jefe del Estado, que es el Rey, que no forma parte de la Institución misma, reuniéndose al Poder Ejecutivo: el Consejo de Oficiales Generales; al Poder Legislativo: el Directorio; incluso al Poder Judicial: el Consejo Superior de Disciplina, en un solo haz de poder: "el Directorio", que tiene el poder final dentro de la Institución; como lo llamaría un cientista político, la suma del poder. Que de haberse aplicado la idea de Montesquieu, los primeros que habrían tenido que salir de aquí habrían sido los Oficiales Generales y, luego, los miembros del Consejo Superior de Disciplina,con el objeto que hubiesen tres poderes que se autocontrolaran, que se autogeneraran. Que, en consecuencia, afirmaba Enrique Mac Iver quien sabía bastante de derecho británico, se pensó que era preferible inspirarse en el sistema parlamentario Británico, en el

que los los miembros del Poder Ejecutivo, encabezados por el Primer Ministro, forman parte, necesariamente, del Congreso, a su vez, compuesto por dos elementos distintos: un elemento esencialmente transitorio que necesita de votos cada cierto tiempo y que era la Cámara de los Comunes, y de un elemento esencialmente permanente que no necesitaba de votos cada cierto tiempo y que era la Cámara de los Lores, que aquí estaría representada por los Directores Honorarios. Que había que juntar, se decía, la vehemencia y la acción de los Directores jóvenes, con la tranquilidad y la tradición de los Directores Honorarios, pero reunirlos con el Poder Ejecutivo, de tal forma que todos juntos velaran por el bienestar de la Institución. Que esta fue la idea principalísima de los Fundadores del Cuerpo, que se inspira en el régimen parlamentario Británico. Agregó que este régimen era democrático, así como también lo era el régimen parlamentario británico, que nunca se había puesto en duda que lo fuera, porque nacía de la voluntad electoral, siempre, de la base. Que en el Cuerpo se hacía uso de elecciones de primer, segundo o tercer grado, como se usaba a veces en el sistema parlamentario Norteamericano o en el Francés. Que todos eran elegidos, pero de diferente forma. Que los Directores de las Compañías eran elegidos en la primera votación, en el primer grado, por las bases. Que no lo era así el Superintendente, el Comandante o el Secretario General, que eran elegidos en una elección de segundo grado, porque no se requiere tener mayoría de votos de voluntarios, sino mayoría de votos de Compañías. Que incluso se ha dado el caso en que algunos Oficiales Generales, afortunadamente nunca en el caso del Superintendente, en que han sido elegidos por menos votos de voluntarios que su contendor, obteniendo mayor cantidad de votos de Compañías. Que, por lo tanto, los Oficiales Generales eran elegidos en elección de segundo grado. Que de similar forma eran elegidos los Directores Honorarios que requerían de la votación de este Directorio, como lo requerían el Tesorero General y el Intendente General, que no precisaban los votos de las Compañías, pero si de los votos de quienes las representaban en el Directorio. Que, por lo tanto, el sistema podía catalogarse como democrático porque nacía de la voluntad electoral, sea manifestada en primer,segundo o tercer grado, no habiendo cargos hereditarios, que era la gran diferencia del sistema democrático respecto del monárquico. Que, personalmente, estimaba que el Cuerpo había caminado durante 131 años muy bien, en la forma ideada por los Fundadores, por lo cual no creía que fuera esta la ocasión de hacer cambios. Que, sin embargo, la discusión del mes de noviembre versó principalmente sobre un tema puntual, no sobre la Institución de los Directores Honorarios, sino sobre la inconveniencia de un sistema elegido para designar a una persona como Director Honorario. Que si se leía el acta de la sesión del mes de noviembre, uno se daba cuenta que todos los Directores, sin excepción, coincidieron en que por el uso de la soberanía que le corresponde al Directorio, y que nadie le niega, se había querido, en esa soberanía, dar un voto de reconocimiento a un voluntario muy distinguido, el cual fue modificado por una especie de voto de molestia, un voto poco grato por decir lo menos, hacia el voluntario que se había querido honrar, y que, en consecuencia, no era bueno que en lo sucesivo, si se deseaba honrar a alguien, ese alguien fuera ofendido por otros. Que, de esta manera, se había permitido proponer al Consejo de Oficiales Generales, la cual lo presentará a la sala cuando lo estime oportuno, una pequeña modificación a la forma en que son designados los Directores Honorarios, de tal forma que se asegure cierta mayoría para quien sea propuesto. Que él sugería que cualquier proposición para Director Honorario deba ser refrendada por 20 Directores de número y que de no ser así, no pueda tratarse la respectiva proposición. De tal forma que si se presenta a la sala es porque se cuenta con la certeza de que pueda ser aprobada. Que había dado a conocer estos antecedentes porque estimaba que podrían resultar de interés para la continuación del debate respecto de la Institución de los Directores Honorarios.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, manifestando que naturalmente estos antecedentes resultarán de mucha utilidad, como también la proposición que formuló al Consejo de Oficiales Generales sobre esta materia, la cual será considerada oportunamente.

19º.- HOMENAJE AL MARTIR DE LA INSTITUCION, VOLUNTARIO DE LA 7a. COMPAÑIA DON ALEJANDRO ACOSTA LILLO, MUERTO EN ACTO DEL SERVICIO EL 11 DE ENERO DE 1920. El Director de la 7a. Compañía, de pie, textualmente señaló lo siguiente: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Eran las 12:30 horas de un día 7 de enero de 1920, cuando sonó la campanilla del teléfono del Cuartel General, en el otro extremo de la línea una voz nerviosa correspondiente al Reverendo Padre Eugenio, Secretario del Colegio de los Padres Franceses, avisaba que se quemaba el Establecimiento Educacional por el lado de la Calle Campo de Marte (Hoy Almirante Latorre). Dándose de inmediato la alarma, para el entonces 5º Cuartel.

"En los primeros instantes del incendio y con el fin de evitar la propagación del fuego hacia la Capilla, 13 voluntarios subieron al segundo piso del Colegio a

través de una escala colocada al lado de una ventana del inmueble, llevando los voluntarios de la 3ra. Compañía un pitón y el personal de la 6a., 7a. y 8a. Compañías hachas y ganchos para realizar un corta-fuego. Pero la desgracia se hizo presente, en la planta inferior de aquella en que se encontraban trabajando, estaba el Laboratorio de Química, el que explotó al ser alcanzado por las llamas y el fuego envolvió la dependencia en que se encontraba el personal. Al verse rodeados por el fuego, algunos voluntarios comenzaron a bajar por la escala colocada al lado de la ventana,saltando otros al vacío envueltos en llamas, resultando gravemente heridos y quemados los voluntarios Florencio Bahamondes de la 3a. Compañía, quien murió al día siguiente, y ALEJANDRO ACOSTA de la 7a. Compañía, quien fue llevado de inmediato a la Clínica Alemana: y a pesar de los grandes esfuerzos realizados por los facultativos, el 15 de enero de 1920 a las 15:15 horas dejó de existir, a consecuencia de tener su espalda completamente quemada y su cuerpo lleno de heridas.

"Señores miembros del Directorio:

"Sólo he querido rendir un homenaje a la memoria de nuestro mártir ALEJANDRO ACOSTA LILLO, quien el próximo 15 de enero cumple 75 años de ausencia física en nuestras filas, el que después de su holocausto pasó a formar la falange de los bomberos heroicos que han dado la vida en el cumplimiento de su deber y los años transcurridos desde la muerte del voluntario ACOSTA no han hecho sino realzar su figura entre las de grandes servidores del Cuerpo, y es por ésto que con justicia nuestra Compañía a la cual él diera la vida, conserva su imagen con venerado recuerdo, siempre presente, pues es una de las antorchas que guía nuestro quehacer como Séptimos.

"Muchas gracias."

El Superintendente agradeció el homenaje efectuado por el Director de la 7a. Compañía, señalando que sin duda el recordatorio que se había efectuado del mártir don Alejandro Acosta Lillo, al que sumaba el homenaje al mártir Florencio Bahamondes, sobrecogía a todos los miembros del Directorio, como siempre sucedía cuando se recordaba a los mártires del Cuerpo en este salón, cuya memoria y recuerdo estaba siempre presente, guiando nuestra acción.

Se levantó la sesión a las 20:35 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE FEB° DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

SALUDOS POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

- Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle,	Presidente de la República de Chile
- Sr. Miguel Salazar B.	Director Programación Gabinete Presidencial.
- Sra. María Soledad Alvear Valenzuela,	Ministro de Justicia
- Sra. Adriana Delpiano Puelma,	Ministro de Bienes Nacionales.
- Sr. Felipe Sandoval Precht,	Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.
- Sra. Denise Pascal Allende,	Gobernadora - Gobernación Provincial de Melipilla
- Sr. Luciano Fouillioux Fernández,	Subsecretario de Carabineros
- Sr. Edgardo Riveros Marín,	Subsecretario General de Gobierno
- Sr. Eduardo Jara Miranda,	Subsecretario de Justicia
- Sr. Alex Figueroa Muñoz,	Intendente de la Región Metropolitana
- Sr. Gonzalo Duarte Leiva,	Alcalde de La Florida
- Sr. Pedro Maturana	Alcalde de Curacaví.
- Sra. Carmen Grez de Anrique,	Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia
- Sra. Cristina Girardi L.,	Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cerro Navia.
- Sr. Pablo Vergara Loyola,	Alcalde I. Municipalidad de Ñuñoa
- Sra. Ana María Illanes de Correa,	Concejal I. Municipalidad de Las Condes
- Sr. José Antonio Gómez Urrutia,	Concejal I. Municipalidad de Las Condes
- Sr. Rodolfo Stange Oelckers,	General Director General Director de Carabineros
- Sr. Gustavo Lagos Robles,	General de Carabineros Jefe de Zona
- Sr. William Thayer Arteaga,	Senador
- Sr. Andrés Zaldivar Larraín,	Senador
- Sr. Francisco Javier Errázuriz T.,	Senador
- Sr. Carlos Bombal Otaegui,	Diputado

- Sr. Juan Antonio Coloma Correa,	Diputado
- Sr. Juan Masferrer Pellizzari,	Diputado
- Sr. Vicente Karelovic V.,	Diputado
- Sr. Octavio Hinzpeter Blumsak,	Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile
- Sr. Virgilio Airaldi Panettiere,	Ex Comandante del C.B.del Perú
- Sr. Juan Silva M.,	Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chañaral.
- Sr. Alfredo Zuñiga C.,	Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
- Sr. Juan Carlos Martínez Canales,	Comandante Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal
- Sr. Milton Rozas Sarfaty,	Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa
- Sr. Claudio Martínez Cerda,	Arquitecto Director Nacional de Gendarmería
- Sr. Alberto Maturana Palacios,	Director de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior
- Sr. Mario Alvarez Ramírez,	Brigadier de Ejercito, Director General de la Defensa Civil de Chile
- Sr. Luis Riveros Cornejo,	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile.
- Sr. Jorge Bunster Betteley,	Gerente General de Compañia de Petroleos de Chile S.A.
- Sr. Gerson Echeverría Mendoza,	Gerente General BellSouth Celular
- Sr. Gerald Breed,	Gerente General de BellSouth Chile
- Sr. Adolfo Rojas Gandulfo,	Presidente del Banco de Chile
- Sr. Hugo Lavados Montes,	Gerente General del Banco BHIF.
- Sr. Ricardo Brodsky Baudet,	Director, División de Organizaciones Sociales
- Sr. Leopoldo Sánchez Grunert,	Director Nacional del Servicio Agricola y Ganadero
- Sr. Roberto Meza A.,	Director de " El Diario "

- Sra. Berta A. Belmar Ruiz,	Directora General del Servicio de Registro Civil e Identificación
- Sr. Ricardo Isrrael Sipper,	Director del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile
- Sr. Eugenio Velasco Morande,	Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción
- Sr. Juan Manuel Bengolea Hurtado,	Presidente del Automovil Club de Chile
- Sr. Juan Antonio Guzmán Molinari,	Gerente General de Chilgener
- Sr. Luis Pinto Faverio,	Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana
- Sr. Orlando Cantuarias Zepeda,	Gerente General de Polla Chilena de Beneficencia S. A.
- Sra. Pilar Armanet A.,	Presidenta del Consejo Nacional de Televisión
- Sr. Cristián Rodríguez Boullon,	Secretario General del Comité Olímpico de Chile
- Sr. Julio Valladares Muñoz,	Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleos
- Sr. Patricio Muñoz Navarro,	Secretario General de la Universidad Santo Tomás
- Sr. Tomás Irarrazaval Llona,	Gerente Asociados A.C.H.S.
- Sr. Katherine Bacigalupo G.,	Gerente de Marketing y Operaciones, Las Tacas
- Sr. Máximo Pacheco Matte,	Vicepresidente Ejecutivo para Chile y América Latina de Carter Holt Harvey
- Sr. Pedro Lizama Greve,	Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril,
- Sr. Rodrigo Ubilla M.,	Secretario Genral de Renovación Nacional
- Sra. Angela Vivanco M.,	Presidente del Partido UCC.

- Sr. Germán Donoso Duarte,	Presidente del Instituto de Educación Rural
- Sr. Julio Riutort B.,	Director de DIGEDER.
- Sr. Flavio Corcione C.,	Rector de AIEP.
- Sr. César Arteaga H.,	Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Sr. Mario Sánchez A.,	Relacionador Público del Metro S. A.

* * *

Cuerpo de Bomberos de Santiago

REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE:

1º.- Director Honorario don Arturo Grez Moura
2º.- " " " Mario Errázuriz Barros
3º.- " " " Gonzalo Figueroa Yáñez
4º.- " " " Jorge Salas Torrejón
5º.- " " " Fernando Cuevas Bindis

INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA:

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General
Director Honorario don Jorge Salas Torrejón
" " " Fernando Cuevas Bindis
" " " Gonzalo Figueroa Yáñez
" " " Alejandro Artigas Mac Lean
Director de la 14a. Compañía don John Yeomans Aspinall

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Director de la 3a. Compañía don Francisco Carrancá Arriaza
" " " 8a. " " Emilio Villar Retamal
" " " 11a. " " Santiago Bertossi Ruggeroni
" " " 17a. " " Eduardo Guzmán Correa
" " " 20a. " " Patricio Albornoz Duarte
" " " 21a. " " Alejandro Baeza Herrera

COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN":

Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales
" " " 6a. " " Emilio Labbé Dabancens
" " " 15a. " " Arturo Celedón Rojas
" " " 16a. " " Pedro Berríos Escudero
" " " 18a. " " Eugenio Arriagada Arriagada
" " " 22a. " " Alejandro Bedwell Schroeders

COMSISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS:

Director de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña Galetti
" " " 7a. " " Ricardo Seitz Gerding
" " " 9a. " " Alexander Tupper Manen
" " " 10a. " " Miguel Planas Crespell
" " " 12a. " " Mario Ilabaca Quezada
" " " 19a. " " Juan C.Gómez Aguilera

COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES:

Vicesuperintendente
Tesorero General
Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean
" " " Arturo Grez Moura
Director de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco
" " " 5a. " " Fernando Munita Fuentes
" " " 13a. " " Enrique Cantolla Bernal
" " " 14a. " " John Yeomans Aspinall

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez
Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan E. Infante Philippi
" " " " 9a. " " Luis Bravo Toutin
" " " " 10a. " " Pablo Campos Muñoz
" " " " 14a. " " Andrés Verdugo Ramírez de Arellano
" " " " 22a. " " Mario Gómez Montoya

Comisión de estudio sobre redistribución de Unidades Bomberiles:

Comandante
Segundo Comandante
Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean
Director de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña Galetti
" " " 7a. " " Ricardo Seitz Gerding
" " " 12a. " " Mario Ilabaca Quezada

Comisión financiera para la construcción de nuevos Cuarteles:

Vicesuperintendente
Tesorero General
Intendente General
Director Honorario don Mario Errázuriz Barros
Director de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco
" " " 13a. " " Enrique Cantolla Bernal

Comisión de Protocolo Bomberil:

Secretario General
Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales
" " " 9a. " " Alexander Tupper Manen
" " " 10a. " " Miguel Planas Crespell
Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don William Sasso Muñoz
Voluntario de la 16a. Compañía don José Avaria Díaz

COMISION DE INVESTIGACION HISTORICA:

Director Honorario don Jorge Salas Torrejón
" " " René Tromben Latorre
Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso
" " " " 6a. " " Germán Guzmán Mesina
" " " " 14a. " " Antonio Márquez Allison

Director de la Revista "1863":

Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don William Sasso Muñoz

Director del Boletín Informativo "La Paila":

Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don William Sasso Muñoz

Director del Museo "José Luis Claro y Cruz":

Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso.

Representante del Director en el Jurado del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola: Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero.

*

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Nº 1062 .

Santiago, 26 de diciembre de 1994.

Señor
Octavio Hinzpeter Blumsak,
Presidente Nacional de la Junta
Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile,
Presente.

Señor Presidente Nacional:

Como es de su conocimiento, con fecha 7 de agosto de 1990, se comunicó a Ud. la determinación que había adoptado el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 5 de ese mismo mes, en el sentido de renunciar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, sobre la base de las razones y de los fundamentos que fueron dados a conocer en esa oportunidad.

Habiendo transcurrido más de 4 años de que nuestra Institución adoptó dicho acuerdo, consideramos que esta situación en nada a favorecido a encontrar solución a los problemas que afectan a bomberos, generando, además, un deterioro de la imágen bomberil a nivel nacional.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago mantiene su discrepancia respecto de los asuntos que fueron señalados a esa Junta Nacional el año 1990, pero también estima que sólo el análisis y diálogo franco permitirán perfeccionar las bases jurídicas y reglamentarias que norman su accionar en el país.

En razón de lo anterior y, considerando lo por Ud. manifestado en la reunión con las autoridades de nuestra Institución el día lunes de la semana recién pasada, en el sentido que vería con agrado la reincorporación del Cuerpo de Bomberos de Santiago a esa Junta Nacional, el Directorio de nuestra Institución, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 del presente mes, acordó reincorporarse a esa entidad, con el objeto de colaborar estrechamente en la solución de las dificultades que enfrentamos las Instituciones bomberiles del país, lo que tan sólo se logrará, a nuestro juicio, fortaleciendo la defensa de los intereses de los bomberos.

Saludan atentamente a Ud.,

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

AER/cah.

0013

Santiago, enero 6 de 1995.

SEÑOR
Ricardo Thiele Cartagena
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de Santiago
Santo Domingo 978
SANTIAGO

Estimado Superintendente:

Tenemos el agrado de saludarlo e informar a Ud., que el Consejo Ejecutivo de esta Junta Nacional, reunido en su sesión N°118, el pasado 28 de diciembre, ha tomado conocimiento de su carta, en la cual se expone la decisión del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de reincorporarse a la Junta Nacional de Bomberos.

En virtud de lo referido, el citado Consejo ve con agrado la reincorporación de la institución bomberil santiaguina, de conformidad con los estatutos vigentes. Con la decisión adoptada por ese Cuerpo, se concreta la unidad del bomberismo nacional, que se fortifica y afianza en su compromiso con la comunidad.

Coincidimos, ciertamente, en que el franco diálogo y el análisis concreto, son herramientas fundamentales para lograr un óptimo accionar de nuestras instituciones a lo largo del territorio que nos hermana. Por disposición estatutaria, el Cuerpo de Bomberos de Santiago presidirá el Consejo Regional Metropolitano; atendiendo a dichas circunstancias, los instamos a coordinar las acciones pertinentes para que la nueva Presidencia asuma sin dilación su importante labor.

Cobijamos la esperanza de que los tiempos por venir traerán progreso y bienestar a los Bomberos de Chile, pero también estamos ciertos de que sin la fuerza que la unidad gesta, tales parabienes no son más que una quimera lejana e inmaterial, que no alcanzará altas cumbres.

Reiteramos, pues, nuestra bienvenida al Cuerpo de Bomberos de Santiago, sabiendo que interpretamos el sentir del pleno de esta Junta Nacional, y de los Cuerpos de Bomberos que la conforman.

Saludan muy atentamente a Ud.,

Raúl Morales Matas
SECRETARIO NACIONAL

Octavio Hinzpeter Blumsak
PRESIDENTE NACIONAL

OHB RMM jbc

14316 • Correo 21 • Ahumada 131 • Of. 801 • Teléfono: 6966211 6994115 • Fax: 6724378 • Santiago Chile

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 26 de enero de 1995.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don José Matute Mora,
Tesorero General		" Gustavo Prieto Humbser,
Intendente General		" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" René Tromben Latorre,
Director de la	1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " "	3a. "	" Francisco Carrancá Arriaza,
" " "	5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " "	8a. "	" Emilio Villar Retamal,
" " "	10a. "	" Miguel Planas Crespell,
" " "	12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " "	14a. "	" John Yeomans Aspinall,
" " "	15a. "	" Arturo Celedón Rojas,
" " "	17a. "	" Eduardo Guzmán Correa,
" " "	18a. "	" Eugenio Arriagada Arriagada,
" " "	20a. "	" Patricio Albornoz Duarte,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders, y el Secretario General don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente,del Segundo Comandante, del Tercer Comandante y del Cuarto Comandante, señores Ronald Brown L.,Vicente Rogers G.,Guillermo Villouta M. y Nibaldo Maturana S., respectivamente;los dos primeros, por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones.Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 4a.,6a.,11a.,19a., y 21a. Compañías,señores Luis Claviere C.,Emilio Labbé D., Santiago Bertossi R., Juan C. Gómez A. y Alejandro Baeza H., respectivamente; el Director de la 11a. Compañía por estar de vacaciones. Finalmente, excusó el retraso con que se incorporaría a la sesión el Director de la 5a. Compañía.

Acta: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CUERPO PARA EL AÑO 1995.- El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General manifestó que en el proyecto de presupuesto de Entradas se consignaba un presupuesto de posibilidades y que se comparaba con la realidad del año 1994, en tanto que en el presupuesto de Salidas se registraba también un presupuesto de posibilidades, el que se comparaba con el presupuesto de necesidades y con la realidad del año anterior;todo esto, en base a los estudios que sobre esta materia efectuó el Consejo de Oficiales Generales. Agregó,que en el presupuesto de Entradas, en el ítem Presupuesto Fiscal se señalaba la suma de M$ 200.000.- que estaba confirmada oficialmente y que significaba un aumento de un 8.12%,a pesar que en realidad el aumento tendría que haber sido de un 9%, pero la diferencia se produce por el hecho que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se reserva una parte para solventar diferentes gastos. Que el aporte de la I.Municipalidad de Santiago, M$ 40.000.-, correspondía a la misma subvención entregada el año 1994. Que la I.Municipalidad de Providencia, para el presente año, no hará entrega al Cuerpo de aporte alguno,mientras que el año anterior había colaborado con M$ 15.000.-;esto, porque dicho Municipio había informado que, a partir de 1995, hará entrega de subvenciones a las dos Compañías ubicadas en esa Comuna, es decir, la 13a. y 14a. Que la subvención de la I.Municipalidad de Las Condes, confirmada verbalmente, ascendería a M$ 24.000.-, o sea, igual aporte al del año anterior. Que la I.Municipalidad de Renca había confirmado una subvención por M$ 3.000.-Que la I.Municipalidad de Estación Central figuraba con un aporte de tan sólo M$ 1.000.-, debido a que no había confirmación de la subvención que podría entregar al Cuerpo para 1995. Que la misma situación se producía con la I.Municipalidad de Recoleta, que figuraba con un aporte provisional de

M$ 6.000.-, igual al del año pasado. Que la I.Municipalidad de Vitacura ya había confirmado el otorgamiento de una suma de M$ 7.000.-,también igual al de 1994. Que la I.Municipalidad de Lo Barnechea había confirmado en forma verbal el otorgamiento de una subvención por M$ 2.000.-, en tanto que la I.Municipalidad de Independencia había confirmado la entrega de M$ 600. - Que el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia se había aumentado en un 9% respecto de 1994. Que el aporte extraordinario de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se había estimado en M$ 30.000.-,porque había una especie de compromiso por parte del Presidente Nacional de esa entidad de hacer entrega al Cuerpo de M$ 10.000.-, adicionales por sobre lo entregado el año 1994 y que era posible que este ítem fuese aún superior . Que por Arriendo de Propiedades se consideraba un aumento del 9%. Que por concepto de Depósitos a Plazo y Otros, debido a que el Cuerpo contaría con menor disponibilidad de recursos económicos en las entidades financieras , se estimaban en tan sólo M$ 7.100.- Que por ingresos Varios el aumento era de un 9%, pero por sobre M$ 4.000.-, porque el año pasado hubo ingresos extraordinarios que no se producirán en 1995. Que por la Campaña Económica se había supuesto un ingreso bruto mensual de M$ 5.000.-, probablemente bastante pesimista, aún cuando existía la posibilidad que los ingresos por esta vía resulten mayores;que, sin embargo, como promedio en base a las estimaciones efectuadas sobre el posible desgaste de la Campaña o de las deserciones de los colaboradores, era posible que se llegara a fines del año a la suma propuesta;que, por ejemplo, durante el mes de enero se recibirá una suma superior a los M$ 8.000.- Que por Venta de Material Menor se mantenía la situación del año pasado. Que por Venta de Material Mayor no se contemplaban ingresos. Que en la Caja de Socorros se consideraba una cifra nominal de M$ 100. - Que por la Revista "1863" se esperaban ingresos similares a los del año pasado,M$ 500.- Que no habrán ingresos por el Arriendo de un sector del Cuartel de la 20a. Compañía. Que, en consecuencia, el presupuesto de posibilidades ascendía a la suma de M$ 546.999.- , contra un presupuesto de Salidas de M$ 560.049.-, con lo cual el déficit alcanzaría a M$ 13.050.-

El Superintendente ofreció la palabra sobre el Presupuesto de Entradas.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que le parecía insólito que la I.Municipalidad de Providencia no fuera a entregar al Cuerpo ningún aporte, a pesar que les entregará a la 13a. y 14a. Compañías. Que este era una situación que le inquietaba porque se prestaba para muchas especulaciones.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que había solicitado el uso de la palabra para referirse exactamente a lo mismo a que había hecho mención el Director Honorario don Jorge Salas. Que a él también le preocupaba lo ocurrido y que deseaba que el Superintendente le aclarara qué era lo que realmente sucedía con ese Municipio,pues el déficit que presentaba el proyecto de Presupuesto casi coincidía con el aporte que no entregará la I.Municipalidad de Providencia.

El Superintendente informó que ante lo ocurrido para 1995, se había enviado una nota a la Alcaldesa de Providencia solicitándole una reunión con el Concejo Municipal para darle a conocer la realidad financiera de la Institución y explicarle lo delicado de la situación que se estaba presentando y que la respuesta que se obtuvo dejó las cosas tal como estaban. Que , agregó, para entender lo que estaba ocurriendo y para tratar de encontrar una explicación, era necesario analizar el tema desde un punto de vista histórico. Que la I.Municipalidad de Providencia tenía una actitud que no había sido posible modificar, entregando recursos a las dos Compañías ubicadas en esa Comuna, la 13a. y 14a. Que el aporte era cercano a los M$ ..... 50.000.-,por lo cual no se podía pensar que ese Municipio no era generoso, pues se trataba de un aporte importante, condicionado a que se invierta en las referidas Compañías. Que era necesario indicar que la suma señalada incluía la cuota anual para cancelar el carro de rescate que fue adquirido para la 14a. Compañía y que también incluía un aporte importante para cancelar el nuevo chassis del carro Snorkel. Que el aporte para cubrir ambos compromisos era cercano a los M$ 20.000.- Que el año pasado, como consecuencia de una entrevista que sostuvo con la Alcaldesa, se colocó en práctica la modalidad de hacer uso de tres canales para entregar recursos a la Institución: las dos mencionadas Compañías y un canal centralizado que era

la Institución. Que en esa ocasión se le explicó a la Alcaldesa que sin un canal centralizado, las dos Compañías por si solas no podían operar puesel motor principal era el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que siempre se le había hecho presente que cuando algún vecino disca el 132, la llamada la recibe una funcionaria del Cuerpo,cuya remuneración es cancelada con fon - dos generales, y que presta servicios en la Central de Alarmas ubicada en calle Sazié con Ejército, cuya infraestructura es necesario financiar. Que en esa oportunidad la autoridad edilicia comprendió que habían una serie de servicios del Cuerpo que eran centralizados y que para financiarlos era necesario prorratearlos entre las 22 Compañías. Que, por lo tanto, el año pasado, la I.Municipalidad de Providencia había hecho entrega al Cuerpo de un aporte por la suma de M$ 15.000.- Paralelamente, en la subvención de la 13a. y 14a. Compañías se consideraron las necesidades que fueron analizadas por el Consejo de Oficiales Generales, es decir, para solventar gastos operacionales de esas Compañías: compra de combustibles, mantención de las máquinas, pago de remuneraciones, etc. Que, para el año 1995, el Con - sejo de Oficiales Generales analizó los gastos operacionales y se solicitó a ese Municipio que entregara aportes a través de los mismos tres canales y que, de esta forma, muchos de los gastos de la 13a. y 14a. Compañías estaban considerados en los aportes que, de no recibirse, tendrían que ser solventados por el servicio centralizado. Que fue sorpresiva la determinación que adoptó para este año la Municipalidad de Providencia, accediendo a entregar la subvención para 2 canales: la 13a. y 14a. Compañías y no o - torgar la subvención solicitada por el Cuerpo por la suma de M$ 18.000. - Que el Consejo de Oficiales Generales estaba abocado a encontrar alguna solución a esta situación.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que las explicaciones formuladas por el Superintendente habían aclarado una serie de dudas, pero que había un problema que era más de fondo, porque significaba que no se estaba dando cumplimiento al Reglamento General del Cuerpo. Que estimaba que la I.Municipalidad de Providencia le había doblado la mano a la Institución.

El Director de la 7a. Compañía expresó que no estaba de acuerdo con la determinación adoptada por la I.Municipalidad de Providencia, pues estimaba que cuando las Municipalidades se entrometían de esta forma en la marcha de la Institución, se producían diferencias entre las Compañías quedando así 20 Compañías en una situación desmedrada. Señaló que no se trataba de ser mezquino ni que a su Compañía el faltara el dinero, sino que estimaba que debía existir equidad. Que sería tremendamente peligroso, para el Cuerpo,que las subvenciones Municipales fueran directamente a las Compa - ñías del sector correspondiente,porque se correría el riesgo de entrar en política contingente, lo que prohibe nuestro Reglamento General.

El Director de la 12a. Compañía señaló que,de acuerdo a lo informado por el Superintendente, cerca de M$ 20.000.-, de un aporte de M$ 50.000.-, estarían destinados a cancelar compromisos relacionados con el material ma - yor de la 13a. y 14a. Compañías, lo que significaba que para ambas Compa - ñías quedarían cerca de M$ 30.000.- Que no deseando molestar con su intervención a los Directores de las mencionadas Compañías, esto significaba que la 13a. y 14a. Compañías tendrían asignado un presupuesto equivalente al 50% del total de la subvención que otorgará la I.Municipalidad de Santiago al Cuerpo, en cuya Comuna hay 11 Compañías. Que, a ojos vista,se trataba de una situación que había que solucionar aplicando el Reglamento General del Cuerpo,por lo cual mientras no se reforme el Reglamento General no se podía continuar en esta situación. Que consideraba que se trataba de una situación anormal y que no se podía continuar aceptándola. Que era una situación que le inquietaba,porque se preguntaba el destino que tendrían el día de mañana estos M$ 50.000.- cuando ya se hayan saldado las deudas del material mayor de esas Compañías y que la única respuesta era que esos dineros irían a las propias Compañías. Que consultaba si M$ 30.000.- no permitiría que estas Compañías fuesen autosuficientes como para prestar ser - vicio. Que tal vez se enfrentaría el peligro inminente de un quiebre en el sistema bomberil de la Institución, lo que estimaba demasiado peligroso por lo cual prefería no continuar analizándolo.

El Director de la 13a. Compañía expresó que no podía estar de acuerdo con las expresiones del Director de la 7a. Compañía y tampoco con las vehementes palabras del Director de la 12a. Compañía. Que, reiteraba, no podía estar de acuerdo. Que tampoco podía estar de acuerdo con el hecho de que se cuestionara lo que la I.Municipalidad de Providencia hace o deja de hacer. Que tampoco creía que correspondiese a la Institución calificar las intenciones, los deseos o lo que quiera hacer la entidad donante. Que el donante, en uso de las atribuciones que le confiere el derecho público chileno, estaba entregándole una subvención a dos Compañías que eran de su jurisdicción, lo que era una realidad. Que creía que no se sacaba absolutamente nada con alzar la voz,rasgar vestiduras o molestarse por el hecho de que una Municipalidad quiera dar preferencia a las Compañías de su jurisdicción. Que él pensaba exactamente a la inversa. Que la pregunta que había que formularse no era:Porqué la I.Municipalidad de Providencia deseaba favorecer a las Compañías de su Comuna?,sino,Qué hacía el Cuerpo de Bomberos de Santiago para lograr el dinero de las Municipalidades restantes?. Que se preguntaba porqué la I.Municipalidad de Providencia era capaz de entregar M$ 50.000.- y otras Municipalidades de no aportar nada,sin ninguna excusa. Que, por lo tanto, el planteamiento consistía, al menos por parte de su Compañía, en que era necesario modernizar el Cuerpo. Que la opinión de los Directores de la 7a. y 12a. Compañías, al igual que la de otros muchos Directores de Compañías, que se lo habían dicho personalmente, apuntaba a que las subvenciones de la I.Municipalidad de Providencia ingresaran a los fondos generales de la Institución. Que la de ellos, y que decía así porque creía interpretar al Director de la 14a. Compañía, era al revés: era en el sentido de que salga el Cuerpo de Bomberos de Santiago , así como lo hacen la 13a. y 14a. Compañías, a conquistar las respectivas Municipalidades, que son las que recaudan los impuestos y las contribuciones de aquellos a quienes protege la Institución, para que le haga entrega de los recursos que requiere. Que hacía un paréntesis para aprovechar de felicitar al Tesorero General por la tan aguda distinción que hacía respecto de presupuesto de posibilidades y presupuesto de necesidades. Que, retomando el tema, la comunidad, a través del Gobierno Central y de las Municipalidades, tendría que sufragar el gasto de operación de todos los bomberos, en un 100%. Que le parecía que 2/3 de esto tendría que estar sufragado por el Gobierno Central y 1/3 por las Municipalidades. Que viendo el presupuesto de Entradas, se daba cuenta que en el presupuesto de posibilidades de ingresos apenas el 50% estaba sufragado por la comunidad a través de las Municipalidades y que para el resto cabía preguntarse de dónde saldría. Que tendría que haber una subvención de parte de las Municipalidades equivalentes a 1/3 del presupuesto de posibilidades, a lo que todos tendrían que estar abocados y no a discutir si a las Compañías les correspondía o no destinar estos recursos a los fondos centrales del Cuerpo. Que, para conocimiento de los miembros del Directorio, comunicaba que había enviado un memorándum al Superintendente, con copia a los Oficiales Generales, precisamente refiriéndose al tema de las subvenciones Municipales para la Institución y que solicitaba al Superintendente que dicho documento fuese leído, sino en esta sesión, en una próxima, para que sea por todos conocido, porque le producía una enorme molestia que se cuestione el derecho que le asistía a la 13a. y 14a. Compañías de recibir subvenciones de parte de la I.Municipalidad de Providencia,porque así lo estimaba conveniente la Municipalidad donante. Que deseaba informar en que se invertía esta subvención: íntegramente en el servicio bomberil,desde hacía 54 años. Que no se gastaba un centavo,porque el donante no lo permitiría, en algo que no fuera del servicio bomberil. Que este año las conversaciones estaban muy avanzadas con el Consejo de Oficiales Generales para que la 13a . Compañía solvente todos sus gastos o los que alcancen, con los fondos que recibirá. Que la subvención de la I.Municipalidad de Providencia se gastaba íntegramente en el servicio y que como su Compañía estaba consciente de la situación financiera del Cuerpo, la Compañía estaba de acuerdo en cancelar todo lo que sea posible con el objeto que la Institución no vea resentida sus finanzas. Que no se debían segar las fuentes de ingresos Municipales, sino que se debía proceder a la inversa, o sea, se debía concurrir a las Municipalidades a solicitar mayores fondos que los que estaban otorgando actualmente.

EROS DE SANTIAGO
ia y Disciplina

El Director de la 14a. Compañía manifestó que estaba plenamente de acuerdo con lo que había señalado el Director de la 13a. Compañía. Que ambas Compañías habían tenido una relación muy estrecha con la I.Municipalidad de Providencia, desde hacía muchos años. Que esa Municipalidad había donado material mayor y que era necesario recordar que en una oportunidad había concurrido con un importante aporte para la adquisición de un carro.Que la Compañía estimaba, al igual que la 13a.,que casi con toda seguridad se podrían solventar todos los gastos de la Compañía, inclusive los de reparación del material mayor.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que era evidente que el Director de la 13a. Compañía no podía estar de acuerdo con sus palabras, pues era indudable que a pesar que los recursos se inviertan en el servicio, era obvio que la 13a. Compañía podía servir mayores gastos y atender mayores comodidades resultando favorecida. Que, sin embargo, deseaba que se le aclarara un aspecto de lo que había sugerido el Director de la 13a. Compañía, en el sentido que las Compañías recurrieran a los Municipios para solicitar aportes, que deseaba saber si estaba permitido hacerlo, porque nada claro había sobre el particular. Que de una vez por todas se debía buscar la solución al problema.

El Director de la 12a. Compañía expresó que no había querido molestar al Director de la 13a. Compañía, quien había señalado que había sido vehemente. Que esa era su forma de ser. Que agradecía al Director de la 13a. Compañía el ofrecimiento que había formulado, en el sentido que su Compañía solventara todos sus gastos operacionales, con lo cual quedaba conforme porque entendía que con esto la 13a. y 14a. Compañías renunciarían a la subvención que les hace entrega la Institución. Que esto lo desprendía de las palabras del Director de la 13a. Compañía, aún cuando podía equivocarse.

El Tesorero General indicó que el Director de la 12a. Compañía estaba errado, pues en la subvención que se consideraba en el presupuesto de Salidas estaban incluídas las 22 Compañías. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales había analizado esta situación y había determinado que su obligación era, como núcleo central, mantener los vínculos entre la Institución y las Compañías, entregándose la subvenciones a la totalidad de las Compañías, no obstante haber resultado cómodo para el Consejo de Oficiales Generales comunicarles a estos Directores que por esta ocasión no recibirían la subvención que otorga el Cuerpo a las Compañías, lo que con toda seguridad habría encontrado una buena acogida en ambos Directores, reiteraba que el Consejo de Oficiales Generales había estimado que la Institución debía hacer entrega de una subvención a las Compañías del Cuerpo e igual para todas.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que iba a aclarar el sentido de sus palabras. Que, efectivamente, los fondos que provengan de la I.Municipalidad de Providencia iban a ser invertidos íntegramente en el servicio,incluyendo el pago de la totalidad de los gastos, a pesar que creía que no iba a alcanzar porque a la Compañía le faltarían M$ 5.000.- a M$ 6.000.- para solventar todos sus gastos. Que lo que se debía pensar,porque se tenía mucha claridad acerca de la carencia de fondos de la Institución, era que toda la inversión se iba a destinar íntegramente al servicio, de tal forma que al Cuerpo le signifique no gastar nada en las Compañías. Que a lo que no se deseaba renunciar era a la posibilidad de continuar recibiendo los fondos , porque eran estas dos Compañías las que tenían los contactos más directos en la Municipalidad. Que, con el debido respeto hacia todos los miembros del Directorio, les solicitaba que observaran qué era lo que había sucedido con la Municipalidad de Las Condes o la de Vitacura, que la Municipalidad de Las Condes eran tan o más rica que la de Providencia y sólo aportaba M$ .... 18.000-, en tanto que la I.Municipalidad de Vitacura, que se encontraba en una situación similar a la de Providencia y Las Condes, tan sólo aportaba M$ 7.000.-. Que la posicicón que sustentaba era la de que se debía modernizar al Cuerpo y que si se requería reformar el Reglamento General para que se pueda solicitar más dinero, se debía hacerlo. Que se debían conseguir más fondos para que todos tuvieran lo suficiente. Que las demás Compañías no se debían sentir desmedradas. Que debían sentirse con la misma capacidad que la 13a. y 14a. Compañías, la que era cierto que estaba en un sector correspondiente a una Municipalidad con recursos, pero que también era cierto que habían otras cuyas Municipalidades eran muy ricas, por ejemplo Vitacura y Las Condes, en tanto que las restantes tendrían que aportar fondos en la medida de sus posibilidades,lo que también dependía del interés con que se solici-

BOMBEROS DE SANTIAGO
Obediencia y Disciplina

ten mayores recursos. Que no era posible que la Institución continuara abusando del tiempo y de la energía de un sólo Oficial General, como lo era el Superintendente, para conseguir aportes Municipales. Que la propuesta de su Compañía consistía en la creación de un departamento, de una división, de una instancia, formada por quienes corresponda, para salir a realizar la conquista. Que, tal como lo había señalado el Director de la 7a. Compañía, el problema debía resolverse de una vez por todas. Que su Compañía iba a continuar luchando para que las subvenciones que reciba la 13a. Compañía, y que lo hace desde hacía 54 años, sigan siendo responsabilidad de la Compañía, pero que los invitaba a que todos se subieran a este mismo carro, para que después de haber efectuado el esfuerzo para obtener fondos realmente importantes, se lleve a efecto la repartición de éstos. Que reiteraba que se estaba en conversaciones con el Consejo de Oficiales Generales para analizar la forma de que el Cuerpo ahorre recursos y los fondos Municipales sean invertidos íntegramente en los gastos de la Compañía.

El Director de la 8a. Compañía manifestó que deseaba hacer dos aclaraciones. Que tal como lo había entendido, la 13a. y la 14a. Compañías recibirán la subvención de la I.Municipalidad de Providencia y, además, la subvención de la Institución.

El Superintendente le respondió afirmativamente.

Continuando con su intervención, el Director de la 8a. Compañía manifestó su malestar porque, tal como lo había señalado el Director de la 7a. Compañía, se producían diferencias entre las Compañías. Que, de acuerdo a lo señalado por el Director de la 13a. Compañía, ésta aún tendría un déficit considerando los recursos de la I.Municipalidad de Providencia. Que él no conocía el nivel de gastos que tenían estas Compañías, pero hacía un llamado a la cordura para que también se viera a las demás Compañías, a aquellas cuya realidad es diferente a la de la 13a. y la 14a. Compañías. Que entendía que el servicio que prestaban estas Compañías iba en beneficio de la comunidad, pero que tampoco se podía negar que se estaban produciendo diferencias en la Institución, lo que era un problema. Que, por otra parte, acogía la indicación efectuada por el Director de la 13a. Compañía en el sentido de que si era necesario efectuar una reforma reglamentaria, debía hacerse, de tal manera que las Compañías puedan buscar financiamiento sin estar pensando si esto va en contra o no de los intereses del Cuerpo, porque de acuerdo a la normativa vigente todos los aportes debían ingresar a los fondos generales de la Institución, con lo que se impediría a las Compañías solicitar aportes directos a las Municipalidades.

El Comandante señaló que encontraba excelente la idea del Director de la 13a. Compañía, pero en la medida que ese trabajo mancomunado fuese a un fondo común, de tal forma que las Compañías quedaran en igualdad de condiciones. Que a él, como jefe del mando activo del Cuerpo, le preocupaba la independencia económica que pudiesen lograr algunas Compañías, porque ello incidía, inclusive, en el mando activo del Cuerpo. Que cuando se señalaba que la 13a. Compañía se va a autofinanciar y aún carecerá de recursos, llegaba a una cifra de M$ 17.500.-, cantidad que desearía que tuvieran todas las Compañías del Cuerpo para solventar sus gastos durante el año. Que lo que más le preocupaba a la Comandancia era que esta situación podría deteriorar el mando activo, como ya había sucedido en algunas oportunidades, porque cuando se dispone libremente de un gran poder económico, es muy fácil hacer cosas que sin las consultas y coordinación debidas, pueden desvirtuar las labores de quienes dirigen la Institución desde el mando central.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que compartía plenamente lo dado a conocer por el Comandante, sobre todo en lo relacionado a lo que podría significar para el mando central el hecho que algunas Compañías tuvieran un manejo económico independiente, pues era cosa de analizar un poco y se le encontraría toda la razón al Comandante. Que el Director de la 13a. Compañía había manifestado que las Compañías debían recurrir a las Municipalidades de sus sectores para solicitar ayuda económica, pero que se preguntaba qué era lo que se podría obtener de determinadas Municipalidades, porque no todas se encontraban en las condiciones de las Municipalidades de Vitacura, Las Condes o Providencia. Que era ahí donde más preocupación le comenzaba a surgir a raíz de lo expresado por el Comandante. Que era ahí donde se producía la desigualdad y se sentaba un peligrosísimo precedente. Que, por lo tanto, hacía indicación para que esta materia fue-

sea tratada por el Consejo de Oficiales Generales, en forma urgente, para que se emita un informe más acabado sobre la materia,porque estimaba que en esta sesión no se iba a llegar a nada.

El Superintendente manifestó que efectivamente en la presente sesión se debía aprobar el proyecto de Presupuesto para 1995, el cual se había elaborado sobre cifras conocidas hasta el momento. Que, por lo tanto,acogiendo la indicación del Director Honorario don Fernando Cuevas,solicitaba que el debate acerca de la subvención de la Municipalidad de Providencia no continuara por ahora,ya que con toda seguridad el tema iba a tratarse nuevamente en una próxima sesión. Que, no obstante esto, antes de ofrecer la palabra sobre el presupuesto de 1995, se iba a referir a algunas cosas dichas durante el debate, ya que se habían dicho algunas opiniones que habían quedado flotando en el ambiente, que eran preocupantes y que convenía aclararlas ahora. Que como se encontraba en la testera su obligación era dirigir el debate, pero sin comprometerse en el mismo,lo que en algunos instantes resultaba incómodo ya que tenía puntos de vista personales sobre el tema, pero que no podía entrar a debatirlos como cualquiera de los que se encontraba presente. Que por esto iba a tratar de referirse a aspectos muy puntuales e interpretando lo que se había conversado de ellos en el Consejo de Oficiales Generales. Que, en primer lugar, no era efectivo lo que se había dicho en el sentido de que las Compañías de Vitacura se dirigían directamente y por cuenta propia a ese Municipio o de que las de Las Condes se dirigían a ese otro Municipio,porque las únicas que lo hacían en forma directa eran la 13a. y 14a. Compañías,porque históricamente así había sido,pero que ésta era una situación que estaba tratando de modificar ahora para el futuro el Consejo de Oficiales Generales. Que en las ocasiones en que otras Compañías se habían dirigido a los respectivos Municipios no sólo había sido con su conocimiento y autorización,sino también a veces hasta con la presencia del Superintendente. Que, más aún, una Compañía ubicada en la Comuna de Las Condes, la 20a.,le había solicitado autorización por escrito para visitar a la respectiva Municipalidad, con el mismo propósito que la 13a. y 14a. Compañías, a fines del año pasado,lo que les fue denegado, también por escrito. Que, naturalmente, esta negativa había tenido algunos efectos,pero que el Consejo de Oficiales Generales había conocido y aprobado su posición.Que la determinación se basó en el hecho que la I.Municipalidad de Las Condes aún no confirmaba el aporte que entregaría al Cuerpo, por lo cual cualquier interferencia podría haber resultado perjudicial para la Institución frente a las gestiones que se estaban realizando en este sentido,porque el Alcalde se iba a encontrar conversando con dos frentes diferentes. Que, en otra ocasión, a la otra Compañía de la Comuna de Las Condes le había autorizado para que conversara con el Alcalde, pero una vez que se habían agotado todas las diligencias que se habían realizado acerca del aporte que entregaría esa Municipalidad al Cuerpo para 1994, las que tuvieron éxito porque se había logrado un importante aporte . Que se refería específicamente en este caso a la construcción del nuevo Cuartel de la 15a.Compañía. Que el Municipio se percató de la envergadura de la obra en el momento de la inauguración del nuevo Cuartel, comprendiendo lo que pensaría la comunidad si se enteraba que el Cuartel había sido construído exclusivamente con fondos del Cuerpo y sin ningún apoyo económico del Municipio, en circunstancias que esa misma entidad había aportado M$ 300.000.- para la construcción de una Comisaría en esa Comuna. Que, de esta forma, la I.Municipalidad de Las Condes había efectuado un aporte,al final, para alhajar el Cuartel, tal vez por vergüenza pensaba él, lo que en el fondo significó un reconocimiento a nuestra labor.

Que históricamente los Directores de Compañías habían actuado de forma tal que requerían la autorización o la anuencia del Superintendente para dirigirse a conversar con los Alcaldes respectivos. Que, recordó, había un acuerdo del Directorio en este sentido y que fue adoptado cuando era Superintendente don Arturo Grez como consecuencia de una situación puntual. Que, por lo tanto, esto ya era una tradición. Que, por supuesto, ninguna Compañía, de la 1a. a la 12a., se le había ocurrido, alguna vez, ir a conversar con el Alcalde del Municipio de Santiago,ya que existía una tradición de 131 años. Que, sin embargo, ahora había una situación nueva y que comenzó con la incorporación al Cuerpo de la 13a. Compañía, que pertenecía al ex Cuerpo de Bomberos de Providencia. Que la 14a. Compañía,que era más nueva, quedó instalada en esa Comuna y profitó de una manera lógica de los mismos beneficios de que gozaba la 13a. Compañía. Que de la 15a. a la 22a.Compañías la situación era como él la había indicado y aclarado para los casos de la 1a. a la 12a. Compañías. Que el Consejo de Oficiales Generales estaba abocado a analizar este tema que, evidentemente, no resultaba justo para veinte Compañías ya que sólo dos Compañías gozaban de un privilegio especial que costaba comprenderlo y perjudicaba las buenas relaciones que debían existir siempre entre ellas. Que este organismo había conversado lo que había expresado el Comandante, en el sentido que la independencia económica absoluta de una Compañía podría conducir a otras independencias, y que era eso lo que el Comandante había dado a entender. Que naturalmente se podían revisar los actuales conceptos que imperaban en la Institución y proceder a modernizarlos en los términos que había planteado el Director de la 13a. Compañía, si así procediera,pero que no sabían ni estaban seguros en el Consejo de que éstos fueran efectivamente una modernización o, por el contrario, un retroceso, ya que la idea del futuro no era seguir hablando de subvenciones,sino de "exijir el financiamiento" del Cuerpo. Que aunque no debiera señalarlo por el lugar que ocupaba en la testera, también el Consejo de Oficiales Generales había analizado el rasgo de injusticia que se desprendía de

las palabras dichas por uno de los Directores de las Compañías referidas, de suponer que no tienen la misma capacidad y es menos efectiva la gestión que llevan a efecto los Directores de las restantes Compañías para lograr fondos. Que el invitar a que todos los Directores salgan a la calle a solicitar en sus respectivos Municipios los recursos que requieren, estimaba que eso era un desconocimiento de la realidad existente en nuestro país, en relación al sistema municipal vigente. Que la respuesta al porqué la I.Municipalidad de Providencia era capaz de aportar M$ 50.000.- y las otras no, era muy simple;era porque se trataba de la Comuna más poderosa económicamente del país. Que había una diferencia abismante entre los presupuestos y las prioridades de cada Municipio, donde el aspecto social era uno de los que golpeaba más fuertemente. Que eso le constaba porque en reiteradas ocasiones había conversado este tema con los Alcaldes, los cuales le habían dado a conocer sus presupuestos. Que, por ejemplo, era imposible pretender un aporte sustancioso de una Municipalidad que estaba con fuertes problemas como lo era la de Independencia, que carecía de fondos incluso para aportar a los colegios subvencionados o a la salud. Que,naturalmente,era absurdo pretender que un Municipio que maneja un presupuesto de M$ 300.000.- fuese a entregar M$ 50.000.- a la Compañía de Bomberos instalada en su territorio. Que, por lo tanto, creía que no era posible que se obtuviesen los mismos resultados que en la Municipalidad de Providencia, en los restantes Municipios. Que esto era algo que no podía perderse de vista. Agregó luego, que, efectivamente, el Director de la 13a.Compañía había hecho llegar un documento al Superintendente, con copia a los Oficiales Generales, en el cual formulaba un planteamiento acerca de este tema y proponía su solución. Que como el Director de la 13a. Compañía había solicitado que al referido documento se le diese lectura en una próxima sesión estimaba más conveniente que éste se hiciera llegar directamente a los miembros del Directorio, ya que era algo extenso para ser leído en sesión de Directorio, para que lo conozcan y sirva como material de trabajo para la próxima sesión en que se continúe debatiendo el tema. En seguida, agregó el señor Superintendente, que el hecho que una Compañía señale que solventará todos sus gastos, era algo que debía causar alegría, pero a la vez preocupación por la forma como esto se había dicho,porque el efecto que podría causar en quienes lo escuchen dependía del tono y de las circunstancias en que se dijera. Que al Consejo de Oficiales Generales le preocupaba el hecho de que Compañías, sin darse cuenta tal vez, por el poder económico que adquieren, pretendan alcanzar otras autonomías. Que nadie debía olvidar que nuestra Institución era una sóla y era el Cuerpo de Bomberos de Santiago y no el Cuerpo de Bomberos de Providencia, de Las Condes o de Vitacura.

En seguida, informó el Superintendente que la I.Municipalidad de Vitacura, por segundo año consecutivo, iba a entregar al Cuerpo M$ 7.000.- , en circunstancias que se le solicitaron M$ 18.000.- Que, recientemente, había sostenido una entrevista con la Alcaldesa de ese Municipio, en cuya oportunidad se hizo acompañar por el Director y el Capitán de la 18a. Compañía, quienes fueron testigos de lo incómoda que llegó a ser la conversación en algunos instantes,porque hizo uso de un tono de voz que en él no había sido el habitual. Que a la autoridad le hizo presente que con ese aporte era imposible solventar los gastos del servicio de esa Comuna. Que le había hecho presente a la Alcaldesa que, en lo sucesivo, no se iba a solicitar subvención sino financiamiento, porque era el Cuerpo en realidad el que estaba subvencionando a los Municipios, situación que afectaba a todos los Cuerpos de Bomberos del país, pero en especial a los de las ciudades más importantes. Que, continuó informando el Superintendente, se iban a efectuar gestiones ante el Intendente de la Región Metropolitana, que tiene gran poder de convocatoria de las autoridades edilicias, para que las reúna y poder así exponerles nuestra realidad, para que comprendan que los fondos que se solicitan son los que requiere el Cuerpo de Bomberos de Santiago para prestar servicio a la comunidad,como también que la entidad que los presta es el Cuerpo a través de sus Compañías. Que solicitaba excusas por lo extensa de su intervención, pero que había querido dar a conocer el pensamiento del Consejo de Oficiales Generales acerca del tema, el cual volverá a ser analizado en una sesión extraordinaria de Directorio, cuando pueda darse cuenta de los avances que se hayan logrado en las diligencias a nivel de la Intendencia de la Región Metropolitana.

Finalizó el Superintendente expresando que, aunque pueda haber dicho algunas cosas que pudieran rebatirse, o con las cuales alguien se haya sentido aludido,solicitaba que el debate continuara en una próxima sesión, de tal forma de proseguir con el análisis del proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el presente año.

...EROS DE SANTIAGO ...cia y Disciplina

Ofreció la palabra sobre los ingresos del proyecto de Presupuesto del Cuerpo.

El Director de la 12a. Compañía hizo indicación para que los aportes que recibirán la 13a. y 14a. Compañías ingresen a los fondos generales de la Institución.

El Superintendente señaló que era válida la observación formulada por el Director de la 12a. Compañía e indicó que el Consejo de Oficiales Generales se abocará a analizar la situación, legal y reglamentariamente.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas del proyecto de Presupuesto del Cuerpo para 1995.

Ofreció la palabra al Tesorero General para que a continuación se refiriera a las Salidas del referido proyecto de Presupuesto.

El Tesorero General indicó que en este caso también se presentaba el presupuesto de posibilidades y el presupuesto de necesidades de la Institución. Agregó, que las Subvenciones Ordinarias a las Compañías estaban reajustadas en un 9%. Que el ítem de Sueldos registraba un aumento de un 15%, aún cuando el reajuste general será del 9%, a contar del mes de febrero, pero que como se atenderán casos especiales, se podría llegar al reajuste del 15%. Que el ítem Mantención y Reparación de Material Menor registraba una suma igual a la del año pasado; que este ítem fue sobrepasado el año anterior porque se llevaron a efecto una serie de gastos que no se habían podido realizar y que fue necesario ejecutar. Que en el ítem Mantención y Reparación de Material Mayor se consignaba un promedio de lo que se había gastado en los últimos tres años, lo que arrojaba un presupuesto de casi M$ 38.000.- lo que implicaba, al igual que en otros ítems, que los gastos debían efectuarse, dentro de las posibilidades, con bastante sobriedad. Que las partidas siguientes mantenían cifras similares a las del año 1994, salvo el ítem Combustibles y Lubricantes, que registraba un reajuste de un 9%. Que para todos estos ítems todavía no se contaba con la certeza de que pudieran ser rebajados a través de los aportes que recibirán la 13a. la 14a. Compañías. Que el ítem Gastos Generales Corrientes registraba una baja respecto del año anterior, pero que también se esperaba controlar al máximo los gastos que se cargaban a esta partida. Que, a solicitud de la Comandancia, se habían creado las cuentas 2493 y 2495, DPA y Audiovisual, con presupuestos por M$ 4.000.- cada uno. Que la partida Material Mayor correspondía a lo que efectivamente se adeudaba al Banco de Chile por compromisos contraídos en años anteriores, sin considerar el año 1994 en el que no se contrajeron compromisos de esta naturaleza. Que la partida de Material Menor se había aumentado considerablemente. Que el ítem Adquisición de Material Mayor había aumentado a M$ 40.000.- porque se pensaba que la Institución requería, durante 1995, adquirir por lo menos 4 máquinas, por lo cual el Cuerpo podría realizar este aporte, a pesar que cada máquina no costaba evidentemente M$ 10.000.- Que, por ejemplo, durante el mes de diciembre se había cancelado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile un aporte de M$ 8.000.- por la entrega de una máquina que estaba próxima a recibirse, aporte que a juicio de otros Cuerpos de Bomberos parecía bajo porque ellos efectúan aportes mayores. Que el ítem Construcción de Cuarteles consideraba M$ 25.000.- porque existía una provisión real efectuada en 1994, por la cantidad de M$ 75.000.-, que se encontraba en las arcas del Cuerpo y que por cierto no se reflejaba en este Presupuesto, que estos M$100.000.- estaban destinados íntegramente a solventar los gastos que demande, durante el presente año, la construcción del Cuartel de la 16a. Compañía y que con cargo a este ítem ya se habían cancelado M$ 3.000.- a los ganadores del Concurso del Anteproyecto de este nuevo Cuartel. Que en Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas se consideraba un presupuesto que equivalía al doble del presupuesto del año 1994 porque, de acuerdo a lo informado por la Comandancia, en cualquier instante el sistema de alarmas y comunicaciones puede colapsar, por lo cual este año se requerirá efectuar una gran inversión en esta área. Que el ítem Adquisiciones de Equipos y Muebles se había rebajado respecto del año anterior, en tanto que la partida Adquisición de Materia -

BEROS DE SANTIAGO
ncia y Disciplina

les de Computación se había aumentado a M$ 4.000.-, que prácticamente se gastarán durante el mes de enero. Que los Gastos de la Campaña Económica se consideraban en un 20% de los ingresos, a pesar que el comportamiento de este ítem dependerá de los ingresos que efectivamente se perciban. Que este presupuesto arrojaba un total de M$ 560.049, lo que provocaba un déficit presupuestario de M$ 15.050.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que encontraba que habían algunos ítems que estaban bajos y que no sabía si podrían aumentarse, en particular el ítem de Material Menor. Que, por ejemplo, estaba en conocimiento de que una Compañía asistió a un acto del servicio y no pudo hacer uso del extintor porque no funcionó, y que, por otra parte, estaba en conocimiento que la Institución requería de más equipos de respiración autónoma. Que esta situación a él le preocupaba.

El Tesorero General señaló que el Director Honorario don Jorge Salas se estaba refiriendo al ítem Mantención y Reparación de Material Menor, ya que el ítem Adquisición de Material Menor se había aumentado respecto de 1994. Que la realidad era que el Cuerpo requería gastos por M$ 794.000.- en circunstancias que se estaban presentando salidas por M$ 560.000.- Que para el ítem Mantención y Reparación de Material Menor se presupuestaban M$ 8.000.- y para Adquisición de Material Menor M$ 52.000.-

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que tan sólo hacía ver su preocupación sobre este hecho. Que, por otra parte, también era necesario señalar que la Institución requería de una mayor cantidad de Cuarteleros, para evitar que queden máquinas fuera de servicio.

El Superintendente señaló que era efectivo lo planteado por el Director Honorario don Jorge Salas, pero que era necesario recordar que el ítem Sueldos consideraba todas las plazas de Cuartelero que debiera tener el Cuerpo, algunas de las cuales estaban vacantes.

El Comandante manifestó que en el Consejo de Oficiales Generales se había analizado la posibilidad que si la Campaña Económica producía excedentes, concurrieran en beneficio del ítem Material Menor. Que era conveniente que los miembros del Directorio supieran que si para este año al ítem Adquisición de Material Menor se le habían asignado M$ 52.000.-, estaba considerado el arrastre del año 1994, de aproximadamente M$ 20.000.- que se había agregado al presente ejercicio, por razones de orden interno.

El Director de la 12a. Compañía solicitó que el Comandante aclarara lo que había señalado recientemente.

El Comandante señaló que se producía un arrastre cercano a los M$ .... 20.000.-, debido a que cierto Material Menor que se adquirió durante el año pasado, será pagado efectivamente durante 1995, con cargo a este ítem, debido a los procedimientos internos de la Institución.

El Director de la 12a. Compañía consultó si eso significaba que las cosas se habían comprado sin contar con los fondos.

El Comandante señaló que el presupuesto existía, pero que cuando se efectuaron las suplementaciones presupuestarias como había un excedente en el ítem, se utilizó para concurrir en ayuda de otros.

El Director de la 12a. Compañía indicó que si lo había entendido en forma clara parte del Material Menor adquirido el año anterior se iba a pagar en 1995.

El Comandante respondió afirmativamente.

El Director de la 12a. Compañía señaló que, entonces, estimaba que esta diferencia de M$ 20.000.- debía aumentarse en el presupuesto de 1995.

El Tesorero General informó que lo que estaba sucediendo ahora venía ocurriendo de hacía años. Que era habitual que durante los meses de noviembre y diciembre se adquirieran diferentes artículos y cuyas obligaciones se comenzaban a servir al año siguiente, pero que no era algo que se hi - biese presentado por primera vez, ni tampoco significaba que el ítem en cuestión fuese a resultar perjudicado, porque se trataba de un asunto contable.

El Director de la 12a. Compañía señaló que le extrañaba el hecho de que no se hubiese realizado la provisión de fondos,como se hacía hasta hace algún tiempo.

El Tesorero General señaló que no entendía mucho la observación porque la provisión se había efectuado, porque el presupuesto se confeccionó de forma tal que se fusionen los gastos desde enero hasta diciembre, instante en el cual se producirá la misma situación.

El Director de la 12a. Compañía recordó que en época del Superintendente don Arturo Grez, a fines de año se realizaba la provisión para los gastos que restaba por pagar.

El Tesorero General señaló que no tenía antecedentes al respecto y que volvía a reiterar que la provisión existía porque todo lo que se cancele a contar del 1º de enero estaba incluído en este presupuesto y que todo tenía que cargarse a las entradas del presente año.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que no se sacaba nada con discutir los procedimientos. Que lo preocupante era que se contaba con menores ingresos para solventar los gastos. Que ese era el problema.

El Superintendente señaló que efectivamente eso era lo que sucedía.

El Director de la 18a. Compañía señaló que tenía una duda y que estaba relacionada con el aporte Municipal a la 13a. y 14a. Compañías.Agregó, que para cada Compañía quedaban aproximadamente M$ 10.000.- Que, entonces, para los ítems Mantención y Reparación de Material Mayor y Mantención y Reparación de Material Menor tal vez se dispondrían de fondos de las otras Municipalidades que supuestamente están prorrateados entre las 22 Compañías . Que, por lo tanto, si a pesar que no figurara oficialmente el aporte de la I.Municipalidad de Providencia, el Cuerpo tendría que considerar ingresos por algún otro concepto.

El Superintendente señaló que en los presupuestos de la 13a. y 14a.Compañías existía un ítem para Mantención y Reparación de Material Mayor,que no figuraba en este presupuesto y que se destinará a solventar gastos de las máquinas de estas Compañías, el cual contablemente estaba registrado en los presupuestos de estas Compañías.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado el Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 1995,que se adjunta como anexo a la presente acta.

En seguida, manifestó que si bien era cierto se trataba de un presupuesto que resultaba preocupante por lo bajo del monto de los Ingresos y bajo de muchos de los ítems de Gastos, los Ingresos estaban concebidos ya sea de acuerdo a antecedentes reales y confirmados, o considerando valores conservadores, como por ejemplo los ingresos por la Campaña Económica. Que, desde luego, el Consejo de Oficiales Generales se abocará a ver la forma de revertir esta situación, sobre todo en relación a los ingresos municipales. Que, en todo caso, no habría resultado confeccionar un presupuesto con una dósis desmedida de optimismo. Que esta era la situación actual y que se esperaba mejorarla de manera importante en el futuro.

2º.- VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE.- El Superintendente dio cuenta que había recibido una nota de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile,por la cual comunicaba que el Superintendente de nuestra Institución había sido designado Vicepresidente Nacional de esa Junta Nacional.

El Secretario General informó que la nota Nº 0054, de fecha 13 del mes en curso, dirigida por la Junta Nacional a don Ricardo Thiele C., le daba cuenta de tal designación, y que a esta nota se adjuntaba el texto del Acuerdo que en este sentido había adoptado la dirección de esa Junta Nacional.

En seguida, el Secretario General le dio lectura.

Luego, el Superintendente señaló que aunque a algunos esta noticia pudiese parecerles no muy novedosa, el Consejo de Oficiales Generales le había dado una connotación bastante importante porque con este paso se

daba por cerrado el circuito de las gestiones que se efectuaron para que el Cuerpo se reincorporara a esa entidad. Que las aprehensiones que existie - ron respecto de esta situación se habían superado porque los gestos de buena voluntad que tuvieron ambas partes se dieron en la forma en que te - nían que darse,por lo cual el Cuerpo debía estar muy conforme con lo ocurri do porque a los ojos de todos los Cuerpos de Bomberos del país,que desconocían los entretelones de la forma en que se manejó esta situación, el hecho cierto y único para ellos es que nuestra Institución se reintegró a la Junta y sirve los mismos cargos que servía cuando se retiró de esa entidad.Que, por lo tanto, nadie podría emitir un juicio adverso por la forma en que el Cuerpo se reintegró a la Junta Nacional. Que esto era lo que realmente hacía valiosa esta comunicación.

El Director de la 12a. Compañía felicitó al Superintendente por la designación de que había sido objeto y manifestó que, habiendo superado las aprehensiones que tenía sobre esta situación, estimaba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se había reincorporado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en gloria y majestad.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que también se alegraba por el nombramiento de que había sido objeto el Superintendente de la Institu - ción,pero que le cabía la duda si se trataba de un nombramiento personal o si al Superintendente del Cuerpo.

El Superintendente señaló que,conforme a la redacción de la comunicación , el nombramiento había recaído en el voluntario señor Ricardo Thiele.Que, en todo caso, a pesar que no estaba establecido que el Superintendente de la Institución sea el Vicepresidente Nacional por derecho propio, así había ocurrido y estimaba que así también continuaría sucediendo. Que la Presi - dencia del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, conforme al Reglamento de la Junta Nacional, correspondía al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó, que a esta comunicación se había dado una respuesta Institucional y otra personal, ya que a él se le había solicitado la aceptación de esta designación.

Se tomó conocimiento.

3º.- DESIGNACION DE COMISION PERMANENTE Y DE COMISIONES ESPECIALES DEL DIRECTORIO.- El Superintendente recordó que, en la reciente sesión ordinaria, ha - bía quedado pendiente la designación de los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, por las razones que se expusieron, como tam - bién la designación de algunas Comisiones Especiales, como lo eran la Comisión de Estudio sobre Redistribución de Unidades Bomberiles, la Comisión Financiera para la Construcción de Nuevos Cuarteles y la Comisión de Protocolo Bomberil.

Ofreció la palabra sobre la proposición para la Comisión de Asuntos Le - gales y Jurídicos.

Fue aprobada.

Acerca de la Comisión de Estudio sobre Redistribución de Unidades Bomberiles,manifestó que su labor consistirá en analizar las dificultades que enfrentará el Cuerpo a partir del año 2000, sobre todo en relación a la distribución que tienen actualmente las Compañías, y la situación que se pre - sentará con el crecimiento que tenga la ciudad de Santiago. Que otra situación que deberá analizar es todo lo concerniente al actual Modus Vivendi existente con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

Ofreció la palabra.

Fue aprobada.

Sobre la Comisión Financiera para la Construcción de Nuevos Cuarteles , señaló que su labor será determinar la forma de llevar a la práctica el informe que emitió una Comisión el año 1994, respecto de las posibilidades de financiamiento existentes para la construcción de nuevos Cuarteles.

Ofreció la palabra.

Fue aprobada.

Sobre la Comisión de Protocolo Bomberil señaló que esta Comisión,en su oportunidad, había elaborado un protocolo bomberil, pero que era necesario revisarlo, sobre todo por el hecho que en ese documento existía una serie

de situaciones relacionadas con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y, además, para que elabore un protocolo para las ceremonias de las Compañías en las que participen las autoridades del Cuerpo.

Ofreció la palabra.

Fue aprobada.

Dichos nombramientos se adjuntan como anexo a la presente acta.

Se levantó la sesión a las 21:15 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE FEB DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina
1863

ERO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

PRESUPUESTO ENTRADAS 1995

CUENTA	NOMBRE CUENTA	REALIDAD 1994	PRESUPUESTO DE POSIBILIDADES
1101	PRESUPUESTO FISCAL	185,000,000	200,000,000
1111	APORTE MUNICIP. SANTIAGO	40,625,000	40,000,000
1112	APORTE MUNICIP. PROVIDENCIA	15,000,000	0
1113	APORTE MUNICIP. LAS CONDES	24,000,000	24,000,000
1114	APORTE MUNICIP. RENCA	2,651,000	3,000,000
1115	APORTE MUNICIP. EST. CENTRAL	0	1,000,000
1117	APORTE MUNICIP. RECOLETA	6,000,000	6,000,000
1118	APORTE MUNICIP. VITACURA	7,000,000	7,000,000
1119	APORTE MUNICIP. ÑUÑOA	3,000,000	2,000,000
1120	APORTE MUNICIP. INDEPENDENCIA	2,000,000	600,000
1121	APORTE POLLA CHILENA	22,121,530	24,113,000
1125	JUNTA NAC. CUERPO DE BOMBEROS	20,000,000	30,000,000
1201	ARRIENDO DE PROPIEDADES	124,061,180	135,226,000
1301	INT. X DEPOS. A PLAZO Y OTROS	23,463,613	7,100,000
1391	INGRESOS VARIOS	8,833,444	4,360,000
1395	CAMPAÑA ECONOMICA	0	60,000,000
1422	VENTAS MATERIAL MAYOR	2,000,000	0
1421	VENTAS MATERIAL MENOR	2,089,481	2,000,000
1510	CAJA DE SOCORRO	78,000	100,000
1511	REVISTA 1863	484,523	500,000
1426	ARRIENDO PARTE CUARTEL 20°	21,500,000	0
1601	DEFICIT DE FONDOS	1,392,140	0
	TOTALES	511,299,911	546,999,000

SANTIAGO, ENERO 18 DE 1995

PRESUPUESTO ENTRADAS 1995

CUENTA	NOMBRE CUENTA	REALIDAD 1994	PRESUPUESTO DE POSIBILIDADES
1101	PRESUPUESTO FISCAL	185,000,000	200,000,000
1111	APORTE MUNICIP. SANTIAGO	40,625,000	40,000,000
1112	APORTE MUNICIP. PROVIDENCIA	15,000,000	0
1113	APORTE MUNICIP. LAS CONDES	24,000,000	24,000,000
1114	APORTE MUNICIP. RENCA	2,651,000	3,000,000
1115	APORTE MUNICIP. EST. CENTRAL	0	1,000,000
1117	APORTE MUNICIP. RECOLETA	6,000,000	6,000,000
1118	APORTE MUNICIP. VITACURA	7,000,000	7,000,000
1119	APORTE MUNICIP. BARNECHEA	3,000,000	2,000,000
1120	APORTE MUNICIP. INDEPENDENCIA	2,000,000	600,000
1121	APORTE POLLA CHILENA	22,121,530	24,113,000
1125	JUNTA NAC. CUERPO DE BOMBEROS	20,000,000	30,000,000
1201	ARRIENDO DE PROPIEDADES	124,061,180	135,226,000
1301	INT. X DEPOS. A PLAZO Y OTROS	23,463,613	7,100,000
1391	INGRESOS VARIOS	8,833,444	4,360,000
1395	CAMPAÑA ECONOMICA	0	60,000,000
1422	VENTAS MATERIAL MAYOR	2,000,000	0
1421	VENTAS MATERIAL MENOR	2,089,481	2,000,000
1510	CAJA DE SOCORRO	78,000	100,000
1511	REVISTA 1863	484,523	500,000
1426	ARRIENDO PARTE CUARTEL 20°	21,500,000	0
1601	DEFICIT DE FONDOS	1,392,140	0
	TOTALES	511,299,911	546,999,000

SANTIAGO, ENERO 18 DE 1995

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

PRESUPUESTO SALDOS 1995

CUENTA	NOMBRE CUENTA	REALIDAD 1994	PRESUPUESTO DE POSIBILIDADES	PRESUPUESTO DE NECESIDADES
2101	SUBVENCIONES ORDINARIAS	30,910,000	33,704,000	33,704,000
2201	SUELDOS	124,412,260	143,074,000	189,000,000
2301	MANT. Y REP. MAT. MENOR	8,811,683	8,000,000	6,000,000
2311	MANT. Y REP. MAT. MAYOR	48,047,800	37,970,000	35,970,000
2321	MANT. Y REP. COMS. Y ALARMA	19,194,835	17,260,000	15,260,000
2341	MANT. Y REP. CUARTELES	36,811,998	34,700,000	32,700,000
2351	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	16,874,908	18,394,000	20,710,000
2361	CAJA DE SOCORRO	3,039,596	3,000,000	3,270,000
2401	C.ENT.CMDTE. MAXIMO JIMENEZ	2,012,797	1,180,000	2,180,000
2431	SEGUROS	15,024,570	16,377,000	17,222,000
2441	CAPACITACION	4,197,621	5,400,000	19,000,000
2491	GASTOS GENERALES CORRIENTES	44,714,913	39,240,000	39,240,000
2492	GASTOS BANCARIOS Y FINANC.	5,668,487	5,450,000	5,450,000
2493	D.P.O.	0	4,000,000	5,000,000
2495	AUDIOVISUAL	0	4,000,000	6,000,000
2501	ADQUIS. MATERIAL MENOR	37,731,056	52,000,000	110,090,000
2511	DEUDA DE MATERIAL MAYOR	19,220,838	13,300,000	13,300,000
2512	ADQUISICION MATERIAL MAYOR	21,316,294	40,000,000	60,000,000
2515	CONSTRUCCION CUARTELES	18,055,265	25,000,000	102,000,000
2521	ADQUIS. E INV. COMS. Y ALAR	19,618,676	40,000,000	56,000,000
2531	ADQUIS. EQUIPOS Y MUEBLES	9,896,558	2,000,000	7,630,000
2551	ADQUIS. MAT. CAPACITACION	2,958,896	4,000,000	3,000,000
2441	REVISTA 1863	1,060,000	0	0
2516	AMPLIACION 20 CIA.	21,720,800	0	0
2494	GASTOS COMPRAS ECONOMICA	0	12,000,000	12,000,000
		511,299,911	560,049,000	794,726,000
	DEFICIT	0	13,050,000	247,727

SANTIAGO, ENERO 18 DE 1995

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 8 de febrero de 1995.

Se abrió la sesión a las 19:00 horas, presidida por el Superintendente don **Ricardo Thiele C.** y contó con la siguiente asistencia :

Vicesuperintendente	don	**Ronald Brown L.**
Comandante	"	**José Matute M.**
Cuarto Comandante	"	**Nibaldo Maturana S.**
Intendente General	"	**Pedro de la Cerda S.**
Director Honorario	"	**Jorge Salas T.**
" "	"	**Fernando Cuevas B.**
" "	"	**Gonzalo Figueroa Y.**
" "	"	**René Tromben L.**
Director de la 2a. Compañía	"	**Marcial Argandoña G.**
" " " 3a. "	"	**Francisco Carrancá A.**
" " " 4a. "	"	**Luis Claviere C.**
" " " 5a. "	"	**Sergio Taulis M.**
" " " 7a. "	"	**Ricardo Seitz G.**
" " " 8a. "	"	**Emilio Villar R.**
" " " 10a. "	"	**Miguel Planas C.**
" " " 11a. "	"	**Santiago Bertossi R.**
" " " 12a. "	"	**Mario Ilabaca Q.**
" " " 14a. "	"	**John Yeomans A.**
" " " 15a. "	"	**Arturo Celedón R.**
" " " 17a. "	"	**Eduardo Guzmán C.**
" " " 18a. "	"	**Eugenio Arriagada A.**
" " " 19a. "	"	**Juan Gómez A.**
" " " 21a. "	"	**Alejandro Baeza H.**
Capitán " " 6a. "	"	**Victor Lara S.**
" " " 9a. "	"	**Mario Faguett M.**
" " " 13a. "	"	**Charles Price C.**
" " " 20a. "	"	**Juan Pablo Ibarra G.,** y el

Secretario General don **Alfredo Egaña R.**

El **Secretario General excusó** las inasistencias del Segundo Comandante don **Vicente Rogers G.,** del Tercer Comandante don **Guillermo Villouta M.,** del Tesorero General don **Gustavo Prieto H.,** y la de los Directores Honorarios señores **Alejandro Artigas M.** y **Mario Errázuriz B.** Todos , con excepción del Tercer Comandante, por estar haciendo uso de sus vacaciones. También excusó las inasistencias de los Directores de la **1a., 6a., 9a., 13a., 20a. y 22a.** Comapañías, señores **Maximiliano Maino V., Emilio Labbé D., Alexander Tupper M., Enrique Cantolla B., Patricio Albornoz D. y Alejandro Bedwell S.,** respectivamente. Salvo éste último, todos fueron reemplazados por los Capitanes. Excusó también el retrasó con que se incorporarían a la sesión el Cuarto Comandante don **Nibaldo Maturana S.** y los Directores de la **5a., 14a. y 17a. Compañías,** señores **Sergio Taulis M., John Yeomans A. y Eduardo Guzmán C.,** respectivamente.

Actas : Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 26 de enero de 1995

Ante un requerimiento del Director de la 18a. Compañía respecto de su intervención en el punto 2° del acta de la sesión del día 26 de enero ppdo. en la pág. 11, sexto párrafo, el Secretario General dio lectura al mismo, para aclarar la redacción definitiva que se había dado a la intervención del Director de la 18a. Compañía.

Por otra parte, el Director Honorario don Jorge Salas solicitó que en el párrafo segundo de la pág. 2, de la misma acta, en su intervención, fuese reemplazado el término " extraño " por "insólito " , ya que éste había sido el que utilizó al hacer uso de la palabra en relación a la materia que se estaba tratando.

Se dio cuenta y se trató :

1°.- **HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON ALBERTO MONTEGU SAUSSOL.** El Superintendente , de pie, señaló que debía referirse con tristeza al hecho de que la Institución nuevamente se viera enlutada por el desaparecimiento de uno de sus integrantes, el Voluntario Honorario de la 4a. Compañía y Miembro Horario del Cuerpo don **Alberto Montegu Saussol,** quien falleció el día sábado recién pasado. Que fue un ditinguido voluntario en su Compañía. Ingresó al Cuerpo el 19 de diciembre de 1941 e inmediatamente empezo a servir cargos de Oficial, tales como Ayudante, Teniente, Capitán y Secretario, además desempeñarse como Ayudante General en la Comandancia. Que, posteriormente, por razones profesionales, debió ausentarse de la ciudad de Santiago por espacio de 36 años, residiendo en la ciudad de Traiguén. Que, ya de regreso en la Capital, se reintegró a la Cuarta en año1989.Asumiendo cargos de cierta responsabilidad. Que por esta razón había manifestado que se trató de un caso particular, porque fue un hombre que en dos oportunidades, por así decirlo, se inició como voluntario en la Cuarta, con el mismo entusiasmo y con el mismo espíritu de colaboración. Que esto era lo que distinguía a este compañero de ideal , que desde el año 1990 a la fecha prestó servicios distinguidos. Que de esta forma, fue recuperando las asistencias para obtener los premios, que no le fueron fáciles de lograr. Que este era un ejemplo digno de destacar y que por esta razón no le cabía duda alguna que don **Alberto Montegu** había dejado una huella muy valiosa en su Compañía. Que fue un hombre muy ponderado y cuyos juicios siempre fueron valorados, lo que a él personalmente le constaba. Que fue una persona que tenía muy claro el concepto de la justicia y de la equidad. Que no tenía ninguna duda de que la Cuarta había perdido a un hombre muy valioso, el cual fue conocido ampliamente, sobre todo, durante estos últimos seis años de la vida. Que el Directorio y la Institución toda hacían llegar las más sentidas condolencias a la 4a. Compañía, las que también se le enviarían por escrito, por el lamentable desaparecimiento de tan eminente voluntario.

2°.- **BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA , DON SERGIO TAULIS MUÑOZ.** El Superintendente señaló que con mucho agrado daba la bienvenida al seno del Directorio al Director de la 5a. Compañía don **Sergio Taulis,** un hombre conocido por este organismo porque ya lo había integrado, ejerciendo el mismo cargo, durante los años 1988 y 1989 . Que en lo personal , es Ingeniero Comercial y actualmente sirve el cargo de Gerente Comercial en la Empresa Nacional de Minería. Que todos quienes lo conocen saben que se trata de una persona muy ponderada, tran-

quila y ecuánime, por lo que se alegraba de que reasumiera el cargo.

El Director de la 5a. Compañia agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente, señalando que, en su calidad de Director se reincorporaba al Directorio con el ánimo de aportar la opinión de su Compañía al debate de las diversas materias que trata este organismo, en benéficio de la Institución y que esperaba aportar lo mejor de si al Directorio de la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

3°.- **PREMIOS DE CONSTANCIA.** De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales :

Voluntario :	**Compañía**	**Sobrantes**
5 años		
Don Francisco Artega Correa	**5a.**	**67**
" Francisco Soto Arancibia	**19a.**	**642**
10 años		
Don Patricio Aravena Aravena	**6a.**	**23**
" Luis Palma Ramírez	**7a.**	**1.281**
" Hernán Marín Díaz	**9a.**	**349**
" Eduardo Arroyo Meneses	**13a.**	**773**
15 años		
Don Daniel Castro Bravo	**3a.**	**329**
" Juan Olivares O'Ryan	**5a.**	**1**
" Sergio González Alvarez	**9a.**	**126**
" Hernán Garrido Leyton	**12a.**	**331**
" Héctor Toro Romero	**16a.**	**361**
" Luis Soto Silva	**19a.**	**1.732**
20 años		
Don Fernando Oyarzún Kong	**2a.**	**2.319**
25 años		
Don Jorge Cifuentes Haymes	**1a.**	**634**
" Maximiliano Maino Velasco	**1a.**	**13**
" Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara	**3a.**	**5**
" Edward Cooper Rogers	**14a.**	**18**
30 años		
Don Fernando Bruce Gabler	**1a.**	**21**
" Jorge Carvallo Velasco	**5a.**	**1.408**

"	**Alejandro Salinas Ripoll**	**10a.**	**652**
"	**Angel Soto Martínez**	**12a.**	**1**
"	**Hernán Jorquera Vásquez**	**13a.**	**817**
"	**Orlando Atencio Contreras**	**21a.**	**13**

35 años

Don	**Eugenio Castillo Carrasco**	**7a.**	**2.787**
"	**Ernesto Narváez Nigro**	**8a.**	**1.056**
"	**Roberto Price Contreras**	**13a.**	**2.539**

40 años

Don	**Ricardo Copetta Jacques**	**4a.**	**344**
"	**Hugo Tagle Shiell**	**5a.**	**1**
"	**Humberto Yáñez Serrano**	**5a.**	**7**
"	**Germán Delso Alvarado**	**7a.**	**81**

45 años

Don	**Francisco Carrancá Arriaza**	**3a.**	**1.257**

50 años

Don	**Roberto Campos Rubilar**	**7a.**	**543**

55 años

Don	**Eduardo Silva Bayer**	**8a.**	**34**

60 años

Don	**Guillermo Leal Lazo**	**7a.**	**904**
"	**Emmanuel Cugniet Boulet**	**12a.**	**319**

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente señaló que le alegraba que en esta oportunidad hubiera una extensa nómina de premiados, por cuanto se otorgaban premios desde los 5 a los 60 años de servicios ; por lo cual felicitaba a todos los voluntarios premiados y solicitaba a los respectivos Directores de Compañía que les hiciesen llegar las congratulaciones del Directorio.

Agregó, que en particular deseaba felicitar al Director de la 1a. Compañía don **Maximiliano Maino V.,** que no se encontraba presente en la sesión , por su premio por 25 años de servicios, como también al Director de de la 3a. Compañía don **Francisco Carrancá A.,** por su premio por 45 años de servicios, claro ejemplo de lo destacada que ha sido su trayectoria

bomberil durante este tiempo. Que, por otra parte, solicitaba al Director de la 7a. Compañía que hiciera llegar las felicitaciones del Directorio al Voluntario Honorario y Miembro Honorario del Cuerpo señor **Roberto Campos,** por haber calificado el premio por 50 años de servicios, como también al Miembro Honorario señor **Guillermo Leal** por haber obtenido premio por 60 años. Que similar solicitud formulaba al Director de la 12a. Compañía respecto del Miembro Honorario don **Emmanuel Cugniet,** quien obtuvo el premio por 60 años de servicios, como también al Director de la 8a. Compañía, respecto de quien recibía el premio por 55 años de servicios, Miembro Honorario señor Eduardo Silva.

4°.- **MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1995.** El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente, en ausencia del Tesorero General, para que se refiriera al Movimiento de Fondos habido en el mes de enero ppdo.

El Vicesuperintendente expresó que, como es usual, el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de enero ppdo., no presentaba ninguna complejidad. Agregó, que lo relevante en cuanto a los Ingresos se refería a la Polla Chilena de Beneficencia que produjo M $ 1894.-, por arriendo de Propiedades M$ 10.553.-, lo que era levemente más bajo que el nivel presupuestado debido a arriendos impagos por una suma aproximada a M$ 1.000.-, que debieron cancelarse en el mes de febrero. Que por la Campaña Económica había un abono por M$ 8.673.- que corespondía a recaudaciones efectuadas en el mes de diciembre y recibidas por la Institución en el mes de enero. Que por otra parte, se había recibido la primera cuota de la Subvención Fiscal, por la suma de M$ 50.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobados los Ingresos.

Respecto de las Salidas, el Vicesuperintendente informó que el ítem Remuneraciones, de un presupuesto anual de M$ 144.000.-, registraba un cargo de M$ 12.448.- que es una cifra más bien alta, lo que se debe a que normalmente en este mes se pagan los bonos de vacaciones a los funcionarios. Que esta era una situación que estaba prevista. Que hubo un cargo importante en el ítem Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas por M$ 2.975.-, que correspondía básicamente al montaje de un tablero eléctrico en el Cuartel de la 20a. Compañía y a los trabajos en el fanal de la 8a. Compañía. Que en Adquisición de Material Menor había un cargo por M$ 7.056.-, que correspondía a la compra de cotonas. Que en el ítem Construcción de Cuarteles se registraba un gasto por la suma de M$ 3.000.- que corerespondía al premio al ganador del Concurso del Anteproyecto para la Construcción del nuevo Cuartel de la 16a. Compañía.Que los otros ítems, en general, se encontraban dentro de los niveles presupuestados.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las salidas.

5º.- **ABSTENCION DE OTORGAR EL PREMIO " GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA ", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1994**. El Superintendente se refirió a que obraba en poder de los miembros del Directorio copia del acta levantada por el Jurado, repecto de este tema y ofreció la palabra al Secretario General.

El Secretario General señaló que era de interés para el Jurado que el Directorio conociera algunas de las consideraciones que se formularon en el momento de dictaminar sobre este premio, correspondiente al año 1994. Agregó , que al tenor del Reglamento de dicho premio, el hecho más destacado por la prensa y que comprometía la gratitud de la Institución fue el apoyo que prestaron, en forma gratuita, diferentes medios de ella a la Campaña Económica que realizó el Cuerpo, pero que como el Reglamento establece el otorgamiento del premio a una sola entidad de cada género, habia resultado un tanto violento proponer la entrega masiva del premio, es decir, a más de una entidad en cada género. Que por esto, como también por el hecho de que el Consejo de Oficiales Generales tenía contemplado realizar un reconocimiento a todos los medios que apoyaron la referida Campaña y para no producir confusiones respecto del otorgamiento de este premio, y como una manera de destacar en forma especial el apoyo de los medios de comunicación a la Campaña en cuestión, el Jurado proponía abstenerse de otorgar por esta vez, el premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola ", para que el reconocimiento que masivamente entregue el Cuerpo no confunda ni desmerezca. Que la idea no era declarar desierto el premio , sino no otorgarlo porque esta situación tan especial se contraponía con el Reglamento del premio.

El Superintendente ofreció la palabra .

Fue aprobado lo propuesto por el Jurado del Premio " **Guillermo Pérez de Arce Adriasola ".**

6º.- **REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO EN EL JURADO DEL PREMIO " GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA ".** El Secretario General recordó que el Directorio, recientemente, habia designado a su representante en el Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola " correspondiente al período año 1994. Que ahora correspondía dictaminar sobre el comportamiento de la Prensa durante el periodo año 1995, y que como resultaba de mayor conveniencia el trabajar durante el año y no sólo al final del período , solicitaba el nombramiento del representante del Directorio para el Jurado 1995.

El Director Honorario don Fernando Cuevas consulto si solamente correspondía designar al representante del Directorio .

El Secretario General dió lectura al artículo 4º del Acuerdo del Directorio Nº 54 de carácter permanente , que señala la constitución del Jurado , correspondiendole al Directorio solamente designar un representante. El Superintendente en seguida señaló que se proponía que dicha designación recayera en el Director de la 9a. Compañía don **Alexander de Vic Tupper M,**

Así se acordó.

El Director Honorario don **Gonzalo Figueroa** manifestó que le parecía razonable que el Superintendente diera a conocer al Directorio - no necesariamente en esta sesión - cuál va a ser el Miembro Honorario del Cuerpo que él designe, porque si se trata de constituir un Jurado tendría que estar formado en su integridad y no que se incorporara después de cierto tiempo un nuevo miembro al Jurado que ya haya estado trabajando.

El Superintendente manifestó que efectivamente este era el momento oportuno para informarlo y señaló que él había designado, por sus méritos, al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario de la 2a. Compañía don Héctor Godoy Guardia.

7°.- **CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.** El Superintendente, en su cuenta, se refirió a los siguientes asuntos :

a) Informó que ya se encontraba en Santiago y se estaba acondicionando un nuevo carro bomba que recibirá el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Recordó que en una sesión anterior del Directorio, al hacerse mención a esta materia, se hizo presente que probablemente la **Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile** efectuaría una ceremonia pública para hacer entrega de piezas de material mayor a varias instituciones bomberiles, lo que habría implicado que el Cuerpo participaría en un desfile, pero dicha Junta resolvió no llevar a efecto tal ceremonia. De tal manera cada Cuerpo de Bomberos realizará el acto que considere apropiado para poner en servicio el material mayor que reciba.

b) Que en la reunión extraordinaria del Directorio, en la cual se estudió y aprobó el Presupuesto de Entradas y Gastos para 1995, informo que se efectuaban diligencias con el objeto de reunirse con el Intendente de la Región Metropolitana a raíz de que dicha autoridad tiene poder de convocatoria para los Alcaldes, lo que permitiría que pudiera conversarse con los de las nueve comunas que son servidas por nuestra Institución, sobre lo referente a las subvenciones que dichas corporaciones otorgan a los Cuerpos de Bomberos. Que por hallarse ausente de sus funciones el señor Intendente Regional, la reunión se esperaba poder realizarla en el mes de marzo próximo.

c) Que en razón de haber asumido como Superintendente del Cuerpo el cargo de Vicepresidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se estaba imponiendo paulatinamente de las labores que le corresponderá desarrollar . Que en razón de ello, hacía pocas horas pudo conocer una situación de la cual habría informado ya un canal de T.V., relacionada con el Cuerpo de Bomberos de **La Granja,** que atiende las comunas de **La Granja, San Ramón y La Pintana** y que tan solo recibiría subvención de la Municipalidad de **La Granja** -aun por confirmar- por lo cual el Directorio de dicho Cuerpo de Bomberos habría resuelto cerrar las Compañías que tiene destacadas en las comunas de **San Ramón y La Pintana** y operar directamente sólo desde La Granja. Que tal acuerdo tuvo un efecto inmediato. Que el Alcalde de uno de los municipios afectados estaba intentando contactarse con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Granja con el objeto de estudiar la solución de este problema tan delicado, que podría tener consecuencias insospechadas. Que por el momento no tenía mayor información al respecto.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que esta materia estaba tan ligada a lo que pensaba decir cuando se ofreciera la palabra sobre asuntos de interés general para la Institución, que así lo haría. Que por el momento sólo se podía escuchar la información dada por el señor Superintendente. Que incidía exactamente con la discusión habida en la sesión ordinaria pasada del Directorio, la cual fue áspera según le había informado el Director Honorario don Fernando Cuevas -a la que desgraciadamente no pudo asistir. Señaló que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está también pasando de alguna manera por lo que está viviendo con más fuerza el Cuerpo de Bomberos de La Granja. Que no quería revivir en ese momento la discusión a que había hecho referencia, pero sí quería hacer ver que nuestra Institución va a tener problemas difíciles, por decir lo menos, en la proyección de lo que pueda suceder. Que debía decir que no le era fácil seguir el razonamiento del Director de la 13a. Compañía, que fue seguido por el Director de la 14a. Compañía. Que no puede seguirlo cuando él habla de la Municipalidad donante y dice a los Directores de las otras Compañías que el Cuerpo no puede usar lo que se le done dándole otro destino que el que decida el donante. Esta palabra, a su juicio, no se compadece con el razonamiento general del propio Director de la 13a. Compañía, que señalaba que aquí no se trata de subvenciones por gracia y la donación es exactamente una entrega por gracia. Se trata, cuando recibimos dineros del Fisco o de las Municipalidades, -y él mismo lo dice- no de una donación graciosa, sino de una obligación social para un Cuerpo que ofrece el trabajo físico voluntario de sus miembros, pero no puede ofrecer su patrimonio. Que tampoco le es posible seguir al Director de la 13a. Compañía cuando dice no se metan en lo que resuelve el donante. Aquí hay un servicio público, un organismo de derecho público, como es una Municipalidad, que tiene que mirar el bien público y que no puede graciosamente resolver destinar dineros a un fin especialísimo. Desde otro punto de vista tampoco lo puede seguir cuando dice que ellos han salido a buscar la ayuda del Alcalde para obtener un aporte como es el que han estado recibiendo, porque no hay que ser muy sagaz para comprender que por mucho que se trabaje, por mucho que se dediquen cuatro o más horas al día a esas diligencias, los Directores de la 21a. o de la 22a. Compañía, por ejemplo, no lograrían recibir de sus Municipalidades los dineros que pueden obtener los Directores de la 13a. o de la 14a. Compañía. En consecuencia, no nos vaya a pasar que tengamos que recurrir a acciones tan extremas como la del Cuerpo de Bomberos de La Granja. Pero sí quería seguir al Director de la 13a. Compañía cuando en la carta que él manda al señor Superintendente y que fue repartida, señala que les ha correspondido a los Superintendentes, acompañados del Tesorero General, salir a buscar los dineros que forman el Presupuesto General del Cuerpo y que no se ha organizado una forma más activa de enfrentar el financiamiento del Cuerpo. Que es verdad, que normalmente han sido esos Oficiales Generales los que han desarrollado tal labor y que no están constituídos ellos como dice el Director de la 13a. Compañía, como una división especial para la búsqueda de fondos y es obvio que no se les puede exigir que lo hagan. Que termina el Director de la 13a. Compañía expresando que es necesario repensar al Cuerpo en su financiamiento y sugiere que sobre esa idea se organice una división de búsqueda de recursos

financieros. Que el Directorio tiene que resolver sobre las posiciones representadas por los Directores de la 13a. y de la 14a. Compañías y las de otros Directores , más las de quienes aun no han manifestado su opinión. Recordó que en la reunión que hubo en el Cuartel de la 13a. Compañía, en que se conversó como amigos acerca de la institución de los Directores Honorarios, se manifestaron ideas que a él le parecían rescatables en ese momento. Una de ellas, que el Directorio no es la instancia más adecuada para tratar materias tan importantes como lo era la que se estaba analizando entonces y, mucho menos lo sería para esta otra , de tanta importancia como era la que se estaba tratando. Que hasta este momento todos los Superintendentes hemos pensado -recalcó que usaba el plural porque ha sido así - que la política general del Cuerpo debe ser la de agrandar el territorio que sirve el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que esto se inició cuando se incorporó lo que era el Cuerpo de Bomberos de Providencia y que pasó a ser la 13a. Compañía; luego hubo una difícil situación con el que fue Cuerpo de Las Condes , cuando durante la Superintendencia de don Hernán Figueroa se derogó la personalidad jurídica de dicha institución y ese territorio se incorporó al que sirve el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que a él (don Gonzalo Figueroa) le correspondió ser el Superintendente cuando el Cuerpo de Bomberos de Renca se incorporó al de Santiago. De tal manera, la idea central ha sido ampliar el radio geográfico, con parsimonia, con mesura, como es obvio, porque no puede una comuna tener todos los elementos materiales para atacar incendios de gran magnitud, como es obvio . Pidió pensar lo que habría ocurrido con motivo del incendio forestal que tuvo lugar hacía algunos días en una ladera del cerro San Cristobal si hubiese tenido que actuar solo un Cuerpo de Bomberos como lo fueron el de Providencia o de Las Condes. Que es indispensable disponer de un conjunto de elementos que el Comandante moviliza para atacar incendios de grandes proporciones. Que ahora estaba empezando a nacer una idea contraria, que le preocupa, la de atomizar al Cuerpo de Bomberos, resultando tener unas Compañías de primer orden y otras de segunda clase, las que no sean capaces de obtener de los Alcaldes los dineros necesarios. Que estaba exagerando sin duda ideas que no se dijeron , pero que las lee entre líneas. Que como no le parece que el Directorio sea un lugar adecuado para una discusión de este tipo, proponía al Superintendente que tomara base de la carta del Director de la 13a. Compañía , en la parte que dice que es necesario repensar en cuanto al financiamiento y, si le parece, designe una Comisión que se asesore de algunas de las otras Comisiones existentes, para que busque aunar opiniones, para que traiga algunas ideas más concretas para que el Cuerpo no se nos empiece a disgregar y para que no pase lo que ha ocurrido en el Cuerpo de Bomberos de La Granja. Que le proponía que como encargado, obviamente de la primerísima función, de la unidad del Cuerpo, que tome las ideas que estime adecuadas, pero que por lo menos quería transmitirle al Superintendente y al Directorio la Inquietud que él tenía.

El Superintendente ofreció la palabra sobre este mismo tema.
En seguida expresó que considerando lo que el Directorio había conocido por la información que él había dado y la relación que había hecho el Director Honorario don Gonzalo Figueroa acerca de lo que se discutió en la sesión extraordinaria pasada, lo que ha ocurrido en el Cuerpo de Bomberos de La Granja es un tema que evidentemente preocupa y que en efecto está

en manos, como especialísima preocupación, del Superintendente y todo lo que se diga son insinuaciones, consejos, solicitudes que son acogidas con interés.

Nuevamente ofreció la palabra acerca del mismo tema..

d) Informó el Superintendente finalmente que estará ausente de sus funciones, en uso de vacaciones, desde el 10 hasta el 26 de febrero. Que dictaria la resolución señalando que el Vicesuperintendente don Ronald Brown L. asumirá la subrogación durante ese lapso.

8°.- DISTRIBUCION DE CIRCULAR SOBRE CONTRATACION DE JEFE ADMINISTRATIVO. El Director Honorario don Jorge Salas señaló que se dictó una Circular que se reapartió a los Directores y Capitanes de Compañías, entre otras personas, respecto de la contratación de un Jefe Administrativo como nuevo funcionario del Cuerpo pero esta no fue enviada a los Directores Honorarios. Consultó cuál fue la razón para que eso no se hiciera.

El Secretario General expresó que la Circular en referencia es de estricto orden interno, pero que se incurrio en un error en la distribución al repartirla más allá del Cuartel General y que para no ahondar el error no se le repartió a ningún integrante más del Directorio.

El Director Honorario don Jorge Salas declaró que por ser los Directores Honorarios miembros del Directorio como lo son los Directores de Compañía, debió habérseles enviado tal Circular.

El Superintendente lo atribuyó a un error de comunicación . Que él ignoraba a quienes había sido distribuida. Pidió al Director Honorario don Jorge Salas que aceptara las excusas de la mesa por el error cometido.

El Director de la 12a. Compañía consultó qué asignación se fijó al nuevo funcionario. El Superintendente manifestó que en ese momento no tenía la certeza del monto exacto y pidió al Director de la 12a. Compañía que aceptase el punto de vista que iba a explicar. Agregó que el movimiento de fondos que se distribuye mes a mes están detallados los ítems correspondientes a sueldos de los funcionarios. Que la información detallada la pueden obtener todos los miembros del Directorio solicitándola directamente al Tesorero General. Que entendía que nunca en el Directorio se había dado a conocer en forma detallada el sueldo de un funcionario en particular. Que no estaba negando la información y que fue por eso que comenzó pidiendo al señor Director que aceptara el planteamiento de la mesa respecto a lo poco cómodo que puede resultar para la persona aludida referirse a asuntos como éste en el Directorio , pero que puede ser informado en otra instancia . Que se trataba de evitar exponer públicamente algo considerado personal por el funcionario, que bien podía estar presente en la sala . Que en todo caso, el monto de la renta correspondía a los que normalmente otorga nuestra Institución.

9°.- VINCULACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS MARINOS DE MARSELLA CON BOMBEROS LATINOAMERICANOS . El Director

de la 4a. Compañía informó que había llegado a sus manos una revista del **Cuerpo de Bomberos Marinos de Marsella**, esto a raíz de que el Buque Escuela Jean D'Arc estaba fondeado en Valparaíso junto con dos fragatas más. Señaló que el Cuerpo de Bomberos de Marsella se compone de Marinos así como, a su vez, el de París está formado por personal del Ejército. Que en la revista se publica el reportaje de un Teniente que vino en el Jean D'Arc en el año 1993, respecto de los bomberos de Santiago de Chile. En seguida dio lectura a dicho artículo, traduciéndolo en que ese oficial dice que tuvo varios contactos con bomberos argentinos, uruguayos y chilenos y que le complacía informar de la acogida que encontró en Chile, donde todos los bomberos son voluntarios y tienen una organización perfecta tanto en su preparación como en su abnegación a toda prueba, lo que permite asegurar la protección de la población. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está constituído por veintidós Compañías (el artículo dice 24). Que cada Compañía es autónoma. Señala como se controlan, que cada año tienen lugar elecciones de los Oficiales, tanto de la directiva del Cuerpo como de las Compañías. Que cada Compañía tiene su especialidad. Que existen las de agua, de escalas y de salvamento. Que en los incendios hay que hacerlas intervenir simultáneamente para obtener un conjunto coherente y completo Que otra particularidad consiste en que las hay de comunidades diferentes, que existe una Compañía francesa, otra española, otra italiana, una inglesa y otra alemana y que otras son chilenas. Que la 4a. Compañía, Pompe France, fue creada el año 1864 por la colonia francesa. Que todos los voluntarios al ser admitidos deben prestar juramento a la bandera francesa.

El Superintendente agradeció esta información y solicitó al Director de la 4a. Compañía que proporcionara una traducción del reportaje para darle mayor difusión a través de nuestros propios boletines.

10º.- INVERSION DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA A LA 13a. Y A LA 14a. COMPAÑIAS. El Capitán de la 13a. Compañía don Charles Price señaló que, de acuerdo al acta de la sesión de Directorio de fecha 26 de enero, este organismo determinó que el Consejo de Oficiales Generales sería encargado de revisar la situación relacionada con la subvención de la I. Municipalidad de Providencia para la 13a. y 14a. Compañías. Que como esto ya había ocurrido, deseaba que el Superintendente diera cuenta al Directorio respecto de la solución que se había encontrado para 1995, como también acerca de la idea que se tenía considerada para el año 1996, con el objeto que los recursos municipales que reciban ambas Compañías sean invertidos íntegramente en las Compañías, en los gastos que originen ambas y en las eventuales inversiones que se pueden llevar a efecto con dichos recursos. Esto, para tranquilidad del Directorio.

El Superintendente manifestó que accediendo a la petición que había formulado el Capitán de la 13a. Compañía como Director Subrogante, informaba que a contimuación de la mencionada sesión del Directorio, el Consejo de Oficiales Generales continuó tratando el tema, como lo venía haciendo desde antes, y citó a los Directores de la 13a. y de la 14a. Compañía a una sesión del Consejo de Oficiales Generales con el objeto de tratar lo referente a la subvención que había otorgado para el año 1995 la I. Municipalidad de Providencia. Lo esencial que fue informado -y que ambos Directo-

res de Compañía escucharon- fue el hecho de que habrá una redistribución de los fondos que la mencionada Municipalidad ha otorgado para el año 1995, destinados a las referidas dos Compañías ,de acuerdo con lo que resuelva el Consejo de Oficiales Generales. Que debe tenerse presente que los fondos fueron entregados sobre la base de un Decreto Municipal con determinados ítems que fueron solicitados en forma especifica por cada una de ellas, como también lo hizo la Institución en su solicitud para gastos generales que como una tercera fuente se esperaba obtener para el Cuerpo, pero que finalmente no prosperó. Que es por eso que en el Presupuesto figura la partida Aporte Municipalidad de Providencia con cero aporte. Se les informó a ambos Directores de Compañía que el monto de la Subvención, una vez que sea otorgado por la I. Municipalidad de Providencia, va a ser depositado en la Tesorería General del Cuerpo, dando cumplimiento a aspectos reglamentarios. Que irán siendo traspasados a medida que se vayan realizando los gastos en que serán invertidos en las Compañías de la referida comuna, por que asi lo dispone el decreto municipal. Añadió que la Comandancia estaba estudiando en la forma más detallada posible cuáles son las necesidades en cuanto a material mayor, material menor, incluyendo el gasto operacional, como sería el gasto de combustibles, etc. Que oportunamente la Institución va a pedir a la I.Municipalidad de Providencia que los Decretos referentes a las subvenciones otorgadas sean modificados en los ítems y en las sumas que se le comunicarán después del estudio que sobre esta materia realice el Consejo de Oficiales Generales. Que la Tesorería General ha abierto las cuentas corrientes respectivas a las Tesorerías de ambas Compañías, con el objeto de ir traspasando los fondos correspondientes a los gastos que se originen. De este modo se cumplirá con el espíritu de esa Municipalidad ante la situación ya consumada para este año. Que a su vez el Intendente General va a analizar las necesidades que ambas Compañías presentaron a la I. Municipalidad, referentes a edificios y cuarteles, señalando los ítems que son necesarios y que habría que haberlos contenplado si hubiesen tenido que ser financiados con fondos del Cuerpo. Que en cuanto a 1996, y mientras la Institución no logre cambiar el criterio que hasta ahora ha mantenido ese municipio respecto a su subvención, se va a comenzar a trabajar dede ya en la elaboración de la subvención que se otorga con destinación, a las mencionadas Compañías, lo que hará el Consejo de Oficiales Generales trabajando en conjunto con Oficiales de ellas, con el objeto de definir los gastos con este criterio. El Consejo de Oficiales Generales va a determinar los gastos que generan la 13a. y la 14a. Compañía y se va a llegar a definir un monto y eso será solicitado con prioridad uno. Por encimade ese monto, que necesita el mando centralizado para poder operar con estas Compañías y considerando los aportes que la I. Municipalidad de Providencia suele hacer , se van a considerar las necesidades que tengan las Compañías en torno a cuarteles, edificio y otras voluntades que puedan ser expresadas durante el estudio de estos aspectos, para establecer la prioridades sucesivas. Que en este instante -usaría un ejemplo para asegurar el ser mejor comprendido- si se llega a determinar que para material mayor, material menor, gastos de combustibles y otros menesteres relacionados con la parte operativa se necesita la cifra de M$ 12.000.- de la I. Municipalidad de Providencia,y si para las otras prioridades se necesitan M$10.000-más se formularía una solicitud por M$ 22.000.- Si la Municipalidad otorga dicha suma , se van a cubrir todos los ítems planteados. Si solamente entrega los M$ 12.000 .- iniciales que son para el manejo de las necesidades del Cuerpo, éstos esta-

rían cubiertos en un 100 %. Si se otorgaran M$ 14.000.- en vez de los M$ 22.000.-, los M$ 2.000.- quedarían disponibles para las otras cosas que se hayan solicitado, según las prioridades definidas por el estudio que efectuaría el Consejo de Oficiales Generales.

Expresó en seguida que esta es la misma política que se implementó el año pasado con la 14a. Compañía, lo cual ha hecho más fácil la redistribución. Insistió el señor Superintendente en que esto es independiente y paralelo de todas las gestiones que se continuarán haciendo en beneficio de lo que creemos nos conviene, para modificar el planteamiento que en tal sentido tiene la Municipalidad de Providencia. Que esto significa que se van a seguir haciendo todas las gestiones posibles para que las Municipalidades entiendan como es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, dentro del espíritu que expuso el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y dentro de lo que piensa el Consejo de Oficiales Generales y que el Superintendente planteó. Que el propósito de la reunión con el Intendente de la Región Metropolitana, usando el poder convocatorio para lo Alcaldes es que todos los municipios, unos menos y otros más, asignen sus aportes a la autoridad central del Cuerpo y no a las Compañías de sus respectivas comunas, para que los distribuya según las necesidades que el Cuerpo requiere satisfacer.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que no le gustaba nada lo que el señor Superintendente acababa de decir. Que tenía que decírselo franca y honestamente porque siempre ha sido así. Que lo que había dicho lo dejaba extraordinariamente molesto pues había algo que no podía entender. Que él había usado de la palabra sobre tema este hacía más o menos veinte minutos y el señor Superintendente no informó nada de lo que estaba precisamente pidiendo. Que había sido el Capitán de la 13a. Compañía, a propósito de la petición que se informara a la sala, quien había sacado a la luz del Directorio un acuerdo del cual él está en absoluto desacuerdo. Que porqué el señor Superintendente no informó cuando él preguntó como se iba a proceder. Recordó que estaba pidiendo una Comisión para que estudiara esto, pero ya se tenía todo resuelto. Que creía que por lo menos no hubo una deferencia mínima de parte del señor Superintendente hacia el Director Honorario que hablaba. Que trató este tema y no se le dijo nada. Pero que no es eso lo que le preocupa tanto porque no es sensible a ese tipo de cosas. Que no le gusta el fondo de lo que se va a hacer con el dinero proveniente de la Municipalidad de Providencia : bencina y lubricantes para las máquinas, sueldos, mejoramiento de cuarteles, etc.

Pidió a los Directores de la 21a. y de la 22a. Compañías que lo excusaran por tomar sus Compañía como ejemplo, porque también podría referirse a la 16a. Compañía o a la 17 Compañía, para decir que cuando se empiecen a resquebrajar los cuarteles, o de la 1a. o de la 5a. Compañías, se les vaya a decir, Uds. no pueden, pero la 14a. y la 13a. Compañía si pueden, porque para ellas existe una subvención de la Municipalidad que les permite hacerlo. Pero para 7a. o para la 3a. Compañía no, porque la Municipalidad de Santiago no quiso darnos para eso.

obviamente, las comunas más pobres. Que lo que más le molestaba fue el verbo usado por el Superintendente: que el Consejo de Oficiales Generales se reunió después de la sesión del Directorio. En la sesión, el Superintendente no menos durante treinta veces dijo se va a hacer estoy esto otro.Repitió qué él había pedido una Comisión para que estudiara esta materia, pero el Consejo de Oficiales Generales ya resolvió al respecto. Pero el Superintendente no le dijo nada. Preguntó acaso esto no se va a traer al Directorio señor Superintendente; acaso se va a resolver por los Oficiales Generales tan solo. Que en uso de la unidad, de la unión del Cuerpo, no se puede resolver así. Repitió que las palabras del señor Superintendente lo habían dejado de tal manera molesto que le rogaba que le disculpara esta forma de hablar. Pero que no podía aceptar que se pasara a llevar al Directorio mediante una política de desunión del Cuerpo en el uso de los dineros que tienen que usarse con fin unitario. Que volvía a pedir lo que solicitó al principio: unión del Cuerpo. Que pida consejo, que llame a una Comisión, que piense para 1996 otra forma y no en esta que es absolutamente de desunión y que nos llevaría posiblemente a una lucha interna, aquí, como ya se insinuó, incluso con las expresiones de quienes hicieron uso de la palabra la vez anterior.

El Superintendente añadió que antes de ofrecer la palabra sobre esta materia debía intervenir a continuación, ya que debía aclarar de inmediato algunos puntos que él consideraba habían sido mal entendidos porque su exposición anterior no fue a lo mejor, lo suficientemente clara. Que en primer lugar quería sostener enfáticamente algunas afirmaciones que le parecía que no se entendieron de sus palabras. Que nada estaba aún resuelto respecto al problema mayor con respecto al municipio. Que la segunda aseveración que hacía era que cuando dijo que todas la sugerencias, solicitudes y peticiones que se hicieran en el Directorio y especificamente la que hizo el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, de formar una Comisión para estudiar este problema inmediatementeque se pueda, se van a acoger, y lo dijo porque asi se hará. Que debía quedar como cosa absolutamente clara que no hay nada definitivamente resuelto por el Consejo de Oficiales Generales, y mucho menos por el Superintendente, respecto al problema que genera la subvención de la I. Municipalidad de Providencia. Que jamás pudo haber pasado por la mente del Superintendente haber querido ocultar información. Que si así le pareció, al señor Director Honorario don Gonzalo Figueroa se debió simplemente porque él no relacionó el asunto con la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que dió cuenta de algo que era prematuro para informarlo al Directorio, porque nada está resueltó aún del problema mayor que es el aporte municipal de Providencia, ni está tratado, ni trabajado definitivamente como tema. Que lamentaba en ese momento y no lo lamentó al comienzo, que el Director Subrogante de la 13a. Compañía lo hubiese traído al Directorio -que era un lamento personal- que a lo mejor el Directorio no lo sentía igual porque ha dado pábulo a volver a discutir este punto siempre tan sensible para este organismo. Que repetía que la Comandancia estaba trabajando con cifras este asunto y que oportunamente esos estudios iban a ser conocidos por el Directorio. Que lo que ha ocurrido es que éste es un problema que se trabaja y debe resolverse por etapas, ya que en esto había una situación puntual, la del presente -del día de esta sesión- que es el hecho que la Municipalidad de Providencia entregó para la 13a. y la 14a. Compañías una suma cercana a los M$ 53.000.- para inver-

tir en este año 1995 estando determinado por el respectivo Decreto que M$ 25.000.- aproximadamente son para pagar la cuota del carro de rescate de la 14a. Compañía y una cuota importante del costo del camión sobre el cual ha sido montado el Snorkel que esta destinado a la 13a. Compañía. Que hasta el día de la sesión del Consejo de Oficiales Generales habían M$ 30.000.-para el año 1995 que estaban de libre dispisición para ambas Compañías, pero que el Consejo de Oficiales Generales resolvió decidir como organismo su distribución para este año, informando de ello a las dos Compañías. Que esto era loque podía considerarse dentro de lo que ha sido la primera etapa . Que deseaba que eso quedara meridianamente claro, porque es el fondo de la información que entregó. Los fondos se van a redistribuir en la forma que el Consejo de Oficiales Generales estime que debe hacerse, pero como hay que responder a un aspecto legal, deben justificarse como gastos efectuados en esas Compañías. Que la segunda etapa del problema se iniciaba a partir desde ese momento. Que la Municipalidad de Providencia , por la noticia que se ha tenido , piensa seguir actuando en la forma en que lo ha estado haciendo durante estos últimos años, o sea, que acoge sólo las solicitudes que les presentan estas dos Compañías. Pero ya no van a estar libres estas dos Compañías para pedir lo que ellas estimen, ya que las prioridades las determinará el Consejo de Oficiales Generales. Que la tercera etapa, en la cual dijo se estaba trabajando paralelamente, consiste en convencer a la Municipalidad de Providencia que no puede seguir actuando como lo ha hecho porque el Cuerpo de Bomberos de Santiago es uno solo y Providencia no puede considerarse separadamente, por todos los peligros que ello involucra y que fueron señalados por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y también por el Superintendente, según consta en el acta de la sesión extraordinaria del 26 de enero recién pasado. Que se trata de un aspecto más complejo y dificil y que tomará más tiempo. Que se tiene que llegar a que definitivamente los fondos que otorguen todos los municipios no sean consideradas como subvenciones graciosas sino como un financiamiento obligado de nuestros gastos con fondos que deben pasar directamente a la Tesorería General del Cuerpo. Que esperaba que esto aclarara en alguna medida la confusión que pudo haberse producido repecto a su anterior intervención sobre esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que agradecia mucho sus palabras, que aceptaba precisamente todo lo que habia dicho y que el acuerdo se había tomado en principio sólo respecto del año 1995, lo que le dejaba muy tranquilo.

El Director de la 14a. Compañía se refirió a que el Superintendente habló de prioridades. Que la prioridad uno es el pago de las cuotas pendientes por material mayor.

El Superintendente expresó que éso estaba claro para todos, ya que por lo demás , el compromiso del pago lo tiene contraído la Institución y no las Compañías. Que quien avaló el convenio de compra, especialmente en el caso de chassis del Snorkel, fue el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como naturalmente correspondía hacerlo.

El Capitán de la 13a. Compañía manifestó que cuando él asistió a la

sesión del Consejo de Oficiales subrogando al Director , quedó establecido que la subvención de la 13a. Compañía, de acuerdo a los ítems que la Compañía había solicitado y de acuerdo a los estudios que había realizado el Superintendente y el Tesorero General, iban a quedar exactamente como pidieron, excepto esa diferencia entre los M$ 9.000.- y los M$ 13.000.- referentes al Snorkel , diferencia en que estuvieron de acuerdo en que se reinvirtieran en gastos de la Compañía. Que para el año 1996, la Municipalidad de Providencia , como lo ha hecho por tradición durante más de cincuenta años, seguramente procedería en la misma forma. En seguida comenzó a formular algunas otras consideraciones al respecto , pero fue interrumpido por la mesa .

El Superintendente pidió, al Director Subrogante de la 13a. Compañía que lo excusara por interrumpirlo, pero que lo hacía para evitar que se pudiera volver a caer en malas interpretaciones. Que en primer lugar la reunión que se tuvo con los Directores de la 13a. y de la 14a. Compañías no fue para convenir acuerdos, sino para informar a ellos de la decisión unilateral que había tomado el Consejo de Oficiales Generales respecto a las subvenciones de la I. Municipalidad de Providencia. Que esa fue la línea directriz del asunto y por lo tanto, si se entendió de otra manera , el se lo aclaraba en esta oportunidad. Reitero que no se trató de un acuerdo, sino de informar una decisión. Dijo que el Intendente General iba a visitar el Cuartel de la 13a. Compañía para ver las necesidades reales que existan, que por la información que se tenía -refiriéndose a un detalle que no es costumbre que se traté en el Directorio- existe una necesidad en cuanto a las instalaciones eléctricas y que ese aspecto es probable que sea atendido en su totalidad. Pero que lo referente a material mayor, material menor y todo lo que se pueda destinar aparte de lo que es el compromiso que existe respecto del camión del Snorkel, va a ser redistribuido en las necesidades de tipo funcional. Que iba a ofrecerle la palabra nuevamente después de su intervención , pero que le pedía que meditara antes de continuar refiriéndose a las materias que estan claras para todos los otros integrantes del Directorio. Terminó repitiéndole que se trató siempre de decisiones que tomó el Consejo de Oficiales Generales y que no se trataba de acuerdos bilaterales, por llamarlos de alguna forma . Que no debía quedarle ninguna duda al repecto.

Ofreció la palabra.

El Director Subrogante de la 13a. Compañía señaló que entonces era conveniente que esto fuese visto nuevamente en el Consejo de Oficiales Generales porque pudo haber algún error de interpretación que le interesaba aclarar para comunicarlo a su Compañía.

El Superintendente le indicó que el referido tema seguirá siendo siempre materia propia del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que el Director Subrogante de la 13a. Compañía, en dos oportunidades se refirió al año 1996. Hizo presente que había disconformidad entre el Directorio en que se siga con el mismo procedimiento habido hasta el presente año, aceptado a regañadientes hasta ahora . Solicitó que no se hiciera mención al presupuesto del año 1996

y agregó que creía conveniente que una Comusión del Directorio buscara a este asunto una salida con equidad y con justicia para las veintidós Compañías .

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que tanto el Director de la 14a. Compañía como el Director Subrogante de la 13a. Compañía hablaron de un acuerdo entre una Compañía y el Consejo de Oficiales Generales . Que el Superintendente dijo que el Consejo de Oficiales Generales no entra a conversar con ninguna Compañia sino que toma acuerdos en relación con el Cuerpo. En consecuencia , como bién lo dijo el Superintendente, no hay acuerdos bilaterales. Pidió que esto quedara claro. Que no obstante que el Superintendente ya lo había dicho así, había querido insistir más precisamente al respecto.

El Superintendente expresó que respecto de cambiar el pensamiento de la I.Municipalidad de Providencia, es materia del Directorio, del Consejo de Oficiales Generales y de todos, y para lograrlo, aparte de todas las gestiones que se puedan hacer, se requiere de la colaboración y buena voluntad de las Compañías a las cuales en este caso se estaba haciendo referencia, en el sentido de que tengan actitudes solidarias y que analicen los problemas con verdadero espíritu unitario , que ha sido una tradición que ha ayudado a sostener a nuestra Institución en sus 132años de existencia.

11°.- **PRESIDENCIA DEL CONSEJO METROPOLITANO DE CUERPOS DE BOMBEROS.** El Superintendente fianlmente informo que , atendiendo que él ha asumido la Vicepresidencia Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, la presidencia del Consejo Metropolitano de Cuerpos de Bomberos que por derecho la ejerce el Cuerpo de Bomberos de Santiago , la va a asumir el Vicepresidente del Cuerpo , don Ronald Brown, por ser el Oficial General que reemplaza al Superintendente.

Se levantó la sesión a las 20 horas y 32 minutos.

ACTA APROBADA EN SESION CELEBRADA EL 8 DE MARZO 1995.

SECTRETARIO GENERAL **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 8 de marzo de 1995.

Se abrió la sesión a las 19:00 horas, presidida por el Superintendente don **Ricardo Thiele Cartagena,** y contó con la siguiente asistencia :

Comandante	don	José Matute M.,
Tercer Comandante	"	Guillermo Villouta M.,
Tesorero General	"	Gustavo Prieto H.,
Intendente General	"	Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	"	Jorge Salas T.,
" "	"	Fernando Cuevas B.,
" "	"	Gonzalo Figueroa Y.,
" "	"	René Tromben L.,
Director de la 2a. Compañía	"	Marcial Argandoña G.,
" " " 3a. "	"	Francisco Carranca A.
" " " 5a. "	"	Sergio Taulis M.,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé D.,
" " " 7a. "	"	Ricardo Seitz G.,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper M.,
" " " 11a. "	"	Santiago Bertossi R.,
" " " 13a. "	"	Enrique Cantolla B.,
" " " 14a. "	"	John Yeomans A.,
" " " 15a. "	"	Arturo Celedón R.,
" " " 17a. "	"	Eduardo Guzmán C.,
" " " 18a. "	"	Eugenio Arriagada A.,
" " " 19a. "	"	Juan Gómez A.,
" " " 22a. "	"	Alejandro Bedwell S.,
Capitán de la 1a. "	"	Carlos Correa A.,
" " " 4a. "	"	Julio Pauliac P.,
" " " 10a. "	"	Alfredo Planas L., y el

Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó las siguientes inasistencias : del Vicesuperintendente don Ronald Brown L., del Segundo Comandante don Vicente Rogers G., de los Directores Honorarios señores Mario Errázuriz B., Alejandro Artigas M. y Arturo Grez M.; de los Directores de la 1a. y de la 4a. Compañías señores Maximiliano Maino V., y Luis Claviere C., que fueron representados por sus Capitanes; del Director de la 8a. Compañía don Emilio Villar R., del Director de la 10a. Compañía don Miguel Planas C. que fue representado por su Capitán , y de los Directores de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Q., de la 16a. don Pedro Berríos E., de la 20a. Compañía don Patricio Albornoz D. y de la 21a. Compañía don Alejandro Baeza H.

1º.- ACTA . El Superintendente ofreció la palabra acerca del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio el día 8 de febrero ppdo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa hizo notar que en la página 9, renglón 16, figuraba la frase " cuando durante la Superintendencia de don Gonzalo Figueroa " , en circunstancias que corresponde hacer la mención a don Hernán Figueroa.

En seguida expresó que ya que estaba haciendo uso de la palabra haría una sugerencia al señor Secretario General. Expresó que cuando se trata de intervenciones muy largas, como esta en que incide la pequeña indicación que hizo, por lo menos él acostumbra a poner diferentes enfasis en sus pasajes. Que obviamente la máquina grabadora no puede registrar eso y resulta muy dificil entender las intervenciones largas. Propuso que en estos casos la Secretaría General pudiera enviar el borrador con anticipación a quien hizo uso de la palabra, para su revisión.

El Secretario General informó que tras una revisión después de repartida el acta, se hizo la corrección señalada. Que de esto iba a dar cuenta, como también que se modificó solo la forma, de parte de la intervención del Director Honorario señor Figueroa que aparece en la página 13. En cuanto a la indicación del señor Director Honorario, la acogía para las futuras actas.

Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 8 de febrero ppdo.

2°.- PREMIOS DE CONSTANCIA . De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

	Voluntario :	**Compañía**	**Sobrantes**
	5 años		
Don	Maximiliano Jiménez Cortés	3a.	643
"	Eduardo Cepeda Díaz	8a.	243
"	Iván Peñaloza Castillo	10a.	132
"	Pedro Araya Aguirre	12a.	353
"	Sergio Pérez Hernández	16a.	158
	10 años		
Don	Claudio Duce Julio	1a.	251
"	Juan Herrera Díaz	3a.	-
	20 años		
Don	José Tupper Encina	9a.	123
"	Alexander Tupper Manen	9a.	249

BOMBEROS DE SANTIAGO
Disciplina y

30 años

Don Rolando Araya Osorio 2a. 642

40 años

Don Iván Leiva Möllinger 5a. 1.449

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron conferidos los premios

El Superintendente expresó que en nombre del Directorio y del suyo propio felicitaba cordialmente a todos los voluntarios que obtuvieron premios y pidió a los Directores de sus Compañías que les transmitieran esas felicitaciones. Que muy particularmente en esta oportunidad felicitaba en nombre de la sala -seguro de interpretar su sentir- al Director de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, por haber recibido el premio de constancia por 20 años de servicios.

3°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a este documento.

El Tesorero General informó que entre el presupuesto de gastos y el de entradas existe un pequeño superavit producido principalmente por haberse cobrado una cuota de M$ 50.000.- correspondiente a la subvención fiscal. Que en algunos ítems se han producido diferencias negativas, vale decir sobregiros, especialmente en el rubro remuneraciones debido a que en el mes de febrero, al igual que en enero, se pagan los bonos de vacaciones del personal. Que en el ítem " Subvención a las Compañías " el pago corresponde a un trimestre completo y por corresponder el movimiento de fondos a 2 / 12 aparece un sobre giro de poco más de M$ 2.100.-. Que en la partida " Sueldos Tesorería General " está incluído por primera vez el correspondiente al nuevo funcionario administrativo que se contrató a partir del 1° de febrero. Que la partida " Otras Remuneraciones " corresponde al pago de reemplazos de personal. Que hay sobregiros relativamente importantes, lo que se ha tenido en cuenta en el Consejo de Oficiales Generales, en las partidas " Mantención y Reparación de Material Mayor " y " Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas". Que la Revista 1863 tiene un egreso de M$ 59.- correspondiente a gastos por su reparto. Que el gasto que figura en la partida " Adquisición de Material Menor " corresponde al pago de cotonas adquiridas el año recién pasado, pero entregadas por parcialidades. Que la partida " Adquisición de Equipos y Materiales de Computación " ha quedado prácticamente agotada para lo que resta del presente año.

El Superintendente ofreció la palabra sobre lo referente a las partidas de gastos.

Fueron aprobados.

El Tesorero General recordó en cuanto a entradas, que ya se había referido al pago de una cuota de la subvención fiscal.

Que en cuanto a los aportes municipales, sólo se ha recibido el de la I. Municipalidad de Renca. Que respecto a los de las otras corporaciones, se esperaba que en el curso del presente mes puedan irse ingresando total o parcialmente.

Que han ingresado también M$ 8.700.- de la Campaña Económica.

Respecto de la Revista 1863, informó que gracias a la actividad desarrollada por su Director don William Sasso, se había cobrado a principios de marzo la suma de M$ 632.- por concepto de participación del avisaje publicitario.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de entradas.

4°.- EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA REVISTA " 1863 " Y DEL BOLETIN " LA PAILA " . El Superintendente explicó que al Consejo de Oficiales Generales le había parecido pertinente pedirle al Director de ambas, publicaciones, el Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don **William Sasso M.,** que hiciera una breve exposición respecto de ellas ante el Directorio. Dijo que la " Revista 1863 " actualmente es la única de caracter bomberil, que ultimamente ha mostrado una superación y bien encaminada puede ser de gran utilidad para las relaciones externas de la Institución , tanto con Cuerpos de Bomberos del país como con los de otros paises. Agregó que " La Paila ", en cambio , era un órgano de difusión interno el que, lamentablemente, no siempre ha contado con la colaboración regular y oportuna de las Compañías. Dijo que el Sr. Sasso, quien ha llevado adelante " La Paila " desde su inicio, y la " Revista 1863 " dede hace 2 números, se referirá a la labor realizada y al trabajo por realizar, en cuanto a su proyección interior y exterior, y el necesario vínculo con las Compañías y sus voluntarios.

El Director de la " Revista 1863 " y del boletín " La Paila ", Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don **William Sasso M.,** hizo un detallado recuento del trabajo desarrollado durante el último tiempo y de los logros obtenidos, no obstante la falta de colaboración y la carencia de recursos necesarios para un buen funcionamiento. Reseñó a continuación , el programa de trabajo a desarrollar en el futuro, tanto para la revista como para el boletín. Finalmente señaló que todo este esfuerzo de la Institución, que es reconocido y agradecido por numerosos Cuerpos de Bomberos y masivamente por voluntarios, podría peligrar si no cuenta con el debido apoyo, para lo cual hizo un llamado a que todos se comprometan en esta tarea de difusión .

El Director Honorario don Jorge Salas T., señalando conocer el esfuerzo que implica la publicación de la Revista, felicitó al señor Sasso por haberla restablecido con fuerza y mejorado. El Director de la 5a. Compañía, acogiendo lo solicitado, comprometió su colaboración con las publicaciones. El Director de la 9a. Compañía, señalando estar de acuerdo con el señor Sasso, solicitó se tuviera en especial consideración, tanto las proyecciones de las futuras publicaciones como la conveniencia de contar con los recursos necesarios.

El Superintendente reiteró que, fundamentalmente, el objetivo de esta exposición es un mensaje sobre la importancia de estas publicaciones que busca comprometer a los voluntarios y Compañías, para lo cual sugirió que se lleve a sesión de Compañía el análisis del tema, donde se informe y se comprometan a colaborar, canalizando dichos aportes a través de la Secretaría General . En cuanto a asegurar los recursos necesarios para estas publicaciones, es el Consejo de Oficiales Generales el que se ha estado ocupando de ello y seguirá ocupándose de solucionar este aspecto.

5°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes puntos :

a.- Informó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile hará entrega del carro bomba que está destinado a nuestra Institución. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como es la norma en estos casos y así está comprometido, entregará a la mencionada Junta Nacional un carro que la Comandancia dará de baja, que será la bomba Berliet, modelo GAK -20, año 1972, que está en funciones en la 22a. Compañía.

En seguida solicitó la autorización del Directorio para tales efectos, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General en el Artículo 22°, Nos. 3° y 12°, que señala que corresponde a este organismo, previo informe del Consejo de Oficiales Generales, adquirir y enajenar toda clase de material mayor. Fue acordado lo que se refiere a la enajenación de la señalada pieza de material mayor.

b.- Se refirió a un tema muy específico , que ha sido debatido en las últimas dos reuniones del Directorio, que se refiere a las subvenciones que aportan las Municipalidades a los Cuerpos de Bomberos y, particularmente, al criterio que tiene la I. Municipalidad de Providencia para hacer entrega de ese aporte. Recordó que a raíz de una intervención que tuvo el Director Honorario don Gonzalo Figueroa en la anterior sesión ordinaria del Directorio , se acogió la proposición que formuló, de designar una Comisión para que busque aunar opiniones y traiga al Directorio ideas más concretas al respecto . Que en el fondo, esta Comisión deberá analizar, en forma más amplia, cuál es la filosofía que adoptará nuestra Institución frente a los aportes condicionados de los entes públicos. Que tendrá como documento de trabajo -porque así fue solicitado- el que elaboró el Director de la 13a. Compañía y fue distribuído ; y también tendrá en consideración todas las ideas que han sido expresadas en el Directorio. Que deberá presentar al Directorio su informe sobre el tema ;

el que será amplio , y en lo posible, con proposiciones de solución. Que entonces se continuará analizando este aspecto que como involucra muy directamente a todas las Compañías, -desde la 1a. hasta la 22a.- el Superintendente ha estimado y el Consejo de Oficiales Generales lo ha apoyado en esta idea, que en esta etapa de análisis de la materia la Comisión este integrada por Directores Honorarios de la Institución y no por Directores de Compañías ni por Oficial General alguno.

Pidió al Directorio que ratificara la Comisión que había designado y que estaría integrada por los Directores Honorarios don Jorge Salas T., don Gonzalo Figueroa Y., don Mario Errázuriz B. y don René Tromben L.

En seguida expresó que no había tenido ocasión de conversar con la Comisión sobre plazo para el estudio, pero que la idea es que pueda entregar su informe lo más rápido posible , ojalá dentro de quince días.

c.) Se refirió a que en la prensa del día de hoy se informó del acuerdo que habría adoptado una Comisión del H. Senado de la República, de otorgar un porcentaje del 3% del Fondo Común Municipal, para ser entregado a los Cuerpos de Bomberos . Señaló que miembros del Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos estuvieron el fin de semana en Valparaíso y tuvieron la información de que dicho acuerdo se habría adoptado en la Sala .

Que sin poder precisar el acuerdo que haya habido, confirmaba que la proposición inicial, la idea original, derivaba de gestiones que la Junta Nacional venía realizando desde hace bastante tiempo, para establecer un aumento del impuesto a los bienes raíces en determinado porcentaje que fuese destinado a bomberos . Que se hablaba del 1.5‰ conforme a iniciativa del Honorable Senador don Andrés Zaldivar, que ha sido quien ha liderado el proyecto, pero que todos los otros Senadores de la Comisión están de acuerdo en la idea de gravar el impuesto en algunos puntos más. Que no se sabía todavía como se haría la distribución del dinero que se recaudase, porque el aporte será para todos los Cuerpos de Bomberos del país. Reiteró que esa era la idea original, en la que tuvo participación directa y principal el Senador señor Zaldivar, quien ha estado en permanente contacto con la directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que , además, se había impuesto por los diarios de que dentro del desarrollo del debate cambió la idea y ya no se habló de gravar los bienes raíces sino -por unanimidad- se determinó hacer aportes importantes a bomberos a través del **Fondo Común Municipal** , destinándose un 3% a la actividad bomberil del país, pero hay puntos de vista que esto podría resultar inconstitucional. Que, efectivamente , se estaba trabajando arduamente por obtener fondos y que se habla de cifras que podrían doblar el aporte que hace actualmente el Ministerio de Hacienda, pero que hay muchas cosas aun en la sombra pues,, por una parte, no esta claro que esta Ley necesariamente incluya lo que actualmente entrega Hacienda o, por otra parte, si estos aportes, que provendrían del Fondo Común Municipal, llevarán a las Municipalidades a considerar que ya están haciendo su aporte a través de este canal. En resumen , diría que hasta el día de

esta sesión, solamente esto se estaba discutiendo a nivel de Comisión o de Sala, con la duda que señaló un momento atrás, estando en primera etapa aprobado lo del 3%. Que en cuanto a la forma de distribución, probablemente el señor Secretario General, de acuerdo con sus funciones laborales, podría informar cómo se genera y maneja el **Fondo Común Municipal.** Que eventualmente esto pueda significar que algunas de las Municipalidades que otorgan las mayores subvenciones, terminen haciendo un aporte menor, a través de este nuevo sistema, equiparándose con aquellos municipios de más escasos recursos y que resultan los más beneficiados. Que no tiene una información con claridad de lo que resultará de lo que se estaba discutiendo hoy en día.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que el **Fondo Común Municipal** es un fondo nacional. Que, en consecuencia, habría que determinar en qué proporción este aumento derivado del **Fondo Común Municipal** va a beneficiar a cada uno de los Cuerpos de Bomberos separadamente. Porque es muy distinto lo que vaya a percibir el de Santiago si este fondo se divide por el número de Cuerpos, a que si se divide por el número de bienes raíces que cada uno atiende. Que, de tal manera, una indicación para aumentar el **Fondo Común Municipal** puede no solucionar los problemas de un determinado Cuerpo de Bomberos en especial. Que señalaba esta inquietud para que fuera tomada en cuenta por la Junta Nacional y por el señor Superintendente en el momento oportuno.

El Superintendente expresó que efectivamente la misma inquietud del Director Honorario don Gonzalo Figueroa la compartía, porque aun hay muchas dudas.

El Secretario General manifestó que sobre el tema informaría al Directorio sobre algunos datos básicos respecto del **Fondo Común Municipal .** Dijo que dicho Fondo es administrado por el Ministerio del Interior . a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Que está constituído por : - un 60% de la recaudación del impuesto territorial, a nivel nacional, que realiza la Tesorería General de la República ;

- un 50% de la recaudación por patentes de vehículos que realizan las propias Municipalidades;

- un porcentaje variable, cuyo promedio aproximado es el 60%, de la recaudación por patentes comerciales y profesionales, que realizan las Municipalidades de Santiago, Providencia y Las Condes . A su vez, el Ministerio del Interior distribuye el Fondo empleando un coeficiente calculado, fundamentalmente , considerando la población y el número de propiedades exentas de contribuciones, lo que constituye una suerte de índice de pobreza. Que a modo de ejemplo , señaló que la Municipalidad de Santiago aporta al **Fondo Común Municipal** una cantidad aproximada a los M$ 3.000.000 y que recibe, tras aplicarse el coeficiente señalado, una cantidad aproximada a los M$ 600.000.-. Que este aporte es inversamente proporcional en aquellas comunas que tienen menores ingresos. Que, como lo planteaba el señor Superintendente, no está definido cual sería el mecanismo : - Si es que el Ministerio del

BOMBEROS DE SANTIAGO
Vancia y Disciplina

Interior descuente este 3% del total del **Fondo Común** y se lo entregue a la Junta Nacional, con un criterio similar al aplicado respecto del aporte que se hace a través del Ministerio de Hacienda del Presupuesto de la Nación o -que las Municipalidades , al recibir su cuota del **Fondo Común,** estén obligadas por Ley a entregar un 3% a los Cuerpos de Bomberos correspondientes.

El Director Honorario don Jorge Salas T., consultó si este aporte reemplazará al aporte fiscal que actualmente se percibe.

El Superintendente respondió que reemplazaría al aporte nacional y que se atrevía a decirlo porque la primera idea que era la de gravar los bienes raíces establecía una suma del orden de los seis mil a siete mil millones de pesos. Que hoy en día el aporte fiscal ordinario es del orden de los mil cuatrocientos millones de pesos, más cuatrocientos millones del ítem construcción de cuarteles y ayudas extraordinarias. Esto en moneda nacional, más los 3 millones quinientos mil dólares, que convertidos a moneda nacional dan una cifra cercana a los mil quinientos millones de pesos. O sea, la suma de ambas cosas es menor a los 3 mil millones de pesos y lo que se cree que se podría recaudar -sumas que tienen que tomarse como muy aproximadas, porque nadie las ha precisado- alcanzaría a los seis mil o siete mil millones de pesos. Que eso daba por sentado que reemplazaría el aporte que se percibe a través del Ministerio de Hacienda. Señaló que una objeción que tuvo este asunto en la reunión habida en el Congreso Nacional el día anterior, fue que hay regiones como Aysen que no son gravadas en sus bienes raíces, como también hay otras en que los aportes serían mínimos. Que lo que había que hacer como algo inmediato era recoger información, lo más precisa que se pueda, sobre todos estos aspectos en duda.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que las informacionea dadas por el Superintendente aumentaban su inquietud, porque históricamente el Cuerpo de Bomberos de Santiago recibía el 22,5% del aporte fiscal y eso ha ido modificándose. Que el Cuerpo ha vuelto a la Junta Nacional sin saber qué aporte va a recibir del Presupuesto Nacional, pero habrá que entender que la cifra será parecida a la histórica. Que si se aplica el otro criterio, él se alegra por los Cuerpos de Bomberos más necesitados, pero nos va a pasar lo que ocurre con las Municipalidades, o sea que las ricas ayudan a las pobres. Que con este criterio es problable que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se encuentre con un presupuesto disminuído. De tal manera, habrá que tener la preocupación necesaria para evitarlo.

El Superintendente manifestó, después de haber ofrecido nuevamente la palabra, que el debate quedaba cerrado, pero que el tema en sí quedaba abierto, porque era prioridad uno como preocupación, principalmente del Consejo de Oficiales Generales.

d.- Dio cuenta el Superintendente de su propósito de citar, progresivamente y en la medida que las oportunidades lo permitan, a todas las Comisiones Permanentes del Directorio y a las Especiales, con el fin de que se constituyan y de que se fije un programa de actividades por realizar durante el año. Que hay Comisiones que tienen

sus carpetas recargadas de materias , como por ejemplo la de Asuntos Legales y Jurídicos . Se refirió también a la Comisión de Protocolo. Que corresponde a los Presidentes de las Comisiones citarlas a reunión, pero que estas primeras sesiones, las constitutivas, de común acuerdo con sus Presidentes, van a ser citadas por el Superintendente para que inicien sus labores.

e.- Informó que se había incorporado a las labores de Relaciones Públicas el periodista don Sergio Gutiérrez Patri, quien va a atender fundamentalmente las relaciones institucionales con los distintos medios de Comunicación.

6º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA AL DIRECTOR HONORARIO DON ALFONSO CASANOVA DIGHIERO. Ofrecida la palabra por el Superintendente sobre asuntos de interés general para la Institución, usó de ella el Director de la 2a. Compañía, quién , de pie, manifestó lo siguiente :

" En pocos días más se cumple otro aniversario de la muerte de un distinguido voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, quien tenía inmenso cariño por su Compañía, pero que se identificaba más con la Institución toda.

En efecto, Alfonso Casanova Dighiero, si bien es cierto marcó una línea de conducta en su querida Segunda, imponiendo su sello característico de entrega y de disciplina, no es menos cierto que su mayor aporte lo hizo en este Cuartel General , durante los años que sirvió los cargos de Tercer Comandante, Segundo Comandante y Comandante de la Institución y , posteriormente, en su calidad de Director Honorario.

Quienes tuvimos la suerte de trabajar bajo sus órdenes, pudimos aquilatar tanto su voluntad inquebrantable en el cumplimiento del deber, como la férrea disciplina que se imponía a sí mismo y que exigía de sus dirigidos, características propias de los hombres predestinados, que en el Comandante Casanova, adquirían una especial dimensión. Su preocupación por el desarrollo de la Institución le hace ser factor fundamental en el estudio y posterior creación y puesta en marcha por su Orden del Día Nº 16, del 16 de octubre de 1957, del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, lo que es hoy nuestro Departamento de Servicios Técnicos.

Señores miembros del Directorio, con este pálido reflejo de lo que realmente fue Alfonso Casanova Dighiero, la Segunda Esmeralda ha querido por mi intermedio recordar a ese gran voluntario que, con su dedicación y amor a la Institución, nos mostró cómo se es efectivamente voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago ".

El Superintendente manifestó que estaba seguro de que la Sala, al igual que lo hacía la Mesa. adhería a este homenaje rendido por el señor Director de la 2a. Compañía a tan insigne voluntario de la Institución como lo fue el Director Honorario

don Alfonso Casanova Dighiero.

7º.- ENTREGA DE DISTINTIVO DE MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN A DON ROBERTO CAMPOS RUBILAR, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 7a. COMPAÑIA. El Superintendente , de pie , manifestó lo siguiente : La reglamentación del Cuerpo dispone que al voluntario que haya servido a la Institución por espacio de cincuenta años y haya recibido el correspondiente premio de constancia, el Directorio le confiera la calidad de Miembro Honorario de la Institución, que significa un reconocimiento a la labor, al desempeño, a la voluntad y a la entrega brindada para servir al Cuerpo al cual ingresara cincuenta años atrás. Dirigiéndose a la persona del señor Roberto Campos Rubilar, Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, le expresó que esto significaba que quedaba liberado de todas las obligaciones de asistencia para continuar recibiendo sus premios siguientes y naturalmente, por sobre todo, diría, que significa el reconocimiento y la demostración de gratitud de una Institución entera hacia su persona.

Añadió : don Roberto Campos Rubilar, es gratísimo para mí ser quien le va a entregar las insignias que acreditan su calidad de Miembro Honorario de la Institución, por ser voluntario de la Séptima Compañía, a la cual pertenezco y , por lo mismo , lo he conocido durante toda mi trayectoria bomberil. Que por supuesto han compartido gratos momentos y se complacía en reconocer que le ha dispensado su amistad.

Señaló en seguida que don Roberto Campos hace muchísima vida de cuartel y que la gente joven de la Compañía le demuestra su aprecio permanentemente porque convive con ella. Le pidió que recibiera las felicitaciones del Directorio y le rogó que se acercara a la testera para hacerle entrega de las insignias que acreditan su calidad de Miembro Honorario.

* El Miembro Honorario del Cuerpo don Roberto Campos Rubilar se acercó a la mesa, acompañado por el Director de su Compañía don Ricardo Seitz G. Cuando fue abrazado por el Superintendente, quien le hizo entrega de los mencionados distintivos, el Directorio manifestó su adhesión con prolongados aplausos. *

Se levantó la sesión a las 20:08 horas.

ACTA APROBADA EN SESION CELEBRADA EL 12 DE ABRIL 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 22 de marzo de 1995.

Se abrió la sesión a las 20:15 horas,presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante		" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante		" Sergio Caro Silva,
Tesorero General		" Gustavo Prieto Humbser,
Intendente General		" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
" "		" Fernando Cuevas Bindis,
" "		" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "		" René Tromben Latorre,
" "		" Arturo Grez Moura,
Director de la	3a. Compañía	" Francisco Carrancá Arriaza,
" " "	4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " "	5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " "	11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " "	14a. "	" John Yeomans Aspinall,
" " "	16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " "	17a. "	" Eduardo Guzmán Correa,
" " "	18a. "	" Eugenio Arriagada Arriagada,
" " "	20a. "	" Patricio Albornoz Duarte,
" " "	21a. "	" Alejandro Baeza Herrera,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " "	6a. "	" Víctor Lara Sagredo,
" " "	9a. "	" Mario Faguett Muñoz,
" " "	10a. "	" Alfredo Planas Lizama,
" " "	12a. "	" Mario Machuca Valenzuela,
" " "	19a. "	" Jaime Hurtado Cordero, y el Secretario

General don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick; la de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Yáñez y Mario Errázuriz Barros, y la de los Directores de la 1a.,2a.,6a.,8a.,9a., 10a.,12a.,15a. y 19a. Compañías, señores Maximiliano Maino Velasco,Marcial Argandoña Galetti,Emilio Labbé Dabancens, Emilio Villar Retamal,Alexander Tupper Manen, Miguel Planas Crespell, Mario Ilabaca Quezada, Arturo Celedón Rojas y Juan C. Gómez Aguilera, respectivamente. Los Directores de la 6a.,9a.,10a.,12a. y 19a. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE CUARTO COMANDANTE DE LA INSTITUCION,POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- De las notas con que las veintidós Compañías de la Institución comunicaron a la Secretaría General la elección de Cuarto Comandante del Cuerpo, por lo que resta del presente año, llevada a efecto el día viernes 17 del mes en curso.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:
Por don Sergio Caro Silva 22 votos

(La 1a.,2a.,3a.,4a.,5a.,6a.,7a.,8a., 9a.,10a.,11a.,12a.,13a.,14a.,15a., 16a.,17a.,18a.,19a.,20a.,21a. y 22a. Compañías).

El Superintendente, a continuación, expresó que, conforme a lo establecido en la respectiva disposición reglamentaria, proclamaba electo como Cuarto Comandante de la Institución, por lo que restaba del presente año, al Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Sergio Caro Silva, quien servía el cargo de Capitán de ella.

* Luego, en medio de calurosos aplausos, ingresó a la sala el electo nuevo Cuarto Comandante de la Institución, Capitán de la 7a. Compañía, don Sergio Caro Silva, a quien el Superintendente, según lo establecido en el Art. 114 del Reglamento General, consultó si optaba por el cargo de Cuarto Comandante o por el de Capitán de su Compañía, procediendo a responder que optaba por el cargo para el cual había resultado elegido por las Compañías. *

En seguida, el Superintendente, de pie, expresó que la prestigiada votación que había obtenido el Cuarto Comandante don Sergio Caro, era fiel reflejo del reconocimiento hacia su persona y del aprecio que se había ganado como Capitán de la 7a. Compañía y, en general, como Oficial de mando. Que no le cabía duda que los méritos bomberiles que poseía, su sentido de responsabilidad y de colaboración, habían sido reconocidos, a través de esta elección, por toda la Institución. Que su nutrida hoja de servicios dejaba en evidencia la entrega que siempre había tenido hacia la Institución. Que tenía la certeza que el Cuarto Comandante r doblaría sus esfuerzos para servir este cargo en la mejor forma posible, para cuyo efecto desde luego contaría con el apoyo de todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que se complacía de recibirlo en el seno de este organismo y lo felicitaba muy sinceramente por las nuevas obligaciones que tan merecidamente le había confiado la Institución.

*Acto seguido, también en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Cuarto Comandante de las insignias de mando que lo acreditan como tal, quien posteriormente pasó a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones del Directorio. *

El Superintendente ofreció la palabra.

El Cuarto Comandante, de pie, agradeció las expresiones de bienvenida de que había sido objeto por parte del Superintendente, manifestando que se integraba al mas alto organismo de la Institución con inmensa satisfacción y alegría, siendo el instante más importante en su vida bomberil. Agregó, que estaba cierto de la responsabilidad que significaba asumir el cargo de Cuarto Comandante del Cuerpo, por lo cual desplegaría todo su esfuerzo para servirlo en la mejor forma posible. Que los Comandantes podían estar seguros que contarían con su concurso desinteresado y con toda su lealtad. Finalmente, solicitó a los Directores de Compañías que transmitieran sus personales agradecimientos a todos los voluntarios por haberle permitido acceder al cargo de Cuarto Comandante.

El Superintendente agradeció las palabras del Cuarto Comandante.

Ofreció la palabra.

El Director de la 7a. Compañía, de pie, agradeció el apoyo de que había sido objeto el ex Capitán de su Compañía para ser elegido Cuarto Comandante de la Institución, y que aunque la Séptima estaba cierta de que perdía a un execelente Oficial de mando, no era menos cierto que la Institución contaría también con un muy buen Oficial en el mando activo del Cuerpo. Finalmente, invitó a los miembros del Directorio a que concurrieran a una recepción al Cuartel de su Compañía, para celebrar a don Sergio Caro, recientemente elegido como nuevo Cuarto Comandante.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Séptima Compañía.

Se levantó la sesión a las 20:35 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 17 de marzo de 1995.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a.Compañía	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Emilio Villar Retamal,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 3a. "	" José M. Barrientos Serrano,
" " " 6a. "	" Víctor Lara Sagredo,
" " " 12a. "	" Mario Machuca Valenzuela,
" " " 20a. "	" Juan P. Ibarra González,
" " " 21a. "	" Wilfredo Monsalve Canales, y el Secretario General don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General excusó las inasistencias del Cuarto Comandante,del Tesorero General y del Intendente General, señores Nibaldo Maturana Salgado, Gustavo Prieto Humbser y Pedro de la Cerda Sánchez, respectivamente; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas Bindis y Mario Errázuriz Barros; y la de los Directores de la 1a.,3a.,6a.,10a.,12a.,14a.,17a.,18a.,20a. y 21a. Compañías, señores Maximiliano Maino Velasco, Francisco Carrancá Arriaza, Emilio Labbé Dabancens, Miguel Planas Crespell, Mario Ilabaca Quezada, John Yeomans Aspinall, Eduardo Guzmán Correa, Eugenio Arriagada Arriagada, Patricio Albornoz Duarte y Alejandro Baeza Herrera, respectivamente.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6a. COMPAÑIA, SEÑOR NIBALDO MATURANA SALGADO, AL CARGO DE CUARTO COMANDANTE DEL CUERPO.-De la nota de fecha 13 del mes en curso, por la cual el Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Nibaldo Maturana Salgado, presenta la renuncia, en carácter de indeclinable, al cargo de Cuarto Comandante de la Institución.

El Superintendente informó que esta renuncia había sido conocida en su oportunidad por el Consejo de Oficiales Generales, organismo que había comprendido las poderosas razones por las cuales don Nibaldo Maturana había adoptado esta determinación, ocasión en que también el Cuarto Comandante solicitó que su renuncia fuese tratada lo antes posible por el Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Directorio aceptó la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Nibaldo Maturana, al cargo de Cuarto Comandante de la Institución, y acogió la indicación formulada por el Superintendente en el sentido que se le hiciera llegar una nota de agradecimientos por la labor efectuada durante el período en que sirvió el referido cargo.

Finalmente, el Directorio acordó que las Compañías fuesen citadas a elección de Cuarto Comandante del Cuerpo, para el día lunes 20 del mes en curso, a las 20 horas, y que el Directorio practique el escrutinio en sesión extraordinaria el día miércoles 22 del presente,a las 20:15 horas.

Se levantó la sesión a las 19:50 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de marzo de 1995.

Se abrió la sesión a las 20:15 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Ronald Brown Laverick,
Comandante		" José Matute Mora,
Tercer Comandante		" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante		" Sergio Caro Silva,
Intendente General		" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" Mario Errázuriz Barros,
"	"	" René Tromben Latorre
Director de la	2a. Compañía	" Marcial Argandoña Galetti,
" " "	3a. "	" Francisco Carrancá Arriaza,
" " "	4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " "	5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " "	6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " "	8a. "	" Emilio Villar Retamal,
" " "	9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " "	12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " "	15a. "	" Arturo Celedón Rojas,
" " "	18a. "	" Eugenio Arriagada Arriagada,
" " "	20a. "	" Patricio Albornoz Duarte,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " "	10a. "	" Miguel Planas Lizama,
" " "	11a. "	" Giorgio Bravin Tassan-Din,
" " "	21a. "	" Wilfredo Monsalve Canales, y el Secretario General don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General excusó las inasistencias del Segundo Comandante y la del Tesorero General, señores Vicente Rogers Garín y Gustavo Prieto Humbser, respectivamente; la del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean, y la de los Directores de la 1a., 10a., 11a., 14a., 16a., 19a. y 21a. Compañías, señores Maximiliano Maino Velasco, Miguel Planas Crespell, John Yeomans Aspinall, Pedro Berríos Escudero, Juan C. Gómez Aguilera y Alejandro Baeza Herrera, respectivamente. Los Directores de la 10a., 11a. y 21a. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PROYECTO DE PARTICIPACION DEL CUERPO PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO COMERCIAL.- El Superintendente señaló que, considerando lo dispuesto en los Estatutos de la Institución, que establecen que al Directorio le corresponde arbitrar los recursos económicos para su sostenimiento, iba a dar a conocer un proyecto nuevo que, de concretarse, permitiría al Cuerpo generar nuevos recursos económicos. Agregó, que la idea consistía en que la Institución postulara a la concesión de 4 plantas de Revisión Técnica de vehículos en la Región Metropolitana, licitación a que había llamado el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y que la utilidad que genere esta actividad comercial se destinaría en su totalidad al Cuerpo para llevar a efecto su labor de servicio público.

En seguida, conforme a la indicación formulada por el Superintendente, en razón de la naturaleza del tema que se analizaría, el Directorio acordó constituirse en sesión secreta.

Luego del debate habido respecto del fondo y de la forma del planteamiento formulado por el Superintendente, el Directorio acordó lo siguiente:

Autorizar al señor Superintendente para participar en la licitación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, tendiente a obtener la concesión para operar establecimientos que practiquen Revisión Técnica de vehículos en la Región Metropolitana y, en el caso que el Cuerpo resultase precalificado, a formar una sociedad comercial, en la cual tenga una participación no inferior al 70%, conjuntamente con persona o personas naturales que reúnan los requisitos exigidos en las bases de esta licitación.

El Directorio dejó establecido que, en el caso que el Cuerpo resulte favorecido en su postulación, aquél deberá, previamente, conocer y autorizar los términos de la escritura pública que suscribiría la Institución para postular a la presentación definitiva.

Además, el Directorio determinó la conveniencia que la Institución suscriba un contrato privado con la persona natural o jurídica con la cual formaría la referida sociedad comercial, de tal forma de precaver posibles litigios cualquiera sea la decisión de postulación a la licitación por parte del Cuerpo.

Por último, se facultó al Superintendente, o a quien haga sus veces, para reducir a escritura pública el acta de la presente sesión, sin esperar la aprobación de la misma.

Se dejó constancia que este acuerdo fue adoptado por 24 votos a favor, dos en contra y una abstención, entre veintisiete miembros del Directorio presentes en el momento de la votación.

Se levantó la sesión a las 22 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de abril de 1995.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C., y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown L.,
Comandante	"	José Matute M.,
Srgundo Comandante	"	Vicente Rogers G.,
Tercer Comandante	"	Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante	"	Sergio Caro S.,
Tesorero General	"	Gustavo Prieto H.,
Intendente General	"	Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	"	Jorge Salas T.,
" "	"	Gonzalo Figueroa Y.,
Director de la 2a. Compañía	"	Marcial Argandoña G.,
" " " 3a. "	"	Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	"	Luis Claviere C.,
" " " 5a. "	"	Sergio Taulis M.,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé D.,
" " " 7a. "	"	Ricardo Seitz G.,
" " " 8a. "	"	Emilio Villar R.,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper M.,
" " " 10a. "	"	Miguel Planas C.,
" " " 11a. "	"	Santiago Bertossi R.,
" " " 12a. "	"	Mario Ilabaca Q.,
" " " 13a. "	"	Enrique Cantolla B.,
" " " 14a. "	"	John Yeomans A.,
" " " 15a. "	"	Arturo Celedón R.,
" " " 17a. "	"	Eduardo Guzmán C.,
" " " 18a. "	"	Eugenio Arriagada A.,
" " " 19a. "	"	Juan Gómez A.,
" " " 20a. "	"	Patricio Albornoz D.,
" " " 21a. "	"	Alejandro Baeza H.,
" " " 22a. "	"	Alejandro Bedwell S., y

el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Alejandro Artigas M. y René Tromben L., como también la de los Directores de la 1a. y 16a. Compañías señores Maximiliano Maino V. y Pedro Berríos E., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.-ACTAS. El Superintendente ofreció la palabra sobre las actas de las sesiones celebradas los días 8,17,22 y 28 de marzo ppdo.

Acerca de la primera de estas actas, el Secretario General informó que, con posterioridad a la distribución de este documento, el

Superintendente formuló una observación acerca del punto C), página 6,en el sentido de que de lo que allí se dice, se puede entender que habría sido la Junta Nacional la que habría definido el mecanismo de aumentar el impuesto a los bienes raíces en un determinado porcentaje para beneficio de los bomberos, en circunstancias que debió decir que esa Junta Nacional efectuó gestiones ante parlamentarios con el objeto de lograr alguna solución para que se aumentaran los recursos a bomberos,siendo los parlamentarios los que optaron por la alternativa de aumentar el impuesto a los Bienes Raíces y no la referida Junta Nacional.

Fue aprobada dicha acta, como también las de las sesiones celebradas los días 17 y 22 de marzo de 1995.

Acerca del acta de la sesión del día 28 de ese mismo mes, el Director Honorario don Jorge Salas señaló su parecer en el sentido que la referida acta no reflejaba el hecho de que dicha sesión haya sido secreta.

El Secretario General expresó que había interpretado que la sesión tuvo el carácter de secreta para que no quedara constancia de las intervenciones habidas sobre el tema que se trató, pero que dado que el acuerdo debía hacerse público estableciéndolo en el acta, el primer párrafo del acta en cuestión era informativo respecto de la materia que se debatió.

El Superintendente aclaró que la sesión fue secreta a petición de él mismo, porque no se sabía hacia dónde podía derivar el debate. Que compartía la interpretación del Secretario General,porque el acuerdo debe quedar consignado en el acta.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que dejaba constancia de su observación y que no deseaba polemizar sobre este aspecto puntual.

Fue aprobada el acta en referencia.

2º.-MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a este documento.

El Tesorero General, acerca de las Salidas, dio cuenta que en el mes de marzo ppdo. se produjeron gastos por $ 60.880.951.- Agregó, que por concepto de Subvenciones a las Compañías se había producido una diferencia a favor de éstas, debido a que como tan solo en el mes de enero se aprobó el presupuesto del Cuerpo para el presente año, la Tesorería General cancelo las subvenciones en base a lo que les había cancelado el año 1994, de tal forma que la diferencia habida se iba a pagar junto con la cuota correspondiente al segundo trimestre. Que, por otra parte, en el ítem Mantención y Reparación de Comunicaciones y

Alarmas era muy posible que próximamente se deba efectuar una suplementación . Que, con toda seguridad se tendrán que efectuar importantes inversiones en esta área, debido a la emergencia que se produjo en la Central de Alarmas hacía algunos días y de lo cual con toda seguridad informaría el Segundo Comandante. Que la cuenta de Seguros también aparecía sobregirada,lo que solamente se debía a una situación contable porque correspondía a los documentos que se suscribieron, en UF, para cancelar las primas de los seguros que tiene contratados el Cuerpo, por lo cual en el tiempo este sobregiro desaparecerá. Que por concepto de la Campaña Económica se registraba una suma de M$ 9.000.-, que incluía lo que se canceló a las Compañías por los Concursos internos que llevó a efecto la Institución, aun cuando los ingresos por esta vía ya habían comenzado a superar los gastos de la Campaña en cuestión.Que, por ejemplo,al 31 de diciembre de 1995, los ingresos fueron de M$ 37.800.-, en tanto que los gastos ascendieron a la suma de M$ 36.400.-,lo que arrojó un superávit de M$ 1.400.- Que, agregó, al 30 de marzo ppdo., los ingresos sumaban M$ 60.000.- y los gastos M$ 54.600.-,lo que también arrojaba utilidad para el Cuerpo ingresos que se verían aumentados porque sólo restaba cancelar a la empresa organizadora las respectivas comisiones.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas.

Respecto de las Entradas, el Tesorero General informó que ya había ingresado al Cuerpo la primera cuota de la subvención de la I.Municipalidad de Santiago, por M$ 20.000.- y que la segunda cuota podría ingresar en los meses de abril o mayo. Que también se había cobrado la primera cuota de la subvención de la I.Municipalidad de Las Condes, por M$ 8.000.- Que la I.Municipalidad de Vitacura había cancelado el 50% del aporte total,M$ 7.000.- Que ya se había recibido la totalidad del aporte de la I.Municipalidad de Independencia,por M$ 600.- Que el aporte que figuraba en el presupuesto proveniente de la I.Municipalidad de Estación Central aùn no estaba confirmado en su monto, a pesar que estaba autórizado el otorgamiento de una subvención a la Institución. Que en el caso de la I.Municipalidad de Recoleta se mantenía pendiente la determinación de aportar o no ingresos al Cuerpo para el presente año. Que en la cuenta de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la cual figuraban ingresos por M$ 30.000.-, informó que ya se había solicitado un aporte de M$ 8.000.-Agregó, que a esta cuenta se le iba a cambiar el nombre porque se trataba de ayudas extraordinarias que serán concedidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, conforme a lo aprobado por el Parlamento, y solamente destinadas a reparaciones y mantenciones del material mayor.Que esta ayuda ya fue solicitada a través del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, pero que no estaba optimista de obtener la totalidad del aporte extraordinario presupuestado porque

BEROS DE SANTIAGO
ncia y Disciplina

nunca se ha otorgado tal suma de dinero a un solo Cuerpo de Bomberos. Continuó informando que por concepto de Arriendo de Propiedades talvez los ingresos estaban algo bajos de acuerdo a lo presupuestado, los que tendrían que mejorar por los reajustes del caso y porque era muy posible que el canon de arriendo de ciertos locales también pueda aumentar. Que por concepto de Depósitos a Plazo los ingresos eran bastante importantes, debido a la forma en que se ha solicitado a las Municipalidades el pago de las respectivas subvenciones,como también al aporte fiscal, y a la politica agresiva de mantener las cuentas corrientes bancarias del Cuerpo prácticamente en cero y a mantener los fondos durante periodos determinados en Fondos Mutuos o en Depósitos a Plazo. Que por concepto de Ingresos Varios, se consignaba un ingreso de M$ 30.000.-, correspondiente al arriendo de una parte del Cuartel de la 9a. Compañía a la firma BELLSOUTH Celular para que pueda instalar una estación de transmisión.Que, en definitiva, se tuvo en el mes de marzo ingresos por una suma superior a los M$ 85.000.-contra gastos por M$ 60.000.-

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

Fueron aprobadas.

Respecto de la emergencia que se produjo recientemente en la Central de Alarmas, a lo cual hizo mención el Tesorero General, el Segundo Comandante dio cuenta que como consecuencia del corte de luz que afectò hacía algunos días a la Región Metropolitana, la Central de Alarmas resultó con un desperfecto que le impidiò realizar transmisiones radiales y telefónicas,por lo cual fue necesario habilitar un número telefónico para la emergencia. Que, agregó, ya se habían solicitado los informes técnicos correspondientes acerca de lo ocurrido, de suma gravedad por cierto, lo que implicaría sin duda alguna efectuar una fuerte inversión en esa área, de forma tal que se pueda asegurar el normal funcionamiento de los equipos de la Central de Alarmas ante situaciones de esta u otra naturaleza.

Se tomó conocimiento de la información proporcionada por el Segundo Comandante.

La Sala, a proposición del Superintendente, acordó variar el orden de las materias de la Tabla , en atención a lo solicitado por un miembro del Directorio.

BOMBEROS DE SANTIAGO
tancia y Disciplina

3º.-INFORME DE COMISION SOBRE ANALISIS DEL TEMA DE LOS APORTES ECONOMICOS A LA INSTITUCION. El Superintendente señaló que obraba en poder de los miembros del Directorio el informe emitido por la Comisión Especial para el "Análisis del tema de los aportes económicos a la Institución", integrada por los Directores Honorarios señores Jorge Salas, Gonzalo Figueroa, Mario Errázuriz y René Tromben,conforme a lo que le fuera encomendado por el Directorio en la sesión del día 8 de marzo ppdo.

Luego de un breve intercambio de opiniones acerca del informe mencionado, en el que participaron el Superintendente, el Tesorero General, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y el Director de la 21a. Compañía, el Directorio aprobó el referido documento e hizo suyo el informe, conviniendo en que debía volver al Consejo de Oficiales Generales para que adopte las medidas que sea necesario implementar acerca del tema, en base a lo expuesto en el informe en cuestión.

4º.-PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Marco Muñoz Lizana	7a.	308
10 años		
Don Christian Chassignole Reyes	4a.	3
" Patricio Fluxá Rojas	8a.	1.375
" Jorge Rivera Aburto	12a.	586
" Cristóbal Goñi Espíldora	15a.	2.892
" Eduardo Aracena Avalos	19a.	513
15 años		
Don Juan Ibacache Pinto	17a.	426
20 años		
Don José Romero Reyes	9a.	1.342
" Guillermo López Verdugo	13a.	2.229
30 años		
Don Rubén Alvarado Torres	2a.	301

35 años

Don Neil Mac-Lean Rogers	14a.	509

40 años

Don Fernando Márquez San Martín	12a.	618

60 años

Don Miguel Bustos Vega	9a.	1.704

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que en nombre del Directorio y del suyo propio felicitaba cordialmente a todos los voluntarios que obtuvieron sus premios y pidió a los Directores de sus Compañías que les transmitieran esas felicitaciones. Que muy particularmente en esta ocasión felicitaba en nombre da la sala al Inspector de Comandancia señor Guillermo López por el premio por 20 años de servicios, como también al Miembro Honorario del Cuerpo don Miguel Bustos por su premio por 60 años de servicios

5°. ELECCION DE CAPITAN DE LA 7a. COMPAÑIA Y RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 15A. COMPAÑIA. De la nota N° 042 / 795, de fecha 31 de marzo ppdo., por la cual la 7a. Compañía comunica la elección del voluntario señor Santiago Carrasco V.,como Capitán por lo que resta del presente año, y de la carta SG. 10/95, del 3 del mes en curso, por la cual la 15a. Compañia informa de la renuncia presentada por el voluntario señor Juan Pino M. al cargo de Capitán de la Compañía y de la elección en su reemplazo del voluntario señor Erwin Rahmer C.

Se tomó conocimiento.

6°.-AUTORIZACION SOLICITADA POR LA 4a. COMPAÑIA RELACIONADA CON UNO DE SUS VOLUNTARIOS. El Consejo de Oficiales Generales informa favorablemente y somete a consideración del Directorio la nota 17/95, de fecha 1 de marzo ppdo., por la cual la 4a. Compañía solicita se autorice al Voluntario Honorario señor Luis Armaza a usar en el uniforme de parada la Medalla "Al Mérito" que le fue otorgada por el Club de Leones San Miguel El Llano.

BEROS DE SANTIAGO
ancia y Disciplina

En seguida,ante una consulta formulada por el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa, el Secretario General dio lectura a la nota en la que el referido Club de Leones comunicó al voluntario señor Armaza Bazignan los fundamentos del otorgamiento de esta distinción.

Analizada la solicitud de la Cuarta, el Directorio concedió la autorización requerida.

7°. INFORMACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. El Secretario General dio cuenta de la nota de fecha 21 de marzo ppdo., por la cual la Presidencia de la República señala que ha tomado conocimiento de la nueva proposición del Cuerpo para efectuar el Ejercicio General en homenaje a S.E. el Presidente de la República, entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre del presente año y añade que, una vez definida la agenda presidencial, se confirmará la participación en dicho homenaje a la máxima autoridad de la Nación.

Analizada la información, en una debate con la participación de distintos miembros del Directorio se acordó, respecto de la realización del Ejercicio General, que la deterimación se adopte sobre la base de las disposiciones reglamentarias de la Institución sobre el tema.

8°.INFORME SOBRE EL PROYECTO DE CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD. El Secretario General dio cuenta que ya obraban en su poder los informes de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos en relación al proyecto de Convenio de asistencia técnica entre la Institución y el Consejo Nacional de Seguridad. Agregó que, de acuerdo a lo informado por ambas Comisiones, no existe impedimento alguno para que el Cuerpo suscriba este Convenio con el referido Consejo. Que, por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales, organismo que ya había conocido dichos informes, solicitaba el parecer del Directorio sobre esta materia.

El Directorio emitó un pronunciamiento favorable al respecto, acordando que se procediera en consecuencia.

9°.-CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

a) Licitación para concesión de plantas de revisión técnica de automóviles. Informó que, según la autorización otorgada por el Directorio con fecha 28 de marzo ppdo., el día 30 de ese mismo mes se habían entregado los antecedentes de postulación a la precalificación de la licitación pública de cuatro concesiones para operar establecimientos de revisión técnica de automóviles en la Región Metropolitana, por lo que se estaba a la espera del resultado de esta precalificación.

EROS DE SANTIAGO
y Disciplina

b) Presidencia del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.Informó que, en una ceremonia que se había efectuado hacía algunos días en el Cuartel General, había asumido como Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos el Vicesuperintendente de nuestra Institución, don Ronald Brown, a quien desde luego deseaba mucho éxito en el desempeño de estas nuevas funciones.

c) Recursos económicos para la Institución. Señaló que tal como lo había adelantado el Tesorero General, el Cuerpo había suscrito un convenio con la firma BELLSOUTH Celular, lo que para la Institución había significado obtener recursos por M$ 30.000.- Agregó, que se había tomado contacto con otras empresas de este rubro, y cuyas necesidades operacionales podrían ser cubiertas por el Cuerpo, lo que permitiría a la Institución percibir nuevos e importantes aportes financieros.

Señaló además, y dentro de la misma temática, que ya el Tesorero General había dado cuenta de la utilidad que estaba reportando para la Institución la Campaña Económica.Agregó, que a juicio de la empresa organizadora de esta actividad, a medida que transcurra al año los ingresos por este concepto tendrían que mejorar ostensiblemente. Indicó que era muy posible que en la próxima sesión ordinaria de Directorio se pudiera conocer un informe actualizado respecto del estado de avance en que se encuentra la Campaña en cuestión.

d) Nuevo Cuartel de la 16a. Compañía. Ofreció la palabra al Intendente General para que diera cuenta de las gestiones que habían tenido lugar en relación al proyecto de construcción del nuevo Cuartel de la 16a. Compañía.

El Intendente General dio cuenta que, en el día de ayer, la Dirección de Obras respectiva había aprobado el proyecto de construcción del nuevo Cuartel de la 16a. Compañía, luego de una tramitación cercana a los dos y medio meses. Agregó que esta determinación ya se había comunicado a los estamentos pertinentes, por lo cual se había solicitado una entrevista con el Alcalde de la I.Municipalidad de Estación Central, con el objeto de solicitarle la colaboración para la Institución. Que, en consecuencia, durante la próxima semana se llamaría a Concurso para la construcción del mencionado Cuartel

e) Financiamiento para los Cuerpos de Bomberos del país. Recordó que permanentemente ha informado al Directorio acerca de las iniciativas de carácter legal que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile había estado analizando a nivel del Parlamento, para proporcionar recursos a los Cuerpos de Bomberos del país, de manera que les permita financiar sus actividades operacionales en mejor forma respecto de como lo hacen en la actualidad. Agregó, que el Ejecutivo patrocinaría

ROS DE SANTIAGO
y Disciplina

un Proyecto de Ley presentado por cinco senadores. mediante el cual se reduciría la tasa del impuesto territorial y se determinaría una sobretasa a beneficio fiscal, con el objeto de entregar dicha sobre tasa - 0.25 por mil del impuesto territorial- a los Cuerpos de Bomberos del país, esto en relación a los bienes raíces no agrícolas señalados en la Ley 19.380. Agregó, que esta iniciativa legislativa, permitiría que se hiciera entrega a los Cuerpos de Bomberos de una cantidad anual de tres mil millones de pesos. Que, en el presente año, este aporte operaría a partir del segundo semestre, con una suma aproximada a mil quinientos millones de pesos. Que, sin embargo, al parecer los municipios tendrían plena autonomía para determinar la fecha en la cual se comenzaría a aplicar el referido impuesto, por lo cual suponía que existía la posibilidad que estos fondos se generasen durante el presente año, a pesar que tenía la inquietud de si año a año habría que recordar al Fisco que debe traspasar esos recursos para ser destinados a los Cuerpos de Bomberos. Que esto era cuanto podía informar sobre esta materia.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que entendía que la idea primitivamente aprobada consistía en que los fondos que beneficiaban directamente a los municipios se integraban al Fondo Común Municipal, con el objeto de distribuirlos en una proporción que se desconocía,frente a lo cual había manifestado su inquietud por el hecho que se distribuyesen en la misma proporción en que se originaba el referido fondo, de tal forma que resultaran beneficados los Cuerpos de Bomberos de menores ingresos y a nuestra Institución le correspondiese una mínima parte de los ingresos provenientes del Fondo Común. Que, agregó, según lo informado por el Superintendente, esta disposición se habría reemplazado por la actual, de tal forma que estos recursos ingresen al Fisco y éste los haga llegar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por lo que se preguntaba si la distribución que efectuaría el Fisco contemplaría el porcentaje de distribución a los Cuerpos de Bomberos o si sería la propia Junta Nacional la que determine la distribución por efectuar.

El Superintendente indicó que sería la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile la que determinaría los porcentajes de distribución para los diferentes Cuerpos de Bomberos, situación por lo cual se debía estar muy atento para cuando se resuelva esto en el seno de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que los Cuerpos de Bomberos de mayores recursos no podían negarse a que los de menores recursos puedan verse beneficiados porque la institución bomberil era nacional, al igual que no se podía negar que los Cuerpos de Bomberos de las ciudades más importantes del país también tienen mayores obligaciones y responsabilidades, las que no podían dejar de cumplirse por el hecho de favorecer a los Cuerpos de Bomberos más

modestos.Que no deseaba insistir sobre esto, porque era evidente que se debía estar muy atento a lo que ocurra en la Junta Nacional en relación al respecto.

El Superintendente expresó que la referida iniciativa parlamentaria estaba orientada a los bomberos a nivel nacional. Agregó que si los fondos se generasen durante el presente año, la Junta Nacional, eventualmente, podría establecer que los fondos se distribuyan en los mismos porcentajes de los aportes que han recibido los Cuerpos de Bomberos hasta la fecha, lo que al Cuerpo de Bomberos de Santiago le significaría recibir, aproximadamente, M$ 200.000.- en forma adicional, transformándose en un importante e inesperado aporte. Que no se debía olvidar que anteriormente se informó que se entregaría,conforme a la ley, un 3% del Fondo Común Municipal,el que se origina en los aportes que efectúan los municipios de mayores ingresos a los de menores ingresos,por lo cual surgió la inquietud en el sentido que resultarían muy favorecidos los Cuerpos de Bomberos más modestos y muy poco beneficiados los Cuerpos de Bomberos de mayor importancia en el país. Que, afortunadamente esto no se va a llevar a la práctica porque tal iniciativa fue considerada inconstitucional.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no sólo se habrían visto disminuídos los aportes de los municipios importantes, sino que también habría sido necesario lograr la ratificación por parte de los respectivos Consejo Municipales de que el destino de los fondos fuese bomberil, por cuanto no lo habría sido necesariamente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa agregó que si el alza del mencionado impuesto a los bienes raíces no agrícolas se concretaba durante el segundo semestre del año, no habría distribución de recursos durante el año 1995., ya que las contribuciones se cancelan en los meses de septiembre y noviembre, por lo que habría que esperar hasta el año 1996 ya que sería la recaudación de este último mes la que tendría que procesarse y distribuirse conforme corresponda.

El Superintendente señaló que si bien era cierto que se podía estar muy optimista acerca de este proyecto de ley, todas las consideraciones que se habían formulado en esta sesión de Directorio tendrían validez en el momento en que comience a efectuarse la distribución de los fondos,porque lo más probable era que este sistema comenzara a operar durante el año próximo.

El Secretario General indicó que era efectivo lo planteado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, por cuanto del impuesto territorial recaudado por la Tesorería General de la República, que era de beneficio municipal, los municipios reciben las recaudaciones

S DE SANTIAGO
Y Disciplina

correspondientes al segundo semestre en el mes de febrero del año siguiente.

Finalmente, el Superintendente sugirió que una vez que este proyecto se convirtiese en ley, la Institución como tal agradeciera la colaboración prestada por los Senadores que han patrocinado esta iniciativa.

Fue acogida la indicación.

f) Reunión con el Intendente de la Región Metropolitana,señor Alex Figueroa. Informó el Superintendente que el día 3 de abril en curso fue recibido por el señor Intendente de la Región Metropolitana, entrevista que se había solicitado con anterioridad al reingreso de la Institución a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile,por lo cual al momento de la audiencia el Cuerpo ya formaba parte de esa Junta Nacional y, además, presidía el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos. Que, por lo tanto, y ante la imposibilidad del Vicesuperintendente don Ronald Brown de asistir en su calidad de Presidente del Consejo Regional,él concurrió en su calidad de Vicepresidente Nacional de la referida Junta Nacional, siendo acompañado del Vicepresidente del Consejo Regional don Manuel Toledo. Que en la entrevista se planteó al Intendente de la Región Metropolitana toda la problemática que afecta a los Cuerpos de Bomberos de la Región y se le solicitó una reunión ampliada con todos los Alcaldes de la Región Metropolitana, para exponerles el compromiso y la obligación moral que esas organizaciones tienen con Bomberos.Que el Intendente de la Región Metropolitana solicitó mayores antecedentes sobre la situación antes de acceder a lo requerido,comprometiendo al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos para que aporte próximamente los antecedentes solicitados,ya que después de esto se concretaría la reunión con los Alcaldes.

g) Reunión con el Concejo Municipal de Independencia. Dio cuenta el Superintendente que el día 31 de marzo ppdo., asistió y fue recibido en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Independencia, ocasión en que expuso acerca del compromiso de los Municipios con su Cuerpo de Bomberos, cuya definición jurisdiccional era coincidente con la jurisdicción municipal. Que luego que el Alcalde le explicara del porqué no pudo otorgar una subvención mayor al Cuerpo, los Concejales se comprometieron a reestudiar esta situación, con el objeto de aumentar su aporte. Informó, además, que el Municipio, no pudiendo entregar a la Institución mayores recursos para la adquisición de una nueva pieza de material mayor, estaba patrocinando una campaña económica en la Comuna, tendiente a recaudar aportes para el Cuerpo.

BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Orden y Disciplina

Se levantó la sesión a las 22 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL

DE DE 1995.

Gustavo Prieto Humbser, **SECRETARIO GENERAL.**

Ricardo Thiele Cartagena, **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de abril de 1995.

Se abrió la sesión a las 19:45 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Ronald Brown L.,
Tercer Comandante		" Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante		" Sergio Caro S.,
Tesorero General		" Gustavo Prieto H.,
Intendente General		" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario		" Jorge Salas T.,
"	"	" Gonzalo Figueroa Y.,
"	"	" Alejandro Artigas M.,
"	"	" René Tromben L.,
Director de la	3a.Compañía	" Francisco Carrancá A.,
" " "	4a. "	" Luis Claviere C.,
" " "	6a. "	" Emilio Labbé D.,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " "	9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " "	11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " "	17a. "	" Eduardo Guzmán C.
" " "	18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán " "	13a. "	" Charles Price C.,
" " "	20a. "	" Juan Ibarra G.,
" " "	21a. "	" Wilfredo Monsalve C., y el

Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B. y Mario Errázuriz B., la del Comandante don José Matute M. y la del Segundo Comandante don Vicente Rogers G., como también la de los Directores de la 1a.,13a.,14a.,15a.,16a.,19a. y 21a. Compañías,señores Maximiliano Maino V.,Enrique Cantolla B., John Yeomans A.,Arturo Celedón R.,Pedro Berríos E., Juan Gómez A. y Alejandro Baeza H., respectivamente. Los Directores de la 13a., 20a. y 21a. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Acta: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se trató acta alguna.
Se dio cuenta y se trató:

1°.ANALISIS DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES RESPECTO DE LA PARTICIPACION DEL CUERPO EN OPERACIONES COMERCIALES. El Superintendente señaló que como todos recordaban, como consecuencia del debate que se produjo en el Directorio cuando se acordó participar en la licitación del Ministerio de Transportes para obtener la concesión de cuatro plantas de revisión técnica de automóviles, también se había determinado que en una sesión extraordinaria se analizara, en forma más general respecto de las

...S DE SANTIAGO ☆ y Disciplina

políticas del Cuerpo acerca de la participación de la Institución en operaciones comerciales, por lo cual en esta sesión no se hablaría acerca del proyecto en que se encontraba participando el Cuerpo. Que, agregó, lo que había que analizar era si la Institución estaba o no en el camino correcto al participar en operaciones comerciales como las que en su oportunidad conoció el Directorio. Recordó que en esa ocasión el Director de la 5a. Compañía señaló que correspondía resolver si la Institución debía o no hacerlo, señalando que dependiendo de la determinación que se adoptara cabía la posibilidad que se desvirtura la actividad bomberil propiamente tal, por cuanto el Cuerpo podría transformarse en una entidad comercial. Que también en esa sesión se emitieron otras opiniones en el sentido de si se vería involucrada la imagen de la Institución al participar en proyectos de esta índole. Que, antes que el Directorio se abocara a tratar el tema, iba a referirse a la forma en que el Consejo de Oficiales Generales había abordado el tema una vez conocida la opinión del Directorio sobre el mismo: que, cuando se creó la Institución, su quehacer se basó en la voluntariedad del trabajo que efectuaban sus hombres, sin financiamiento fiscal ni municipal ; que era necesario recordar que, casi hasta la década del 60, la Institución no estuvo de acuerdo en solicitar aportes a las Municipalidades porque se consideraba que el hacerlo atentaba contra el espíritu que sostenía al Cuerpo de Bomberos de Santiago; que, posteriormente, el año 1980, se realiza una colecta nacional en la cual la Institución, por tercera vez, participa en la obtención de erogaciones; que, hoy día, la Institución estaba participando en la Campaña Económica en la cual también solicitó erogaciones. Que otro aspecto dentro de este análisis histórico era el hecho de que antes todas las actividades bomberiles eran desarrolladas por voluntarios,porque también se pensaba que el no hacerlo así cuestionaba la vocación de servicio público del Cuerpo; que, por ejemplo, en un comienzo las máquinas era conducidas por voluntarios conductores y, posteriormente, por conductores funcionarios,lo que significó un cambio bastante importante si a esto se sumaba la existencia de los Cuarteleros y de todos los funcionarios administrativos de la Institución, hasta contar en la actualidad con más de 120 empleados. Que el Consejo de Oficiales Generales estimaba que estos aspectos debían ser considerados en el análisis de la evolución que ha sufrido la Institución, la que había tenido que adaptarse a los tiempos más modernos. Que otra situación que debía considerarse era la relacionada con los tres mecanismos que siempre habían existido para la obtención de fondos para el Cuerpo de Bomberos de Santiago: las subvenciones, fiscales y/o municipales, y que actualmente se reclamaban como un derecho,pero que en el pasado no sólo no se reclamaban sino que se rechazaban ; que el segundo mecanismo consistía en solicitar aportes o erogaciones a la comunidad, en tanto que el tercer camino consistía en generar recursos propios, como por ejemplo el pago de cuotas por parte de los voluntarios y el arriendo de los locales comerciales, lo que en estricto rigor ya era una actividad comercial y que permitía financiar un

MBEROS DE SANTIAGO
ancia y Disciplina

tercio del presupuesto anual del Cuerpo.Que estimaba que como en el país habían asuntos que debían ser abordados en forma prioritaria, como lo eran la salud y la educación, los recursos que se puedan destinar a bomberos nunca serían suficientes como para paliar las necesidades bomberiles, las que día a día se acrecentaban; que era una utopía pensar que los recursos fiscales o municipales puedan llegar a cubrir absolutamente los requerimientos de las Instituciones bomberiles. Que los recursos fiscales y/o municipales, eventaulmente, podrían quedar reducidos a un mínimo si el país, por ejemplo, enfrentaba una recesión. Que, a su juicio, solicitar fondos significaba "colocarse en la fila" porque eran muchas las entidades que solicitaban recursos por este mismo medio. Que, por otra parte, el Consejo de Oficiales Generales estimaba que si las cosas se hacían en la debida forma, el hecho que la Institución pueda participar en operaciones comerciales, como la ya conocida por el Directorio, en ningún instante se pondría en tela de juicio el carácter de servicio público del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que otras entidades, como la Cruz Roja, los Boy Scouts, el Hogar de Cristo,todas entidades privadas y sin fines de lucro, también llevaban a efecto actividades similares con el objeto de generar recursos para cumplir con su objetivo; que, desde este punto de vista, no sería una situación inédita.Que para pasar el umbral del año 2000, la Institución debía procurarse los recursos que le permitan cubrir sus necesidades a cabalidad.Que cualquier Cuerpo de Bomberos como el de Santiago debía contar con una infraestructura tal, que sólo se logrará con los recursos que se requieran para tal efecto y que son muy superiores a los recursos con que actualmente cuenta nuestra Institución. Que tampoco se podía dejar de desconocer que era realmente sorprendente la cantidad de voluntarios altamente especializados en diferentes materias,sobre todo en seguridad, lo que debía cautelarse porque dejaba de manifiesto el espíritu de servicio público de los voluntarios de la Institución.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que coincidía con lo manfestado por el Superintendente, por lo cual hubiera deseado que hubiese estado presente el Director de la 5a. Compañía, que fue quien en definitiva se opuso a la participación del Cuerpo en el proyecto que fue analizado por el Directorio en su oportunidad, pero que como se encontraba presente el Director de la 4a. Compañía le agradaría que hiciera uso de la palabra, ya que, de lo contrario, no tendría mucho sentido ahondar sobre los mismos aspectos.

El Director de la 4a. Compañía expresó que, si bien estaba de acuerdo en gran parte de lo expuesto por el Superintendente,continuaba pensando que en lo que se estaba proponiendo participar, había cierto riesgo para el buen nombre y el prestigio de la Institución. Agregó, que no era lo mismo, a su juicio, arrendar los locales comerciales pues no estaba en juego el nombre del Cuerpo, que lo implica la atención de

BOMBEROS DE SANTIAGO
Obediencia y Disciplina

las plantas de revisión técnica de vehículos, pues ya se habían detectado ciertas irregularidades en su manejo. Que era su temor, que el día de mañana la Institución no sea capaz de manejar este negocio en la debida forma y el Cuerpo se pueda ver involucrado en situaciones que pudiesen perjudicar su imagen y su honorabilidad. Que no se oponía, en principio, a que se lleven a efecto todas aquellas acciones que permitan a la Institución generar recursos, pero con la debida prudencia, de tal forma que el Cuerpo no resulte perjudicado. Que esta era su preocupación y no el hecho que el Directorio deba abocarse a generar recursos financieros para la Institución. Que, en lo personal, consideraba que el proyecto de la licitación de las plantas de revisión técnica de vehículos no era la mejor alternativa pues no presentaba los mínimos riesgos.

A continuación, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que compartía plenamente lo expuesto por el Director de la 4a. Compañía.Que cuando anunció que apoyaría la presentación del Superintendente, entendió que se iba a conversar en términos generales,por lo cual estaba de acuerdo en que cada vez que sea necesario enfrentar el financiamiento del Cuerpo por la vía del negocio, del comercio, del ingreso del Cuerpo al sector privado, u otra, sea el Directorio quien emita su pronunciamiento,porque cada vez habría que determinar si en algo se llegaría a comprometer el buen nombre de la Institución. Que, en términos generales, consideraba que la primera obligación era encontrarle financiamiento al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que los Estatutos del Cuerpo señalan en su artículo tercero que los servicios de sus voluntarios son enteramente gratuitos, no señalándose que los de la Institución también lo sean. Que, más aún, era obligación del Directorio, también conforme a lo establecido en los Estatutos, como encargado de la dirección del Cuerpo, arbitrar recursos para su sostenimiento,constituyéndose en la primera obligación del Directorio para que esta Institución continúe viviendo. Que, basado en el Reglamento General, la labor del Directorio consistía en velar porque la Institución cumpla con su objeto.Que para esto se reunieron los fundadores del Cuerpo en el salón de la Filarmónica, para ofrecer a la ciudadanía un servicio que previniera en el futuro desgracias como la ocurrida en el incendio de la Iglesia de la Compañía de Jesús. Que por esto el artículo primero del Reglamento General establecía que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenía por objeto proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros, de tal forma que la primera obligación era contar con un Cuerpo de Bomberos que pudiera cumplir con esta finalidad, para lo cual el Directorio tenía la misión de arbitrarle recursos,sin los cuales estaban en riesgo las vidas y las propiedades. Que el artículo 22 del Reglamento General señalaba como primera función del Directorio, velar por los intereses generales del Cuerpo y arbitrarle recursos. Que, por lo tanto, desde los puntos de vista reglamentario y estatutario, no le cabía duda alguna que esta era una obligación primordial. Que, continuó señalado, el Superintendente había indicado algunos de los momentos económicos que había vivido el Cuerpo, manifestando que desde un principio los serviciosde los volunta-

rios fueron siempre gratuitos y que los voluntarios efectuaban las labores bomberiles de la Institución, frente a lo cual señalaba que desde su fundación el Cuerpo había contado con funcionarios. Que, por ejemplo, los caballos eran alimentados y mantenidos por los funcionarios, que además realizaban labores de aseo, que los voluntarios nunca habían estado a cargo de su alimentación y mantención. Que por otra parte, era conveniente señalar que las colectas se iniciaron a comienzos de siglo. Que cuando él era Superintendente y le correspondió organizar la colecta que se realizó con posterioridad al incendio de la Torre Santa María,tuvo a la vista antecedentes de dos situaciones similares que ya habían ocurrido en el transcurso del siglo. Que en esa oportunidad el Directorio que presidía había aceptado la colecta a regañadientes,porque nunca era agradable para el que estiraba la mano, salir a la calle y que lo dejen con la mano estirada. Que cuando fue necesario realizar esta colecta se hizo, y bien. Que él coincidía con lo planteado por el Director de la 4a. Compañía, en el sentido que la Institución no podía arrendar los locales comerciales para cualquier cosa, a pesar que toda la responsabilidad fuera de los arrendatarios,porque existía una responsabilidad, como era obvio, del destino, de la legalidad, de la moralidad de lo que se hace en dichos locales. Que, acerca de las fuentes de financiamiento, había que decirlo claramente que aunque el Cuerpo de Bomberos de Santiago preste un servicio de utilidad pública, debía ser el Estado quien le proporcionara todo lo que requiriera,porque en realidad el esfuerzo personal de los voluntarios para cumplir su labor es realmente grande. Que estaba de acuerdo con el Superintendente respecto de que era muy difícil que el Estado proporcionara a la Institución todos los recursos que necesita para llevar a efecto su labor y que si el Cuerpo deseaba mantenerse en un nivel excepcional debía recurrir a todas aquellas fuentes de financiamiento, que legal y honestamente, le presten ayuda a la Institución. Que así como se había estirado la mano, tampoco veía inconveniente alguno para que la Institución pudiese cobrar algunos servicios que generalmente son pagados y que significan enriquecimiento para quienes los solicitaban. Que en el fondo, cuando el Cuerpo emite algún informe de seguridad, por ejemplo de un banco, se estaba permitiendo que con esa seguridad el banco ofrezca al público un mejor servicio y, en consecuencia, aumente sus ingresos.Que, de esta forma, no le parecía falta ni venial que el Cuerpo cobre servicios de tipo bomberil. Que creía que aquellos que había originado el debate, como lo fue el proyecto de operar plantas de revisión técnica de vehículos motorizados, se relacionaba con el servicio bomberil, porque en la medida en que los vehículos se encuentren en mejor estado, menor será el riesgo de accidente. Que creía que este punto debía ser objeto de una discusión diferente, que en la idea general, respecto de si el Cuerpo podía, con acuerdo del Directorio entrar en la vía privada para lograr recursos que le permitan mantener la excelencia de sus servicios en lugar que vaya disminuyendo, no le cabía duda de que el Cuerpo debía hacerlo. Que el Cuerpo debía tener claro que le estaba abierta toda posibilidad, honesta y honrada, que le permita mantenerse en la mejor posición posible. Que, agregó las corporaciones

sin fines de lucro, por una parte, y las sociedades que si lo perseguían, por la otra, se distinguían jurídicamente en un elemento que era fundamental: las primeras podían ganar lo que desearan, no pudiendo repartirlo entre sus miembros, en tanto que las segundas tenían la obligación legal de hacerlo. Que, por lo tanto, si los bomberos no obtenían ningún beneficio de los negocios en que participe el Cuerpo como tal, claramente se estaría en la idea de las corporaciones que no persiguen fines de lucro.

El Superintendente precisó que la idea de esta sesión era discutir esta materia en cuanto a políticas generales de la Institución y no para referirse a un caso en particular. Que no quiso interrumpir al Director de la 4a. Compañía cuando hizo uso de la palabra y se refirió al negocio de las plantas de revisión técnica en particular, a pesar que el objeto de esta reunión no era tratar ese tema en especial. Que, tal como lo señalara el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, efectivamente se debe colocar especial cuidado en qué tipo de actividad podría participar el Cuerpo,porque lo que se debía decidir era si el Cuerpo debía o no ingresar a la actividad privada para generar recursos que le permitan mantener un nivel de operatividad óptimo.Que si el Directorio adoptaba este acuerdo, debía hacerlo respecto de lo que a políticas generales se refería.Que evidentemente cada vez que fuera necesario el Directorio tendría que emitir su pronunciamiento sobre todas las situaciones puntuales,de tal forma que en algunos casos se podría decir que si y en otros que no.Que, por ejemplo, el intento del Cuerpo de participar en la referida licitación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. era un tipo de actividad en la cual al Cuerpo le interesaba participar, porque estaba relacionada de alguna manera con la actividad de la Institución.Que, en todo caso, reiteraba que el análisis debía ser en términos generales respecto de políticas de acción del Cuerpo para generar los recursos que se requieran para cumplir con la función bomberil en la mejor forma posible.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que estaba de acuerdo en que la Institución participara en negociaciones en el área privada,pero que tenía las mismas aprensiones que habían manifestado el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y el Director de la 4a. Compañía.Que, en todo caso, estimaba que debían separarse los mecanismos a través de los cuales el Cuerpo pudiese generar estos recursos, porque por una parte estaban los aspectos técnicos bomberiles, sobre los cuales podría actuar la Institución, y, por otro lado, se encontraba el mundo de los negocios, aspecto sobre el cual le surgían inquietudes porque se preguntaba qué sucedería si fracasara alguno de los negocios en que pudiese tener participación la Institución. Que, agregó, pensando en otras Instituciones, tal vez el Cuerpo de Bomberos de Santiago no requiera participar en los negocios en forma directa, sino a través de una corporación, una entidad intermedia creada especialmente para que si pueda participar en este tipo de operaciones, de tal forma de proporcionar al Cuerpo los recursos financieros que requiera. Que

DE SANTIAGO ☆ y Disciplina

no sabía si esta idea fuese posible de concretarla,para lo cual se precisaría la opinión de algún profesional en la materia.

El Secretario General señaló que había escuchado con mucha atención la intervención del Director de la 9a. Compañía,de cuyo planteamiento discrepaba,porque consideraba poco conveniente triangular la administración de la Institución en lo que a la participación en operaciones comerciales se refería. Que creía que si la Institución adoptaba la política de participar en actividades comerciales,debiera preocuparse de administrarlos en forma directa y no a través de terceros porque, a su juicio, ahi era donde se podrían presentar los mayores riesgos. Que estimaba, personalmente, que la Institución podía participar en actividades comerciales, pero sin abandonar la bandera de lucha de representarles a las autoridades que son ellas las que deben proporcionarle los recursos a las Instituciones bomberiles.Que sin perjuicio de ,mantener esta bandera de lucha, la Institución tenía la obligación de procurarse los recursos que le permitan prestar servicio a la comunidad conforme lo determinan sus Estatutos y el Reglamento General.

El Director de la 9a. Compañía aclaró que la corporación a que había hecho mención no estaría administrada por terceros, sino por el mismo Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago,pero como un ente comercial independiente de la Institución.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló su alegría por el diálogo que se había producido, porque lo veía fundamentalmente diferente a lo que era un debate.Que era muy grata la forma en que se iban efectuando los aportes sobre el tema, porque en un momento determinado todos mancomunados podrían permitir soluciones bastante inteligentes para la Institucion en lo que a esta materia se refería.Que, señaló, en lo global y en lo general estaba de acuerdo con lo planteado por el Superintendente y por los miembros del Directorio que lo habían precedido en el uso de la palabra. Que su planteamiento comenzaba por formular una consulta en términos de un ejercicio solamente: §para qué se necesita dinero?, §para que necesita más dinero?. Que se hacía esta pregunta porque se trataba de una Institución con un presupuesto anual de M$ 500.000.-, que presta un buen servicio en la actualidad y que cuenta con el doble de los recursos de hace 50 años atrás. Que se hacia esta pregunta en el momento en que muchos estaban buscando la forma de invertir los recursos, mientras se buscaba la manera de obtenerlos,para señalar que la palabra que se había señalado,"riesgo", estaba inserta en la posibilidad de ganar mucho dinero. Que al conocer el proyecto de las plantas de revisión técnica de vehículos motorizados, cualquiera podría haber pensado que se generarían importantes recursos, los que podrían invertirse en múltiples cosas. Que, en consecuencia, el riesgo podría presentarse por ambos lados. Que el riesgo actual consistía en depender exclusivamente de factores estatales. Que si el país volviese a enfrentar una crisis económica similar, por

ejemplo, a la del año 1982 u otras anteriores probablemente existirían serias dificultades para mantener la actual forma de esta Institución. Que, por lo tanto, el riesgo de depender sólo de obtener anualmente aportes fiscales y municipales, era tanto o más alto que entrar en una operación comercial no rentista,diferencia radical respecto del arriendo de los locales comerciales que también involucraba un riesgo, que estaba latente y vigente en toda la actividad económica de la Institución. Que había efectuado este planteamiento para despejar el concepto del riesgo. Que consideraba que el hecho que el Cuerpo pueda ingresar a la actividad comercial, era una cuestión filosófica, ética y reglamentariamente aceptable. Que al factor riesgo, prudencia o cautela, también se sumaba, pero desde el punto de vista de que los negocios eran un lenguaje diferente,porque en los negocios se establecían los objetivos de la empresa, se determinaba el mercado que se deseaba cubrir, se establecía la forma de administrar la empresa, etc.,temas diferentes de los que habitualmente se conversaban en la Institución. Que, coincidiendo con lo expuesto por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y por el Director de la 9a. Compañía, no se trataba de que el Directorio del Cuerpo fuese a manejar una empresa comercial,porque creía que tendría que haber un ente intermedio. Que, por ejemplo, durante muchos años el Cuerpo tuvo una gran cantidad de acciones, por lo cual el día de mañana el Cuerpo para nada se vería involucrado si contara, por ejemplo, con un porcentaje de acciones de alguna entidad bancaria. Que en este caso en lo único en que se podría ver involucrado sería en el monto de las ganancias que pudiese obtener de dichas acciones, pero en nada que tuviese relación con su prestigio institucional. Que, por lo tanto, cerrado el capítulo del riesgo,deseaba señalar que estando de acuerdo en la necesidad de incrementar los ingresos para la Institución y de diversificarlos respecto de los que provengan por la vía estatal,también estimaba conveniente la realización de un encuentro, seminario o como quisiera llamarse, de tal forma que se pueda replantear la Institución,porque si bien era cierto el Directorio podría llegar a autorizar la participación del Cuerpo en operaciones comerciales, también era conveniente establecer en qué se podrían gastar los recursos que se generaran en el futuro o, por el contrario, cuáles serán las prioridades del Cuerpo en el futuro si no se contara con mayores recursos. Que si se pensaba en efectuar una redistribución de los Cuarteles del Cuerpo, también existía un riesgo, y se trataría de un asunto que también afectaría la tradición y los recursos del Cuerpo.Que eran muchos otros los temas que se debían analizar, como por ejemplo la renovación del material mayor, los recursos para capacitación, etc. Que el tema que se estaba analizando se unía a la proposición que en su oportunidad formuló el Director de la 13a. Compañía, en el sentido que se cree un estamento especial para que se aboque a la búsqueda de recursos, pero ya fuera del ámbito estatal, generando ideas y consensos, pero también analizando hacia dónde apuntaría el Cuerpo de Bomberos de Santiago, con o sin recursos, hacia el año 2000.

El Superintendente señaló que ya eran varias las ideas que se ha

habían expuesto sobre el tema y que creía que eran coincidentes,desde un punto de vista doctrinario por así decirlo, en que la Institución pueda ingresar al área privada con el objeto de generar recursos, por estimarse procedente que el Cuerpo, dentro de sus políticas de financiamiento,participe en operaciones de esta naturaleza, lo que no le estaba prohibido estatutaria ni reglamentariamente,con el objeto de asegurar un óptimo servicio a la comunidad. Que, agregó, la idea sugerida por el Director de la 9a. Compañía se había consultado a los especialistas en la materia, quienes indicaron que para concretar esta idea era necesario que el Cuerpo formara una sociedad. Que, por otra parte, otro de los proyectos que se estaban analizando era la creación de un ente que permita a la Institución prestar aquellos servicios que el Cuerpo está en condiciones de ofrecer,como por ejemplo las asesorías técnicas a organismos privados, y que no se solicitan en términos de gratuidad. Que la demanda por estos servicios cada día se incrementaba y la Institución requería mayores recursos técnicos , humanos y financieros para este objeto ya que los actuales no eran suficientes. Que para llevar a efecto esta labor precisamente el Cuerpo tendría que contar con una entidad intermedia porque desde el punto de vista legal la Institución como tal no podía ingresar a ninguna actividad comercial, razón por la cual para participar en la licitación de las plantas de revisión técnica fue necesario asociarse con una particular.

Acto seguido, solicitó al Secretario General que diera lectura al proyecto de acuerdo que el Directorio adoptaría sobre el tema que se había debatido,quien procedió conforme a lo requerido por el Superintendente.

El proyecto de acuerdo era del siguiente tenor:El Cuerpo de Bomberos de Santiago,dentro de las políticas de financiamiento que permitan asegurar el buen nivel del servicio bomberil, adopta la participación en actividades comerciales. Esto, por cuanto no se atenta contra la doctrina bomberil y por cuanto las disposiciones estatutarias y reglamentarias así lo permiten y lo disponen.Déjase establecido que el Directorio deberá pronunciarse para cada caso en particular.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa indicó que no era que se adoptara la participación en actividades comerciales, sino que el Directorio acuerda que la Institución podrá participar en actividades comerciales.

El Superintendente consultó si habría acuerdo en lo propuesto.

Fue aprobado.

* * * * * *

BOMBEROS DE SANTIAGO ☆☆ Disciplina

El Superintendente, por tratarse de una sesión extraordinaria , solicitó la venia del Directorio para informar sobre diversas gestiones relacionadas con el proyecto de ley referido al financiamiento de bomberos.

Se autorizó tratar la materia expuesta .

El Superintendente se refirió a situaciones del proyecto de ley para redestinar la tasa del 0,25 por mil del impuesto territorial de los bienes raices no agrícolas para otorgar mayores recursos a los Cuerpos de Bomberos de Chile.

La información, puntualmente, trató :

= de una carta del Senador señor Andrés Zaldivar remitiendo copia de la Moción del Ejecutivo , anexos a la presente Acta.

= de diversos comentarios vertidos en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados;

= de una carta del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades al Presidente de la Comisión de Hacienda , representando su desacuerdo con la redistribución propuesta.

= de una Declaración Pública de la Asociación Chilena de Municipalidades rechazando el proyecto de ley mediante variadas consideraciones, anexa también a la presente Acta.

Finalmente , recalcó que por todo lo anterior, una vez más quedaba demostrado lo complejo y difícil que resultaba que se legislara en beneficio de los bomberos , por tratarse de entidades de derecho privado.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL

DE DE 1995.

Gustavo Prieto Humbser, **SECRETARIO GENERAL.**

Ricardo Thiele Cartagena, **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

Santiago, abril de 1995

Señor Superintendente
Ricardo Thiele C.
Cuerpo de Bomberos de Santiago
Santo Domingo 978
SANTIAGO

De mi consideración:

Me permito adjuntarle Proyecto de Ley que hemos patrocinado en el Parlamento, con los Senadores Ricardo Hormazabal, Nicolás Díaz, Sergio Páez y Arturo Frei.

Con ello se entregará a los Cuerpos de Bomberos, con cargo a las contribuciones de Bienes Raíces, una cantidad anual de tres mil millones de pesos. En el año 1995, este aporte operará a partir del segundo semestre, con una cantidad de mil quinientos millones de pesos aproximadamente. Este Proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados, por lo cual le rogaría difundirlo y perdirle al Parlamentario de su distrito, que le dé urgencia en su despacho.

Estaré atento a que este Proyecto sea despachado los más ágilmente posible. Esperamos contribuir a solucionar en parte, las necesidades de la meritoria labor que ustedes realizan en favor de la comunidad.

Le saluda afectuosamente,

Andrés Zaldívar Larraín
Senador de la República

AZL/cps
Adj.: Proyecto de Ley

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

MENSAJE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE REDUCE TASA QUE INDICA DEL IMPUESTO TERRITORIAL Y ESTABLECE SOBRETASA QUE SEÑALA.

SANTIAGO, abril 06 de 1995

M E N S A J E N° 562-330/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CAMARA DE
DIPUTADOS.

En la reciente discusión que se produjo en el H. Congreso Nacional al tramitarse la ley sobre modalidades de los reavalúos de bienes raíces no agrícolas, se hizo especial hincapié en la necesidad de que parte de la recaudación originada por ellos pudiera financiar las necesidades que enfrentan los Cuerpos de Bomberos. En particular, al establecerse la tasa de catorce coma veinticinco por mil se propuso que cero coma veinticinco por mil fuera destinado por las municipalidades a este propósito. Sin embargo, efectuado el análisis de constitucionalidad, se llegó a la conclusión que no correspondía elaborar la ley en tales términos, aprobándose el proyecto sin norma alguna a este respecto.

A iniciativa de los H. Senadores señores Andrés Zaldívar, Sergio Páez, Nicolás Díaz, Ricardo Hormazábal y Arturo Frei, quienes presentaron un proyecto de ley sobre este particular, el Gobierno que me honro en presidir ha estudiado la materia y, atendiendo las altas razones de bien público que inspiran la idea de legislar al respecto, viene en someter a la consideración de esa H. Corporación un proyecto de ley que permite cumplir de una manera más adecuada las finalidades originales que inspiraron el referido debate.

Con este objeto se ha elaborado un proyecto de ley que dispone a beneficio fiscal una sobretasa de cero coma veinticinco por mil a la tasa del catorce coma veinticinco por mil del impuesto territorial de los bienes raíces señalados en el artículo 2° de la Ley N° 19.380, rebajando la tasa mencionada anteriormente a catorce por mil.

El acopio de nuevos recursos para el erario nacional proveniente de la referida sobretasa permitirá destinar mayores recursos para el financiamiento de las operaciones e inversiones de los Cuerpos de Bomberos, resolviéndose su aplicación conforme a las normas generales sobre administración financiera del Estado.

En consecuencia, someto a la consideración de esa H. Cámara de Diputados, para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones del Congreso Nacional, con urgencia, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado-, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de "suma", el siguiente

P R O Y E C T O D E L E Y

"Artículo único.- Redúcese a catorce por mil la tasa del catorce coma veinticinco por mil del impuesto territorial fijada por el artículo 2° de la Ley N° 19.380, y establécese, a contar de la misma vigencia de la mencionada tasa, una sobretasa, a beneficio fiscal, de cero coma veinticinco por mil para los bienes raíces no agrícolas señalados en dicha disposición.".

Dios guarde a V.E.,

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente de la República

EDUARDO ANINAT URETA
Ministro de Hacienda

ALCALDIA SANTIAGO DE CHILE

Santiago, 17 de abril de 1995

Honorable Señor Diputado
Carlos Montes C.
Presidente de la Comisión de Hacienda
Cámara de Diputados

Estimado Sr. Presidente:

Acabo de enterarme del proyecto de ley que reduce la tasa del impuesto territorial del catorce coma veinticinco por mil al catorce por mil y que fija una sobretasa a beneficio fiscal del cero coma veinticinco por mil para los bienes raíces no agrícolas señalados en la ley 19.380.

En nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades me veo en la obligación de manifestarle mi asombro por un proyecto que modifica una ley que acaba de ser publicada y cuyo contenido apunta directamente en contra de los ingresos municipales y de los propósitos de descentralización y de reforzamiento de la capacidad local. Resulta increíble que una iniciativa gubernamental se levante contra las normas que recién había dictado el Parlamento con el apoyo de las Municipalidades y que intente volver recursos al Fisco para la atención de necesidades que son de su exclusiva responsabilidad. Espero sinceramente que este contradictorio proyecto sea rechazado de la manera más rápida posible, como una forma de recuperar la credibilidad en los mecanismos de generación normativa de nuestro país.

Lo saluda cordialmente

Jaime Ravinet de la Fuente
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades

Declaración Pública

La Asociación Chilena de Municipalidades ha tomado conocimiento del patrocinio otorgado por el Ejecutivo a un proyecto de ley de cinco señores senadores, mediante el cual se reduce la tasa del impuesto territorial y se establece una sobretasa a beneficio fiscal, con el propósito de entregar el 0,25 por mil del impuesto territorial a los cuerpos de bomberos del país.

Ante esta iniciativa legislativa, la Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades se hace un deber plantear ante el Gobierno, el Parlamento y la opinión pública, lo siguiente:

1. Rechazamos enérgicamente este proyecto de ley, que pretende solucionar los problemas que afectan a los bomberos con recursos municipales. Estamos concientes de la aflictiva situación financiera que afecta a los cuerpos de bomberos del país e incluso ya los municipios destinamos parte de nuestros recursos a financiar los gastos de operación e inversión de esta importante institución.

   Sin embargo, la solución a este problema de financiamiento debe hacerse con recursos fiscales y no pretender cumplir esta obligación gubernamental con cargo a los recursos municipales. El impuesto territorial, con que se pretende financiar a los bomberos, disminuye además el fondo común municipal, el cual beneficia solidariamente a los doscientos municipios más pobres del país.

2. Se debe recordar que el proyecto inicial que del gobierno contemplaba tasas del 1,2% y el 1,5 %, y así fue aprobado en la Cámara de Diputados, y fue el Senado quien lo rebajó al 1,425 %, siendo así promulgado por el gobierno hace pocos días.

3. Este proyecto de ley contradice en forma manifiesta el principio y la política de descentralización del gobierno, puesto que por una parte se pretende modificar la legislación para introducir nuevas atribuciones y competencias para los municipios, y por otra con iniciativas como esta se disminuyen los fondos de éstos para atender al desarrollo comunal.

4. Para la Asociación Chilena de Municipalidades este proyecto del ley perjudica a los municipios y afecta el proceso de descentralización nacional. Por lo tanto hacemos un llamado a la Cámara de Diputados y al Senado de la República a rechazarlo, garantizando así el respeto a la letra y al espíritu de la Constitución y las leyes, las cuales consagran la autonomía financiera del municipio chileno.

5. Proponemos al gobierno que para atender las imperiosas necesidades del Cuerpo de Bomberos se destinen fondos fiscales y no recursos ya asignados al proceso de descentralización.

Santiago
18 de abril de 1995

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de mayo de 1995.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don	Ronald Brown L.,
Comandante	"	José Matute M.,
Segundo Comandante	"	Vicente Rogers G.,
Cuarto Comandante	"	Sergio Caro S.,
Intendente	"	Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	"	Jorge Salas T.,
" "	"	Gonzalo Figueroa Y.,
" "	"	Alejandro Artigas M.,
" "	"	Arturo Grez M.,
" "	"	René Tromben L.,
Director de la 1a. Compañía	"	Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	"	Marcial Argandoña G.,
" " " 3a. "	"	Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	"	Luis Claviere C.,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé D.,
" " " 7a. "	"	Riacrdo Seitz G.,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper M.,
" " "10a. "	"	Miguel Planas C.,
" " "11a. "	"	Santiago Bertossi R.,
" " "12a. "	"	Mario Ilabaca Q.,
" " "14a "	"	John Yeomans A.,
" " "15a. "	"	Arturo Celedón R.,
" " "16a. "	"	Pedro Escudero B.,
" " "17a. "	"	Eduardo Guzmán C.,
" " "18a. "	"	Eugenio Arriagada A.,
" " "19a. "	"	Juan Gómez A.,
" " "21a. "	"	Alejandro Beza H.,
" " "22a. "	"	Alejandro Bedwell S.,
Capitán de la 20a.	"	Juan P.Ibarra G.,

y el Tesorero General don Gustavo Prieto H., quien actuó en reemplazo del Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General Subrogante excusó las inasistencias del Director Honorario don Fernando Cuevas B., la del Tercer Comandante don Guillermo Villouta M.,quien se integraría a la sesión posteriormente, la del Secretario General don Alfredo Egaña R., y la de los Directores de la 5a.,8a.,13a. y 20a. Compañías, señores Sergio Taulis M.,Emilio Villar R.,Enrique Cantolla B. y Patricio Albornoz D., respectivamente. Este último fue reemplazado por el Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1°. HOMENAJE A LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES GUSTAVO JIMENEZ B. Y RODOLFO PEZZANI B. El Superintendente, de pie, expresó que cumplía con el penoso deber de dar cuenta en forma oficial al Directorio del sensible fallecimiento de dos Miembros Honorarios de la Institución, acaecidos durante los últimos días. Agregó, que el día 22 de abril recién pasado había fallecido el Voluntario Honorario de la 8a. Compañía y Miembro Honorario señor Gustavo Jiménez Becerra, para cuyo funeral había formado el Cuerpo, en tanto que el día 6 de mayo en curso, se había producido el deceso del Voluntario Honorario de la 11a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución señor Rodolfo Pezzani Barbagelata, cuyos funerales se habían efectuado privadamente.Señaló que sin duda se trataba de dos personalidades muy conocidas en el ambiente bomberil, ya que en su paso por la Institución marcaron huellas que el tiempo no borrará tan fácilmente, porque el recuerdo de ambos persistirá en la memoria de muchos por motivos diferentes para cada caso. Indicó que don Gustavo Jiménez, al día de su deceso, tenía servidos en el Cuerpo 53 años y 4 meses, que en su juventud fue un bombero muy activo, ocupando el cargo de Maquinista por espacio de 5 años. Que su ilimitado entusiasmo le había traído delicadas lesiones que si bien afectaron su físico, no lograron doblegar su espíritu y su fortaleza bomberil, afán que cumplió en forma abnegada por más de 50 años. Agregó,que no sólo virtudes bomberiles adornaron su personalidad,porque nadie ignoraba que en vida fue un voluntario con talento artístico extraordinario, cuyas obras recrearon las portadas y páginas de importantes medios de comunicación nacionales e internacionales, con su personal estilo en el difícil arte del retrato. Que numerosos eran los bomberos cuyos retratos adornaban los muros del Salón de Sesiones del Directorio y de la Galería de Mártires, como también los de muchas Compañías y otras Instituciones hermanas. Que don Gustavo Jiménez fue quien plasmó para el recuerdo la figura y el carácter de todos ellos, inmortalizándolos en la tela para sus camaradas de servicio. Que, ahora, su imagen quedará en la memoria de quienes le conocimos, grabada y perenne como en sus retratos.

Sobre don Rodolfo Pezzani, el Superintendente manifestó que al momento de su muerte tenía un tiempo servido de 50 años, 8 meses y 18 días, siendo también un destacadísimo bombero, cuyos méritos y virtudes fueron percibidos tempranamente al ingresar a la 11a. Compañía,ya que antes de cumplir un año de servicios fue elegido Oficial de mando, llegando a servir el cargo de Capitán de la Compañía. Que, como Director de ella, en un lapso de 5 años, le cupo una destacada actuación, que su Compañía siempre agradecerá. Que, por ejemplo, le correspondió participar en la búsqueda del sitio donde se levantaría el actual Cuartel de la Compañía, siendo así como en el año 1962 presidió la entrega del nuevo edificio, el que alhajó totalmente sin solicitar aporte económico para la Compañía. Que en la Comandancia de la Institución se desempeñó como Ayudante e Inspector General, siendo protagónico su rol en la instalación de los fanales en los Cuarteles de las Compañías. Agregó, que fue condecorado por el

BEROS DE SANTIAGO ☆ ...a y Disciplina

Gobierno Italiano por su destacado currículum de "italianidad", participando activamente en todas las agrupaciones e instituciones italianas en nuestro país. Que, además, fue Presidente del Club de Leones de Ñuñoa y activo cooperador de los centros abiertos de Pudahuel y de los comedores para menores de escasos recursos. Que sin duda fue un hombre bueno entre los buenos y justo entre los justos, que habrá de seguir siendo guía con la sola evocación de su nombre.

Finalmente, el Superintendente expresó que en esta sesión de Directorio se había recordado la figura y la obra de estos destacados Miembros Honorarios, como una forma de testimoniar el profundo pesar de la Institución por lo ocurrido, rindiendo este homenaje a sus memorias con profundo recogimiento.

Ofreció la palabra.

El Director de la 11a. Compañía, de pie, agradeció el homenaje efectuado por el Superintendente en memoria del Miembro Honorario señor Rodolfo Pezzani B.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía.

2°. ACTAS. El Superintendente ofreció la palabra sobre las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 19 de abril ppdo.

Fueron aprobadas.

A continuación, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa dejó constancia en acta de sus felicitaciones al Secretario General, por la redacción de que fueron objeto las dos actas que se habían aprobado hacía algunos instantes. Señaló que desde hacía bastante tiempo que no se veían actas tomadas en forma literal y posteriormente corregidas en su expresión gramatical. Que en varias ocasiones había señalado que cuando las personas hacían uso de la palabra, en razón del énfasis que colocaban en algunas palabras, a leer las intervenciones las ideas no quedaban expresadas en forma precisa. Que quedaba muy en claro que ambas actas habían sido corregidas en muy buena forma,por lo cual se trataba de actas que podían lucirse con orgullo, en el sentido que lo que en estos documentos se decía resultaba absolutamente inteligible.

3°. RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 1a.COMPAÑIA. De la nota Nº 67, de fecha 21 de abril ppdo., por la cual la 1a. Compañía comunica la elección como Director del voluntario señor Juan E. Julio A., con fecha 20 de ese mismo mes, en reemplazo de don Maximiliano Maino V., quien renunció al referido cargo.

Se tomó conocimiento.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

En seguida, el Superintendente señaló que con mucho agrado daba una muy cordial bienvenida al seno de este organismo al nuevo Director de la 1a. Compañía, don Juan Julio A. Agregó, que el nuevo Director de esta Compañía era hijo de don Alfredo Julio Bañados (Q.E.P.D.), quien obtuvo el premio por 60 años de servicios en la Compañía, por lo cual provenía de una familia de bomberos. Que había ingresado a la Primera el 1 de julio de 1967, teniendo calificado el premio de constancia por 25 años de servicios y un tiempo servido de 27 años,11meses y 10 días.Que había servido los cargos de Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º, Tesorero y Consejero de Disciplina. Que, agregó, en sus actividades particulares, en la actualidad se desempeñaba como Gerente General de Banedwards Fondos Mutos y también como profesor relator del Instituto Chileno de Capacitación de Empresas. Señaló que al nuevo Director de la 1a. Compañía le deseaba mucho éxito en las funciones que le habían sido encomendadas, solicitándole que hiciera llegar a don Maximiliano Maino, ex Director de la Compañía, los saludos de este Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía, de pie, agradeció la bienvenida de que había sido objeto por parte del Superintendente y manifestó que esperaba contribuir al engrandecimiento de la Institución con el modesto aporte que podría realizar, para cuyo efecto desde ya ofrecía toda su colaboración en aquellas materias que le pudieran ser requeridas por el Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

4º. PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario		**Compañía**	**Sobrantes**
	5 años		
Don	Pablo Coloane Antony	5a.	216
"	José García Valdivieso	5a.	305
"	Patricio Araya Manso	16a.	120
"	Juan Martínez Cabrera	16a.	370
"	Alejandro Serra Miranda	17a.	529

Voluntario		Compañía	Sobrantes
	10 años		
Don	Gerardo Rojas Chaparro	2a.	665
"	Eduardo Codoceo Rojo	6a.	1.492
"	Gilbertt Díaz Eyzaguirre	10a.	401
"	Miguel Marchesse Rolle	10a.	53
"	Roberto Caselli Oliveri	11a.	257
"	Pablo Carvajal Rath	15a.	757
"	José Valenzuela Bustamante	16a.	226
	15 años		
Don	Osvaldo Bernal Vergara	4a.	792
"	Víctor Inostroza Tastets	4a.	397
"	Claudio Mery Ceroni	5a.	698
"	Luis Contreras Jerez	6a.	133
"	David González Moreno	8a.	2.030
"	Ricardo Nacrur Gazali	12a.	10
	20 años		
Don	Luis Muñoz Fernández	8a.	1.023
"	Francisco Sánchez Reyes	12a.	20
"	León Spektor Epstein	12a.	-
	25 años		
Don	Andrés Oportus Núñez	8a.	319
"	David Reid Lund	14a.	1.492
	30 años		
Don	José Urrestarazu Mirabet	2a.	375
"	Enzo Urrutia Muñoz	7a.	5
"	Víctor Pino Verdejo	9a.	644
	35 años		
Don	Fernando Bruce Gabler	1a.	3
"	Sergio Echeverría Ossa	5a.	641
"	Antenor Flores Salgado	12a.	284
"	Patricio Maure Maure	12a.	1.703

BEROS DE SANTIAGO
ncia y Disciplina

Voluntario		Compañía	Sobrantes
	40 años		
Don	Patricio Cannobio Salas	1a.	1.064
"	Jorge Moreno Olivares	2a.	41
"	Jorge Child Romero	8a.	495
"	Abel Torres Ocampo	9a.	1.503
	60 años		
Don	Ladislao Medina Castro	6a.	1.956

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que, en nombre del Directorio y del suyo propio, felicitaba cordialmente a todos los voluntarios que obtuvieron sus premios y solicitó a los Directores de sus Compañías que les transmitieran esas congratulaciones.Que en forma especial en esta oportunidad felicitaba en nombre de la sala al Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Ladislao Medina por el premio de 60 años de servicios y le solicitaba al Director de la Compañía que le hiciera llegar este saludo.

El Director de la 6a. Compañía señaló que gustosamente accedía a lo solicitado por el Superintendente.

5º. MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General,Secretario General Subrogante en la presente sesión, para que se refiriera a este documento.

El Tesorero General, acerca de las Salidas, dio cuenta que durante el mes de abril se canceló la segunda cuota de la subvención a las Compañías,reajustada en el monto que determinó el Directorio en el mes de enero del presente año. Que el ítem Mantención y Reparación de Material Mayor estaba sobregirado en aproximadamente un mes de gastos. Que el ítem Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas se encontraba sobregirado en cerca de dos meses de gastos. Que esta situación estimaba que no era preocupante porque consideraba que se trataba de niveles de gastos que podían considerarse como normales.Agregó, respecto de la Campaña Económica, que así como los salidas habían sido superiores a las estimadas incialmente, también los

...S DE SANTIAGO ... y Disciplina

ingresos habían sido superiores a los considerados. Que así era como en el mes de abril se produjeron gastos por M$ 3.900.- e ingresos superiores a esta cifra, los que se esperaban aumentaran durante el transcurso del año. Que en el ítem Adquisición de Material Mayor figuraba un gasto por M$ 3.000.-, que correspondía a la compra de un aljibe de 15.000 lts. de capacidad. Que, agregó, los gastos en el mes de abril ppdo. ascendieron a la suma de M$ 44.500.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas.

Sobre las Entradas, el Tesorero General informó que en el mes de abril se produjeron Entradas por M$ 26.000.-,haciendo presente que a principios del mes de mayo se recibió la segunda cuota de la Subvención Fiscal, por M$ 50.000.- Continuó informando que se recibió por concepto de subvención M$ 1.000.- adicionales a los M$ 2.000.- ya recibidos de parte de la I.Municipalidad de Lo Barnechea. Precisó que el Directorio anteriormente fue informado respecto de que ese municipio, para 1995, aportaría M$ 1.000.- para la Institución y M$ 2.000.- para el "Cuerpo de Bomberos" de Lo Barnechea, conforme lo establece el respectivo decreto municipal. Que, por lo tanto, el aporte adicional a que había hecho mención, ya había ingresado a los fondos generales del Cuerpo, conforme lo determina la reglamentación vigente en la Institución para aportes de esta naturaleza. Que, por otra parte, aún permanecían pendientes los aportes de las I.Municipalidades de Recoleta y Estación Central. Que en el mes de mayo se esperaba contar con la segunda y última cuota de la subvención proveniente de la I.Municipalidad de Santiago, por M$ 20.000.-. como también la segunda cuota de la subvención municipal de la I.Municipalidad de Las Condes. Que el ítem Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile figuraba con un aporte de M$ 30.000.-, situación que ya había explicado en la sesión anterior del Directorio, y que en estricto rigor correspondía a un aporte fiscal extraordinario, cuyo curso de aceptación iba por solicitar la ayuda a través del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, entidad que deriva la solicitud a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para cursarse en definitiva por medio de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, con cargo al ítem ayuda fiscal extraordinaria. Que, en consecuencia, hacía indicación para que la cuenta Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se denomine en lo sucesivo Ayuda Fiscal Extraordinaria. Que esta cuenta en el mes de abril figuraba sin aporte, a pesar que ya se había cursado una solicitud de ayuda extraordinaria por M$ 7.600.-, siendo abonado el día de ayer a la caja del Cuerpo. Que, por Concepto de la Campaña Económica, hubo ingresos por M$ 8.600.- contra un gasto de M$ 3.900.-, por lo cual se produjo un excedente en favor del Cuerpo cercano a los M$ 4.000 .-, con lo cual hasta la fecha se contaba con casi M$ 9.000.- de libre disposición para la Institución, fondos que se incrementarán en el transcurso de los próximos meses.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

S DE SANTIAGO
y Disciplina

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa solicitó que el Tesorero General aclarara la información proporcionada respecto de los aportes entregados a los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Lo Barnechea, por parte del municipio de esa comuna, para el año 1995, porque tenía la impresión que existiría un error respecto de la subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Lo Barnechea.

El Superintendente señaló que los M$ 3.000.- fueron concedidos para ser administrados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, agregó, efectivamente había un error de parte del municipio al hablar del Cuerpo de Bomberos de Lo Barnechea, por cierto sin intencionalidad alguna, pero que reflejaba el desconocimiento que tiene esa entidad acerca de la organización de nuestra Institución. Que en realidad se trataba de M$ 2.000.- para la 19a. Compañía y de M$ 1.000.- para la Institución, cuyo aporte total ingresó a los fondos generales del Cuerpo, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo del Directorio Nº 11 de Carácter Permanente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que entonces esto significaría que no existiría la intención de crear otro Cuerpo de Bomberos autónomo en esa comuna, lo que por cierto sería ilegal de acuerdo a la normativa legal vigente en este sentido.

El Superintendente expresó que era efectivo lo indicado por el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa.

El Tesorero General, complementando la información proporcionada por el Superintendente, expresó que el respectivo decreto de la I.Municipalidad de Lo Barnechea establecía un aporte de M$ 2.000.- para el Cuerpo de Bomberos de Lo Barnechea y de $ 1.000.- para nuestra Institución, lo que dejaba de manifiesto el error que hubo, a pesar que él no estaba en condiciones de señalar si hubo o no alguna intencionalidad.

El Superintendente expresó que, de acuerdo a las conversaciones que había sostenido con personeros de ese municipio, en el fondo se trataba de que del total del aporte de esa I.Municipalidad M$ 2.000.- se inviertan en la Compañía de esa comuna y M$ 1.000.- se destine a solventar gastos operacionales del Cuerpo.

En seguida, el Director Honorario don Jorge Salas consultó si esta situación tendría algunas implicancias legales, ya que el Cuerpo de Bomberos de Lo Barnechea no existe.

El Superintendente respondió que, de acuerdo a la experiencia anterior, creía que no, aun cuando no podía tener absoluta certeza de esto. Que, agregó, esta situación en ningún caso iba a quedar sin resolver, porque en la entrevista que sostendrá con la Alcaldesa de la I.Municipalidad de Lo Barnechea, entre otras cosas le solicitará la corrección del referido decreto municipal.

Ofreció la palabra.
Fueron aprobadas las Entradas.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Disciplina

Acerca de la indicación formulada por el Tesorero General respecto de cambiar por el nombre Aporte Fiscal Extraordinario la cuenta que se denomina Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, el Director Honorario don Arturo Grez sugirió que no se llevara a cambio el nombre de la cuenta en referencia,porque en algún instante se podría recibir una ayuda de esta naturaleza, sino tan sólo que se creara otro ítem.

Así se acordó.

6º. DESIGNACION EN LA COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES Y EN LA COMISION FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVOS CUARTELES. Conforme a la proposición formulada por el Superintendente, el Directorio designó al Director de la 1a. Compañía, don Juan E. Julio, como integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y también de la Comisión Financiera para la Construcción de Nuevos Cuarteles.

Por otra parte, el Superintendente informó que, como la Comisión Financiera para la Construcción de Nuevos Cuarteles había cumplido su cometido durante el transcurso del año pasado, ya no tenía sentido que continuara en funciones, de tal forma que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables asumiría la función que le correspondía a la primera de las Comisiones señaladas, en tanto que los integrantes de ésta pasarían a formar parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, para efectuar sus aportes en las materias que trate esta Comisión.

Así se acordó.

De otra forma, el Superintendente informó que había recibido una solicitud de 2 miembros del Directorio e integrantes de dos diferentes Comisiones, para que se realice una permuta, de tal forma que el Director de la 10a. Compañía, que es integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, se incorpore a la de Asuntos Administrativos, mientras que el Director de la 11a. Compañía, que forma parte de la Comisión de Asuntos Administrativos pase a formar parte de la de Asuntos Reglamentarios.

Así se acordó.

7º. INFORME SOBRE EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL CUERPO. El Superintendente señaló que como el Consejo de Oficiales Generales había estimado conveniente que el Directorio fuera informado respecto de los avances que se estaban consiguiendo en el Depto. de Informática del Cuerpo, a la presente sesión estaban invitados el Inspector de Administración del referido Departamento, voluntario honorario de la 18a. Compañía don Juan Olavarría, como también el voluntario asesor sobre el tema, señor Rodrigo Bermejo, para que se refieran a este tema.

En seguida, el Inspector de Administración señor Juan Olavarría informó en forma pormenorizada respecto de la labor a que se encontraba abocado el Depto. de Informática, básicamente respecto del estado de avance en que se encontraba la instalación de la red computacional del Cuartel General, la instalación de los modem computacionales y el desarrollo del proyecto denominado "F-18".

Finalizada la exposición, don Juan Olavarría se abocó a responder las diversas consultas que sobre los temas expuestos formularon los miembros del Directorio, organismo que felicitó al personal del Depto. de Informática por la labor llevada a efecto hasta la fecha.

8º. CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

A) Inauguración del sistema computacional: señaló que, el día 2 de junio próximo, a las 12 horas, en el Cuartel General, se iba a llevar a efecto la ceremonia de inauguración oficial del sistema computacional de alarmas y servicios bomberiles de la Institución, a la que serán invitados los miembros del Directorio de la Institución y las autoridades de las empresas y diversas entidades que han colaborado con la Institución en el desarrollo de los proyectos a que está abocado el Depto. de Informática, entre ellas, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aerea de Chile, General del Aire don Ramón Vega, organización que ha colaborado de manera muy importante con el Cuerpo en este sentido.

B) Entrevista con autoridades de la I.Municipalidad de Estación Central: informó que se había sostenido una entrevista con el Alcalde y con dos Concejales de la I.Municipalidad de Estación, oportunidad en que se había analizado el tema relacionado con la construcción del nuevo Cuartel de la 16a. Compañía y la subvención municipal para el presente año. Agregó, que el municipio había contraído el compromiso de analizar alguna alternativa que le permita efectuar al Cuerpo un aporte importante para destinarlo al proyecto del referido nuevo Cuartel. Que, de la misma forma, el municipio se comprometió a revisar el acuerdo adoptado respecto del monto de la subvención que entregaría a la Institución para 1995, para cuyo efecto se hizo llegar la presentación respectiva.

C) Nuevo Cuartel de la 16a. Compañía: informó que la Dirección de Obras de la I.Municipalidad de Estación Central aprobó los planos del proyecto relacionado con el nuevo Cuartel de la 16a. Compañía. Que también ya se habían cancelado los derechos municipales, procediendo a suscribirse el respectivo contrato con quien hará las veces de Inspector Técnico de Obras. Finalmente dio cuenta que aproximadamente en una semana más se llamaría a propuesta para la construcción del Cuartel en cuestión, por lo cual en un plazo cercano a los dos meses se tendría claridad sobre la fecha en que se iniciará la construcción de esta obra.

S DE SANTIAGO ☆ Disciplina

D) Suscripción de Convenio con el Consejo Nacional de Seguridad:
dio cuenta que, en la mañana del día de hoy en el Cuartel General del Cuerpo, se había llevado a efecto la suscripción del Convenio de Cooperación Mutua entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Consejo Nacional de Seguridad, ceremonia que contó con una muy buena cobertura por parte de diferentes medios de comunicación,pero que lamentablemente contó con una reducida asistencia de los miembros del Directorio.

E) Constitución de Comisiones: informó que ya se habían constituído todas las Comisiones del Directorio de Carácter Permanente, como también las Comisiones Especiales que fueron designadas en su oportunidad, con el objeto que iniciaran su trabajo correspondiente al presente año. Agregó, que la idea era que estas Comisiones sesionen en forma permanente y no solamente cuando sean consultadas acerca de alguna materia puntual. Que, lamentablemente, la vez que fue citada la Comisión Especial que tendrá como labor analizar la distribución de los Cuarteles de las Compañías no pudo constituirse, por lo cual será citada nuevamente ya que el informe que tendrá que evacuar se requiere a la mayor brevedad.

F) Entrevista con el Alcalde de la I.Municipalidad de Santiago: dio cuenta que el día 17 del mes en curso, a las 10 horas, se entrevistaría con el Alcalde de la I.Municipalidad de Santiago, don Jaime Ravinet, oportunidad en que se abordará toda la temática relacionada con los aportes municipales, muy en especial lo que espera la Institución en el sentido que los nueve municipios de los territorios que atiende el Cuerpo actúen en forma coordinada acerca del otorgamiento de las subvenciones.

G) Donaciones efectuadas en favor de la Institución: informó que la firma IMPOMAK, el día de ayer, había donado a la Institución un equipo de respiración autónoma con alta tecnología incorporada, cuyo valor comercial era de M$ 1.300.- Que, por otra parte, otra firma especializada había donado al Cuerpo cojines inflables, materiales industriales por un valor comercial cercano a los M$ 7.000.-

H) Adquisición de nueva pieza de material mayor: informó que existía la posibilidad de que el Cuerpo pudiese adquirir una nueva pieza de material mayor, con la colaboración de la I.Municipalidad de Renca, entidad que había asumido el compromiso de aportar para tal efecto la suma de M$ 20.000.- Que se trataba de una oportunidad única, por lo cual solicitaba, conforme a la respectiva disposición reglamentaria, que el Directorio acordara la adquisición de esta nueva pieza de material mayor para el Cuerpo, asignada por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que resultará sin cargo para nuestra Institución. Asímismo, respecto de la máquina a dar de baja, solicitaba se acordara su enajenación para entregarla a la Junta Nacional citada.

Así se acordó.

I) Campaña Económica: se adjunta a la presente acta, como anexo, el informe al que dio lectura pormenorizada el Superintendente, acerca de la Campaña Económica del Cuerpo al 8 de mayo del año en curso.

En seguida, informó que la campaña de captación de fondos del Cuerpo continuaba, para lo cual ya estaba considerada la realización de una serie de actividades para prolongarla durante el transcurso del presente año, tanto de mantención de la cartera de colaboradores como también de captación de nuevos aportes.

Ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía consultó si era posible conocer el porcentaje de los gastos de la campaña, para establecer cuál era la suma de los aportes que efectivamente había recibido el Cuerpo.

El Superintendente indicó que, de acuerdo al contrato suscrito con la empresa coordinadora de esta Campaña, el porcentaje de gastos era del 20%.

Acto seguido, el Tesorero General señaló que la empresa coordinadora de la Campaña cobraba una comisión del 20% sobre las recaudaciones obtenidas,tratándose por lo tanto de un gasto fijo, con un mínimo de M$ 10.000.-,suma que se esperaba alcanzar en los meses de mayo o junio de 1995, además de los gastos de administración y de comisiones de cobradores. Que en total los gastos podían estimarse en un 30% a 35% sobre los ingresos que se perciben.

Luego, el Superintendente informó que si los ingresos superaban el mínimo esperado, lo que se podría lograr de acuerdo a la proyección efectuada, el porcentaje de gastos comenzaría a disminuir.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si era permanente la comisión que percibía la empresa coordinadora de la Campaña Económica.

El Superintendente señaló que efectivamente se trataba de una comisión permanente en el tiempo , sobre las recaudaciones obtenidas mensualmente. Que era necesario señalar que el aporte inicial por el lanzamientro de la Campaña ya estaba finiquitado y que inclusive fue pactado de manera distinta respecto de las futuras comisiones que se iban a cancelar a la empresa en cuestión.

El Director de la 12a. Compañía señaló que precisamente ahí estaba la inquietud sobre el tema, acerca de los gastos iniciales y actuales, para establecer realmente cómo ha resultado la Campaña para la Institución.

El Superintendente indicó que el Tesorero General mes a mes informaba al Directorio respecto de los ingresos que percibía el Cuerpo por la realización de la mencionada Campaña. Agregó, que el gasto inicial de la Campaña fue cercano a los M$ 50.000.-, gasto que terminó de cancelarse en el mes de enero del año en curso, es decir, en dicho mes se finalizó el pago del costo de la Campaña, gasto que ya la Institución había recuperado sobradamente.

...ROS DE SANTIAGO ... y Disciplina

El Tesorero General recordó que el año anterior el Directorio había aprobado la realización de esta Campaña Económica y, en consecuencia, todo el plan de acciones que se llevarían a efecto en este sentido. Agregó, que quedó claramente estipulado que los gastos fijos por la puesta en marcha de la Campaña serían de M$ 40.000.-, el que alcanzaba la cifra de M$ 50.000.- por las comisiones que se debían cancelar a la firma coordinadora de la Campaña, gasto que ya había sido cancelado en su totalidad al mes de enero de 1995. Que, a contar de esta fecha, ya no existían gastos fijos especiales, salvo aquellos que sean aprobados en cada oportunidad por parte del Consejo de Oficiales Generales. Que actualmente el 30% a 35% a que había hecho mención hacía algunos instantes, correspondía a un 20% fijo de la recaudación mensual que debía pagarse a la empresa coordinadora y un 10% a 15% por concepto de gastos de administración. Señaló que si la recaudación mensual era de M$ 10.000.- el Cuerpo recibía efectivamente una suma cercana a los M$ 7.000.-, fondo que estaba llegando casi a los M$ 11.000.- y que se había traspasado de las diferentes cuentas a la cuenta principal del Cuerpo en el Banco de Chile y a los fondos generales de la Institución.

El Vicesuperintendente señaló que sería muy conveniente contar con un estado de resultado de la Campaña desde su inicio hasta la fecha, con indicación de los ingresos y gastos habidos en cada uno de los respectivos meses.

9º.RECUERDO DEL EX VICESUPERINTENDENTE DE LA INSTITUCION DON EDUARDO SWINBURN HERREROS. El Director Honorario don Arturo Grez, de pie, señaló que iba a efectuar un recuerdo y un homenaje,porque sucedía que hacía 6 años el Directorio estaba citado para celebrar una sesión a las 19 horas. Que restando dos minutos para esa hora, el Director Honorario don Mario Errázuriz y el Director de la 5a. Compañía en ese instante, le habían comunicado una infausta noticia,tremendamente dramática y sorpresiva, como lo fue el fallecimiento de quien servía el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo, el Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn Herreros, suceso que nadie esperaba. Que iniciada la sesión del Directorio, el entonces Superintendente no tenía palabras para comunicar lo sucedido y que cuando lo hizo se produjo un silencio dramático, porque nadie podía entender lo ocurrido, porque la congoja fue muy grande ya que quien había fallecido era el Vicesuperintendente del Cuerpo y había servido anteriormente el cargo de Secretario General del Cuerpo en forma brillante. Que efectuaba este sincero homenaje al gran bombero que había sido Eduardo Swinburn, perteneciente a una familia de bomberos, siendo un bombero por excelencia, que nunca trepidó en entregar lo mejor de sí en beneficio de la Institución con una dignidad y con un sentido de la lealtad y caballerosidad enormes.Agregó, que Eduardo Swinburn, no los los había abandonado porque continuaba

BEROS DE SANTIAGO
y Disciplina

44

viviendo en el espíritu de cada uno de los voluntarios , y desde el sitial de honor que ocupaba su retrato en el Salón de Sesiones del Directorio continuaba entregando, por esas cosas heredadas, consejos y aliento para que todos traten de emular lo que aportó a la Institución. Que hacia este recuerdo con mucha emoción y sentimiento porque el Cuerpo de Bomberos de Santiago, hacía seis años, había perdido un gran voluntario y un gran amigo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Grez, señalando que todos los presentes se sumaban al homenaje efectuado en recuerdo de don Eduardo Swinburn, que a todos había llegado muy adentro.

10°. ALCANCE DEL TESORERO GENERAL SOBRE LA CAMPAÑA ECONOMICA. El Tesorero General señaló que en el acta de la sesión de Directorio celebrada el 12 de abril, aprobada en la presente sesión, se consignaba la información que él había dado a conocer respecto de la Campaña Económica, en el sentido que al 31 de diciembre de 1994 los ingresos proveniente de dicha Campaña ascendían a M$ 37.800.-, en tanto que los gastos eran de M$ 36.400.-,lo que arrojaba un superávit a favor del Cuerpo de M$ 1.400.- Que en esa oportunidad también dio cuenta que, al 30 de marzo de 1995, los ingresos totales desde el inicio de la Campaña llegaban a M$ 60.000.-, en tanto que los gastos ascendían a M$ 54.600.-, lo que significaba un superávit para la Institución de M$ 5.400.-, suma que había continuado incrementándose.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la sesión a las 20:50 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1995.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de junio de 1995.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown L.,
Comandante	" José Matute M.,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante	" Sergio Caro S.,
Tesorero General	" Gustavo Prieto H.,
Intendente General	" Pedro De la Cerda S.,
Director Honorario	" Gonzalo Figueroa Y.,
" "	" Alejandro Artigas M. L.,
" "	" Arturo Grez M.,
" "	" René Tromben L.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	" Luis Claviere C.,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 10a. "	" Miguel Planas C.,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Q.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón R.,
" " " 17a. "	" Eduardo Guzmán C.,
" " " 18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " " 20a. "	" Patricio Albornoz D.,
" " " 21a. "	" Alejandro Baeza H.,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell S.,
Capitán " " 9a. "	" Mario Faguet M.,
" " " 16a. "	" Hugo Berríos E.,
" " " 19a. "	" Jaime Hurtado C., y el Secretario General don Alfredo Egaña R.,

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Vicente Rogers G.; la de los Directores Honorarios señores Jorge Salas T. y Fernando Cuevas B. y la de los Directores de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña G., de la 9a. Compañía don Alexander Tupper M. y de la 19a. Compañía don Juan C. Gómez A.; estos dos últimos fueron reemplazados por sus respectivos Capitanes.

El Secretario General, con la venia del Superintendente, informó a los miembros del Directorio que el Director Honorario don Jorge Salas había sido sometido el lunes pasado a una intervención quirúrgica para implantarle un marcapaso y que, afortunadamente, el resultado de la operación fue exitoso y el señor Salas ya se encontraba en su domicilio convaleciendo de esta intervención.

Se dio cuenta y se trató:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra.

El Secretario General señaló que con posterioridad al envío del acta se hizo una corrección en la página 11, letra H) de la Cuenta del Superintendente, la que tuvo como objetivo precisar la operación de adquisición de una nueva pieza de material mayor. Esto, atendiendo a una sugerencia del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, en orden a precisar que no es, en estricto rigor, una compra por parte de nuestra Institución, sino que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile asignó la pieza de material mayor. Dejó constancia que en esta oportunidad la asignación resultará sin cargo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Terminó diciendo que el texto de esta corrección se encontraba en poder de los miembros del Directorio.

El Secretario General expresó, en seguida, que deseaba hacer dos comentarios sobre el acta, que no eran observaciones, por cuanto no estuvo presente en la sesión pasada. Que se refería, en primer lugar, al conmovido recuerdo y homenaje que rindió el Director Honorario don Arturo Grez al ex Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn. Que en su calidad de Quintino y, también, como Secretario General, adhería al homenaje y agradecía tan sentidas palabras.

Que, en segundo lugar, agradecía igualmente las felicitaciones del Director Honorario don Gonzalo Figueroa respecto del acta, por cuanto el equipo de trabajo de la Secretaría General así las ha tomado y valorado en su justa dimensión. Reiteró sus agradecimientos.

2º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 18a. COMPAÑIA. De la nota Nº 241-95, del 30 de mayo de 1995, de la 18a. Compañía, en la que comunicó que, en sesión celebrada el 29 de ese mismo mes, fue aceptada la renuncia al cargo de Capitán presentada por el voluntario don Jorge Jiménez Rubio y que se eligió en su reemplazo al Voluntario Honorario señor Jaime Miranda González.

Se tomó conocimiento.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
4a.	Don Julio Goffard Silva	95
8a.	" Marcelo Carrasco Quinteros	545
22a.	" David Ríos Tobar	3
	10 años:	
14a.	Don Jorge Lasnibat Rehbein	258
19a.	" Luis Cáceres Agurto	790
	15 años:	
1a.	Don Fernando Meza Swett	747
12a.	" Julio Villegas Castro	674
13a.	" Luis Bascuñán Cuevas	71
13a.	" José Krauss Valle	214
	20 años:	
5a.	Don Cristián Tagle Katalinic	110
14a.	" Ronald Brown Laverick	960
15a.	" Carlos Merino Figueroa	1.430
	25 años:	
14a.	Don Cristián Wormull Copetta	1.051
	30 años:	
5a.	Don Jaime Egaña Respaldiza	1.173
11a.	" Carlos Brisone Brisone	523
15a.	" Eugenio Bórquez De la Cerda	396
22a.	" Alberto Muñoz Brocco	1.904

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que, una vez más, solicitaba a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que habían sido agraciados, que les transmitieran las felicitaciones del Directorio. Que, en esta ocasión, en forma muy particular, felicitaba personalmente y también a nombre del Directorio, al Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, quien recibió el premio por 20 años de servicios. Le reiteró sus felicitaciones.

El Vicesuperintendente agradeció la adhesión del Superintendente.

4º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que las Entradas y las Salidas se había desarrollado en forma normal. Que, previamente, deseaba hacer una aclaración a los miembros del Directorio respecto a lo que había ofrecido en una sesión pasada, en relación con la Cuenta de Gastos Generales, que ya se encontraba relativamente aumentada, lo que induce a que se piense que los fondos se emplean en manifestaciones de distinta índole. Que, efectivamente, los gastos generales nuestros no corresponden a tales ítems. Que con la aprobación del Consejo de Oficiales Generales se creó una nueva partida.

Señaló que al abrir esta cuenta, al 1º de mayo, la Cuenta de Gastos Generales sumaba M$ 24.800.- Que dividiendo esto en ocho ítems se desglosaría de la siguiente manera:

Gastos Corrientes - Gastos de Gas, Electricidad y Telefónos - Artículos de aseo - Artículos de escritorio - Caja Chica - Honorarios de Abogados y otros - Aseo y jardín -Beneficios personal rentado.

Que el Consejo de Oficiales Generales había concluído que no era necesario agregar la Partida Gastos Generales de las 8 nuevas cuentas, sino que para mejor control y mayor claridad de los beneficios que otorga el Cuerpo y de la información que debe tener el Directorio, se optó por abrir una nueva cuenta y es la 2212 a continuación de los ítems de sueldos y que dice: "Beneficios personal rentado". Se ha trasladado a ella, en el mes, la cifra de M$ 11.429.-, que no son únicamente los gastos del mes, sino el arrastre desde el mes de enero hasta el mes de mayo.

Que, por lo mismo, se tendría una primera proposición, la de que el Directorio aprobara la creación de esta nueva cuenta, que es una especie de subcuenta de gastos generales, y se dejarían en gastos generales los ítems que acababa de mencionar.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que como hay que imponer por todo beneficio que reciba un empleado,consultaba si en este caso se les iba a imponer sobre tales beneficios.

El Tesorero General contestó negativamente, señalando que no son beneficios y que esto se hacía por cumplir con la Ley. Que en los ítems de Remuneraciones están los sueldos brutos y la participación patronal. Vale decir, lo que percibe la gente por sueldos menos los descuentos por imposiciones previsionales y de salud. O sea, sacaríamos acá lo que llamamos beneficios del personal rentado que son, por ejemplo, gas que reciben algunos funcionarios, cuentas por energía eléctrica, pago de radio taxis en que incurren por viajes después de las horas de contrato, gastos médicos, bonos de vacaciones. Que esa es la razón de haber creado esta nueva cuenta.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que debía insistir en que los beneficios que recibe un empleado hay que avaluarlos y son parte de sus sueldos, como es el caso de la energía eléctrica, el gas, el agua, etc.

El Tesorero General señaló que esos beneficios no son imponibles. Que se han hecho las consultas del caso y que desde hace tiempo se viene procediendo en esa forma y que no se ha tenido ningún inconveniente.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que ante tal respuesta estaba demás su pregunta, pero que a él le quedaba la inquietud.

El Superintendente expresó que los que se estaban llamando beneficios son aspectos que no van incluídos en la liquidación de sueldo. Que la energía eléctrica, por ejemplo, se llama beneficio, pero es una granjería que paga directamente el Cuerpo sin que figure en la liquidación del sueldo. Que en lo que se refiere al gas, se entregan los balones y eso tampoco está incluído en la liquidación mensual de los sueldos. De tal modo, que es algo que siempre está ajeno a lo que son los sueldos y salarios y se encuentran en los Gastos Generales.

El Comandante manifestó que coincidía con el Director Honorario don Arturo Grez, porque ante cualquier auditoría, el solo hecho de que la cuenta se denomine beneficios del personal la dejará afecta a imposiciones. O sea, habría que cambiar el nombre a esta nueva cuenta.

El Superintendente expresó que se podría proceder en la forma dicha por el Comandante.

El Tesorero General expresó que él, verdaderamente, cree que no procedería hacerlo, salvo respecto de un ítem incorporado en esta nueva cuenta y que es el bono de vacaciones y ese sí que es imponible y que es uno de los componentes más alto de esta nueva cuenta. Pero que, en general, los otros beneficios vienen con facturas a nombre del Cuerpo, como por ejemplo radio taxis, energía eléctrica, agua y se estaban incluyendo en esta cuenta porque son beneficios para el personal.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que si el bono de vacaciones está reconocido y se le paga a los empleados; si la movilización también se les paga, como corresponde por ley, preguntó porqué no están incluídos en sueldos.

El Tesorero General manifestó que lo que se ha querido separar es lo que el contrato de trabajo dice y que recibe en forma bruta el trabajador; que por eso hay un descuento previsional, otro descuento por salud y el resto es el líquido que reciben. Que eso es lo que está incluído en la cuenta de remuneración; que esos son documentos internos. Que los bonos de vacaciones que se incluyen en los sueldos del personal son imponibles y que el resto no tiene porqué serlo. Que, además, se acepta por la ley la movilización como no imponible.

El Superintendente expresó que considerando que habían dudas razonables, el Consejo de Oficiales debería reestudiar el nombre que más convenga para este ítem consecuencia de la actividad que desarrolla el personal.

Siguiendo su información, el Tesorero General expresó que el origen de esta cuenta 2212, es haber extraído de la cuenta de Gastos Generales beneficios que estaban incluídos en las otras cuentas de sueldos del personal. Que por lo mismo, existen algunos gastos en el mes, por ejemplo, en la Cuenta de Sueldos Central de Alarmas, que figura con un gasto de M$ 286.-, en circunstancias que el gasto mensual normal es del orden de M$ 1.800.- Que lo que sucede, que como a contar del 1º de mayo a la fecha se traspasaron M$ 1.570.- de la cuenta de gastos de la Central de Alarmas, y que esto es válido para casi todas las otras cuentas, eso hizo que el gasto del mes fuera de M$ 286.-, pero que el gasto sigue siendo igual al final.

Que lo que ha pretendido la Tesorería General y que lo corroboró el Vicesuperintendente en el Consejo de Oficiales Generales, es que antiguamente esta cuenta existía para mejor información al Directorio, en el sentido de que existen estas remuneraciones directas y otras "indirectas" las que tienen un monto relativamente elevado; que esa había sido la idea de la creación de esta cuenta. Que, sin embargo, se reestudiaría para denominarla de otra manera.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que le alegraba mucho y felicitaba al Tesorero General de que haya tomado la iniciativa de abrir esta cuenta.

El Tesorero General hizo presente, además, que existe la cuenta Mantención y Reparación de Cuarteles, que tuvo un gasto en el mes de M$ 3.487.- y que en ese total hay M$ 1.092.- que son de la 2a. y de la 8a. Compañías con cargo a la subvención que otorgó la I. Municipalidad de Recoleta. Que en este punto debía dar cuenta que se recibió en el mes de mayo la subvención de la I. Municipalidad de Recoleta y que ella especificó un destinatario para los M$ 1.000.- que es para la 2a. y otros M$ 1.000.- para la 8a. Compañía. Que sobre esta situación el Superintendente ampliaría la información en su Cuenta.

Que en la cuenta 2441, Revista "1863" se han agregado las palabras "Y LA PAILA", quedando así: 2441, Revista "1863" y "La Paila", debido a que el gasto por M$ 361.- que aparece durante el mes de mayo, corresponde a 1.000 ejemplares de "La Paila".

Que en la Campaña Económica hay un gasto en el mes de mayo de M$ 4.754.- con un acumulado de M$ 26.876.-; que eso debe compararse con las entradas.

Que el ítem Adquisición Material Menor aparace con un gasto bastante alto en el mes, por la la suma de M$ 5.198.-, de los cuales corresponden M$ 4.700.- a gastos por mangueras recibidas por el Cuerpo durante 1994, suma que se le adeudaba a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que fue cancelada recién es este año.

Que en la cuenta 2512, Adquisición Material Mayor, figuran M$ 723.- que corresponden a las balizas para el nuevo carro de la 22a. Compañía.

Que en Construcción de Cuarteles, lo que figura corresponde a gastos ocasionados por la construcción del Cuartel para la 16a. Compañía. El total de salidas tiene un acumulado en el mes de M$ 67.690.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de mayo ppdo.

El Tesorero General reiteró que en el mes de mayo ingresó la segunda cuota del Presupuesto Fiscal ascendente a la suma de M$ 50.000.- Que por el Aporte de la I. Municipalidad de Santiago de M$ 40.000.- se espera que en el mes de junio se reciba la segunda cuota por M$ 20.000.- Que lo mismo pasa con la I. Municipalidad de Las Condes, cuya segunda cuota de M$ 8.000.- se debiera recibir en el curso del mes de junio. Que en cuanto a la I. Municipalidad de Estación Central se tiene presupuestado recibir M$ 1.000.- y ya se han gastado alrededor de M$ 3.000.- en la construcción del cuartel de la 16a. Compañía. Que ha comunicado dicha Municipalidad que probablemente durante el mes de agosto pueda decidir el monto y la oportunidad en que completará su aporte.

Que en cuanto a la I. Municipalidad de Recoleta, de un presupuesto de M$ 6.000.- que se tenía, ha ingresado la suma de M$ 2.000.- destinados a la 2a. y a la 8a. Compañías. Que había un aporte importante hacia el Cuerpo de Bomberos de Conchalí de lo cual daría cuenta el Superintendente.

Que de la I. Municipalidad de Vitacura falta la segunda cuota por M$ 3.500.-, la que también se piensa recibir durante el mes de junio. Que había ingresado el aporte de la I. Municipalidad de Lo Barnechea por la suma de M$ 1.000.-

Que tal como se había acordado en la última sesión del Directorio, la cuenta de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile quedó en cero y se abrió la nueva cuenta Ayuda Fiscal Extraordinaria con los mismos M$ 30.000.-; que de esto ya se había logrado obtener la suma de M$ 7.676.- y que se debía pedir, adicionalmente, una suma del orden de los M$ 10.000.- durante el mes de junio.

Que la suma que figura en Ingresos Varios por M$ 1.199.- corresponde a dividendos de acciones y donaciones dirigidas directamente a nuestra Institución y no por intermedio de la Campaña Económica.

Que en lo que respecta a la Campaña Económica el informe quedaba a disposición de los miembros del Directorio en la hoja que tenían en su poder. Que en resumen, hasta el 31 de mayo han ingresado M$ 82.764.- y se han gastado M$ 62.290.- Es decir, M$ 20.000.- aproximadamente han ingresado en la Caja del Cuerpo.

El Comandante señaló que en la hoja de ingresos figura que en el mes de mayo ingresaron M$ 8.397.- y que según el balance que tenía en su poder figura la cantidad de M$ 13.670.-

El Tesorero General expresó que existía una discordancia entre las cifras que se dan, pero que esto se debe a que lo que se lleva acá lo anuncia la Empresa Promotora de este asunto, pero a continuación tenemos que esperar las cartolas de los distintos bancos para ver los aportes que se han hecho por los cargos en las cuentas corrientes y los abonos por tarjetas de créditos; de manera que aquí hay un cierto desfase, pero que lo acumulado da lo que se ha recibido con exactitud.

El Comandante expresó que la explicación la entendía, pero que si el balance dice que entraron M$ 13.670.- y en el cuadro que tiene se dice que entraron M$ 8.397.-, eso no lo entiende.

El Tesorero General señaló que en el presupuesto de Entradas y Salidas figura la información que se tiene al final de cada mes. Que en este trabajo, que se hizo con posterioridad, no estaban consideradas dichas sumas y se pudieron ratificar sólo en esa fecha.

El Vicesuperintendente expresó que él creía que el problema estaba en que en el cuadro de resultado de la Campaña Económica, las cifras que están indicadas son ingresos devengados cada mes, no necesariamente pagados durante el mes, y que en el estado del Presupuesto los M$ 13.670.- lo dan las cifras ingresadas en Caja. Que, evidentemente, puede haber una diferencia en un mes determinado, pero probablemente no en el acumulado.

El Tesorero General manifestó que, talvez, convendría que los miembros del Directorio vieran este cuadro con mayor calma y si algunas cifras les llaman la atención, hicieran las consultas en la próxima sesión. Que, como ejemplo, en la parte de administración mensual de lo que cobra la firma coordinadora, podrán ver que no hay ningún gasto en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, a pesar de que hubo ingresos por diversos conceptos. Que el convenio con dicha empresa fue que recién cuando se terminaran de pagar los gastos, el Cuerpo estaría en condiciones de desembolsar las mismas platas que ingresaran por su remuneración mensual. Que es así como se destinaran M$ 7.000.- en enero, M$ 4.000.- en febrero y que se está fijando una cifra pareja de alrededor de M$ 2.400.- durante los meses siguientes. Que, como esta consulta pueden haber otras y que se podrían hacer en la próxima sesión, salvo que se deseara formularlas inmediatamente.

El Superintendente expresó que, como lo dijo el Tesorero General, parece razonable que esto pueda tratarse en una próxima sesión.

El Tesorero General señaló que el total de Entradas del Cuerpo durante el mes de mayo ascendió a M$ 87.146.-

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.

El Superintendente expresó que como lo había dicho el Tesorero General, él iba a comentar dos puntos que tienen relación con las Entradas. Que el primero es el Aporte de la I. Municipalidad de Estación Central, la que no ha respondido por escrito nuestra solicitud y no sabemos si va a dar o no, formalmente, algún aporte. Que deseaba recordar que en la sesión pasada él dio cuenta de una entrevista con el Alcalde de esa Municipalidad, oportunidad en que se trató la subvención de ese municipio, como también el proyecto que ya está en marcha respecto a la construcción del nuevo cuartel para la 16a. Compañía. Que como resultado de esa conversación, la Alcaldía se comprometió a que iba a hacer un aporte, como subvención anual, y solicitó que se le presentara un proyecto respecto al monto que se estaba contemplando, cosa que se hizo, enviándole una nueva petición respecto al monto que estábamos solicitando para la parte operativa y que sobre este asunto no se ha tenido respuesta aun. Que, al mismo tiempo se comprometió desde ya que dentro de ese aporte incluiría el gasto

de nuestra Institución por la aprobación de los planos en el municipio. Que, también, agregó que del aporte que podría hacer para el mismo cuartel, en el mes de agosto estaría en condiciones de responder y tratar este tema; pero que evidentemente entendió que de alguna manera se van a obtener fondos para hacer un aporte significativo para este proyecto, pero es algo que se conversó hacía ya un mes atrás y hasta el día de hoy no se ha tenido respuesta alguna.

Que el otro punto que le pareció muy delicado al Consejo de Oficiales Generales corresponde a la I. Municipalidad de Recoleta. Que el Cuerpo presupuestó una subvención por M$ 6.000.- de ese municipio y ya se sabe, porque se nos comunicó, que ha otorgado sólo M$ 2.000.- Que lo que resulta más delicado aun es que tal municipio, que entrega M$ 2.000.- a Santiago, entrega M$ 21.000.- a Compañías que son del Cuerpo de Bomberos de Conchalí pero que están insertas en territorio comunal de Recoleta. Que el Decreto por el cual otorgó esta subvención, entre otras cosas, dice:

Cuerpo de Bomberos de Santiago, para ser destinados a la 2a. y 8a. Compañías de Bomberos de Santiago, la suma de M$ 2.000.-

2a. Compañía de Bomberos de Conchalí la suma de M$ 9.000.-

3a. Compañía de Bomberos de Conchalí la suma de M$ 12.000.-

De tal modo, que reconociendo que este municipio es generoso con bomberos, no podemos decir que sea generoso respecto al Cuerpo de Bomberos de Santiago, que es el Cuerpo de Bomberos de esa comuna. Que, realmente, esto resulta incomprensible y se viene presentando desde hace bastante tiempo a la fecha. Que haciendo historia, debía señalar que cuando se hizo efectiva la división comunal, el Cuerpo ya había modificado sus Estatutos e incluyó la comuna de Recoleta dentro de su jurisdicción. Que la comuna de Recoleta llega hasta el río Mapocho y si hubiese sucedido a la inversa habrían quedado dos Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago en Recoleta. Que cuando llegó el momento de asumir la responsabilidad, el Directorio comisionó a integrantes de este organismo para trabajar respecto a un Modus Operandi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, ya que no se estaba todo lo preparado para hacerse cargo de la atención de toda la comuna, que alcanza por el extremo norte hasta Américo Vespucio, donde la 8a. o la 2a. Compañías en una hora de mayor tráfico perfectamente pueden demorar más de 30 minutos en alcanzar ese extremo de la comuna. Al mismo tiempo, estaban estas dos Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, Institución que además de esta situación tan particular, tiene otra Compañía instalada próxima al límite entre Conchalí y Recoleta, prácticamente al frente. Que, por otro lado, existe la 4a. Compañía también muy cerca del límite de la comuna de Conchalí con Independencia. Que ese es otro problema, por lo que era compleja la cosa, pues el Cuerpo de Bomberos de Conchalí tuvo que hacerse cargo de la nueva comuna de Huechuraba. Que se resolvió la situación, prácticamente a presión, con un Modus Operandi en que se dejó claramente establecido cómo iban a operar ambos Cuerpos en lo que respecta al servicio bomberil, cosa que ha funcionado relativamente bien; no perfecto, porque de tiempo en tiempo surgen ciertos problemas. Que, de lo que él recuerda de este Modus Operandi, hay algunos artículos claros, muy definidos, de cuándo Conchalí va a concurrir a territorio que es de Recoleta y cuándo va a asumir la responsabilidad. Que él diría que lo esencial se dejó como un acuerdo transitorio y que esto lo subrayaba, ya que está pendiente este problema. Que habría un límite que iba a dividir la comuna de Recoleta en un Sector Norte y en un Sector Sur y ese límite correspondió aproximadamente al mismo límite antiguo entre la comuna de Santiago y de Conchalí. De tal modo, el servicio en la práctica iba a continuar más o menos como antes. Pero, quedó claramente establecido en otro artículo que las relaciones formales, protocolares y administrativas con el municipio de Recoleta, sólo el Cuerpo de Bomberos de Santiago las iba a asumir. Que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí no podía, realmente, tomar contacto directo con el municipio o con otra autoridad si no era con el conocimiento y anuencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que eso fue lo preciso en aquella época.

Que deseaba recordar que en el presente año el Directorio nombró una Comisión para que tomara este problema para el futuro, para que el acuerdo que era de carácter transitorio se transformara en un acuerdo de carácter permanente; si definitivamente se hacía permanente como estaba o Santiago asumía la responsabilidad que le corresponde por Estatutos, de atender la comuna de Recoleta. Pero, que este es asunto de carácter administrativo. El primer año, se acordó entregar una subvención del orden de los M$ 5.000.- para el Cuerpo de Bomberos de Conchalí y M$ 3.000.- para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que estaba hablando del primer año en que entró a funcionar la comuna de Recoleta, hace 3 años atrás. Que ese primer año, cuando ocurrió esto, ya Santiago estaba perjudicado en cuanto a los montos, pues se estaba otorgando una cifra mayor al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Se le explicó en esa oportunidad que es-

taban entregando subvención a una institución de otra comuna, como lo era Conchalí, por lo que luego resolvieron señalar en el Decreto que se les entrega directamente a esas Compañías, la 2a. y la 3a. del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, aun cuando entiende que ellas no tienen personalidad jurídica y no sabe como rinden cuenta de estos gastos, pero que ese también es un problema administrativo. Que aquella vez, cuando se nos comunicó ese aporte se pedía por el municipio que recibiésemos el total de M$ 9.000.-, como Cuerpo de Bomberos de Santiago y que se traspasaran M$ 5.000.- a esas dos Compañías de Conchalí. Previendo de que iba a ser imposible rendir cuenta o responsabilizarnos nosotros como Institución del uso del dinero que esas dos Compañías iban a hacer, se comunicó que no se podía recibir la subvención con esas condiciones y la situación se dilató. Que, posteriormente, la I. Municipalidad entregó los M$ 5.000.- a las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí y cuando se cobraron los M$ 4.000.-, ya no quedaban fondos y, por lo tanto, simplemente, no tuvimos aporte de la Municipalidad de Recoleta, pero a Conchalí le entregó M$ 12.000.- Que en una entrevista de prensa con otro objeto hubo la oportunidad de señalar que la I. Municipalidad de Recoleta no entregaba aportes al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que se tuvo una respuesta inmediata de esa Municipalidad, en el sentido de que no había entregado aportes por razones que no eran del caso repetir ahora.

Por haberse declarado un incendio en Lonco y Tomás Moro se suspendió la sesión a las 19,34 horas. Se retiraron de la sala el Tercero y el Cuarto Comandante.

Se reanudó la sesión a las 19,55 horas.

Retomando el asunto de la I. Municipalidad de Recoleta y resumiendo lo explicado, el Superintendente expresó que lo que está claro es que este sería el cuarto año de ejercicio de dicho municipio en que ha ocurrido lo que él había anunciado. O sea, donde el primer año como consecuencia de la dilatación que hubo en la cobranza, a pesar de haber acordado una subvención para Santiago, finalmente no se recibió porque en el segundo semestre no quedaban fondos en las arcas; en el segundo año no hubo ningún tipo de aportes para Santiago y sí lo hubo de alrededor de los M$ 10.000.- para esas dos Compañías de Conchalí; en el tercer año hubo un aporte para Santiago por la suma de M$ 6.000.- con un tenor similar al de ahora, para destinarlos en los gastos que demanden los cuarteles de la 2a y de la 8a. Compañías; que para las Compañías de Conchalí otorgó un aporte de M$ 17.000.-. si mal no recordaba y que en este año otorgó M$ 21.000.- para esas dos Compañías y M$ 2.000.- para el Cuerpo de Bomberos de Santiago para ser destinados a la 2a. y a la 8a. Compañías. Que, obviamente, estaba solicitada una entrevista con el Alcalde para discutir esta situación, ya que eso nos parece inaceptable y, además, no sabemos las razones que se puedan tener para obrar de esa manera en forma reiterada durante todos estos años y en perjuicio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, no obstante que nuestra Institución, cada vez que ha sido solicitada por ese municipio en algún acto ha sabido responder en ese sentido y, sin embargo, esa respuesta no ha sido recíproca. Que la reunión solicitada, hasta el momento no ha sido posible lograrla. Que resulta más difícil que obtenerla con el Presidente de la República. Que también ha sido más rápido conseguir alguna entrevista con el Alcalde de Santiago, como asimismo con los de otras Alcaldías.

5º.- AUTORIZACION SOLICITADA POR LA 4a. COMPAÑIA PARA ESTABLECER CANJE. El Secretario General expresó que la 4a. Compañía hizo llegar una nota en la cual comunicó que en reunión celebrada el día 27 de abril último aceptó iniciar las gestiones pertinentes para establecer canje con su homóloga de Punta Arenas, la Quinta Compañía "Pompe France".

En seguida manifestó que esta solicitud fue tratada en sesión del Consejo de Oficiales Generales e informada favorablemente.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue otorgada la autorización del Directorio a la 4a. Compañía para establecer el canje.

6º.- CAMPO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL "COMANDANTE MAXIMO HUMBSER". El Superintendente se refirió a que el diario El Mercurio en la edición del día jueves 11 de mayo ppdo., informó que la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados aprobó y despachó a la Sala un proyecto de ley que modifica el Decreto Ley Nº 3.516 de 1980, sobre urbanización de predios rústicos, incluyendo normas sobre desarrollo urbano y requisitos de

urbanización. Que toda esta temática afecta muy directamente al Cuerpo, pues se quieren prever situaciones futuras. Que en atención a que el Cuerpo es propietario del predio en que funciona el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", ya en una oportunidad fue tratado este tema en el Directorio, cuando se conoció el informe de una Comisión que se designó para que estudiara las posibilidades de financiamiento que nuestra Institución tiene para todos los proyectos que quiera realizar en el futuro. Se habló, también, de que todas las propiedades que tiene la Institución podrían ser prescindibles en un momento dado. Que, evidentemente, se dijo en la Comisión de Asuntos Financieros y Contables que si se decide enajenar esta propiedad, debe haber un momento preciso para hacerlo. Que, entonces, el Consejo de Oficiales Generales trató este tema y encomendó al señor Tesorero General que obtuviera una serie de antecedentes, cosa que hizo. Que el Consejo de Oficiales Generales estimó que esa misma información debía darla a conocer al Directorio para ver qué se resuelve sobre este tema, ya que habría que adelantarse a los hechos antes de que sea efectiva la ley, lo que probablemente haga que la situación sea muy distinta que la actual ante cualquier eventualidad de venta.

El Tesorero General informó que, en efecto, el Mensaje Presidencial que propone modificar el Decreto Ley del año 1980 tiene ya una antiguedad de alrededor de dos años en el Congreso Nacional, sin que se haya avanzado en su trámite por diversas circunstancias. Que, a raíz de la publicación del diario se hizo una averiguación el día 6 de junio y a esa fecha la situación era la siguiente.

El proyecto de ley tiene ya el primer informe, el de la Comisión de Agricultura de la H. Cámara y estaba en la Comisión de Vivienda y Urbanismo para su primer informe. Que se iniciaba el día 6 de junio la discusión particular en la Comisión de Vivienda y Urbanismo. Vale decir, ya entró prácticamente en el movimiento normal que tienen los proyectos de ley.

Que si bien este proyecto de ley no prohibe que en el futuro se sigan subdividiendo en predios de media hectárea o de 5 mil metros los predios rústicos situados fuera del radio urbano, en cambio sí obliga que a partir de la vigencia de la Ley se establezcan requisitos mínimos de urbanización, tales como los de agua potable, alcantarillado, caminos de acceso a los lotes, caminos pavimentados, franjas no edificables en un ancho mínimo, etc. Que esto afecta al Cuerpo, porque es dueño de 5 hectáreas de terreno donde funciona el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", predio que conforme a la legalidad actual se podría subdividir en 9 lotes, dejando lo demás para servicios comunes, caminos de acceso, etc., etc.

Que, sin embargo, con la nueva normativa sería perentorio urbanizar, lo que en este momento no es exigible, ya que basta con subdividir solamente. Que también establece el proyecto de ley que se establezcan caminos con un ancho mínimo de 15 metros. Que de acuerdo con un plano que él debió haber traído en este día pero que por razones de fuerza mayor no lo pudo traer, con la legalidad actual saldrían 9 parcelas. Si se considera que cada una de ellas podría venderse en un valor de entre 2.000 a 2.500 U.F. es una suma bastante interesante. Que con la nueva normativa se podrían vender 8 parcelas solamente, en vez de las 9 a las cuales se había referido.

Que el Consejo de Oficiales Generales, en primer lugar, da a conocer estos antecedentes en el Directorio, informándole que, eventualmente, todavía existiría tiempo, actuando con bastante rapidez, para efectuar la subdivisión del Campo de Entrenamiento solamente en el papel. Vale decir, haciendo los planos e inscribiéndolos, para efectuar una primera venta. Que es necesaria una primera venta de los lotes resultantes para que la situación quede congelada de acuerdo al Decreto de 1980. Que si el Directorio lo estimaba conveniente se podría encargar al Consejo de Oficiales Generales que siga adelante con la subdivisión en la forma y para los fines señalados. Que cree él que en el curso de unos 45 días se podría hacer la subdivisión sin perjuicio de que el Campo de Entrenamiento siga funcionando en las condiciones en que se encuentra por los 2 o 3 próximos años.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó cuanto plazo había para hacer una primera venta.

El Tesorero General indicó que eso se podría hacer de inmediato. Que el Cuerpo puede subdividir en lotes e incluso puede inscribir el plano, pero que eso no tiene ninguna validez legal hasta que no se vendan los lotes por una primera vez. En seguida expresó que había hecho un pequeño cálculo de gastos. Que en honorario de abogado saldría una cifra cercana a las 130 U.F., en notarios y en el Conservador de Bienes Raíces unas 35 U.F., en arquitectos unas 100 U.F., que el plano de loteo lo hace gratis un amigo de la Institución. Que eventualmente después hay otra serie de gas-

tos en permisos municipales, etc., etc., de manera que se estaba hablando de 250 a 300 U.F. apróximadamente que habría que gastar para hacer tal subdivisión.

El Superintendente dejó en claro que el Consejo de Oficiales Generales solicitó al Tesorero General que expusiera lo que acababa de decir, pero que sobre este tema queda mucho por conversar. Que se consulta si se debe seguir adelante con la idea, que algún costo va a tener, tal como lo dijo el Tesorero General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa hizo dos tipos de comentarios. En primer lugar, que le parece que no hay la urgencia que aparecía de las palabras del Tesorero General. Que él entiende que el proyecto se encuentra en el primer trámite constitucional. Esto es, fue mandado por el Ejecutivo a la H. Cámara de Diputados y todavía falta todo el trámite en el H. Senado. Que él tenía la sensación de que este proyecto de ley no va a salir dentro de los próximos 4 años. Que decía esto porque así con las cosas en el Poder Legislativo. Que la verdad es que no hay acuerdo político en nada y mucho menos en estas cosas que tienen poca importancia. Repitió que él tenía la sensación de que esto no tiene la urgencia que se supone. De manera que cree que sin urgencia, como se dijo en una vez anterior, deberíamos ir al fondo del asunto.

Se preguntó si el Cuerpo va a usar el Campo de Entrenamiento para los objetivos que se tuvieron al crearlo. Que si la respuesta es si, no hay nada que subdividir si es necesario el total de lo que se tiene, y si no es así habrá que vender lo que no se necesita. Que si la respuesta es no, entonces si que toma fuerza la proposición, respecto de lo cual él está de acuerdo en términos generales.

Por haberse dado la alarma de incendio a las 20,31 horas para Pío Nono y Dardignac, se retira el Comandante y se suspende la sesión.

Por no haberse reincorporado ninguno de los Comandantes se levantó la sesión a las 21,05 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 26 de junio de 1995.

Se abrió la sesión a las 19,45 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown L.,
Comandante	" José Matute M.,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers G.,
Cuarto Comandante	" Sergio Caro S.,
Tesorero General	" Gustavo Prieto H.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Jorge Salas T.,
" "	" Alejandro Artigas M.C.,
" "	" Arturo Grez M.,
" "	" René Tromben L.,
Director de la 4a. Compañía	" Luis Claviere C.,
" " " 5a. "	" Sergio Taulis M.,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " " 10a. "	" Miguel Planas C.,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Q.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 17a. "	" Eduardo Guzmán C.,
" " " 18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez A.,
" " " 21a. "	" Alejandro Baeza H.,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán " " 1a. "	" Carlos A. Correa A.,
" " " 2a. "	" Carlos Araya S.,
" " " 3a. "	" José M. Barrientos S.,
" " " 9a. "	" Mario Faguet M.,
" " " 15a. "	" Erwin Rahmer C., y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Guillermo Villouta M., la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B y Gonzalo Figueroa Y. y la de los Directores de la 1a. Compañía don Juan E. Julio A., de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña G., quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes, de la 6a. Compañía don Emilio Labbé D., de la 8a. Compañía don Emilio Villar R., de la 9a. Compañía don Alexander Tupper M., de la 15a. Compañía don Arturo Celedón R., éstos dos últimos también fueron reemplazados por sus respectivos Capitanes y de la 16a. Compañía don Pedro Berríos E.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 14 de junio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SITUACION QUE AFECTA AL COMANDANTE SEÑOR JOSE MATUTE M. EN SU REALIDAD PERSONAL Y COMERCIAL. El señor Superintendente manifestó que el motivo de esta sesión extraordinaria obedece a una situación acontecida la semana pasada, en que en el programa "Aquí en Vivo" del canal de televisión Megavisión, una mujer denunció haber sido estafada por el señor José Matute, involucrando además, al personal del Poder Judicial que intervino en el juicio pertinente.

Que tan pronto como se tuvo conocimiento, el Consejo de Oficiales Generales se reunió, de manera extraordinaria, para tener la oportunidad de conocer las explicaciones del Comandante frente a esta situación que lo afecta en su calidad personal y comercial. Que el Consejo de Oficiales Generales conoció las explicaciones y, por supuesto, acordó aceptarlas, lamentando esta situación que lo afecta en lo personal, le prestó su absoluto apoyo y respaldo, y rechazó su intención de poner el cargo a disposición del Superintendente. Asimismo, acordó sugerir al Superintendente que cite al Consejo Superior de Disciplina y al Directorio para que, igualmente, puedan conocer de la situación.

Que el Consejo Superior de Disciplina fue citado para el sábado pasado pero no se logró el quorum necesario, repitiéndose la citación para las 18,45 horas del día de hoy, oportunidad en que sí se constituyó. Este organismo conoció de la situación

y sus explicaciones, adoptando igual pronunciamiento que el Consejo de Oficiales Generales, y adhiriendo a la conveniencia que se tenga una sesión extraordinaria de Directorio.

Que con estos antecedentes se había citado al Directorio, para que conociese los detalles de la situación de parte del propio señor Matute, a quien ofreció la palabra.

El Comandante señor Matute informó que esta situación se gestó en el año 1988, cuando él actuaba profesionalmente en la firma de entonces, Bruno Fiori, en la cual se presentó una necesidad de caja, recurriendo entonces a un préstamo, el que derivó en una situación con cheques de la Empresa y nó personales, que llevó a ventilarse en la justicia del crímen. De esto, resultó sobreseído, y fue detenida por el delito de usura y estafa esta mujer que hizo la denuncia y que, entonces, amenazó con tomar venganza delante del personal de actuarios del Juzgado, a quienes también arrastró en esta oportunidad.

A continuación, señaló los pormenores de la filmación, de los cuales se deducen varias situaciones anormales, que rayan en falta de ética profesional y falta de deferencia personal.

En seguida ofreció atender las consultas que hubieren, para después pedir la venia del Directorio para hacer abandono de la Sala.

El Superintendente ofreció la palabra, haciendo uso de ella los siguientes miembros del Directorio que, en síntesis, expresaron:

- Director Honorario Arturo Grez, opinó que no se retirara el Comandante de la Sala y que agradecía esta instancia para aclarar esta molesta situación, respecto de la cual él daba su absoluta y total solidaridad al bombero y al amigo.
- Director de la 12a. Compañía Mario Ilabaca, señaló que el Comandante contaba con su respaldo total y el de su Compañía, sin que fuesen necesarias las explicaciones ya dadas.
- Director de la 13a. Compañía Enrique Cantolla, se refirió al respaldo y solidaridad que él y la Trece le otorgan al Comandante, y también a que era necesario y conveniente representar y denunciar esta falta de ética profesional a las instancias superiores.
- Director Honorario Alejandro Artigas, reiteró su solidaridad, respaldo y amistad al Comandante. Señaló que en 1988, siendo él Comandante, el señor Matute, a la sazón Tercer Comandante, le presentó su renuncia por estar iniciándose este juicio criminal y que él conoció los antecedentes, que son exactamente los mismos de ahora. Que ya entonces, él le manifestó su total respaldo y adhesión pues saldría incólume, como naturalmente sucedió. Indicó que en el Consejo Superior de Disciplina había señalado algo similar a lo expuesto por el Director Cantolla. Que además, él hacía indicación para que se envíe la resolución del Directorio a las Compañías, para que todos los voluntarios se informen de ella.
- Director de la 14a. Compañía John Yeomans, señaló apoyar todo lo expresado anteriormente.

* A continuación, refiriéndose a la vía más conveniente de representar y/o denunciar esta situación, intervienen el Director de la 13a. Compañía, el Superintendente, el Director Honorario Arturo Grez y el Director (S) de la 3a. Compañía, concluyendo que esta gestión, necesariamente, debe estar en coordinación con las acciones que personalmente emprenderá el Comandante señor Matute. *

El Superintendente recabó la opinión del Directorio, acordando:

= hacer suyas las resoluciones adoptadas por el Consejo de Oficiales Generales y por el Consejo Superior de Disciplina.

= dar a conocer el presente acuerdo a las Compañías, para que se informe oficialmente en sesión y/o ejercicio.

= facultar al Superintendente para que curse la presentación del Cuerpo de Bomberos de Santiago como acción coordinada con las gestiones personales del señor Matute.

Finalmente, el Comandante expresó sus agradecimientos al Directorio por el apoyo y solidaridad recibidos, tal como ya lo había hecho en el Consejo de Oficiales Generales y en el Consejo Superior de Disciplina, todo lo cual le confirma el gran espíritu que dirige a todos los bomberos. Rogó que se entendiera todo lo que aprecia el apoyo y amistad que se le brindaba, pues le era muy necesario, tanto como bombero, como en el plano familiar, personal y comercial. Reiteró sus agradecimientos.

Se levantó la sesión a las 20,35 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Mir de Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de junio de 1995.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas , presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C., y contó con la siguiente asistencia :

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown L.,
Segundo Comandante	"	Vicente Rogers G.,
Tercer Comandante	"	Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante	"	Sergio Caro S.,
Tesorero General	"	Gustavo Prieto H.,
Intendente General	"	Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	"	Fernando Cuevas B.,
" "	"	René Tromben L.,
Director de la 2a. Compañía	"	Marcial Argandoña G.,
" " " 4a. "	"	Luis Claviere C.,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé D.,
" " " 7a. "	"	Ricardo Seitz G.,
" " " 8a. "	"	Emilio Villar R.,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper M.,
" " "11a. "	"	Santiago Bertossi R.,
" " "12a. "	"	Mario Ilabaca Q.,
" " "15a. "	"	Arturo Celedón R.,
" " "18a. "	"	Eugenio Arriagada A.,
" " "19a. "	"	Juan C. Gómez A.,
" " "20a. "	"	Patricio Albornoz D.,
" " "21a. "	"	Alejandro Baeza H.,
" " "22a. "	"	Alejandro Bedwell Sch., y

el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó las inasistencias del Comandante don José Matute M., la de los Directores Honorarios Mario Errázuriz B. y Alejandro Artigas M., y la de los Directores de la 1a., 3a., 5a., 10a., 13a., 14a. y 17a. Compañías, señores Juan E. Julio A., Francisco Carrancá A., Sergio Taulis M., Miguel Planas C., Enrique Cantolla B., John Yeomans A. y Eduardo Guzmán C. respectivamente.

Además asistieron la casi totalidad de los señores Capitanes de las Compañías, númerosos Miembros Honorarios de la Institución , y varios otros Oficiales y voluntarios.

Actas : Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató :

1º.- LECTURA DE LA MEMORIA ANUAL DE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1994. El Superintendente expresó que, en primer lugar, daba una muy cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de Directorio a los Miembros Honorarios del Cuerpo, a los Capitanes de las Compañías y a los Oficiales de Comandancia y de Administración, que asistían en calidad de invitados especiales. Agregó,

que conforme a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento General del Cuerpo, correspondía que en esta sesión extraordinaria el Secretario General sometiera a consideración del Directorio la Memoria Anual de la Institución del año 1994.

En seguida, ofreció la palabra al Secretario General para que procediera en consecuencia.

Luego, el Secretario General, de pie, señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, Nº 9 del Reglamento General de la Institución, le era muy grato presentar a la consideración del Directorio, por intermedio del Superintendente, la Memoria del Cuerpo de Bomberos de Santiago correspondiente al año 1994.

A continuación, indicó que, antes de entrar de lleno en materia, iba a formular dos alcances : el primero, destacar el hecho que el día de hoy se celebraba el Día Nacional del Bombero, lo que daba una importante ambientación a la presente sesión, de por sí ya significativa ; y el segundo, destacar la presencia, además de los integrantes del Directorio, de muchos Oficiales y Voluntarios y, muy especialmente, la asistencia de los Miembros Honorarios de la Institución, cuya presencia siempre era bienvenida en el Cuartel General y, particularmente, en el Salón de Sesiones, y para quienes siempre se profesaba el cariño y admiración de todos.

Respecto del trabajo final de la Memoria del año 1994, informó que superaba las 200 páginas, por lo que sin pretender abusar de la paciencia de los asistentes, daría una cuenta sucinta de las materias que contenía la Memoria, haciendo especial hincapié en que estas materias, en el documento final, se encuentran desarrolladas in extenso y en forma pormenorizada.

Acto seguido, el Secretario General procedió conforme a lo manifestado precedentemente.

Finalizada la lectura de la Memoria del Cuerpo correspondiente a año 1994, y una vez que el Secretario General hizo entrega de este documento al Superintendente, los asistentes demostraron su adhesión con calurosos y prolongados aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella se interpretó los aplausos como la aprobación de dicha Memoria.

En seguida, el Superintendente felicitó sinceramente al Secretario General, en nombre del Directorio, por el enorme trabajo que había significado recopilar los antecedentes que estaban contenidos en la Memoria Institucional del año pasado, los que el Directorio había conocido en términos generales, ya que como lo había señalado el Secretario General resultaba impracticable dar lectura in extenso al mencionado documento.

El Secretario General agradeció las palabras del Superintendente.

Finalmente , el Superintendente expresó que, habiéndose cumplido con el objetivo, se daba por finalizada la sesión.

Se levantó la sesión a las 20:20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA MIER 9 **DE** Nov **DE 1995.**

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina
1863

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de agosto de 1995.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown L.,
Comandante	" José Matute M.,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers G.,
Cuarto Comandante	" Sergio Caro S.,
Tesorero General	" Gustavo Prieto H.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Jorge Salas T.,
" "	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Arturo Grez M.,
" "	" René Tromben L.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Marcial Argandoña G.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé D.,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " " 10a. "	" Miguel Planas C.,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Q.,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " " 18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez A.,
" " " 20a. "	" Patricio Albornoz D.,
" " " 21a. "	" Alejandro Baeza H.,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán " " 15a. "	" Erwin Rhamer C. y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Guillermo Villouta M., por encontrarse fuera del país, la del Director Honorario don Mario Errázuriz B. y la de los Directores de la 4a. Compañía don Luis Claviere C., de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla B., de la 14a. Compañía don John Yeomans A., de la 15a. Compañía don Arturo Celedón R., quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía y de la 17a. Compañía don Eduardo Guzmán C.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 26 Y 30 DE JUNIO Y 12 DE JULIO DE 1995.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 30 de junio y 12 de julio de 1995.

2º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA. De la nota Nº 68, del 14 de junio de 1995, de la 5a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía, en reunión extraordinaria celebrada el 13 de ese mismo mes, aceptó la renuncia al cargo de Director que presentó el Voluntario Honorario don Sergio Taulis Muñoz y que en su reemplazo eligió al Voluntario Honorario don Cristián Pérez Benítez.

El Superintendente, en nombre del Directorio, dio la más cordial bienvenida a don Cristián Pérez Benítez en su calidad de Director de la 5a. Compañía. Informó que don Cristián Pérez es hijo de quien fue un distinguido voluntario de esa Compañía y sobrino de otros servidores de la misma y que especialmente deseaba nombrar a su padre don Ignacio Pérez Covarrubias. Añadió que el Director de la Quinta ingresó a las filas de su Compañía el 8 de abril de 1954 y que muy luego después que se incorporó a ella ocupó los cargos de Ayudante y de Maquinista y que, también, fue Ayudante General de la Comandancia. Que por razones profesionales debió alejarse del país y estuvo ausente por el largo período de 25 años. Que habiendo regresado al país a comienzos de esta década, el año 1991, inmediatamente asumió cargos de Oficial. Que no obstante tan larga ausencia, eso no le ha impedido que sobradamente haya obtenido todos sus premios de constancia y que es así como tiene recibido su premio por 40 años de servicios con 155 asistencias sobrantes, el que calificó el 18 de octubre de

1994. Informó también que el señor Pérez Benítez es un profesional que se ha desempeñado en el área de la computación y que actualmente tiene una oficina de asesoría. Que además es agricultor. Que es un hombre muy respetado y muy querido en su Compañía. Le reiteró la más cordial de las bienvenidas. Asimismo, le solicitó que le llevara los agradecimientos del Directorio al ex Director don Sergio Taulis, quien los acompañó durante algún tiempo en esta misma sala.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Deseo agradecer muy sinceramente la cordial bienvenida que me ha dado elSuperintendente. Deseo al mismo tiempo, exteriorizar el orgullo y lo honrado que me siento de haber sido designado Director de la Quinta, lo que me permite representarla ante el organismo máximo de la Institución. Que con esta designación, la Quinta viene a reiterar el objetivo que siempre ha tenido para el Cuerpo, cual es tratar de conseguir su engrandecimiento, en el que obviamente todos en esta sala estamos abocados a ello. Mi interés -agregó- es dar el esfuerzo más completo para cooperar con el señor Superintendente, con los señores Oficiales Generales y con todos los miembros del Directorio, y así poder enfrentar los problemas y los grandes desafíos que afronta la Institución en estos momentos. Pidió que contaran con él para ello y reiteró sus agradecimientos."

El Superintendente agradeció los propósitos del Director de la 5a. Compañía.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 1a. COMPAÑIA. De la nota Nº 108, del 21 de julio de 1995, de la 1a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el día anterior, se procedió a aceptar la renuncia que presentó al cargo de Capitán el Voluntario Honorario don Carlos Alberto Correa Alvarez, eligiendo en su reemplazo al Voluntario Honorario don Jaime Swinburn Rodríguez.

Se tomó conocimiento.

4º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:		Sobrantes:
		5 años:	
4a.	Don	Wladimir Venegas Gómez	647
6a.	"	Horus Concha Villagra	251
7a.	"	Ricardo Medel-Rubio	643
8a.	"	Cristián Aracena Avendaño	589
11a.	"	Enzo Brisone Ochoa	429
13a.	"	Gonzalo Quezada Franzetti	117
16a.	"	Juan Orell Quiñones	68
		10 años:	
6a.	Don	Wilson Fonseca Lecaros	82
15a.	"	Eduardo Canales Moya	1.833
15a.	"	Cristián Hoffmann Araneda	547
20a.	"	Jorge Célis Rivera	689
		15 años:	
9a.	Don	Martín Palacios Arriagada	669
14a.	"	Gonzalo Urcelay Alert	543
14a.	"	José Valenzuela Diez	96
16a.	"	Sergio Cabello Montt	196
20a.	"	Alejandro Mesa Karich	813
		20 años:	
2a.	Don	Juan Copier Mora	2.132
9a.	"	Cristián Menzel Dockendorff	1.164
		25 años:	
8a.	Don	José Merino Vela-Ruiz	1.105
12a.	"	Hugo Labra Muñoz	1.529
15a.	"	Rodolfo Villaseca Hermann	838
		30 años:	
3a.	Don	Alfonso Viveros Adriasola	173
5a.	"	Fernando Cruz Serrano	

35 años:

1a. Don Luis Moreno Besa 316
6a. " Emilio Labbé Dabancens 765

40 años:

8a. Don Justiniano González Sánchez 3.206

45 años:

2a. Don Armando Oyarzún Figueroa 2.936

50 años:

1a. Don Rafael Andrews Sánchez 91

60 años:

11a. Don Hugo Trisotti Colongo 137

65 años:

4a. Don Luis Poirier Bonnet 415

70 años:

1a. Don Orlando Cañas Polloni 764

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que en esta ocasión la lista de los voluntarios a los cuales el Directorio confería sus Premios de Constancia era sorprendentemente más larga que la de los meses anteriores, lo que naturalmente era satisfactorio que asi fuera. Que muchos voluntarios recibían sus premios por 5 años de servicios, lo cual es un síntoma muy significativo y que tiene que servirnos a nosotros para tranquilizarnos en cuanto a la permanencia de la juventud en las filas de nuestra Institución. Que, además, recibía su premio por 35 años de servicios el Director de la 6a. Compañía don Emilio Labbé, a quien le expresaba sinceras felicitaciones de parte del Directorio. Que también deseaba destacar el premio por 45 años de servicios que recibía don Armando Oyarzún Figueroa, quien es voluntario de la 2a. Compañía y se desempeña como funcionario de la Institución en el Departamento de Servicios Técnicos. En seguida solicitó al Director de la 1a. Compañía que transmitiera los saludos muy especiales del Directorio al Voluntario Honorario don Rafael Andrews Sánchez, quien recibía el premio por 50 años de servicios, e igualmente a don Orlando Cañas Polloni por su premio de 70 años de servicios. Que esto, históricamente, no ha sucedido con frecuencia. Que este último es un premio, realmente destacadísimo. También solicitó al Director de la 11a. Compañía que transmitiera saludos muy especiales a don Hugo Trisotti Colongo, a quien se le confirió el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Que, finalmente, se le haría saber a la Cuarta Compañía el premio por 65 años de servicios que recibía don Luis Poirier Bonnet y por el cual, también, se le hacían llegar especiales congratulaciones.

En seguida el Superintendente expresó que creía oportuno señalar en ese momento que convendría analizar el hecho de que cuando el Consejo de Oficiales Gneerales aprueba premios por alta antigüedad, muchas veces no se ha tenido la suerte o la posibilidad de poder entregarlos, como lo dispone el Reglamento General, o sea en el acto de la Repartición de Premios en el mes de diciembre, a causa de que por lo avanzado de la edad de los voluntarios que los reiben no pueden asistir. Que, por lo tanto, se deseaba proponer que se haga algún tipo de homenaje muy corto, muy breve,a estos voluntarios en la próxima sesión ordinaria que celebre el Directorio. Vale decir, asi como asisten, normalmente, por un acuerdo del Directorio, los voluntarios que reciben el premio por 50 años de servicios y se les entrega el parche de Miembro Honorario, puedan también asistir aquellos voluntarios que reciban premios por más de 50 años de servicios. Que esto es algo que no se ha madurado suficientemente, ya que se vio recién en la última sesión del Consejo de Oficiales Generales. Que está claro que no puede entregárseles el premio ni un diploma, porque no está establecido, pero si se les podría rendir algún homenaje. Que esta era una idea que dejaba planteada para que, a lo mejor, pudiera ser implementada y para la cual se agradecían, desde ya, las sugerencias.

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JULIO PPDO. El Superintendente ofreció al palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que, como los miembros del Directorio podían observar, las Entradas y las Salidas al 31 de julio se encontraban bastantes equilibradas;

eso si, existen diferencias notables en algunos ítems, como son, fundamentalmente, Mantención y Reparación del Material Mayor, el que ha experimentado en el curso del año un notorio aumento y, prácticamente, al 31 de julio está casi gastado íntegramente lo presupuestado. De tal manera, en el punto que viene, que es Suplementaciones al Presupuesto, se ha tenido que destinar una cantidad bastante significativa a este ítem.

Que, respecto al ítem de Combustibles y Lubricantes, que se encuentra relativamente bajo en relación al gasto normal, debía repetir lo mismo que en la sesión pasada, que falta pagar M$ 2.200.- a la ESSO; esto, con motivo de haber firmado un nuevo contrato, habiéndose atrasado la confección de las facturas. Que en todo caso, este ítem se encuentra bastante equilibrado con respecto a lo presupuestado.

Que en el ítem Seguros existe un pequeño aumento, el que se debe a que las U.F. han tenido un pequeño aumento con respecto a lo calculado inicialmente. Que en el ítem Capacitación se han gastado solamente M$ 735.-, pero que debía informar que el Consejo de Oficiales Generales aprobó un gasto por la suma de M$ 3.000.- por el viaje de cuatro voluntarios a Texas, USA., a un Curso de Capacitación. Que en realidad, a este Curso fueron siete voluntarios. Cuatro pagó el Cuerpo, 2 pagó íntegramente la 14a. Compañía y un voluntario se pagó el costo de su viaje. Que en el movimiento de fondos del mes de agosto va a figurar el detalle de esta imputación.

Que en la Campaña Económica figura un gasto de M$ 3.165.- los que deben compararse con los ingresos que en este mes, extraordinariamente, fueron de M$ 16.499.-

Que esto era lo más relevante con respecto a las Salidas.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de julio de 1995.

El Tesorero General señaló en seguida que respecto a las Entradas debía informar que había ingresado la segunda cuota del aporte de la I. Municipalidad de Las Condes, que fue por M$ 8.000.- y que se espera que la tercera cuota se pueda recibir en el curso del mes de agosto. Que sigue sin recibirse el aporte de la I. Municipalidad de Estación Central, el cual está contemplado en M$ 1.000.- aproximadamente y que al respecto no se ha tenido respuesta alguna y se sabe que simplemente no hay fondos, o sea, este ítem podría quedar en cero. Que en el ítem I. Municipalidad de Recoleta ingresaron M$ 2.000.-, que es la suma definitiva para este año, salvo que hubiese algún aporte extraordinario. Que la segunda cuota de la I. Municipalidad de Pitacura aun no se ha recibido y que ya se hizo entrega de la rendición de cuentas pertinente y se espera que el saldo ingrese en el mes de agosto.

Que en el ítem Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile figura un ingreso extraordinario por la suma de M$ 751.- que corresponde a un aporte que hizo para el viático de los voluntarios que viajaron a Texas al Curso de Capacitación.

Que en Ayuda Fiscal Extraordinaria figuran solamente ingresados M$ 7.676.-, pero que había ingresado a principios del mes de agosto la petición que él había anunciado antes y que asciende a la suma de M$ 11.400.- como segunda cuota de la ayuda extraordinaria que se ha logrado conseguir. Que, por lo tanto, acerca de este ítem se tenían bastantes reservas. Que es probable que se pueda cumplir en lo que queda del resto del año.

Que los ingresos en Arriendos y Propiedades han sido un poco menor de los previstos debido a que dos arrendatarios están morosos y con juicios y demandas pendientes.

Que, como siempre y una vez más, los ingresos por Intereses por Depósitos a Plazo ha ingresado una suma bastante apreciable. Esto se debe, como ya ha sido dicho, al manejo bastante intensivo que se está haciendo con los fondos de que dispone la Institución. Y que en la Campaña Económica, como ya lo dijo, han ingresado M$ 16.499.-, lo que da un saldo acumulado a favor del Cuerpo bastante interesante.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas del mes de julio de 1995.

6º.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO DE 1995. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que ya transcurridos 7 meses del año se ha tenido una visión más completa del presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo, de manera tal que se ha procedido a proponer las suplementaciones que tenían en su poder los

miembros del Directorio. Que el procedimiento empleado, fundamentalmente, consiste en que los gastos al 31 de julio se han proyectado al 31 de diciembre tomando en cuenta, más o menos, las noticias ciertas que se tienen de mayores ingresos y de mayores gastos.

Que ya el Consejo de Oficiales Generales aprobó ingresar al Presupuesto el aporte de la I. Municipalidad de Providencia, que es de M$ 40.600.-, pero que necesariamente debe quedar reflejado en la contabilidad del Cuerpo. Que como los miembros del Directorio lo saben, estos gastos se han hecho por la 13a. y por la 14a. Compañías de acuerdo con un presupuesto aprobado por el Consejo de Oficiales Generales, supervisados en cada oportunidad por este mismo Consejo. Que en cuanto al monto del presupuesto se tenían M$ 560.049.-, en circunstancias que ascienden, ahora, a M$ 684.003.-

En seguida expresó que en las Entradas se ha suplementado el ítem de Intereses por Depósitos a Plazo por las razones ya expuestas, en prácticamente el doble de lo que se había presupuestado a principios del año. Que en la Campaña Económica, de los M$ 60.000.- que se habían estimado para este año, ya se está pensando en recibir M$ 125.500.- por este concepto, contra gastos por M$ 61.200.- Es decir, estamos suponiendo que vamos a tener un superávit a fines de año por la suma de M$ 65.000.- en favor de nuestra Institución. Hizo presente que en los gastos de la Campaña Económica están incluídos, como siempre, los premios que se pagan a las Compañías, los que ascienden, aproximadamente, a M$ 900.- bimensuales y que se encontraban a disposición de las Compañías a partir de esta fecha y corresponden al período mayo y junio.

Que el Déficit de Fondos, por haber puesto bastante realismo en los ingresos, se ha hecho desaparecer.

Que en las suplementaciones de las Salidas, se aumenta notoriamente Mantención y Reparación de Material Mayor que va de M$ 37.970.- a M$ 58.255.- El ítem de Mantención y Reparación de Cuarteles va de M$ 34.700.- a M$ 49.200.-, que incluye los gastos de la 13a. y de la 14a. Compañías. Que se pudo rebajar un poco el ítem de Gastos Generales,y que a la glosa que se creó por acuerdo del Directorio en una sesión pasada, Gastos Personal Rentado, que se tuvo fuera del presupuesto,se le han adjudicado para el año M$ 21.300.-

Que en el ítem de Construcción de Cuarteles es necesario informar que si bien ya se han gastado M$ 6.539.- para la 16a. Compañía en lo que va corrido del año, no se pudo hacer el presupuesto ahora, porque se está descontando de una cuenta de activos en que se tenían M$ 75.000.-, que fue el sobrante de la operación con el Cuartel de la 15a. Compañía. De manera, entonces, que para las obras de Construcción de Cuarteles se tiene la cuenta de activos con M$ 78.500.- más los M$ 25.000.- del ítem presupuestario que sería lo que el Cuerpo podría gastar en este año en la construcción del nuevo Cuartel para la 16a. Compañía. Que estaba bastante avanzado el estudio de las bases con la Intendencia General y que falta la aprobación por el Consejo de Oficiales Generales, de lo propuesto por la Empresa Constructora.

Fueron aprobadas las suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo para el año 1995.

7º.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES. El Secretario General expresó que debía compartir con el Directorio algunas aprensiones respecto de la información que se maneja en la Secretaría General relacionada con el funcionamiento de las Comisiones. Que al preparar el material para la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1994 fue realmente imposible reconstituir el trabajo de las distintas comisiones designadas por el Directorio y que en los 6 meses transcurridos del presente año ha sido, también, bastante difícil poder contar con una fuente de información respecto al quehacer de dichas comisiones, lo que también ha dificultado poder atender consultas de miembros del Directorio respecto de materias que están en estudio por las comisiones. Que ante esta situación, la Secretaría General propuso al Consejo de Oficiales Generales un procedimiento muy sencillo para estar debida y oportunamente informado respecto del trabajo de las comisiones. Que este procedimiento que fue aprobado por el Consejo de Oficiales Generales, se sometía a la aprobación del Directorio. Que básicamente consiste en el manejo de tres formularios. El primero de ellos se activa cuando la Secretaría General reciba la petición de citar a determinada Comisión, entonces emite el formulario de citación que se cursa tanto al Presidente como a todos los integrantes de ella, acompañado de la documentación que se vaya a tratar en esa sesión.

Que el segundo formulario lo deberá remitir el Presidente de la Comisión a la Secretaría General, una vez efectuada la sesión, consignando tanto la asistencia, in-

formación que se pasará a Estadística para el correspondiente registro, como también consignando las materias tratadas y las que hayan quedado pendientes.

Que el tercer formulario contendría el resumen mensual del trabajo de las comisiones, el que la Secretaría General haría llegar tanto al Consejo de Oficiales Generales como a los miembros del Directorio.

Que este es en síntesis el procedimiento propuesto que funcionaría, si es aprobado, como se debe, siempre y cuando se cuente con la voluntad y participación de los involucrados en su desarrollo.

El Superintendente expresó que este procedimiento, destinado a ordenar el funcionamiento de las comisiones, la experiencia señala que es absolutamente necesario.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

3.- AUTORIZACION PARA TOCAR LA CAMPANA DEL CUARTEL GENERAL. El Superintendente señaló que este punto estaba en tabla debido a que, como el Directorio fue informado oportunamente, se va a efectuar una ceremonia el domingo 3 de septiembre, en el Patio del Cuartel General, donde el Ejército de Chile, como una de las actividades del mes institucional, va a donar al Cuerpo una réplica de la campana de la iglesia de la Compañía de Jesús que conserva bajo su tutela. Que esta ceremonia estará a cargo de la Secretaría General. Que existía la posibilidad de tocar la Paila del Cuartel General durante la ceremonia. Que como está establecido, es el Directorio el que debe autorizar su uso en ocasiones distintas a las que ya están determinadas. Que adelántandose a los hechos, se solicitaba la autorización para tocar la campana en la eventualidad de que ello sea incorporado dentro de este acto que estaba señalando.

El Secretario General expresó que la idea, precisamente, es la de tener la posibilidad de tocar la Paila al final de la ceremonia, después de los discursos y obedece a establecer una suerte de diálogo entre la Paila y la campana de la Iglesia, lo que se haría con una relación histórica de parte del locutor. La Paila recibiría la campana de la Iglesia de la Compañía, la cual contestaría el saludo. Que esto sería en síntesis un acto simbólico.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue autorizado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

4.- CORRESPONDENCIA DE INTERES GENERAL. El Secretario General dio lectura a una nota del Consejo Nacional de Seguridad, dirigida al Superintendente del Cuerpo, por la cual comunica que en la última sesión del Comité Nacional para la Prevención de Incendios, CONAPRIN, se acordó designar en el cargo de Vicepresidente al señor Jorge Salinas Reyes, representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Asimismo, agradece la colaboración y aporte del señor Salinas en los objetivos y proyectos del mencionado Comité.

El Superintendente expresó que el señor Salinas, Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, es el representante de nuestra Institución ante el Consejo Nacional de Seguridad de Chile y que en tal calidad ha sido designado en el referido cargo y que, naturalmente, complace profundamente esa designación de jerarquía dentro de las actividades del Consejo Nacional de Seguridad. En seguida, solicitó al Director de la Décima que transmitiera al señor Salinas el beneplácito del Directorio.

El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales conoció una comunicación que hizo llegar la 15a. Compañía transmitiendo agradecimientos, lo que se estimó del caso poner en conocimiento del Directorio. Que dichas expresiones son de don Jorge Fuenzalida Rojas, Teniente Coronel y Director de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales del Ejército, por las cuales agradece a la 15a. Compañía la colaboración profesional que tuvo con motivo del accidente que sufriera el Mayor don Ricardo Jara Endress el día 5 de julio último. Textualmente en la parte pertinente dice:

"El Teniente Coronel Fuenzalida Rojas, junto con reiterar sus agradecimientos en nombre de todo el personal del Instituto desea representarle el sincero reconocimiento a quién con gran profesionalismo y especiales condiciones de persona, con espíritu de cuerpo y cooperación, aportó en inmejorable forma el paulatino reestablecimiento del Oficial Jefe accidentado, quedando todos los integrantes de las Fuerzas Especiales a su disposición, quienes manifiestan una vez más, los más sinceros sentimientos de consideración y alta estima."

El Superintendente manifestó que, efectivamente, se ha dicho que si no hubiese sido por bomberos, habría peligrado la vida de ese Oficial. Que a juicio de los médicos, la forma en que se le rescató y la manera en que fue transportado a los medios asistenciales contribuyeron a que se le salvara la vida.

10º.- INFORMES DE LA REVISTA DE CUARTELES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1994. El Superintendente solicitó la autorización del Directorio para agregar este punto a la tabla, el que no fue señalado en la minuta original porque no existía la certeza de que pudiese ser tratado y que se refiere a los informes de las Revistas de Cuarteles correspondiente al año 1994 que practicó una Comisión del Consejo de Oficiales Generales y de lo cual debe ser informado el Directorio para enviarlos posteriormente a las Compañías. Señaló que los referidos informes se encontraban en condiciones de ser enviados a las respectivas Compañías para su conocimiento, ya que éstas tienen un plazo para subsanar los errores u omisiones que se consignen en ellos.

Fue otorgada la autorización solicitada.

11º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a lo siguiente:

a) Que continuando con la política y la decisión del Consejo de Oficiales Generales de mantener permanente contacto con los medios de comunicación para que se divulgue nuestra actividad, con el Secretario General visitaron el Diario La Cuarta en donde fueron recibidos por su Director. Que anteriormente estuvieron en el Diario El Mercurio, en La Tercera y en Las Ultimas Noticias. Que esto ocurrió durante el mes de julio.

b) Ratificó un anuncio que ya había sido adelantado y se hizo realidad y que es el hecho de que la firma IMCOM S.A. donó definitivamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago una licencia del Sistema de Información Geográfica ARC/INFO y que es el software que había facilitado originalmente para que se pudiera desarrollar una aplicación computacional geográfica en relación con el plano de Santiago digitalizado. Esto, además del proyecto F-18. Que lo importante es que este ya fue donado definitivamente y, obviamente, se va a entregar un comunicado de prensa muy breve señalando este hecho. Que esto implica un aporte de más o menos US$ 12.000.- aproximadamente y ya es de propiedad de nuestra Institución.

c) Que otro punto de importancia y de mucha actualidad en lo bomberil consiste en el hecho de que el día 18 de julio, en su calidad de Vicepresidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile integró una comitiva que se entrevistó con el Ministro del Interior. Que esta entrevista se originó por decisión del propio Ministro, quien les pidió que asistiésen para poder conversar respecto a la situación de los bomberos, a causa de que al día siguiente, el 19 de julio, tenía que concurrir al Congreso Nacional donde, en la Cámara de Diputados, se realizaría una sesión para tratar exclusivamente el tema del financiamiento de los Cuerpos de Bomberos del país. Que, obviamente, el hecho de que los citara un día antes tenía directa relación con antecedentes que él requería para su asistencia a esa reunión. Que dicha sesión se realizó en la Cámara de Diputados, el día 19 de julio, la que había sido pospuesta por una semana, ya que el día 12 de julio no había podido asistir el Ministro del Interior.

Que, efectivamente, la reunión fue extraordinaria desde el punto de vista de las intervenciones que allí hubo de parte de los Diputados. Que en ninguna intervención se dejó de reconocer el importante rol que juegan los Cuerpos de Bomberos en nuestro país ni la forma desinteresada y voluntaria con que se desempeñan, a diferencia de lo que ocurre en otros países y, naturalmente, todos ellos reclamaron la obligación del Estado de responder a un financiamiento adecuado para nuestra actividad. Que, sin embargo, como los miembros del Directorio lo saben, por razones de tipo institucional no ha sido posible aprobar leyes con un nombre definido y con un destinatario precisado en la propia ley. Que lo único que se había logrado es una ley paliativa y que fue aquella que el propio Gobierno envió como un mensaje al Congreso y que se refirió al 0,25 por mil de los impuestos a los bienes raíces para ser destinados a la actividad bomberil. Que como es de conocimiento de todos, la ley no nombra a los bomberos en ese caso; o sea, en el mensaje se establece para qué es, pero la ley dice simplemente que va a recursos fiscales. Que esto significa, en la práctica, que el actual o los futuros Gobiernos puedan perfectamente desviar el destino de los dineros recaudados de esa fuente, ya que ingresa a los fondos fiscales. Que, por lo tanto, no es una solución definitiva al problema y fue eso lo que se planteó en dicha sesión.

Ahora, debía informar lo que importa que el Directorio conozca y que principalmente fue la intervención del Ministro del Interior don Carlos Figueroa. Que la verdad de las cosas, tanto en la reunión que ellos sostuvieron en su despacho con el Ministro del Interior el día anterior, como en la intervención de éste en la Cámara de Diputados, hubo algunas expresiones de parte del Ministro que no pueden dejar tranquilos a los bomberos, en el sentido de que él explicó cuál es la razón de que bomberos quisiera tener una vinculación económica con el Ministerio del Interior y no con el Ministerio de Hacienda, por cuanto no era garantía de nada de que bomberos fuese a conseguir más dineros por el hecho de que lo pidiese el Ministerio del Interior. Que a ellos les había quedado la sensación de que el Ministerio del Interior como encargado de lo que ocurre en el interior del país no asume su responsabilidad respecto a nuestra actividad. Que también se expresó de una manera que revelaba mucho desconocimiento de cómo funcionan los bomberos. Que dentro de su planteamiento, refleja la información que recibe y que son comentarios o quejas respecto al hecho de que todo queda centralizado en el país y la distribución hacia las regiones no es la más justa. Que, por lo tanto, dentro de su política, el Gobierno trasluce el que se implante que los aportes a bomberos deberían ser descentralizados, lo que podría ser a través de las Intendencias, de los Gobiernos Regionales o de los Municipios, pero que aun eso no estaba claro. ¿Qué significaría esto?, que la distribución no debería ser centralizada y, por lo tanto, si se estaba pidiendo una suma del orden de los M$ 10.000.000.-, el Gobierno o el Ministerio querían tener la certeza de que ellos puedan administrar la distribución de esos fondos a través de la autoridad regional, comunal o nacional. Eso no había quedado claro en cuanto a la distribución, lo cual, evidentemente, es algo que va contra la autonomía que históricamente han tenido los Cuerpos de Bomberos para administrarse ellos mismos. Que ese punto de vista y esa manera de pensar se reflejó también en su intervención en el Congreso, donde señaló que había dispuesto, por ese mismo motivo, un equipo de trabajo en el Ministerio del Interior que les permitiera abordar integralmente el tema de bomberos.

Sobre esta materia, que reviste la máxima importancia y concentra la preocupación de las autoridades bomberiles, ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía señor Labbé se refiere a algunos aspectos que confirman lo delicado de la situación. Asimismo, el Director de la 5a. Compañía señor Pérez complementa lo informado por el Superintendente dando lectura a algunos pasajes del Acta de la Sesión de la Cámara de Diputados, citada anteriormente, que resaltan algunas opiniones textuales del señor Ministro del Interior.

El Superintendente agradeció la información y, reiteró que esta materia reviste la máxima importancia y que las autoridades bomberiles están abocadas a su atención, de lo cual informará oportunamente al Directorio.

d) Que se había publicado el Nº 30 de la Revista 1863, correspondiente al 1er. semestre del presente año. Que esta edición había alcanzado un gran nivel, tanto en el contenido como en el material, lo que confirmaba el excelente trabajo que estaba desarrollando su Director y el Comité Editorial. Que esta era la única revista bomberil a nivel nacional, pues además de no tener similares, su difusión alcanzaba a todos los Cuerpos de Bomberos de Chile y a un gran número de Cuerpos de Bomberos del extranjero.

El Director de la 2a. Compañía consultó si la revista "1863" tenía acceso o llegaba a las Municipalidades de las comunas en que el Cuerpo prestas sus servicios.

El Superintendente informó que la Revista se envía a todos los Cuerpos de Bomberos del país, a las autoridades nacionales y regionales y, obviamente, a las Municipalidades.

El Director de la 2a. Compañía agradeció la información.

12º.- CLAUSURA DE CURSO DE RESCATE. El Comandante invitó a los miembros del Directorio para que asistieran a la ceremonia de clausura y entrega de diplomas del Curso de Rescate recientemente realizado, acto que tendría lugar el domingo 20 de agosto en curso, a las 11 horas, en el edificio en construcción, ubicado en Avenida Manquehue Norte esquina Cerro El Plomo, en la comuna de Las Condes. Informó que en esa oportunidad se llevaría a efecto una serie de ejercicios demostrativos. Agregó que a dicha ceremonia también estaban invitadas diversas autoridades relacionadas con el Cuerpo.

El Superintendente agradeció la invitación formulada por el Comandante.

13º.- HOMENAJE AL MARTIR DE LA INSTITUCION DON RENE CARVALLO CORREA. El Director de la 1a. Compañía don Juan E. Julio Alvear solicitó el uso de la palabra. Luego, poniéndose de pie, manifestó:

"Rindo breve homenaje al mártir de nuestra Institución y Voluntario Honorario de mi Compañía, don René Carvallo Correa, cuyo 49º aniversario de su martirologio se conmemoró en el día de ayer.

"René Carvallo falleció el 8 de agosto de 1946, a causa del accidente que sufriera la bomba Reo de la Primera Compañía en la esquina de la Avenida Portugal y Diez de Julio, cuando era dirigida al incendio declarado en Avenida Portugal y Avenida Matta.

"En sus poco más de 11 años de primerino, se desempeñó en los cargos de Teniente Segundo, Teniente Primero, Capitán y Tesorero, cargo este último en el cual lo sorprendió la muerte.

"Ya en el año 1943 había caído gravemente herido al ser aplastado por una muralla en el incendio de Maipú y Romero. Su juventud y apego a la vida le permitieron salir adelante.

"El día de ayer, con dos solemnes y emotivas ceremonias la Primera ha dado inicio al año que hemos denominado "El Año de René Carvallo", durante el cual se desarrollarán diversas actividades destinadas a recordar su memoria,como también, para renovar los valores fundamentales de nuestra causa bomberil, en especial entre los voluntarios más jóvenes. Culminará "El Año de René Carvallo" el 8 de agosto de 1996, al cumplirse 50 años de su muerte, con una romería, a la cual invitamos desde ya a adherirse a toda la Institución."

El Superintendente expresó que interpretaba los sentimientos del Directorio al adherir en nombre de este organismo a este emotivo homenaje de recordación y de gratitud, el cual era profundamente agradecido.

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de julio de 1995

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown L.
Comandante	" José Matute M.
Tercer Comandante	" Guilllermo Villouta M.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Jorge Salas T.,
" "	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Gonzalo Figueroa Y.,
" "	" Alejandro Artigas M. L.,
" "	" Arturo Grez M.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Marcial Argandoña G.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	" Luis Claviere C.,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé D.,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " " 10a. "	" Miguel Planas C.,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón R.,
" " " 17a. "	" Eduardo Guzmán C.,
" " " 18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez A.,
" " " 21a. "	" Alejandro Baeza H.,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán " " 12a. "	" Mario Machuca V. y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Vicente Rogers G. y la del Cuarto Comandante don Sergio Caro S., ambos por encontrarse fuera del país; la del Tesorero General don Gustavo Prieto H., la del Director Honorario don Mario Errázuriz B. y la de los Directores de la 5a. Compañía don Sergio Taulis M., de la 9a. Compañía don Alexander Tupper M., de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Q., quien estaba siendo reemplazado por su Capitán y la del Director de la 20a. Compañía don Patricio Albornoz D.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1995. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 14 de junio de 1995. No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 30 de junio ppdo.

2º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1995. El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente don Ronald Brown L. para que se refiriera al Movimiento de Fondos.

El Vicesuperintendente expresó que con respecto a las Entradas los miembros del Directorio podían observar que en el mes de junio se recibió el saldo del aporte de la I. Municipalidad de Santiago, que asciende a M$ 20.000.-

Que en cuanto al aporte de la I. Municipalidad de Las Condes; se recibiría en los primeros días de julio la suma de M$ 8.000.-

Que se esperaba que el saldo del aporte de la I. Municipalidad de Vitacura ingresara en el presente mes de julio, y que asciende a la suma de M$ 3.500.-

Que en el ítem 1121, Aporte Polla Chilena ingresaron M$ 1.500.-, con lo cual se estaba levemente bajo lo presupuestado para el año.

Que en Ayuda Fiscal Extraordinaria, en el mes de julio, debiéramos estar recibiendo M$ 11.000.- adicionales por una petición que se formuló por reembolso de gastos que se hicieron por reparaciones de vehículos.

Que en Arriendo de Propiedades se estaba levemente bajo el presupuesto, porque hay pagos pendientes de meses anteriores.

Que en Intereses por Depósitos a Plazos y Otros se ha recibido la suma aproximada de M$ 1.500.-

Que en la Campaña Económica hubo ingresos por M$ 9.705.- los que se comparan con M$ 5.621.- que figuran como gastos en las Salidas.

Fueron aprobadas las Entradas del mes de junio de 1995.

El Vicesuperintendente señaló que en las Salidas se tenía, para un presupuesto de remuneraciones de M$ 143.000.- para todo el año, un gasto hasta el mes de junio de M$ 68.000.- Que un análisis de este ítem indica que estamos dentro del nivel presupuestado en sueldos en términos globales. Que si bien puede suceder que en algún Departamento podamos estar excedidos, se está con sobrantes en otros Departamentos.

Que en Mantención y Reparación de Material Mayor se estaba bastante excedido. Que habían gastos acumulados por M$ 26.562.- para un presupuesto de M$ 37.970.- para el año.

Que en Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas hay, también, un nivel de gastos sobre lo presupuestado, aun cuando no tan crítico como en el caso del material mayor.

Que en Combustibles y Lubricantes, no hubo pagos durante el mes de junio,lo que se debe a que se cambió de distribuidor y el actual hasta el momento no ha hecho llegar las facturas.

Que en el ítem Gastos Generales se estaba, también, sobre lo presupuestado. Recordó que parte de ese presupuesto deberá pasar al ítem que se desagregó en el mes pasado y que se denominó Gastos del Personal Rentado.

Que en Gastos Bancarios y Financieros hay pagos de intereses y reajuste de los préstamos del Banco de Chile por M$ 1.395.- y que podía informar de que con esto se va a ver amortizado todo el préstamo en este Banco.

Que en Gastos del Personal Rentado no había presupuesto y que cuando se hagan las suplementaciones se tendrá que traspasar a éste ítem parte de lo que está presupuestado en Gastos Generales, que lleva un acumulado de M$ 11.970.- al mes de junio.

Que en Adquisición de Material Menor hay M$ 23.967.- hasta el mes de junio y que corresponden, básicamente, a importación de cascos y compra de tiras de mangueras a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Que en Deuda de Material Mayor figuran M$ 11.941.-, que corresponden a la amortización del capital del préstamo con el Banco de Chile y existe un saldo de M$ 669.-, con lo cual se terminaría la deuda que teníamos.

Que en Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas tenemos M$ 1.348.-, los que corresponden al leasing de equipos de grabación para la Central Sazié.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que no iba a referirse a la cuenta del Vicesuperintendente, sino que señalaba que sigue existiendo la cuenta de Gastos Personal Rentado. Que en la sesión ordinaria pasada se acordó que el Consejo de Oficiales Generales le cambiaría el nombre. Repitió que mantenía su parecer de que lo que se cargue a ella debería ser imponible.

El Vicesuperintendente expresó que en la reunión pasada se le había denominado Beneficios y que se cambió el término a Gastos del Personal, con lo cual nos estamos alejando del concepto de remuneraciones. Y, además, nos estamos alejando físicamente, porque lo teníamos inmediatamente después de remuneraciones y ahora aparece en otra página.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de junio.

9.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
11a.	Don Claudio Passalacqua Castillo		562
17a.	" Sergio Li Li		44
21a.	" Osvaldo Ramírez Bustamante		1.051

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO Constancia y Disciplina

10 años:

3a.	Don Gastón Valenzuela Villalobos	194
7a.	" Hernán Vergara Miranda	859
9a.	" Carlos Palma Salazar	1.423
18a.	" Jorge Raygada Cid	1.037
20a.	" Alejandro Figueroa Montaldo	876
20a.	" Juan Planas Vidal	647

15 años:

10a.	Don Jorge Salinas Reyes	1.123
20a.	" Jorge Cifuentes Torres	232

20 años:

9a.	Don Luis Bravo Toutin	124

25 años:

14a.	Don Ricardo Covacevich Caffarena	232

30 años:

21a.	Don Juan Cordero Montano	3

35 años:

4a.	Don Emilio Pinaud Elsholz	61
11a.	" Italo Giaverini Faúndez	1.164

45 años:

9a.	Don Eduardo Méndez Sepúlveda	481

50 años:

18a.	Don Carlos Contreras Bañados	1.130

55 años:

3a.	Don Héctor González Cárdenas	1.148

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que como es norma y tradición, pero con gran convicción y cariño rogaba a los señores Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que habían sido premiados, que les transmitieran las felicitaciones del Directorio. Que, además, solicitaba al Director de la 18a. Compañía que le expresara especiales felicitaciones a don Carlos Contreras Bañados por su premio de 50 años de servicios. Que, igualmente, pedía al Director de la 3a. Compañía que le manifestara idénticas felicitaciones a don Héctor Cárdenas, a quien se le otorgó el premio por 55 años de servicios.

El Director de la 18a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Me adhiero a las felicitaciones que hace llegar el Superintendente a cada uno de los voluntarios de las distintas Compañías que han obtenido sus premios. En lo que respecta a mi Compañía, debemos agradecer en forma especial estas felicitaciones, ya que la presencia del voluntario Carlos Contreras Bañados, al que se ha distinguido con su premio por 50 años de servicios significa mucho históricamente, pues el señor Contreras es fundador de la Compañía y participa activamente. Además, fue el primer Capitán que tuvo la Brigada Nº 3 "Manquehue", como se denominara en su inicio."

Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 18a. Compañía.

4º.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 2a. COMPAÑIA. El Superintendente ofreció la palabra al Secretario General sobre este punto.

El Secretario General expresó que la 2a. Compañía había hecho llegar modificaciones introducidas a su Reglamento y que corresponden a 12 artículos.

Que el primero de ellos se refiere a quienes ejercen el mando de la Compañía. Que la norma anterior exceptuaba a los miembros del Directorio y de la Comandancia y que la norma propuesta sólo exceptúa a los miembros del Directorio.

La segunda, se refiere a que establece la presentación y firma de las listas de asistencias a los actos del servicio por parte del Oficial o Voluntario a cargo.

Que la siguiente adecua la fecha de remisión anual del presupuesto de la Compañía al Consejo de Oficiales Generales.

La próxima, deroga la obligación exclusiva del Capitán de la firma de las listas de asistencia.

Que en otra de las modificaciones propuestas adecua la norma referida a la incompatibilidad de los voluntarios activos de pertenecer a otros Cuerpos de Bomberos, la que antes se refería a la provincia de Santiago y ahora se refiere a la Región Metropolitana.

La siguiente establece las oportunidades para informar a la Compañía sobre el Premio de Honor.

Se agrega a la Comisión de Asuntos Reglamentarios de la Compañía, la obligación de informar sobre los proyectos de Acuerdos de Carácter Permanente.

Que la modificación siguiente, se refiere a diversas modificaciones que mejor precisan la conformación de la mayoría absoluta para las elecciones y que a partir de la primera votación se opta por las dos más altas mayorías relativas, se califican las cédulas en blanco y se definen los mecanismos de elección.

Que luego se agrega un artículo que impone la proposición previa de nombres para las elecciones de Oficiales de la Compañía, definiendo como nulos los votos por nombres no propuestos.

En seguida establece que para el Premio Medalla por 50 años de servicios se considerarán los sobrantes como abono.

Que después propone igual modificación que la anterior para el Premio Barra Dorada y por último modifica algunas condiciones para la obtención de Premios y la última, elimina considerar las licencias como faltas y deroga el número de atrasos.

Que esto, en síntesis, es lo que propone modificar en su Reglamento la 2a. Compañía. En seguida manifestó que estas modificaciones fueron informadas favorablemente, tanto por el Consejo de Oficiales Generales como por la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las modificaciones que acordó introducir la 2a. Compañía en su Reglamento.

5º.- AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA PIEZAS DE MATERIAL MAYOR. El Superintendente señaló que se debían dar de baja dos piezas de material mayor como una parte del aporte que hace el Cuerpo de Bomberos de Santiago a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a cambio de las dos piezas de material mayor que se recibieron recientemente, que corresponden a las que han sido asignadas por la Comandancia a la 21a. y a la 22a. Compañías. Que las piezas de material mayor que se dan de baja son la ex B-22, una Berliet del año 1972 y la ex B-19 que es una bomba de la misma marca y del mismo año.

Que para dar cumplimiento a lo que dispone el Reglamento General, es el Directorio el que tiene que autorizar la baja de estas dos piezas de material mayor y esa es la razón por la cual se traía a este organismo.

Ofreció la palabra.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

6º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que, en primer lugar, comentaría un hecho que ha estado a la vista y es la cobertura periodística de este último mes, tanto en relación a la situación financiera por la que atraviesan los Cuerpos de Bomberos, como también a las actividades propias del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de todo lo cual se ha informado en forma repetida en las páginas de los principales diarios de la capital. Que se han mezclado las noticias que nuestra Institución ha difundido para mantener mayor presencia ante la comunidad con las de la situación financiera de los bomberos en general. Que para ubicar esto último en el tiempo, recordaba que en una sesión pasada se refirió a que se publicó con gran cobertura periodística que se habían cerrado dos Compañías en La Pintana. Que eso fue un detonante que produjo preocupación a todos los medios periodísticos y la noticia fue ampliamente divulgada. Que inmediatamente hubo respuesta a esta situación y empezaron a llegar cartas de los legisladores, en las cuales hacían ver su preocupación y ofrecían su apoyo frente a la situación por la cual atravesaban los Cuerpos de Bomberos. Que lamentablemente no hubo continuidad para seguir tratando es-

te asunto, pues se entremezcló con la situación relacionada con el General (R) don Manuel Contreras que, evidentemente, acaparó los titulares, aunque en forma alternada se ha seguido informando sobre los bomberos. Que, últimamente, en Talca también se cerraron dos Compañías de Bomberos en razón de que no existían los medios suficientes para poder mantenerlas funcionando. Que, nuevamente se reactivó la noticia y esto hizo que en forma muy rápida se aprobase en el Congreso Nacional el mensaje que había enviado el Poder Ejecutivo para encontrar financiamiento a bomberos, a través del 0,25 por mil de los impuestos de los bienes raíces no agrícolas, lo que no había contado con el apoyo unánime de los Diputados. Que debía recordar que esto nació de la idea que elaboraron algunos Senadores de la República, que propusieron agregar un plus de 0,25 por mil de impuesto territorial que ya estaba acordado entre los distintos sectores políticos, pero que finalmente se declaró inconstitucional, no obstante que el impuesto total fue aprobado pero sin su destinatario original. Que la segunda situación pública que hubo de crisis en los cuarteles, motivó que el Ejecutivo, para salvar esta situación, enviara un mensaje en el sentido de poder rescatar este 0,25 por mil para bomberos, que se restaba del impuesto territorial destinado a las municipalidades para enviarlo al Fisco, el que a su vez lo distribuiría.

Que debía señalar que si bien en ninguna parte del proyecto de ley figura que bomberos sea el destinatario, si figuraba muy claramente en el mensaje. Que esto claramente demostraba que es inconstitucional dictar una ley que establezca el destinatario de un impuesto. Que no pueden haber leyes dirigidas en forma precisa a un destino. Que tanto es así, que estaba de actualidad y se estaba impugnando también la ley aprobada para financiar un reajuste a los pensionados a través de un impuesto a los cigarrillos y a la bencina. Que traía a colación esto, ya que todo intento que se ha hecho de encontrarle solución al financiamiento de bomberos a través de leyes, choca permanentemente con estos aspectos constitucionales y con el hecho de que sean instituciones privadas. Pero, que a raíz de esto ha habido una cobertura extraordinaria de parte de los periodistas y todos los directivos de bomberos han sido entrevistados. Que en cada entrevista que se les ha hecho han sostenido que lo que ocurrió en La Pintana y en Talca -que el planteamiento que ha hecho el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y también es el parecer oficial de la Junta Nacional- no se aprueba. Es más, cuando en la Asamblea de la Junta Nacional, el Presidente del Consejo de la Séptima Región anunció que era posible que en Talca se cerrasen cuarteles porque no tenían como financiarlos y no podían recolectar entre la ciudadanía lo que necesitaban, eso no contó con el apoyo de nadie y se opinó que no eran medidas que pudieran tomarse como respuesta, aun cuando fuese muy crítica la situación. Que, a lo sumo sería mejor pensar en dejar fuera de servicio a alguna Compañía para repartir mejor los escasos recursos.

En seguida expresó que como consecuencia de toda esta situación, la H. Cámara de Diputados, a petición de 30 o 40 de sus integrantes, solicitó una sesión especial para tratar el problema de bomberos en Chile. En primer término, porque se ha dicho en la declaración pública que hizo la Asamblea de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, que no satisface plenamente ese 0,25 por mil que se aprobó recién, el cual ha provocado el descontento en los municipios. Que también el Directorio había conocido la carta que envió el Presidente de la Asociación de Municipalidades, en el sentido de que consideran que se les está quitando ese 0,25 por mil a los municipios que ya lo tenían considerado en sus ingresos, en circunstancias que desde un comienzo ese 0,25 se generó para los bomberos. Que la Junta Nacional dijo que esto no los satisface, pues no hay certeza de que este aporte sea adicional a lo que ya se entrega, aun cuando no se tienen dudas de que va a ser adicional en lo que respecta al año 1995, pero que no se sabe a futuro porque no se está dicho en forma precisa. Que, por lo tanto, no es una respuesta satisfactoria y no es tampoco, una solución definitiva al problema. Que se citó a una reunión en la H. Cámara de Diputados que debería haberse efectuado en el día de esta sesión para tratar el problema en forma integral y global. Es más, se han recibido notas en la Secretaría General de algunos Senadores, en las cuales hacen ver que ellos están muy preocupados de la situación de bomberos y que se lo han hecho presente al Supremo Gobierno.

Que, en resumen, no cabe duda de que el asunto está en riesgo de politizarse y que nosotros trataremos por todos los medios que ello no ocurra, pues existe el ánimo y el interés de asistir al Congreso cuando se discuta. Pues bien, en la reunión que se debería efectuar en el día de hoy, el Diputado Ulloa lo llamó por teléfono solicitándole alguna sugerencia de cómo enfrentar este problema. Que, naturalmente, además de agradecerle ese llamado lamentó, al mismo tiempo, que lo hiciera tan al último momento, ya que para dar una idea de envergadura sobre este tema se debe tener más tiempo y ser discutida con otra gente. Pero esto indica que iba a existir esta reunión pero no había algo maduro y concreto que proponer y se corría

el riesgo de quedar en simples declaraciones.. Que, finalmente, la reunión se suspendió, lo que le fue comunicado por la Secretaria del señor Ulloa. Que se suspendió debido a que los Ministros de Hacienda y del Interior que habían sido invitados a participar en ella se excusaron de poder hacerlo, ya que tenían su agenda comprometida;que quedó pospuesta para el próximo miércoles, que ahí iban a ver que es lo que ocurre. Que no cabe duda que hay posturas, lamentablemente, diferentes y nosotros estamos en el centro de la discusión y que existen diferentes fórmulas y alternativas de cómo enfrentar este problema.

Que el objetivo central de este punto de su cuenta consistía en atender consultas o intercambiar ideas respecto a la situación actual de la gran cobertura periodística producida. Que había dicho que se mezclaban las cosas buenas con las malas. Que lo que él llama bueno es lo que se inició de parte nuestra, ya que él fue con el Secretario General y el Relacionador Público a visitar varios diarios de lo cual iba a dar cuenta en la sesión pasada, pero que eso no fue posible porque se suspendió aquella sesión, pero que los miembros del Directorio habían recibido por escrito lo que habría sido su cuenta. Que visitaron el diario El Mercurio y Las Ultimas Noticias. Que después de la última sesión del Directorio visitaron el diario La Tercera. Que fueron recibidos por el Director de La Tercera, por el Editor Nacional de El Mercurio y por el Editor de Las Ultimas Noticias, de quienes se ha recibido un gran apoyo. Que, entre otras cosas, reclamamos de que cada vez que se cubre la noticia de un siniestro simplemente no se nombra a nuestra Institución.

Que se ha visto que esto ha tenido algún efecto, ya que realmente tenemos más presencia y estamos mucho más conforme con la forma como se han publicitado ahora noticias referentes a nuestra Institución.

b) Que daría cuenta, como debió hacerlo en la última sesión, que se realizó la Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile los días 16 y 17 de junio ppdo. Que esta Asamblea se realizó en el Centro de Convenciones del Edificio Diego Portales. Que, por supuesto, hubo mucha cobertura periodística. Que el acuerdo central respecto al problema financiero los miembros del Directorio ya lo conocen por la declaración pública que se distribuyó. Que en esa misma Asamblea se tomaron otros acuerdos respecto a lo que se va a hacer con el dinero que ingrese por la nueva ley que se aprobó.

Que, en primer lugar, no se sabe cuando va a ingresar ese dinero. Que ya ha habido reuniones de presupuesto en la Junta Nacional y los personeros del Gobierno están recogiendo antecedentes para prepararse para la reunión de la cual él hizo mención y que se va a llevar a efecto en la H. Cámara de Diputados; que se está consultando de todo: que porqué algunos Cuerpos de Bomberos tienen más, cómo es la distribución, con qué criterio se hace, cuánto se recibe de las municipalidades. Que da la impresión que se piensa que por el presupuesto de bomberos, no reciben poco dinero. Que esa es una apreciación. Que, al mismo tiempo, desean saber todas estas cosas y están viendo como se van a distribuir los nuevos ingresos que van a llegar a fines del presente año o a comienzos del próximo año.

Que al respecto, la Asamblea Nacional tomó un acuerdo y que fue el de destinar el 50% de lo que se recaude para poder, realmente, invertirlo en las deudas que están pendientes, como el IVA retenido del que quedan deudas de las importaciones de carros que se han hecho hasta el momento y también para poder dar curso a unas órdenes de compra que existen por una cierta cantidad de bombas y que no tienen financiamiento hasta el momento, ya que se agotó el aporte.

Que, en resumen, significa que el 50% está destinado a continuar con la adquisición de material bomberil y que el otro 50% es para ser distribuído entre los Cuerpos de Bomberos para gastos operativos. Que se acordó designar una comisión para que estudie este problema y ver cual es la mejor forma de hacer la distribución de este otro 50%, suma que es del orden de los M$ 1.100.000.-

Que esta Comisión es la misma que trabajó en la anterior distribución y que está compuesta por 3 integrantes y, además, por don Ronald Brown en su calidad de Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, lo que se gestionó en ese minuto para que ingresara a formar parte de esa Comisión. Que esto fue lo principal de lo que se trató en la Asamblea Nacional. Que el resto de las cosas que ahí se hablaron, fue dar cuenta del aporte que se va a tener que dar por máquina, por cuanto el valor de las máquinas ya supera, realmente, cifras considerables que son todas las piezas de material mayor que llegan y por eso, en el fondo, se van a subir los aportes por parte de los Cuerpos de Bomberos, pero siempre siguiendo un criterio que va a ir en proporción con el precio de la máquina que se quiera adquirir.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que él deseaba congratularse y congratular a la Mesa en términos de la participación que ha tenido el Superintendente en este momento que están viviendo las instituciones bomberiles de Chile y de aprovechar esta situación oportuna -o a lo mejor tardía- de este interés expresado por los medios de comunicación y tanto por la comunidad como por las autoridades parlamentarias. Si esto tiene o no un sesgo político, a nosotros debería importarnos poco y más bien habría que utilizarlo, ya que por primera vez en muchos años este tema ha logrado penetrar la conciencia y provocar inquietud en el público común y corriente. Que en ese sentido, una campaña que no se pidió o talvez no se gestó ni se programó hacia la prensa, se ha generado en forma autónoma o caprichosa, ya que muchas veces se la ha pedido y no la han dado y en esta ocasión salió por si sola y cree que se ha aprovechado muy bien. Que él deseaba alentar al Superintendente, especialmente en su calidad de Vicepresidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a que este momento no se pierda. Que esta ocasión que se está dando va a ser breve y esto hay que tenerlo claro, ya que la prensa siempre está detrás de los temas que son importantes y que golpean, pero que en cuanto se agotan, se cambian y pasan a páginas interiores y a notas muy modestas. Pero que, a su vez, había algo que le llamó la atención de la cuenta del Superintendente en relación y específicamente al llamado del señor Ulloa que es Diputado de Talcahuano y que es bombero de filas y no por méritos y que, naturalmente, va a defender, como lo ha hecho en otras ocasiones los intereses de los bomberos en general pero especialmente a los de Talcahuano, lo que es razonable. En cuanto a que nosotros tengamos la oportunidad de hacer los aportes a los parlamentarios respecto de como encarar esta situación, que ahí, él insta a la Mesa, al Consejo de Oficiales Generales y a la Junta Nacional, a través del Superintendente, a que realmente se reunan estas propuestas y que, por lo demás, nosotros venimos señalándolas desde hace mucho tiempo, y se les entreguen elementos de acción. Que cuando se vio por televisión la discusión habida en la H. Cámara de Diputados sobre este tema y se lee también en el diario El Mercurio el acta del H. Senado con la expresión de cada uno de los parlamentarios, se colige claramente que hay un vivo interés por parte de ellos por solucionar el problema de estos héroes nacionales, pero claramente no manejan bien los conceptos, no tienen los elementos del caso, de juicio y entienden de acuerdo a la Constitución, claramente que es inconstitucional una ley que pueda otorgar beneficios directos a un privado. El piensa que esta es la ocasión y porque esto demuestra que el poder principal del Estado, el Ejecutivo, no está tan vivamente sensibilizado, como hoy día lo está la opinión pública, cuando dos de sus Ministros tienen asuntos más importantes que viajar a Valparaíso a tratar el tema de los bomberos. Pero, que se tenía una semana de plazo para plantearle, al menos,a los Diputados de nuestra zona y a los Senadores de nuestra Región, cuáles son los puntos de vista que nosotros hemos venido persiguiendo, los que van a topar con algunos elementos constitucionales y legales, pero de ahí en adelante cree que es misión de ellos. Como arreglar el problema legal, ese es un asunto que tienen que buscar ellos. Que, sin embargo, hay temas que él deseaba recordarlos y a lo mejor se podrían tomar como base para conversar. Enviar una nota, o una minuta respecto de temas tan importantes como el IVA, que es un asunto que nosotros nos hemos acostumbrado a aceptar, siendo extraordinariamente injusto en cuanto no se cumple con una igualdad ante otros organismos que están exentos de este impuesto y del cual hoy día tenemos una deuda de arrastre nade menos que con el Estado.

Que el segundo tema está relacionado con las Municipalidades. Que estamos ciertos que hay un tope, o una limitante legal o constitucional respecto de esto, pero, sin embargo, podría estudiarse una fórmula en que así como hay un servicio de recolección de basura, servicio de educación, servicio de salud, debe haber un porcentaje o un cupo asignado dentro de las municipalidades para la atención de las emergencias. Que este es un tema al que hay que seguir buscándole una solución.

Que el tercer punto, del que se viene hablando desde hace muchos años, es el de aquellas empresas a las cuales nosotros favorecemos y entre ellas, específicamente las Compañías de Seguros. Que asi aparece en los diarios y en los editoriales, o sea, las Compañías de Seguros tienen mucho que decir en esto, pero de ellas no se escucha ni una sola palabra, ya que su política es esperar que las presionen.

Que a esos tres temas que venimos conversando desde hace mucho tiempo había que agregar que se ha hecho una exposición a un Senador en alguna ocasión respecto de leyes que pudieran generar algunos recursos y eso topó con el mismo problema constitucional. Que, sin embargo, piensa que la tarea de ellos es buscar como arreglar el problema legal y constitucional, para lo cual nosotros podemos darles algunas ideas o iniciativas para estudiar.

Que el tema de los M$ 2.100.000.- provenientes del 0,25 por mil de la contribución de bienes raíces, es un tema ya solucionado y aprobado hoy por ley, y hay que ver como se compone esa ley.

Que el tema de cómo hacemos un sólo gran paquete da para mucho más y, por lo tanto, debemos tener la información para proporcionársela a los Legisladores; a lo menos los tres temas que tenemos en mente hace muchísimo tiempo como elementos sobre los cuales se podría trabajar en la H. Cámara de Diputados en un proyecto de ley trascendente.

El Superintendente calificó de muy interesante lo dicho por el Director Honorario don Alejandro Artigas. En seguida manifestó que se iba a referir a algo que resulta un poco anecdótico. Que el Director de la La Tercera al final de la conversación -lo que no era el propósito de la entrevista- señaló que existen instituciones que deberían aportar y que de ahí surgieron las Compañías Aseguradoras; él le planteó que deberían ser ellas las que se pronuncien ya que sin abordar el tema directamente, pero que sí, inderectamente, había dado algunas noticias en otras entrevistas señalando que en Perú y en otros países son las Compañías Aseguradoras las que en alguna medida aseguran el financiamiento a bomberos y que se le pidió que desde los mismos diarios se empezara a promover y a crear conciencia en esa dirección. Con agrado, ese mismo día se enteró de que en un Editorial de ese diario salió, justamente, este tema con las Compañías Aseguradoras, lo que significa que el Director cumplió con ese ofrecimiento y ha sido una cosa muy positiva sobre esta materia.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que deseaba que el Superintendente le aclarara algunas cosas que había dicho. Que había señalado que de esa recaudación que arroja más o menos M$ 2.100.000.-, el 50% iría a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que debía colegir que son +/- M$ 1.000.000.- que van para esa Junta y +/- M$ 1.000.000.- quedarían para ser repartidos entre todos los Cuerpos de Bomberos del país a través de ella. Consultó si este acuerdo que se adoptó sería para siempre o por un plazo determinado, ya que colige que la Junta Nacional con estos dineros irá pagando una cantidad de deudas de IVA y otros compromisos. Que le gustaría saber cuánto es la deuda de la Junta Nacional en estos momentos, para ver en cuántos años, al ritmo de estos mil millones de pesos, se demorarán en pagar esas deudas. Que cree que sería injusto que los Cuerpos de Bomberos tengan que estar, además, financiando a la Junta Nacional, la que si bien es cierto nos da muchos beneficios,también es cierto que el gasto que tiene es sumamente alto y, talvez, habrían algunos que se podrían eliminar. Que deseaba que le aclarara ese punto.

Que en segundo lugar le gustaría saber por quienes está constituída la Comisión para repartir estos nuevos fondos a los Cuerpos de Bomberos, siendo uno de ellos nuestro Vicesuperintendente.

El Superintendente expresó que, en primer lugar, aun cuando no se dijo que era específicamente un acuerdo por esta sola vez y no indefinido, tal como sucedieron las cosas no es posible entenderlo de otra manera que no sea que el acuerdo fue tomado específicamente por este año 1995, o sea, por una vez.

Que cree que nadie puede haberlo entendido en forma distinta, ya que estas son cosas que se revisan año a año y sobre todo porque, finalmente, el aporte va a ser uno solo, el que va a hacer el Ministerio de Hacienda a través de su presupuesto en el año 1996. Que nadie planteó o lo pensó que este fuera un acuerdo indefinido y sólo sería por esta vez.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó qué sucedería si el próximo año se vuelve a dar esta misma situación y si la Junta Nacional va a decir que ya se acordó el 50% para nosotros y el otro 50% para los Cuerpos de Bomberos de nuestro país.

El Superintendente manifestó que de acuerdo a lo que él estima no podría ocurrir eso realmente. Que la ley empezó a regir a partir del presente año y que el próximo año se espera sea mucho más aun el aporte, ya que de este año corresponde sólo a un semestre y que en el año 1996 el monto se tendría que doblar. Que por ahora estaban preocupado de algo que viene para solucionar los problemas actuales. Que, por lo tanto, nadie lo planteó de otra forma.

El Vicesuperintendente señaló que cree entender que ese porcentaje del 50% se trataba para esta oportunidad, el cual es la consecuencia del nivel de compromisos que la Junta Nacional tiene respecto del material mayor que tiene comprado, digamos, para el lapso del próximo año.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que parte de su consulta es si sabíamos cuál es el nivel del endeudamiento de la Junta Nacional que se desea paliar con el fruto de esta ley.

El Superintendente señaló que con respecto al monto de los compromisos de la Junta él lo desconoce específicamente y sólo conoce la situación globalmente, pero que, evidentemente, la respuesta la puede dar en una próxima oportunidad y, de hecho, adquiría ese compromiso. Que, sin embargo, podía informar de algunas situaciones que permiten imaginarse el nivel del endeudamiento. Que en cuanto a las Ordenes de Compra ya cursadas y cuyas máquinas aun no han llegado y que actualmente no tenían solución financiera, la propia Asamblea acordó que continuaran su curso, pudiendo haberse anulado en ese minuto. Esas Ordenes de Compra son del orden de 15 máquinas para recibirlas en octubre de 1995. Que para el año 1996 serían otras 15 y para el año 1998 otras 15 máquinas. Que esta es una negociación que estaba hecha desde antes de nuestro reingreso a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que esa operación en particular, significa una deuda de M$ 4.000.000.- para el año 1995; para el año 1996 M$ 5.000.000.- y para el año 1998 son M$ 8.000.000.-. Que ese es el valor que tienen esas Ordenes de Compra. Que, evidentemente, a esto se le va a sumar lo que se refiere a costos de deudas de material menor, de importaciones que se han hecho y, sobre todo, al IVA diferido de las máquinas ya importadas. Que esto permite imaginarse alguna idea del monto adeudado y se espera que se pueda financiar esa operación de importación o de lo contrario no se podrían importar más máquinas.

Ahora, deseaba hacer una aclaración de acuerdo con él por lo que le entendió de sus expresiones en cuanto a que estos aportes no son para financiar los gastos de la Junta Nacional, sino para financiar aquellas deudas propias originadas al otorgarnos los distintos beneficios. Que al referirse al IVA y al costo de la operación eso corresponde a todo lo que se ha importado e incluyendo las bombas y equipos de material menor. De hecho, en lo que a nosotros se refiere, recibimos en este año dos máquinas nuevas e hicimos un aporte, por una de ellas, de M$ 8.000.- siendo su valor M$ 10.000.- aproximadamente. Que se había recibido la segunda máquina con un compromiso de aporte, a través de la Municipalidad de Renca, de M$ 20.000.-, o sea, ya ahí hay M$ 200.000.- y que dentro de ese costo está lo que significa la internación y el IVA. O sea, es parte de la actividad normal que la Junta Nacional tiene que realizar y debe hacerlo para favorecer a los Cuerpos de Bomberos y así lo entendía. Que no sabía si le había entendido mal al Director Honorario don Arturo Grez.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que en eso estaba de acuerdo y sabe que se reciben beneficios por parte de la Junta. Pero, que talvez hay otros gastos de la Junta Nacional que no sea tan importante que se hagan, como algunos de Relaciones Públicas que son bastante caros; otros del Campo Bomberil, en el cual cada día se van agregando construcciones y más cosas,e ntonces, por ahí puede producirse una economía.

El Superintendente señaló que lo tenía muy claro y ahora puede con más seguridad responder a la inquietud. Que, evidentemente, toda la deuda a pagarse con este 50%, está relacionada con las importaciones. Que todo el gasto administrativo y operativo de la Junta, como lo son el Campo de Entrenamiento y Relaciones Públicas, se financia con el presupuesto que la propia Junta tiene para funcionar y que él no lo aceptaría de otra manera tampoco.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció las palabras del Superintendente. En seguida le consultó, nuevamente, quienes componían la Comisión, aparte del Vicesuperintendente.

El Superintendente respondió que, aparte de don Ronald Brown, están el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, el señor Nocetti, quien era el Presidente de la antigua Comisión, el Protesorero de la Junta Nacional don Marcelo Muñoz, quien es de Rancagua y trabaja desde hacía como dos meses como miembro en el Consejo; y ha sido un aporte muy bueno y excelente a nivel del Consejo Directivo de la Junta Nacional. Además, es Contador Auditor. Que también pertenece a esta Comisión un Director Nacional del cual no recordaba el nombre, pero que también se comprometía a darlo a conocer en una próxima sesión.

El Director Honorario don Arturo Grez reiteró sus agradecimientos por la información proporcionada por el Superintendente.

c) En seguida pasó a informar del estado de avance de las gestiones que se han hecho respecto a la construcción de un nuevo cuartel para la 16a. Compañía. Recordó que se había dado cuenta de que la Dirección de Obras de Estación Central aprobó el expediente

del proyecto correspondiente, a fines del mes de mayo. Que se contrató a un Inspector Técnico de obras para confeccionar las bases para el llamado de la propuesta de construcción, cosa que se hizo el día 1º de julio; se llamó a concursar a 5 empresas: Constructora Valle Central, Constructora Rupanco S.A., Constructora Coin S.A., Constructora Cosal S.A. y Constructora R. Varela e hijos Ltda. y que se han recibido las propuestas de 4 de ellas.

Que los arquitectos del proyecto, el Inspector Técnico de Obra (ITO) y el Intendente General del Cuerpo, quien como siempre supervisa todo esto, han efectuado los estudios preliminares y están intercambiando opiniones para reducir los costos suprimiendo partidas o efectuando cambios de materiales sin bajar la calidad de la obra final. Que encontrándose en esa etapa, están muy próximos a conocer en definitiva las distintas proposiciones con todas las posibles rebajas que se han logrado obtener. Que la idea del Consejo de Oficiales Generales es la de que una vez terminada esta fase,lo que podrá ocurrir en algunos días más, una semana talvez, se cite a la Comisión de Asuntos Financieros para que conozca el proyecto y los costos y, también, para intercambiar opiniones respecto a su financiamiento para posteriormente citar al Directorio y darle a conocer todos estos antecedentes. Que es muy probable que antes de la próxima sesión ordinaria del Directorio se cite a este organismo para conocer la situación del nuevo cuartel para la 16a. Compañía, que tiene dos aspectos: el aspecto técnico que es la construcción propiamente tal y el otro, el financiamiento, que comprenderá distintas fórmulas para solventar su costo.

d) Que, finalmente, debía dar cuenta del obsequio que ha ofrecido el Ejército de Chile a nuestra Institución y que es una réplica de la Campana de la Iglesia de la Compañía. Que este es un tema que inició don Arturo Grez hace muchos años atrás y fueron los primeros intentos de lograr obtener la Campana que estuvo en la Iglesia de la Compañía y que hoy día es patrimonio del Ejército de Chile y permanece en el monumento histórico Hacienda San José del Carmen, del Huique. Que hubo muchos intentos, todos fallidos, y se esfumaban en alguna de las etapas todas las gestiones que se hacían. Pero, en este último año en particular, tuvo una participación muy activa el Director de la 10a. Compañía y sobre todo el grupo de amigos de la "Bomba españa", que es un conjunto de personas que está integrado a ella y que tienen muchas facilidades para los contactos con el Ejército. Que la verdad es que esta vez estuvimos muy próximos, pero muy próximos a coronar con éxito esa gestión, que era el de haber conseguido el original de dicha campana.

Que según los antecedentes que se obtuvieron, se tenía el visto bueno de la Iglesia a través del Vicario Castrense; también se tenía el visto bueno, pero de palabra, del propio Comandante en Jefe del Ejército don Augusto Pinochet y que parecía que no existiría problema. Que, a última hora, surgió el imprevisto referido a que la Hacienda San José del Carmen, del Huique, es Monumento Histórico y, por lo tanto, se entiende que todo lo que está en el interior de dicha Hacienda integra el Monumento Histórico y que si se extrae alguna de sus partes se estaría contraviniendo la Ley de los Monumentos Históricos, cosa que es rebatible ya que la campana llegó bastante después a esa Hacienda y fue recogida, precisamente, y llevada desde la Iglesia de la Compañía a la Hacienda de El Huique por el propietario de aquél entonces.

Que en el Oficio Reservado que nos mandó el Capitán General, Comandante en Jefe del Ejército, don Augusto Pinochet, en uno de sus puntos dice: "Si bien, en principio, concuerdo con la idea de que el Cuerpo de Bomberos de Chile se constituya en custodia de esta reliquia, no resulta posible su transferencia en los términos solicitados, por la limitante legal existente", que es la que él acababa de mencionar. Que es posible que esto pueda ser discutido desde un punto de vista legal, pero que el protocolo hacía difícil entrar a discutirlo. Que el oficio también dice: "No obstante lo anterior y considerando los elevados propósitos argumentados, el Ejército de Chile está en condiciones de donar a la querida institución del Cuerpo de Bomberos una réplica de esta histórica campana durante la celebración del mes del Ejército, que es del 20 de agosto al 19 de septiembre o para el aniversario del Cuerpo de Bomberos, en el mes de diciembre del presente año."

Que antes de responder ese Oficio Reservado se hicieron algunas gestiones,reiterando nuestro interés en la campana original y no una réplica. Que el Secretario General encontró una redacción adecuada para representar nuestra opinión; pero que, obviamente, el Consejo de Oficiales Generales acordó aceptar el ofrecimiento en forma complacida de ese obsequio.

Que en la carta que se le envió al Capitán General don Augusto Pinochet se le dijo en el segundo párrafo lo siguiente: "Al respecto, nos cabe manifestar al señor Comandante en Jefe del Ejército que si bien el no contar con la campana original di-

fiere nuestro propósito de erigir un monumento a la memoria de los fundadores del Cuerpo, complacidos aceptamos su ofrecimiento que por cierto agradecemos en forma muy sincera. La mencionada campana pasará a formar parte del Museo Institucional como una pieza de gran significación para mostrar la historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que el Capitán General don Augusto Pinochet indicó que nos pusiéramos de acuerdo con el Comandante de Apoyo Administrativo del Ejército Brigadier General don Guillermo Sánchez, con quien tuvieron una entrevista con el Secretario General, en la que fueron muy bien recibidos y encontraron, realmente, una demostración de franca simpatía y apoyo y de compromiso con nuestra Institución. Que frente a la alternativa que nos ofrecían de que fuera en el mes de nuestro aniversario y en el mes del Ejército, estimamos que si bien cualquiera de las dos fechas tiene para nosotros el mismo valor, talvez por ser una demostración pública del Ejército hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago, se estimó que la ceremonia fuera en agosto, que era lo que ellos deseaban exactamente, ya que si bien no lo habían querido decir, preferían que fuera como una ceremonia más dentro de los actos de conmemoración que se tiene en el Mes del Ejército.

Que finalmente se concretó esta situación con una proposición de ceremonia para la cual se ofrecieron dos posibilidades y que son el sábado 26 o domingo 27 de agosto o el fin de semana siguiente que es el 2 o 3 de septiembre, ceremonia que tendría la participación de una banda instrumental del Ejército, una Unidad de Formación y la participación de delegaciones del Cuerpo. Pero que primero que nada se sugirieron tres rangos de ceremonia: una pública en la calle; otra no pública, que se llevaría a efecto en nuestro patio que se encuentra aquí en el Cuartel General y otra tercera a nivel, digamos, de salón de sesiones. Que la posibilidad de que sea pública al Ejército no le satisfizo, ya que prefiere no provocar trastornos en la vía pública en general. Que, al mismo tiempo, estaban de acuerdo en que sería poco lucida si se hacía al interior de un salón como un acto solemne. Pareció, entonces, que lo más conveniente era hacerlo en el patio de nuestro Cuartel General. Que en ese acto van a hacer entrega oficial de la campana. Que en principio, el Consejo de Oficiales Generales estimó que un lugar apropiado para colocarla, no es el Museo como dice la carta, sino que la Sala de Mártires de nuestra Institución.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que, en cierto sentido, estaba decepcionado, tal cual como lo había dicho el Superintendnete y creía que todos los miembros del Directorio se encontraban en la misma opinión, ya que debió haber sido la original que recibiéramos, pero que eso no es posible porque las razones que dan son muy valederas, bajo el punto de vista legal. No obstante, si se recibe esa réplica, la historia la vamos a hacer nosotros. Pero sí, en lo que él insistiría es de que hiciésemos el Monumento a los Fundadores, con esa campana y que no esté en ningún lugar cerrado. Que con bajo costo se puede erigir un Monumento a los Fundadores y que lo ideal sería aquí en el Patio de Honor para nuestras ceremonias y homenajes. Que felicitaba y agradecía muy sinceramente al ex Director de la Décima Compañía don Jorge Salinas Reyes la preocupación que tuvo de continuar con las gestiones que le traspasó él para que obtuviera la campana. Que debía felicitarlo ya que tuvo más éxito del que logró él en esa época.

El Superintendente expresó que en esta situación también tenía que ver el actual Director de la 10a. Compañía don Miguel Planas Crespell.

El Director Honorario don Arturo Grez aclaró que él creía que había sido únicamente el anterior Director.

El Director de la 10a. Compañía expresó que, la verdad de las cosas, esta herencia la había recibido del ex Director señor Salinas. Que como lo dijo el Superintendente, a pesar de todos los esfuerzos que se hicieron para que nos entregaran la verdadera campana, siempre surgieron algunas interpretaciones que de seguir insistiendo habría significado estirar el asunto no sabía hasta cuando y cree que ya no sería conveniente.

El Superintendente se refirió a que existía una sugerencia importante, que difiere de lo que él había indicado. Que de todas maneras se siga pensando en el Monumento y frente a ese punto, si bien no en esta ocasión, se formulen sugerencias para saber, efectivamente, si la voluntad es levantar un monumento a nuestros fundadores, en el patio que llamamos Patio Histórico, como fue pensado originalmente.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que su sugerencia ya estaba planteada.

El Director de la 7a. Compañía pidió que quedara bien claro que existían dos planteamientos al respecto, uno del Consejo de Oficiales Generales y el otro, que hizo el Director Honorario don Arturo Grez.

El Superintendente expresó que las proposiciones no las iba a tomar como sugerencias del Consejo de Oficiales Generales y del Director Honorario don Arturo Grez, sino que una, la de erigir un monumento en el Patio del Cuartel General y la otra, de instalar la campana en la Sala de Mártires.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que la idea original de don Arturo Grez, como Superintendente, que todos, ya entonces, aplaudimos, no logró concretarse. Que ahora se tendría una réplica de la campana y como dijo don Arturo Grez, la historia la hacemos nosotros y, talvez, dentro de 100 años digamos que la réplica esta allá; que así se hace la historia. Que cree que la idea matriz, que él está por apoyar, es un enganche con nuestro pasado, con nuestro origen y le parece que lo lógico sería concretarla en absoluto, respetando esta idea que ha tenido el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que, efectivamente, esto nació un poco del pensar de cómo responder la carta del Ejército, la que fue un poco a consecuencia del estado de ánimo con que se redactó la carta, lo cual no nos iba a servir para el propósito inicial y que de ahí surgió esto, pero que, evidentemente, es algo que se va a tener en cuenta y cree que finalmente se va a acoger lo propuesto por el Director Honorario señor Grez.

El Superintendente ofreció la palabra sobre asuntos de interés para el Cuerpo.

7º.- CUENTA DEL VICESUPERINTENDENTE SOBRE EL CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO. El Vicesuperintendente expresó que la Región Metropolitana cuenta con un total de 23 Cuerpos de Bomberos; alrededor de 109 Compañías que atienden, más o menos, al 40% de la población y de la superficie construída en el país y seguramente un porcentaje muy superior de los accidentes, por las más variadas causas, que ocurren a nivel nacional.

Que el Consejo Regional, a través de su Directiva, se ha preocupado en el pasado, y desde luego hoy, de que los Cuerpos que lo integran se mantengan al día en sus rendiciones de cuentas y calificar las ayudas especiales solicitadas por las diferentes instituciones, especialmente con el objeto de atender la reparación de su material mayor.

Que otro tipo de problemas han sido en general resueltos por los diferentes Cuerpos directamente con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, incluyendo, en algunos casos, asuntos de corte administrativo, como los señalados anteriormente. Esta tendencia de los Cuerpos de la Región a solucionar sus problemas en esa forma, probablemente en razón de la cercanía física con dicho organismo, no le ha permitido al Consejo Regional Metropolitano desarrollarse como sus pares a través del país, y transformarse en una instancia que realmente cumpla con los objetivos para los cuales se creó, y que a su juicio adquirirán mayor gravitación en el futuro.

Que la situación descrita ha ido cambiando en los últimos meses, y existe el propósito, tanto de la Junta Nacional como del Consejo Regional Metropolitano, de asegurar que las necesidades y acciones de los Cuerpos de la Región sean canalizadas a través de este último.

Las funciones que interesan respecto de los Consejos Regionales, son:

- Establecer vínculos y canales expeditos de comunicación con el Intendente de la Región Metropolitana, organismos y servicios públicos, centros regionales de emergencia, y otros organismos públicos o privados que tengan relación con los Cuerpos de Bomberos.
- Coordinar la acción de los diversos Cuerpos de Bomberos que los compongan, sirviendo de enlace y medio de consulta entre ellos.

Estamos muy conscientes que los mayores aportes que se están solicitando insistentemente a nivel nacional, de los cuales hemos conversado anteriormente, que permitan financiar adecuadamente todos los aspectos materiales que se requieren para cumplir con la tarea bomberil, implican y obligan una mayor eficiencia en todo sentido.

La Dierctiva del Consejo Regional ha desarrollado, como consecuencia de todo lo planteado anteriormente, y el Consejo en pleno ha dado su aprobación, un programa de trabajo tendiente a transformar al Consejo Regional en una instancia efectiva en sí, cooperando en el logro de una mayor eficiencia bomberil desde un punto de vista Regional. Todo lo anterior, con el mayor respeto a la autonomía de cada Institución.

Probablemente lo más significativo del programa de trabajo sea la reactivación del Consejo de Comandantes, que tiene por delante una nutrida agenda de temas por estudiar y analizar, muchas de ellas sugeridas por la Directiva del Consejo Regional, y que son:

- La elaboración de programas de capacitación que permitan aumentar y nivelar el grado de eficiencia con que actuan los voluntarios de diversos Cuerpos, de modo de mejorar la eficiencia de cada uno de ellos y facilitar la acción conjunta de más de un Cuerpo en áreas sujetas a Modus Vivendi.
- El estudio de la creación de una Central Unica de Emergencia.
- El análisis de la posibilidad de uniformar los sistemas de claves de los diferentes Cuerpos.
- La definición de Areas Operativas compartidas entre los Cuerpos, en las zonas de límites jurisdiccionales.
- La elaboración de políticas de Modus Vivendi a nivel Regional, que puedan ser utilizadas como guías por los Cuerpos que corresponden en las áreas operativas compartidas que se puedan definir.
- Para el largo plazo, pero con estudios que deben ser enfrentados hoy, el problema de la localización de cuarteles. Si se observan en un plano los cuarteles de la Región, se tendrá que convenir que dentro de los límites de cada Cuerpo, y dentro de los límites de Cuerpos vecinos, su ubicación probablemente no es la más adecuada, ni desde el punto de vista operativo de cada Cuerpo -y podemos dar el caso del Cuerpo de Bomberos de Santiago- ni aquel de las zonas limítrofes entre los Cuerpos. Lo anterior en razón del desarrollo y cambios que ha sufrido la ciudad desde la época en que los distintos cuarteles fueron construídos.

La idea de esta proposición es definir, a través de estudios adecuados, y con proyecciones futuras, en qué medida estos aspectos están afectando la eficiencia operativa de bomberos y en qué áreas de la zona.

Este es un estudio de largo plazo, de tipo orientador, pues es evidente que el cambio de ubicación de un cuartel no puede llevarse a cabo de un día para otro, pero es un instrumento que nos guiará en la planificación futura de nuestra actividad.

Que en otros aspectos, la Directiva del Consejo se ha propuesto:

- Desarrollar información de la Región que sirva para evaluar y decidir en forma más eficiente e integral los diferentes aspectos que se le vayan presentando. La encuesta bomberil planteada por la Junta, que se realizó hace un mes atrás, será una fuente importante de datos.
- Realizar, también, visitas a los Cuerpos de Bomberos que componen la Región y conocer en detalle sus problemas, puesto que por la vista entran las cosas.
- En capacitación, tema planteado al comentar sobre el Consejo de Comandantes, existe bastante interés entre los voluntarios por participar en los distintos seminarios y cursos que imparte la Academia Nacional de Bomberos. Esperamos sugerir instancias de aprendizaje que permitan nivelar el grado de eficiencia con que actuan los diferentes Cuerpos de Región, de modo de facilitar la acción conjunta en los lugares limítrofes.
- Contacto con la Intendencia de la Región Metropolitana. Se ha decidido solicitar,tan pronto estemos preparados, porque no queremos solamente ir a saludar al señor Intendente Metropolitano, queremos ir a conversar con él y deseamos tener una audiencia con una forma de crear canales de comunicación adecuados y permanentes con la autoridad regional. En esta oportunidad inicial se familiarizará al Intendente Metropolitano en la forma que estamos organizados regionalmente, informarle acerca del programa de trabajo que nos hemos dado, como asimismo entregarle antecedentes estadísticos bomberiles básicos de la región y conversar sobre las formas en que podemos acceder, también, a ayudas de orden Regional, porque también hay posibilidades de obtener fondos a través de recursos regionales.
- Finalmente, en cuanto al tema de habilitación de oficinas para el Consejo Regional,se ha decidido estudiar la posibilidad de contar con un lugar propio y estable, donde se puedan desarrollar las tareas propias del Consejo Regional, lo cual permitirá dar a este organismo una personalidad, crear el espíritu de cuerpo que es esencial en cualquier empresa que se emprenda, dar una solución a los problemas actuales de comunicación, manejo administrativo apropiado, y que sirva como un lugar de reuniones, tanto para la Directiva del Consejo Regional, como las reuniones del Consejo Regional y las reuniones del Consejo de Comandantes.

Se está en este aspecto en una etapa demasiado preliminar de estudio, que será necesario analizar en cuanto a lo que implica desde un punto de vista financiero, ya que fondos no se tienen.

Que este es el informe que el Consejo Regional Metropolitano daba al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente señaló que deseaba indicar que cuando el Consejo Regional presentó su informe en la última Asamblea y lo conoció la Junta Nacional en general,

tuvo una acogida extraordinariamente buena. Del mismo modo, el Consejo de Comandantes, que ha sido algo que estábamos impulsando desde el Consejo de Oficiales Generales, ha estado trabajando también a medida de las posibilidades y analizando los problemas con el ánimo de buscarles solución. Que él se atrevería a señalar que nuestras Institución, de una manera muy pragmática, por el lado del diálogo y de la buena predisposición para entender los problemas, ha ido ganando un espacio muy importante en el Consejo Regional Metropolitano. Que la forma en como se mira al Cuerpo de Bomberos de Santiago, a él personalmente le satisface plenamente en el sentido de que existe una predisposición y una simpatía hacia un liderazgo que está surgiendo de manera natural, ya que los problemas de cada uno de los Cuerpos de Bomberos se están resolviendo de manera global.

Expresó que el Intendente de la Región Metropolitana don Alex Figueroa ha estado siempre presente, las veces que lo han invitado o ha sido invitado por instituciones bomberiles. Ya se está compenetrando muy bien de como son los bomberos en Chile. Más todavía, porque a raíz de la cobertura periodística por lo que está ocurriendo,él se ha interiorizado y ha participado e intervenido en esta situación. Que quería rescatar una de sus intervenciones y que fue en el Mall Alto Las Condes, en el Día del Bombero, donde se hizo un simulacro de incendio, el que resultó extraordinario pues fue muy bien hecho. Que en su intervención, de partida, dejó meridianamente claro su punto de vista: que bomberos son y seguirán siendo voluntarios en este país, porque es el mejor servicio que se puede prestar a la ciudadanía, lo cual lo demuestran a diario. O sea, se declaró partidario, sin disimulo, respecto al voluntarismo bomberil. Pero que en alguna parte dijo, si bien reconoce que la autoridad efectivamente debería entrar a financiar y de ahí surgió la idea de que hay que buscar soluciones y que no solamente están los fondos municipales, ni los estatales, sino que también están los regionales, los que se manejan de alguna manera desde su oficina. Pero que ahí señaló un hecho, que es la verdad, en el sentido de que realmente se puede decir que la gestión de bomberos es exitosa en la parte gestión y administración del punto de vista regional. Pues él entiende perfectamente bien que es un inconveniente tremendo cuando quiere que bomberos esté presente en algunas situaciones de emergencia, de primeros auxilios, o algún otro problema, pues no sabe a quien dirigirse. Que, evidentemente, se dirige al Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero al mismo tiempo sabe muy bien que él es Intendente de la Región Metropolitana y, de hecho, del gran Santiago. Que, por lo tanto, hay que buscar el mejor aprovechamiento de los recursos que son pocos y son escasos, pero que se podría sacarles mejor rendimiento si fuesen más aprovechados en términos de una complementación más lógica. Que manifestó que no es posible que en sectores alejados de la gran ciudad tengan que poner una moneda para llamar a bomberos y digitar siete números, en circunstancias que sólo en el centro de Santiago, los barrios con menos problemas tienen la facilidad de marcar 3 números y gratuitamente en cualquier teléfono público. O sea, se refirió concretamente a la Central Unica de Alarmas. Que, además, el señor Intendente siente que hay una presión muy fuerte frente a este punto de una Central de Alarmas Unica. Que de hecho ya consiguió un financiamiento enorme para instalar esa Central de Emergencia, que por definición debería ser la que tendría que jugar el rol protagónico en la parte emergencia.

Que en resumen, el Superintendente cree que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se ha estado ganando un espacio, de manera muy segura y concreta, en nuestras relaciones con todos los Cuerpos de Bomberos vecinos del gran Santiago.

8º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA SOBRE ACTA DEL 14 de JUNIO DE 1995. El Director de la 2a. Compañía se refirió al acta que se había aprobado hacía algunos momentos atrás en lo que dice relación con el punto de su intervención informando sobre la gestión de acercamiento con el Alcalde de la I. Municipalidad de Recoleta, que el Superintendente ha hecho permanentemente o que ha intentado hacer.

Informó que él también ha tratado en numerosas oportunidades de tomar contacto con el Alcalde de la I. Municipalidad de Recoleta, cosa que le ha sido absolutamente imposible hasta el momento e incluso lo han invitado a algunos actos oficiales de la Compañía como una manera de tratar de acercarlo hacia nuestra Institución; que la realidad es que tampoco les ha sido posible esto y que se atrevería a decir que la indiferencia a estas invitaciones compromete un poco la educación, toda vez que ni siquiera hay una respuesta a ellas pese a los reiterados llamados telefónicos pidiéndole que confirme su concurrencia a los actos a los cuales ha sido invitado.

El Superintendente expresó que le alegraba que el Director de la 2a. Compañía hubiese tocado este punto, pues su cuenta no la dio directamente en la sesión pasada, sino que fue informada por una nota y que creyó que había dado cuenta de una entrevista que tuvo con el Alcalde de la I. Municipalidad de Recoleta, pero que fue

posterior a la ya informada entrevista con don Jaime Ravinet, Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago. Que, efectivamente, con posterioridad a esta tuvo la oportunidad de ser recibido por el Alcalde de Recoleta pese a lo que cuesta que este Alcalde lo reciba. Que en esa reunión estuvo con la Directora de Planificación, lo que indica que se dio cuenta a lo que él iba, pese a que no estaba puesto en el temario. Que fue bien recibido. O sea, todo lo que uno puede pensar como consecuencia de la forma como responden a las solicitudes cuando uno las hace, debe reconocer que una vez en el interior de su oficina, por supuesto, las cosas cambian. Que partió señalándole, realmente, lo relacionado con el aporte que hizo a nuestro Cuerpo de solamente de M$ 2.000.- y que a otro Cuerpo le hizo entrega de M$ 21.000.-

Que él se había informado un poco y le hizo su planteamiento. Que también había recogido la información relacionada con qué material mayor contaban la 2a y la 3a. Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí; que se había llevado la sorpresa que en ese instante le era más favorable, de que tienen máquinas más modernas que las que tenemos en la 2a. y en la 8a. Compañías de nuestra Institución, antecedentes que los podría usar en algún momento. Que, además, le informaron que de esas dos Compañías forman parte 100 voluntarios en total y en las dos Compañías nuestras hay alrededor de 200 voluntarios en total. Que si bien eran dos Compañías por cada Cuerpo, las realidades son distintas, pues el sector que nosotros atendemos de la comuna de Recoleta no tiene nada que ver con el sector que atiende Conchalí.

Que él partió diciéndole al Alcalde que durante cuatro ejercicios administrativos de ese municipio, en el primero y en el segundo no se obtuvo aporte alguno y que recién el año pasado, después de insistir, obtuvimos un aporte de M$ 6.000.-, el cual en el presente año bajó a M$ 2.000.-. Que el Alcalde estaba convencido de que el primer año habíamos recibido M$ 5.000.-, que efectivamente fueron acordados, pero por una situación que produjo demora en cobrar ese dinero, cuando se pidió que lo entregara no existían fondos para ese efecto en la Municipalidad.

Que no se estaban cumpliendo los acuerdos con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí en cuanto a que estaba contemplado que las relaciones protocolares le corresponden a nuestra Institución y que no podían ir ellos, de Conchalí, a hacer algún planteamiento a esa Municipalidad, pero que aquí, evidentemente, hay alguien que tiene llegada y acogida; que esto lo confirmó el Alcalde y se trata de una persona que es Concejal y es voluntario de ese Cuerpo. Que está claro que el problema más bien se ha enfocado desde el punto de vista social, argumentando que ello no podía confundirse. Que si bien lo social es muy importante y que cualquier siniestro en el sector norte de Recoleta, desde ese punto de vista puede resultar tremendo y muy dramático, pero debe verse también desde el punto de vista economicista cualquier siniestro en Patronato, en los liceos, en la Vega o en el mismo municipio, etc., puede resultar dramático también. Y que, como las Compañías de Conchalí son más pobres, en el sentido que no tienen cuartel, no tienen guardia, el municipio no debe confundir su obligación social y tratar de solucionarla, con lo que es la emergencia y con lo que es la seguridad ciudadana, que son dos cosas aparte y, por lo tanto, el criterio que debía pesar es exclusivamente técnico y de seguridad en que ambos Cuerpos de Bomberos participan.

Que esa entrevista, cree, que tuvo un buen resultado. Pues cree que el Alcalde entendió. Que le adelantó que tendrían que conversar los dos Cuerpos, pero que el Alcalde le dijo que antes que conversen las autoridades de ambas instituciones le gustaría que fuera el Superintendente de Santiago al Concejo Municipal y le expusiera lo mismo que acababa de exponerle a él, a lo que había contestado que él iría encantado. Que lo llamaron un viernes para que fuera el próximo lunes ya que la Tabla que tenían así lo permitía. Que asistieron a una Sesión del Concejo Municipal con el Comandante. Que fue el primer punto de la Tabla y tuvo todas las facilidades y el tiempo para exponer con absolita tranquilidad nuestros planteamientos, que fueron los mismos que se le hicieron presente al señor Alcalde, como cuál es la situación de los Cuerpos, de nuestra realidad jerarquizada, que ahí no iba a estar sentado el Director de la 2a. ni el de la 8a. Compañías, a menos que estén autorizados por el Superintendente, porque somos un Cuerpo en que es la cabeza quien se entiende con los municipios y que en cambio con Conchalí, efectivamente, no es la autoridad del Cuerpo la que se entiende, sino que son las Compañías. Pero que, finalmente, intervino el Concejal que es voluntario y contaron varias cosas como justificando un poco el porqué le habían entregado ese dinero a esas dos Compañías. Primero, porque no tenía cuartel, una de ellas, y habría que apoyarla y luego el monto de este año no era de M$ 9.000.- como aparecía para una, sino que era de M$ 6.000.- pero que había una situación relacionada con lo que no se alcanzó a cubrir el año anterior. O sea, M$ 3.000.- de ahora eran del año

anterior. Que ese fue, efectivamente, el tema; que habían estado los Concejales en las Guardias de esas Compañías y vieron que no tenían colchones y que eran camarotes y que era algo impactante para muchos de los Concejales, los que estimaron que era una situación injusta y que no podía haber personas o habitantes de la comuna que servían a la comuna que viviesen en esas condiciones. Que eso los llevó a hacerles algunos aportes con proyectos bien precisos, no para la parte operativa de la Institución, sino que eran todos proyectos de ese tipo. Pero que esa situación ya se había cumplido. Que, en general, ellos entendieron perfectamente nuestro argumento y que era algo que tenían que resolver en el futuro y en forma conjunta. O sea, hacer el planteamiento y delante de las partes resolver.

Que, por supuesto, en esa oportunidad él llevó una nota, la cual entregó en ese mismo momento. En ella insiste en nuestra petición de que nos aumente la asignación, por lo menos que no fuese menos que la del año anterior.

Que cree que con esto se ha dado un gran paso y que no volverá a ocurrir lo mismo el próximo año. Que quedaron de repensar en la distribución de los aportes sobre la base de un hecho cierto, que él tuvo que reconocer en cuanto a la sensibilidad y compromiso con la causa bomberil; porque, evidentemente, en ese sentido Recoleta era generosa pues estaba aportando M$ 23.000.- a bomberos y el problema era cómo se los distribuían, lo que les pareció muy bien. Que Recoleta viene quedando en cuarto lugar del monto de aportes municipales entregados a nosotros. O sea, realmente, dentro de la conversación quedó claro eso y les gustó.

Que esto es lo que podía informar sobre este tema.

Se levantó la sesión a las 21,00 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza.
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesion ordinaria de Directorio celebrada el 13 de septiembre de 1995.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown L.,
Comandante	" José Matute M.,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante	" Sergio Caro S.,
Tesorero General	" Gustavo Prieto H.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Jorge Salas T
" "	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Gonzalo Figueroa Y.,
" "	" Mario Errazuriz B.,
" "	" Alejandro Artigas M.L.,
" "	" Rene Tromben L.,
" "	" Arturo Grez M.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Marcial Argandoña G.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	" Luis Claviere C.,
" " " 5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 10a. "	" Miguel Planas C.,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Q.,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón R.,
" " " 17a. "	" Eduardo Guzmán C.,
" " " 18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez A.,
" " " 21a. "	" Alejandro Baeza H.,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Sch. y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Vicente Rogers G., por encontrarse fuera del país, y la de los Directores de la 16a. Compañía don Pedro Berríos E. y de la 20a. Compañía don Patricio Albornoz D., este último también ausente del país. Asimismo, excusó el retraso con que se incorporaría a la sesión el Director de la 18a. Compañía don Eugenio Arriagada A. Igualmente, excusó la inasistencia del Capitán de la 20a. Compañía don Juan P. Ibarra G.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, SEÑOR MARIO GONZALEZ PINEDA. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Señores miembros del Directorio. En primer término cumplo con el penoso deber de informar oficialmente a este organismo, del fallecimiento de un distinguido Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Mario González Pineda, ocurrido el día 28 de agosto último y cuyos funerales se efectuaron privadamente por su Compañía. Que en esta ocasión correspondía rendirle un homenaje a su memoria y recordar, aunque brevemente, quien fue don Mario González Pineda y cuáles fueron algunas de las cualidades que lo destacaron en su vida.

Señaló, en seguida, que don Mario González Pineda se incorporó a la 8a. Compañía el 13 de enero de 1940 y tenía como tiempo servido en nuestra Institución 54 años, 8 meses y 20 días, prácticamente a las puertas de haber recibido su premio por 55 años de servicios si la vida no le hubiese sido arrebatada. Que en su vida privada, don Mario González, era de profesión Contador y fue Empresario. Se dice, por quienes le conocieron, que fue una persona afable y respetuosa, pero a la vez un hombre tenaz y muy luchador. Que en su vida bomberil, se le conoció como un hombre alegre y jovial; que le gustaba visitar su Cuartel. Que, sin duda, la Octava Compañía ha sentido una fuerte emoción al conocer de este triste deceso.

Le solicitó al Director de la 8a. Compañía que recibiera, una vez más, en nombre del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, las más sentidas condolencias por la sensible pérdida que ha sufrido su Compañía.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1995. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 9 de agosto de 1995.

3º.- HOMENAJE A VOLUNTARIOS GALARDONADOS CON PREMIOS DE CONSTANCIA POR MAS DE 50 AÑOS DE SERVICIOS. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó que deseaba dejar establecido por un acuerdo del Consejo de Oficiales Generales que fue ratificado por el Directorio, una situación que se quiere dejar como algo permanente para el futuro y es el hecho de que cada vez que voluntarios de la Institución reciban sus premios por más de 50 años, vale decir por 55 y más años, sean invitados a la sesión siguiente para que reciban directamente las felicitaciones más calurosas de este organismo. Que esto, en atención a que nuestro Reglamento General dispone que los premios, todos, sean entregados oficialmente en la ceremonia anual que se realiza con tal objeto y porque no se quiere abstraerse del agrado de presentarles inmediatamente sus saludos a quienes reciben premios por más de 50 años de servicios. Que es así como han sido invitados a participar de este Directorio don Orlando Cañas Polloni, Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, quien recibió en la sesión pasada su premio por 70 años de servicios. También el caso de don Luis Poirier Bonnet, Voluntario Honorario de la 4a. Compañía y que se encuentra presente en esta sesión y quien recibió su premio por 65 años de servicios y, finalmente, don Hugo Trisotti Colongo, Voluntario Honorario de la 11a. Compañía que recibió su premio por 60 años de servicios. Que, lamentablemente, don Orlando Cañas y don Hugo Trisotti no pudieron estar presentes en esta ocasión e hicieron llegar sus excusas. Que no obstante ello, lo que él diga en esta ocasión de estos meritorios voluntarios, le solicitaba a los Directores de la 1a. y de la 11a. Compañías que se los transmitan personalmente cuando lo estimen oportuno y con quienes ellos se quieran hacer acompañar.

Enseguida, dirigiéndose a don Luis Poirier le expresó, nosotros no queremos privarnos de la ocasión de manifestar nuestra satisfacción, nuestro agrado y nuestro beneplácito, cada vez que nos corresponda otorgar premios de esta envergadura. Que, la verdad, Uds. son ejemplos señeros para las nuevas generaciones encargadas de fomentar y sostener el ideal que nuestros fundadores demostraron cuando crearon nuestra Institución. Lo de hoy, es algo modesto, No se trata de entregar una condecoración ni un diploma, sino simplemente de expresarles,en vivo, nuestro sentimiento de gratitud hacia las carreras bomberiles con que Uds. han sabido dar ejemplo a los demás. Me limitaré, en esta ocasión, a hacerle entrega personal de la carta de felicitaciones que como Superintendente, a nombre del Cuerpo, se le hace llegar por este meritorio premio.

En seguida, solicitó al señor Poirier que tuviera la bondad de acercarse a la testera para hacerle entrega personalmente de la comunicación de este premio, lo que hizo mientras los miembros del Directorio lo felicitaban con un caluroso plauso.

A continuación solicitó a los Directores de la 1a. y de la 11a. Compañías que fueran portadores, además de los saludos, de la comunicación que se les enviaba.

El Superintendente manifestó al señor Poirier que estaba en plena libertad de seguir acompañando al Directorio en esta sesión.

El Miembro Honorario don Luis Poirier Bonnet señaló que se sentía muy emocionado y muy agradecido por las felicitaciones y por el homenaje que le había rendido el Directorio del Cuerpo. Reiteró sus agradecimientos.

4º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITANES DE LA 9a. Y 10a. COMPAÑIAS. De la nota Nº 016/95, del 17 de agosto de 1995, de la 9a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior procedió a aceptar la renuncia que presentó al cargo de Capitán el Voluntario Honorario don Mario Faguet Muñoz, eligiéndose en su reemplazo al Voluntario Honorario don Miguel Núñez Otero.

Se tomó conocimiento.

De la nota SEC Nº 60/95, del 29 de agosto de 1995, de la 10a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el día anterior, procedió a aceptar la renuncia al cargo de Capitán que presentó el Voluntario Honorario don Alfredo Planas Lizama, eligiendo en su reemplazo al Voluntario Honorario don Mauricio Araya Ibarra.

Se tomó conocimiento.

5º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
1a.	Don Juan Oñate Campos	679
14a.	" Alvaro Núñez Apablaza	373
22a.	" Nicolás Muñoz Gutiérrez	490
	10 años:	
2a.	Don Juan Fraile Morales	792
9a.	" Alberto Aguirre Encalada	1.189
13a.	" Nelson Alvarez Yáñez	503
	15 años:	
14a.	Don Jaime Correa Le-Fort	344
21a.	" Manuel Briones Rodríguez	2
	20 años:	
10a.	Don Sergio Opazo Castillo	1.266
15a.	" Fernando Rehbein Cruzat	414
22a.	" José Ramírez Farías	1.835
	25 años:	
6a.	Don Hernán Sagredo Huerta	2.145
11a.	" Aldo Yametti Muñoz	634
	30 años:	
11a.	Don Jorge Ruggeroni Agnello	291
	35 años:	
1a.	Don Próspero Bizquertt Zavala	916
12a.	" Leonel Arredondo Córdova	-.-
	45 años:	
1a.	Don Juan E. Infante Philippi	1.486
9a.	" Octavio Moraga Cortés	969
	55 años:	
10a.	Don José Bustamante García	

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que, una vez más, le era grato manifestar las felicitaciones, a nombre del Directorio, a todos aquellos voluntarios que recibieron premios en esta ocasión. Pero que, especialmente, deseaba solicitar al Director de la 10a. Compañía que le transmitiera los cordiales saludos y parabienes de este organismo a don José Bustamante García por su premio de 55 años de servicios.

6º.- RATIFICACION DE ADQUISICION DE AMBULANCIAS. El Superintendente expresó que debía dar cuenta al Directorio que hacía algunas semanas atrás se presentó una situación muy favorable para la Institución, la de poder adquirir dos ambulancias que son necesarias, por cuanto la que se encontraba en servicio, debio ser dada de baja por razones técnicas y mecánicas. Que esta fue una situación que se presentó por un contacto con la Clínica Alemana. Que el Consejo de Oficiales Generales debió resolver esta situación de inmediato, dado el precio que en total por las dos ambulancias es de M$ 2.850.- y que originalmente se había hablado de M$ 3.000.- Por lo tanto, acordó efectuar la compra. Que, conforme a lo establecido en el Art. 22, Nº 12, del Reglamento General del Cuerpo, se solicitaba la ratificación por el Directorio de la adquisición que efectuó la Institución a la Clínica Alemana, consistente en estas dos ambulancias; una marca Mercedes Benz, año 1983 y la otra Volkswagen, año 1984, por la suma total de M$ 2.850.- Los vehículos están en perfectas condiciones, por cuanto se hicieron revisar y se corrigieron todos los mínimos defectos que pudieran tener antes de ser entregadas al Cuerpo.

Por otra parte, fue retirada también del servicio, por razones de estricto orden mecánico, la ambulancia de dotación de la 3a. Compañía, R3, marca Ford, año 1980. Que, por lo tanto, sobre esta materia solicitaba la ratificación del Directorio.

Fue ratificado lo obrado por el Consejo de Oficiales Generales.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que las Salidas del mes suman M$ 55.174.-, entre las que cabe destacar un gasto por la suma de M$ 3,740.- por Combustibles y Lubricantes, que es bastante más de lo que corresponde a un mes. Que esto se debe a lo que ya se había informado en el mes anterior, en el sentido de que se pagó en el mes de agosto la suma de M$ 2.200.- a la ESSO que correspondían al consumo de combustible por los meses de abril y mayo, lo que ha hecho que el gasto sea mayor en el mes; pero que, en todo caso, el acumulado está bastante de acuerdo a lo presupuestado.

Que en Capacitación figura un gasto de M$ 1.990.- los que corresponden a los pasajes y estada de los voluntarios del Cuerpo enviados a Texas, Estados Unidos, a hacer un Curso de Capacitación y Perfeccionamiento en Incendios.

Que, asimismo, figura un gasto de la Campaña Económica por M$ 3.241.-. lo que es bastante razonable conforme a lo que se tiene estimado, los que fueron efectuados por la Empresa que tiene a cargo la Campaña y a premios que se pagaron a distintas Compañías.

Que en Adquisición de Material Menor se observa un egreso por la considerable suma de M$ 12.208.-, que corresponde mayormente a la compra de 500 cotonas que se adquirieron en el mes de agosto por la cantidad de M$ 8.600.- y por la compra de 250 pantalones para llevarlos en las máquinas por un valor de M$ 1.000.- Que debía recordar, nuevamente, que en el acumulado de este ítem, que asciende a M$ 56.539.-,hay también cascos y mangueras que se adquirieron durante el año 1994, pero cuyo egreso se presupuestó para el presente año.

Que, en la Construcción de Cuarteles se reversó el total del gasto hasta la fecha por M$ 6.539.-; la razón se debe a que se ha dejado esa partida de M$ 25.000.- para ser gastada en la construcción misma y en cambio lo gastado hasta la fecha se ha imputado a una cuenta de activos, que son excedentes de la construcción del cuartel de la 15a. Compañía, los cuales por acuerdo del Directorio, del año pasado, deben destinarse íntegramente a la Construcción de Cuarteles. Que esa cifra era de M$ 75.000.- Restados los M$ 6.539.- son los que van a servir para cancelar los gastos de lo que va a dar cuenta, más adelante, el Intendente General.

Que luego, también, es notoria una cantidad en Adquisición e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas de M$ 6.970.- con lo que la partida se está poniendo, más o menos,al día. Que corresponde mayoritariamente este gasto a los sistemas de tonos codificados para las distintas Compañías; que se va a gastar una cifra similar en el resto del año, ya que va a quedar implementado este sistema en el curso del año 1995.

Finalmente, dio cuenta que la última cuota que le corresponde a las Compañías por concepto de subvenciones sería cancelada en el transcurso del mes de octubre próximo.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de agosto ppdo.

El Tesorero General informó que las Entradas del mes suman M$ 82.672.-, entre las que cabe destacar que habían ingresado M$ 50.000.- que corresponden a la tercera cuota del Presupuesto Fiscal, lo que hace que el ingreso acumulado sea de M$ 150.000.- Que podía informar que el saldo que queda en este ítem está presupuestado recibirlo en el curso del mes de noviembre próximo.

Que se habían ingresado, como se dijo en la anterior sesión, los M$ 40.600.- de la I. Municipalidad de Providencia, los que corresponden a los aportes para la 13a. y la 14a. Compañías, suma que será contabilizada como gasto una vez que las referidas Compañías rindan cuenta a la Municipalidad de las correspondientes cifras.

Que estaba pendiente la última cuota de la I. Municipalidad de Las Condes por M$ 8.000.- los que iban a ingresar en el curso de esta semana.

Que ha ingresado en el curso del mes un aporte de la I. Municipalidad de Estación Central por M$ 1.500.-

Que estaba pendiente el pago de la última cuota de la I. Municipalidad de Vitacura por M$ 3.500.-, lo que se tiene ofrecido entregar en el curso del mes de septiembre.

Que, asimismo, en el curso del mes de agosto ingresó la suma de M$ 11.437.- como ayuda extraordinaria, que fue pedida a través del Consejo Regional Metropolitano a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Que en la Campaña Económica figura un ingreso sólo por la suma de M$ 2.704.- los que son inferiores a los gastos. Que, sin embargo, esto se debe exclusivamente al desfase que existe en la contabilización de los fondos. Que como los ingresos de la Campaña van a distintos Bancos, en los cuales el Cuerpo no tiene cuenta corriente, hay que esperar las confirmaciones de los depósitos para poder contabilizarlos e ingresarlos. Que debía informar, además, que hasta el día de esta sesión ya habían ingresado en el mes de septiembre M$ 9.631.- Que, en todo caso, los ingresos suman M$ 75.927.- contra M$ 38.904.- de los egresos, de manera tal que hay un excedente bastante grande a favor de nuestra Institución.

Que en general, hasta el mes de agosto, han ingresado M$ 462.683.- contra egresos por M$ 413.179.- lo que da un saldo a favor bastante considerable y todo esto se debe a la Campaña Económica.

Que, finalmente, con agrado debía informar que habían ingresado M$ 1.056.- por la revista "1863", de manera que esto es una buena noticia ya que no estaba calculada esa cifra. Que el Dierctor de la Revista, don William Sasso ha hecho una muy buena labor.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de agosto ppdo.

8º.- RENUNCIA DEL TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCION. El Superintendente expresó que correspondía tratar la renuncia que presentó a su cargo de Tesorero General el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser.

El Secretario General dio lectura a la renuncia en referencia y que es del siguiente tenor:

"Estimado señor Superintendente:

"Durante estas últimas semanas, diversos asuntos de negocios han requerido de mi presencia en el extranjero y en el norte de Chile.

"Lamentablemente, tales asuntos me demandarán mayor tiempo en los meses venideros, sin poder yo pronosticar la frecuencia y la duración de mis ausencias de Santiago.

"Esta situación me ha llevado a revisar la conveniencia para el Cuerpo de continuar sirviendo como Tesorero General, cargo para el que fui elegido hace poco más de 1 año.

"Un autoexamen riguroso me ha llevado a la conclusión de que es imposible que lo sirva adecuadamente y en plenitud, como lo exigen el Reglamento y la tradición.

"Ante esta situación, no tengo otra alternativa que presentar mi renuncia indeclinable al cargo, dejando expresa constancia de mi profundo pesar de no poder servir a la Institución ni a Ud., señor Superintendente, como eran mis sinceros deseos.

"Finalmente, quiero agradecer a Ud. las muestras de confianza que tuvo para proponerme al Directorio para tan alto y delicado cargo, y a mis compañeros del Consejo de Oficiales Generales por su permanente apoyo, colaboración y amistad.

"Muy atentamente,

"(Fdo.) Gustavo Prieto H., Tesorero General"

El Superintendente estimó que estaba demás que él dijera a los miembros del Directorio todos los esfuerzos suyos y los de otras personas que también participan de su punto de vista, de todo lo que hicieron para tratar que el Tesorero General abandonara su voluntad y decisión de renunciar al cargo, pero que sólo se logró que permaneciera en él un tiempo más de lo que pensaba, responsablemente, que debería estar. Que, por lo tanto, al final, prácticamente compelido a tratar esta renuncia, dándole el curso necesario, cosa que sucedió en sesión del Consejo de Oficiales Generales, por lo cual había llegado en el día de hoy al Directorio. Que las razones son, exactamente, las que explica en su carta; motivos personales relacionados directamente con su actividad profesional y con su vida privada. Que él había pedido al Tesorero General que estuviera presente en este momento y que no existía ninguna

razón para que no hubiese querido hacerlo.

Ofreció la palabra.

El Superintendente señaló enseguida al Tesorero General que cualquiera que fuese el resultado final de su renuncia, al Directorio agradaría que se quedara acompañando al señor Poirier y participando del resto de esta reunión. Que, también, sinceramente le pedía que los acompañara en la comida que tradicionalmente el Directorio lleva a cabo después de sus sesiones ordinarias; esto si es que no tenía otro compromiso contraído con anterioridad. Que sería de mucho agrado que pudiese acompañarlos.

El señor Tesorero General se ubicó al fondo de la Sala de Sesiones.

En seguida, el Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez, poniéndose de pie, expresó que a él le gustaría que el señor Prieto aun no se retirara de la Sala. En seguida manifestó: Señor Superintendente. Hace aproximadamente un año tuvimos la suerte de elegir Tesorero General a don Gustavo Prieto, quien nos tuvo acostumbrado aquí en el Directorio a comentarnos el presupuesto y proporcionando todos los antecedentes económicos del Cuerpo en una forma muy clara, muy minuciosa, con todo tipo de explicaciones. Que se congratulaba de que se haya tenido la gran buena idea de haber elegido a don Gustavo Prieto Tesorero General de la Institución y deseaba dejar constancia, a lo menos, de su agradecimiento porque haya cumplido en forma tan fiel y tan cabal en su cargo.

El Superintendente expresó que correspondía pronunciarse sobre la renuncia presentada al cargo de Tesorero General por el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser.

Fue aceptada la renuncia al cargo de Tesorero General, por asentimiento tácito.

El Superintendente manifestó que el señor Prieto le había hecho entrega de las insignias del mando que ostentaba hasta momentos atrás. Que, por lo tanto, consideraba un imperativo moral suyo el de expresar en esta sesión sus personales agradecimientos por las gestiones de don Gustavo Prieto. Un Oficial General eficiente, responsable, leal y respetuoso. Reune, pues, todas las cualidades y atributos que deben caracterizar a los voluntarios cuando ejercen algún cargo. Durante su desempeño nos mostró un gran estilo de cómo se debe ser cuando uno es Oficial General y demostró que no necesariamente significa ser sólo un técnico en la materia, como es el caso de este puesto en particular la Tesorería General y donde existe la creencia de que sólo se debe entender a ciencia cabal los mecanismos de cómo se llevan las Tesorerías en una Institución como la nuestra. Que, evidentemente, se requiere del sentido común de conocimiento, de cultura general y, sobre todo, saber trabajar en equipo y es eso lo que nos ha demostrado don Gustavo Prieto en su estilo al cual se refirió. Sencillamente, ha sido un ejemplo de lo que es o debe ser un Oficial General; que en las sesiones del Consejo de Oficiales Generales siempre fue un gran aporte en todas las materias que ahí se tratan y no necesariamente sobre aquellas restringidas al ámbito de la Tesorería General.

Le señaló que, nuevamente, el Directorio le entregaba los agradecimientos por su gestión y que él agregaba las personales suyas por la colaboración que recibió de parte del señor Prieto durante el año que los acompañó. Le reiteró sus agradecimientos.

Ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó que deseaba manifestar el pesar con que se ve el alejamiento del Tesorero General don Gustavo Prieto. Creyó innecesario ratificar las palabras ya dichas, porque ambos se conocen muy bien, son muy cercanos y han trabajado juntos durante mucho tiempo y, por su parte, conoce muy bien sus condiciones y cualidades. Que con mucho pesar tuvo que aceptársele su renuncia. Que como lo dijo el Superintendente, es un imperativo moral hacer un reconocimiento público de la dedicación, del trabajo efectuado y lo bien que esa labor ha resultado. Que a lo menos, de parte de la Trece, el trabajo de Tesorería General que condujo a colocar los fondos provenientes de la subvención Municipal de Providencia en el Presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Santiago ha sido una solución -él diría- armónica, que ha dejado sumamente contenta a la Trece. Que no sabía si podía decir lo mismo por la Catorce. Que ha quedado terminado un episodio que se arrastró por

varios años y que, finalmente, se resolvió para la satisfacción de todas las partes. Reiteró sus agradecimientos a nombre de la Trece por todo lo que hizo en favor del Cuerpo y en favor de la Tesorería General.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 13a. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz solicitó al Director Honorario don Arturo Grez que permitiera que todos los Directores Honorarios adhirieran a sus expresiones y sentimientos, pues participan plenamente de sus palabras.

9º.- PROPOSICION DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA 7a. COMPAÑIA. El Secretario General manifestó que la 7a. Compañía introdujo reformas a su Reglamento que involucran 12 artículos. Que dichas modificaciones, en síntesis, corresponden a lo siguiente:

El artículo 24 que establece una diferencia entre los Voluntarios Honorarios con más de 20 años y con menos de 20 años, para quienes establece asistencias a determinados actos de Compañía y del Cuerpo, tales como reuniones, Ejercicios de Competencia, Romerías, Funerales y fija, además, el sistema de cálculo de las obligaciones, estableciendo un 50% durante el trimestre.

Que el artículo 38, en su inciso décimo, agrega al Intendente en la nómina de Oficiales de Compañía a quienes el Director concede licencias.

Se crean tres artículos nuevos: 160, 161 y 162, que reemplazan a los artículos 47 bis, 48 bis y 49 bis. Que el primero y el tercero de estos son iguales, y el segundo difiere en que establece la subrogancia del Intendente.

Que al artículo 52, en su inciso tercero, se agrega la letra c) que establece la obligación del Ayudante Primero de comunicar por escrito una relación al Consejo de Administración.

Que en el artículo 56 se agrega al Intendente dentro de los posibles cargos de subrogancia. Que el artículo 71 agrega al Intendente dentro de los integrantes del Consejo de Administración y cambia la imposición de integración por un Cirujano, a la posibilidad de que lo podrá integrar.

Que el artículo 74, en su inciso tercero, adecua la fecha de presentación del Presupuesto, del mes de octubre al mes de diciembre y deroga el inciso 18, referido a la elección de Intendente por medio de terna propuesta por el Director.

Que al artículo 100 se agrega la imposición de proposición previa para optar a cargos de Oficiales de la Compañía, una disposición similar a la que aprobó el Directorio recientemente en el Reglamento de la 2a. Compañía.

Que, finalmente, en el artículo 149 introduce cambios en la denominación de Medalla de Oro a Medalla Dorada, de Estrella de Plata a Estrella Plateada; define el Premio Unico de Asistencia de un objeto de arte a un galvano e instituye el Premio de Asistencia Anual definido en una barra, como también el premio por 5 años y la calidad de Honorario también definidos por una barra.

Que estas son en síntesis las modificaciones al Reglamento de la 7a. Compañía, proposiciones que cuentan con la aprobación del Consejo de Oficiales Generales como también con el informe favorable de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

Fueron aprobadas las reformas introducidas a su Reglamento por la 7a. Compañía.

10º.- CUARTEL DE LA 16a. COMPAÑIA. El Superintendente expresó que este punto cuenta a su vez con dos subtemas. La Construcción propiamente tal del nuevo cuartel de la 16a. Compañía y la Adjudicación de la propuesta de los trabajos de construcción del mismo, en caso de ser aprobado el inicio de la construcción en el presente año. Que al mismo tiempo deseaba incluir también, porque no es posible separarlo, el tema de construcción de cuarteles proyectado a la construcción de todos los cuarteles de las Compañías que aun no los tienen, con las condiciones mínimas que la Institución tiene decididas.

Que en primer término, debía recordar al Directorio que este organismo ha conocido en sus oportunidades todas las etapas y los pasos que se fueron dando respecto al proyecto de construcción del nuevo Cuartel de la 16a. Compañía. Que es así, como se impuso de cuando se abrió un concurso del anteproyecto. Que, posteriormente, del resultado de este anteproyecto y también de la llamada a propuesta pública y, finalmente, fue informado del avance de las cotizaciones que se recibieron por la construcción de este cuartel.

Que se informó que fueron cuatro las empresas que retiraron la documentación pero que, finalmente, tres de ellas habían continuado hasta el final para postular a esta construcción. Que también estaba en conocimiento del Directorio la contratación de una inspección técnica (ITO) la que ha estado asesorando al Intendente General para llevar este asunto adelante.

Que el Consejo de Oficiales Generales, en una de sus últimas reuniones, conoció finalmente las propuestas de las distintas empresas que postularon a la construcción de este cuartel y como tal evaluó a una de ellas como más favorable para entregarle la construcción del cuartel. Que antes de traer al Directorio este tema para que lo conozca y sea este organismo el que se pronuncie al respecto, había citado a la Comisión de Asuntos financieros y Contables para que conociera de este proyecto y también asesorara al Consejo de Oficiales Generales como Comisión del Directorio respecto a la forma cómo financiar la construcción de este cuartel.

Que como los miembros del Directorio saben que la Institución cuenta con un remanente que quedó de la construcción del cuartel de la 15a. Compañía y que fue del orden de los M$ 75.000.- más la consideración de un ítem en el Presupuesto del presente año por M$ 25.000.-, lo que suman M$ 100.000.-, los que existen en estos instantes para iniciar la construcción del cuartel de la 16a. Compañía. Que a estos M$ 100.000.- se le descontaran algunos gastos que ya se han hecho relacionados con este proyecto, como es el pago a los Arquitectos por el proyecto mismo y también el pago a la I. Municipalidad de Estación Central por los derechos para construir dentro de esa comuna.

Que en resumen, como se iba a conocer directamente del Intendnete General, se adelantaba a decir que son cifras del orden de los M$ 210.000.- lo que cuesta la referida construcción. Que la Comisión evaluó esta situación y acordó presentarla al Consejo de Oficiales Generales, cosa que ya conoció y que también estuvo de acuerdo para ser sometida a la consideración del Directorio, la propuesta para aprobar, en principio, la construcción global de todos los cuarteles que falta construir; vale decir los de las 16a., 17a. y 19a. Compañías y también la ampliación del cuartel de la 21a. Compañía, que comprende su sala de máquinas y la casa del segundo Cuartelero. Que esto se acordó después de haber evaluado los siguientes factores:

- Que la construcción del cuartel de la 16a. Compañía suma alrededor de los M$ 210.000.-; y que los cuarteles de la 17a. y de la 19a. Compañías tendrán también una cifra similar a esta. Que esto significa un total aproximado entre las 50 mil y 60 mil U.F. por la construcción de estos tres cuarteles, más la ampliación del cuartel de la 21a. Compañía, el que se puede estimar en el orden de los M$ 50.000.-, ya que se tienen proyectos valorizados sobre el mismo. O sea, un total del orden de las 60 a 70 mil U.F. Que en estos momentos no es lo más importante preocuparse de las cifras exactas, sino de lo global aproximado que significaría la construcción de estos tres cuarteles y la ampliación del otro; que ese es un primer factor que consideró la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

- Que, además, consideró la Comisión que la construcción de la 16a. Compañía se puede y se debería iniciar dentro de los meses finales del presente año, por cuanto se cuenta con los M$ 100.000.- para iniciarla y terminarlo a fines del año 1996. Que en el curso del año 1996 se podrían iniciar ya sea la construcción del cuartel de la 17a. o el de la 19a. Compañía; pero que esa es una materia que se puede ver en otra oportunidad y evaluar cuál puede ser prioritaria.

Ahora, el financiamiento de estas tres construcciones se financiaría de la siguiente manera:

- Con los M$ 100.000.- que existen, provenientes del remanente de la construcción del cuartel de la 15a. Compañía y otros recursos que están considerados en el Presupuesto del presente año. -Que en segundo lugar, con la apertura de una línea de crédito en alguna institución bancaria por la suma restante del orden de los M$ 500.000.-, cifra que es el total de todas las construcciones que se tiene proyectado realizar. Que esta línea de crédito sería con garantía de parte de los activos a que se refiere el Informe de la Comisión de Nuevos Cuarteles que el año pasado conoció este organismo, donde establecieron todos los activos que tiene nuestra Institución; los bienes raíces que pueden ser enajenados en un momento dado, vale decir porque no están siendo utilizados, necesariamente, en la parte operativa del Cuerpo. O con un segundo camino que se refiere a este punto, se pagaría también con la venta de los referidos activos y/o con la contratación de un leasing o crédito hipotecario a 10 o 12 años y que podría ser cancelado con el presupuesto ordina-

rio del Cuerpo en los años venideros, dependiendo naturalmente de las condiciones financieras existentes en esos años venideros.

Que, en consecuencia, procedería que este organismo debatiera en esta ocasión y que se llegara a algunos acuerdos sobre esta materia:

- En primer lugar, acordar la construcción del cuartel de la 16a. Compañía sobre la base de que se conoce el costo de éste; que existen empresas que han hecho las presentaciones y que se tienen los M$ 100.000.-, más menos, para gastarlos en el año 1995. Que estos son los acuerdos que solicita el Consejo de Oficiales Generales con la opinión favorable de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

- Que el segundo punto que se pide, en la presente sesión del Directorio, de parte del Consejo de Oficiales Generales, es si se aprueba iniciar la construcción del referido cuartel, después de escuchar la información que entregue el Intendente General, y se pueda adjudicar la propuesta de los trabajos de construcción a la empresa que el Consejo de Oficiales Generales, con el informe favorable de la Comisión, presenta a este organismo.

- Que en tercer lugar, lo que el Consejo de Oficiales Generales pretende al traer esta materia de manera global, es un acuerdo en principio, que asi también la propia Comisión lo sostiene, de que autorice al Consejo de Oficiales Generales para trabajar en esta línea de enfrentar la construcción de todos los cuarteles, ya sea simultáneos o sucesivos, según se estime más conveniente. Que como procedimiento se requiere que el Directorio conozca lo que el Intendnete General pueda informar respecto al cuartel de la 16a. Compañía. Que a continuación, el Presidente de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, el Vicesuperintendente, más los representantes de la Comisión, si así lo estiman, puedan explicar con más detalles y a base de un ejemplo teórico cómo trabajar en el futuro, para lo cual con esa información se solicita este acuerdo en principio.

En seguida ofreció la palabra al Intendente General para que informara con respecto al cuartel de la 16a. Compañía.

El Intendente General expresó que en un primer momento, cuando se pidieron las propuestas, se recibieron de cuatro empresas, siendo la menor de M$ 206.921.- y la mayor de M$ 268.000.- Que ahí se entró en conversaciones con ellos para ver la manera de poder reducir estos valores, rebajando algunas partidas que son de cargo de la Compañía y otras que, directamente, pueden ser contratadas por la Institución. Que después de largas conversaciones se logró obtener que la de menor valor sea por un total neto de M$ 200.035.-, a lo cual agregado el IVA y descontado el crédito del Decreto Ley Nº 910 queda en M$ 212.637.- Que la propuesta más conveniente es de la misma empresa que construyó el cuartel de la 15a. Compañía, con la cual se tuvo muy buenos contactos y la empresa ha respondido muy bien hasta el día de hoy, ya que han seguido reparando algunas cosas, que como es lógico van fallando en una construcción.

Que debía señalar que el valor del cuartel de la 15a. Compañía en agosto del año 1993 fue de 18 U.F. el metro cuadrado. Que para la construcción del cuartel de la 16a. Compañía en agosto de 1995 se ha obtenido un valor de 18.03 U.F. por el metro cuadrado. O sea, el alza entre una y otra, en dos años, ha sido solamente de 0.03 U.F., con lo cual tal como lo ha informado en el Consejo de Oficiales Generales y en la Comisión de Asuntos Financieros, propone la contratación a esa firma, pues es una empresa seria con la que no se ha tenido ningún problema y el valor es sumamente conveniente.

El Superintendente ofreció la palabra sobre lo informado por el Intendente General respecto a este tema.

El Director de la 15a. Compañía expresó que deseaba saber cuáles fueron las ofertas que hicieron las demás empresas constructoras.

El Intendente General al respecto informó lo siguiente:

Empresa Constructora Rupanco S.A.	$ 268.732.815.-
Empresa Constructora Valle Central	255.222.200.-
Empresa Constructora Coin Ltda.	245.403.000.-
Empresa Constructora Cosal S.A.	217.699.780.-

Que, posteriormente, de esta última empresa se obtuvo una rebaja, quedando en M$ 203.035.- como ya lo había informado.

El Superintendente consultó cuánto es el tiempo que se demora esta empresa en construir.

El Intendente General expresó que si se logra trasladar el cuartel de la 16a. Compañía a otra propiedad la construcción del cuartel duraría 10 meses; que manteniendo la actual ubicación y funcionamiento de la Compañía, el plazo es de un año.

El Superintendente expresó que esa es una situación que aun no está resuelta, porque el hecho de que la Compañía pueda desplazarse transitoriamente, como ocurrió con la 15a. Compañía, a otro lugar bajo condiciones, naturalmente bastante difíciles, pero que realmente se justifiquen, significaría dos meses de adelanto, pero al mismo tiempo implica un costo adicional que no está considerado en estas cifras.

El Intendente General señaló que el arriendo significaría un gasto aproximado de M$ 4.000.-

El Superintendente manifestó que si no había ninguna consulta para los pormenores, de todas maneras para los interesados en las cifras, éstas se encuentran a disposición de todos los miembros del Directorio.

En seguida expresó que deseaba seguir el siguiente procedimiento. Acordar en esta ocasión la construcción del cuartel de la 16a. Compañía sobre la base de que tiene un costo de M$ 212.637.- Y también sobre la base de que se cuenta con un monto que puede ser gastado ojalá en el presente año, para no tener dificultades contables posteriormente. Que de los 4 meses que quedan del presente año, estos dineros alcanzan sobradamente para la primera etapa de la construcción. Que, al mismo tiempo, si él dice sobre la base de un costo de M$ 212.637.- le parece que aprobar la construcción de este cuartel involucra también el otorgar la construcción a la Empresa Constructora Cosal S.A. que es la que ofrece ese tarifado.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas consultó si el tema del financiamiento se iba a tratar en seguida o en este mismo minuto.

El Superintendente expresó que se iba a tratar a continuación, ya que cree que eso facilita las cosas. Que se han hecho muchas gestiones para obtener y poder financiar el resto que queda y que son otros M$ 100.000.-; que hay varias alternativas que se pueden considerar en futuros Presupuestos Ordinarios, tal como en este año se consideraron M$ 25.000.- Que es posible, también, considerar un monto importante para el Presupuesto del año 1996, lo que va a depender, naturalmente, de los ingresos que el Cuerpo perciba. Que respecto a ese punto hay razones fundadas para pensar que los ingresos van a ser mayores a los que se lograron en el año 1995, por todo lo que es públicamente conocido. Que, realmente, hay un riesgo en eso, pero puede haber un razonable optimismo para tener un estado financiero más holgado en el próximo año. Que, al mismo tiempo, también se han buscado con la I. Municipalidad de Estación Central tres vías de alternativas. Una, a través de presentarlo como un proyecto ante el Fondo de Desarrollo Regional. Otro, de considerarlo en el presupuesto municipal por si tiene ingresos mayores y, finalmente, lograr o tratar de conseguir recursos con la comunidad de Estación Central. Que todo lo que podía agregar es que hay un compromiso formal tomado por el Concejo Municipal, en el cual estuvieron presentes, de agotar por el Municipio todas las gestiones que estén de parte de esa Corporación para conseguir fondos y que se estaba estimando una cifra del orden de los 40 o 50 millones de pesos que podría ser lo del aporte. De manera tal, repitió, que se piensa con moderado optimismo que no deberían haber grandes dificultades para encontrar fórmulas cómo financiar el término de la construcción del cuartel de la 16a. Compañía. Que, naturalmente, es muy difícil separar esta situación del punto siguiente, ya que estos fondos también pueden ser generados, como lo sugirió la Comisión de Nuevos Cuarteles el año pasado, la que estableció que si el Cuerpo tenía recursos o bienes prescindibles, debía hacerlos efectivos por cuanto es prioridad construir estos cuarteles. Que este es un acuerdo que este organismo tomó en una sesión efectuada el año anterior. Que, por lo mismo, el Consejo de Oficiales Generales piensa que es absolutamente factible que se pueda tomar el acuerdo respecto a la 16a. Compañía, en forma específica, porque está muy adelantado e inclusive están pagados los Derechos Municipales para iniciar su construcción; esto amarrado, naturalmente, a la empresa más conveniente, de acuerdo a lo que explicó el Intendente General.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que a él le cabía una sola duda. Que el Intendente General explicó que existe todavía la duda de construir en el mismo terreno que actualmente ocupa la 16a. Compañía o hallar otro terreno.

El Superintendente expresó que lo que ocurre es que los planos están hechos para el mismo terreno en donde se encuentra actualmente ese cuartel; que a lo que se refirió el Intendente General respecto a la duda, consiste en que el plazo que demore la construcción, si 10 o 12 meses, va a depender de que la Compañía durante la edificación sea trasladada a otro lugar. Que se estaba buscando un sitio y que en ese caso la Empresa está en condiciones de terminar la obra en 10 meses; que si no es posible trasladar a la Compañía a otro lugar y va a estar "molestando" el avance normal de la construcción, la obra dura 12 meses.

En seguida, el Superintendente, expresó que si nadie más haría uso de la palabra, eso significa que el Directorio aprobaba iniciar la construcción del cuartel de la 16a. Compañía, encomendándole las obras a la Empresa Constructora Cosal S.A., por la cifra de $ 212.637.396.-, según lo que informó el Intendente General.

Así fue aprobado.

El Superintendente expresó que para haber ordenado más este punto se tendría que agregar una tercera letra, que sería c), y que es aquél que él había informado respecto al hecho de que tanto el Consejo de Oficiales Generales como la Comisión estiman que al mismo tiempo que se inicie la construcción del cuartel de la 16a. Compañía, como va a ocurrir, se considere el inicio de la construcción de los restantes cuarteles. Que iba a ofrecer la palabra al Presidente de esta Comisión, el Vicesuperintendente, quien haría una exposición a través de un ejemplo teórico de cómo se visualiza la situación de iniciar la construcción de los otros tres cuarteles, aparte del cuartel de la 16a. Compañía.

El Director Honorario don Arturo Grez solicitó una aclaración respecto al punto anterior, manifestando que no había entendido bien si la decisión que se tomó fue la de construir el cuartel en 10 o 12 meses, o si eso iba a ser estudiado por el Consejo de Oficiales Generales, el que informará de lo resuelto.

El Superintendente expresó que, efectivamente, el Consejo de Oficiales Generales estima que lo más importante es el servicio y también reducir al máximo el plazo en que la Compañía tenga que estar en condiciones poco apropiadas mientras se construye el nuevo cuartel. Que, por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales estima que se deben hacer todos los esfuerzos para que se logre construir en 10 meses; aun cuando ello implique un costo, que es el de pagar arriendo de otro inmueble;que en eso se estaba trabajando y que si no se logra trasladar la Compañía, muy a pesar del Consejo de Oficiales Generales y de la Comandancia en particular, la obra demoraría 12 meses. Que, en todo caso, la construcción no puede durar más de 12 meses y ni menos de 10 meses. Que todo va a depender del traslado o no de la Compañía mientras dure la construcción.

El Director Honorario don Arturo Grez estimó que por dos meses de atraso en la terminación del cuartel, había que sopesar muy bien el traslado de la Compañía. Primero que nada por el servicio. En segundo lugar, por la comodidad de los mismos voluntarios. Recordó que ya se había tenido una amarga experiencia cuando se construyó el cuartel de la 15a. Compañía que fue trasladada a un local en que sus voluntarios durante un año sufrieron muchísimo. Que él cree que quedarse en el mismo cuartel que están habitando, debe preferirse, principalmente por los voluntarios de la 16a. Compañía. Que dos meses de atraso no significan nada. Que él velaría muy bien por el servicio y por la comodidad de los voluntarios y no darle el privilegio a la empresa constructora de poder trabajar en forma más libre en esa construcción.

El Superintendente expresó que se tomarían en cuenta, naturalmente, las opiniones expresadas respecto a este tema.

El Intendente General opinó que, en realidad, en cualquier lugar a que se vaya la Compañía va a estar en mejores condiciones que donde está actualmente. Que el cuartel en estos momentos es calamitoso y, además, con trabajadores que van a ir demoliendo sectores del actual cuartel van a estar peor que si se consigue un techo con una casa. Que la Compañía está dispuesta a eso porque sabe que es por 10 meses y ha dicho no tener inconvenientes en sacrificarse durante esos meses.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció la información del Intendente General, añadiendo que si la Compañía prefiere cambiarse es muy razonable y hay que respetarle sus deseos; pero que no fuera a ser cosa que adonde se vaya sean peores las condiciones.

El Director Honorario don Jorge Salas solicitó se informara si es posible construir el cuartel en el plazo de 12 meses y si los dos meses de diferencia significarían un mayor costo para el Cuerpo.

El Intendente General expresó que el contrato es por suma alzada; o sea, el valor de la construcción del cuartel es el mismo, ya sea en 10 o en 12 meses. Que en cuanto al servicio y a la comodidad de la Compañía, ésta estaría dos meses antes en su nuevo cuartel.

El Superintendente señaló que se pasaría al sub punto -como lo había calificado- referente a la proposición que el Consejo de Oficiales Generales traía para ver si el Directorio acuerda en principio, como lo solicita la propia Comisión, abocarse al estudio de la construcción de los restantes cuarteles ya mencionados y que prefería que la propia Comisión expusiera cómo visualiza esta situación. Que estaban presentes integrantes de esta Comisión y que si lo estimaban del caso, podían dar explicaciones más precisas sobre esta materia. Primeramente ofreció la palabra al Vicesuperintendente como Presidente de esta Comisión,quien expresó que el antecedente que se había entregado a los miembros del Directorio en ese momento les sería útil para la explicación que daría aunque era sólo un ejemplo teórico,elaborado sobre la base de cifras parecidas a las que se habían comunicado.

En seguida el Vicesuperintendente, expresó que el documento es un análisis financiero que nos permite dimensionar el problema de enfrentar la construcción de tres cuarteles y que es tan preliminar este antecedente que quedó afuera la remodelación del cuartel de la 21a. Compañía. Que este documento está planteado considerando la alternativa de un crédito hipotecario para el financiamiento de la parte que resta financiar estos tres cuarteles, suponiendo que tenemos en estos instantes M$ 100.000.- para enfrentar el inicio de la construcción del cuartel de la 16a. Compañía. Que se ha supuesto que se contrate un crédito hipotecario a 12 años con una tasa de 8,5% anual.

Que como los miembros del Directorio podían apreciar, en este presupuesto de caja que está en millones de pesos del año 1995, la carga durante esos 12 años para la Institución sería del tenor de los M$ 76.000.- como recursos nuevos de cada año. Que con M$ 76.000.- en moneda actual podríamos financiar la totalidad de este proyecto, sin considerar los M$ 100.000.- que se tienen en la actualidad. Ahora, en la realidad, es evidente que se puede mejorar esta situación en la medida que a través de los análisis de los activos prescindibles que tenemos y que son bastantes y variados, podamos al inicio o durante el transcurso del proyecto ir vendiendo estos activos en la medida que los análisis indiquen el momento oportuno para vender tal o cual bien. También debemos enfrentar el financiamiento de estos cuarteles teniendo conversaciones con las municipalidades de las comunas donde van a quedar instalados, de modo que se sumen al financiamiento de los mismos. También tenemos la posibilidad de producir fondos vía venta de acciones. Habrá que hacer un análisis para ver la conveniencia o no conveniencia en un momento dado de hacerlo o no. Además, la Campaña Económica, en la medida que logremos mantenerla en el tiempo, también es una buena fuente de financiamiento para este tipo de inversiones que pretendemos.

Reiteró que este es un documento general, que sólo nos ayuda a dimensionar de qué estamos hablando, de cuáles son los niveles de recursos anuales para una inversión de aproximadamente M$ 650.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía expresó que la Comisión tuvo presente, efectivamente, en este estudio, el respaldo que significan los activos prescindibles para enfrentar el proyecto de la construcción de todos los cuarteles que requiere la Institución en estos momentos. Que se pensó que la economía de escala al construir cuatro cuarteles es una economía importante. Aunque talvez lo que más complique al Directorio sea el incurrir en un crédito y el riesgo en el día de mañana de no poder servir la deuda oportunamente. Que, sin embargo, tal como lo dijo el Vicesuperintendente, el Cuerpo cuenta con una serie de activos prescindibles y que por eso, la opinión de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables es la de que abrir una línea de crédito que permitirá a la Institución analizar si conviene hacer uso del crédito o utilizar la venta de los activos para poder ir financiando la construcción, según la situación financiera en cada momento. Opinó que en definitiva sería una sana medida y una buena iniciativa enfrentarse al total del proyecto de la construcción de estos 4 cuarteles, sobre todo, reiteró, teniendo activos prescindibles que están respaldando la operación.

El Superintendente agradeció lo opinado por el Director de la 1a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía expresó que deseaba agregar que el acuerdo que se estaba pidiendo es en principio y que pueden cambiar las circunstancias en

el ejemplo que dio el Vicesuperintendente, del que se desprende que todos los cuarteles se construirían simultáneamente. Que eso puede o no puede ser así; que también se puede construir uno en pos del otro. Que esto al comienzo daría un poquito de ventaja respecto del pago de las anualidades, probablemente. Pero que también deseaba agregar que todos esos puntos tienen que quedar a la consideración posterior del Directorio, ya que lo que se requiere es solamente el acuerdo en principio de la idea de construir los cuarteles que faltan, haciendo uso del ambiente económico tan favorable que existe en la actualidad para los proyectos hipotecarios, ya que va a ser bastante fácil conseguir los créditos a largo plazo que se requieren para esto y muy especialmente pensando que el Cuerpo cuenta con activos prescindibles susceptibles de ser enajenados y que, probablemente, son suficientes para respaldar este proyecto.

El Superintendente agradeció lo precisado por el Director de la 13a. Compañía.

El Director de la 15a. Compañía expresó que deseaba consultar a la Comisión cuál es el monto, al día de hoy, de esos activos prescindibles que tiene la Institución y de qué orden se estaba hablando, aproximadamente.

El Superintendente señaló que se estaba hablando del mismo valor que costaba la construcción de los cuarteles, es decir alrededor de 55.000 a 60,000 U.F. Que, personalmente, piensa que es más, pero que él respondía en base a lo que estimó la Comisión en su oportunidad. Que aprovechaba esta ocasión para recordar que lo que aquí se estaba conversando está en directa relación y asociado al Informe y al Acuerdo que tomó el Directorio el año pasado, que presentó la Comisión de Nuevos Cuarteles y que estaba integrada por el Vicesuperintendente, por el Director Honorario don Mario Errázuriz, don Fernando Munita, don Pedro de la Cerda y don Enrique Cantolla, quienes hicieron la evaluación de los bienes prescindibles. Que como lo dijo don Enrique Cantolla, sobradamente se cubre lo que se gastaría en la construcción de todos los cuarteles.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa hizo una consulta muy relacionada con la que acababa de hacer el Director de la 15a. Compañía y, al mismo tiempo, formuló una observación. Consultó cuáles son los activos prescindibles y que entendía que no se estaba pidiendo autorización del Directorio de ninguna especie. Qu el Director de la 13a. Compañía habló de una autorización en principio. Que lo que el Superintendente o el Consejo de Oficiales Generales puede querer es tener una opinión del Directorio de que esté absolutamente de acuerdo en continuar esta línea de pensamientos. Que siempre ha creído que la forma de capitalizar y hacer inversiones en el Cuerpo es ésta precisamente y que así lo había demostrado en muchas ocasiones cuando fue Superintendente, por ejemplo. Pero, que no puede pedirse una autorización en principio que obligue al Cuerpo para nada. Que en el momento en que haya que pedir un préstamo habrá que dar una autorización precisa, como también fijar una suma precisa y con un objetivo preciso. Que se dice que son cuatro Compañías, pero figuran tres. ¿Con cuál se va a empezar? ¿Cuánto vale cada una? O sea, cada uno de estos detalles tiene que venir al Directorio en su momento. Que entendía que se estaba preguntando si el Directorio quiere que el Consejo de Oficiales Generales continúe esta línea, en lo cual personalmente coincide en que así sea, pero sin tomar un acuerdo; ya que todo acuerdo es vinculante y que no hay vinculación ninguna que en estos momentos nos pueda ligar a nada.

El Superintendente expresó que la situación, efectivamente,es la que acababa de decir el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que el acuerdo es para seguir trabajando en esta línea y que está seguro que, también el Director de la 13a. Compañía, lo llamó como un acuerdo en principio, así lo ha entendido siempre.

El Director de la 13a. Compañía señaló que aqui se necesita el concurso, precisamente, del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y de todos, porque lo que se pide es conocer la idea de llevar este proyecto a su concreción; para así poder empezar a llevarlo a su concreción sabiendo que existe el ánimo de hacerlo y no que empiece el trabajo, se gasten energías, tiempo, dinero y sin que nadie tenga conocimiento de lo que estamos hablando y estamos haciendo. Se está hablando de que existe un ambiente financiero, propicio, el más propicio que hayamos conocido nunca en este país; que éste es el momento de construir estos cuarteles, punto uno. Punto dos, los Cuarteles se necesitan con urgencia. Punto tres, tenemos suficientes recursos enajenables y tenemos la posibilidad de tener recursos propios a través de los presupuestos de los años futuros que hacen perfectamente factible la posibilidad de pagar estos créditos.

Que entonces, se estaba pidiendo la idea de legislar buscando el fin, lo que

se acostumbra en nuestro Congreso Nacional. Que él pediría al Director Honorario señor Figueroa que nos ayudara en esto, para transformar estas palabras de solicitar permiso "en principio" a un término que sea reglamentariamente aceptable dentro de nuestra normativa.

El Director Honorario don Gonzalo figueroa expresó que estaban hablando de lo mismo y, en consecuencia, no podían quedarse enredados en las palabras. Que el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión desean saber si el Directorio está de acuerdo en que sigan trabajando, invirtiendo tiempo; no sabía si había dichos costos materiales, que no veía cuáles podrían ser, pero que si hay algunos, ya habría acuerdo para hacerlos dentro de lo prudente y traer al Directorio un proyecto concreto que determine si el préstamo va a ser en bonos hipotecarios, directos, en leasing,a cuál interés, a qué plazo, pagaderos con tales dineros, que vamos a empezar con la 19a., la 17a. o con la 21a., o si empezaremos simultáneamente y si se va a pedir un solo préstamo o si van a ser cuatro. Conocidos los detalles sobre lo que se va a aprobar, entonces habrá un acuerdo; pero que se estaban enredando en palabras. Pero mientras están dándole al Consejo de Oficiales Generales una autorización para que siga adelante, para que traiga al Directorio un proyecto concreto. En consecuencia, con el Director de la 13a. Compañía estaban de acuerdo en decir lo que es.

El Vicesuperintendente señaló que le gustaría estar cómodo, en el sentido de que se pueda ir a la I. Municipalidad de Lo Barnechea, a la I. Municipalidad de Estación Central y que podemos ir a otras Municipalidades a pedir dineros para la construcción de esos cuarteles. Entonces, evidentemente, es previo que el Directorio manifieste estar en disposición de construir.

El Director de la 13a. Compañía expresó que si se mira el planteamiento desde otra perspectiva, ya que al final el tema es el mismo, pero las perspectivas son probablemente distintas; si se dijera que el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Financieros y Contables proponen al Directorio que se construyan los cuarteles de la 16a., de la 17a., de la 19a. y de la 21a. Compañías, de acuerdo con las modalidades vigentes, cada vez se tendría que pedir permiso, tal como lo acababa de señalar el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Entonces, primero habríamos discutido esto: hagamos los cuatro cuarteles. Que el primer proyecto es al que se refirió el Intendente General hacía algunos momentos atrás: el cuartel de la 16a. Compañía. Eso habría indicado inmediatamente el camino, que da lo mismo. Que así como se ha traído el proyecto de la 16a. Compañía hasta con los últimos detalles y con plazos, precios, etc., se tendrían que traer en una próxima vez los que siguen, con financiamiento tal como el que se ha presentado en esta ocasión. Que lo que la Comisión está tratando de respaldar o complementar es que se construyan los cuatro cuarteles. Que el Directorio, como lo dijo el Vicesuperintendente. haga que el Consejo de Oficiales Generales se sienta cómodo yendo a una Municipalidad a pedir dinero para la construcción de un cuartel, a pesar de que no esté todavía autorizada la construcción, pero si está autorizada la idea de la construcción. Que esto no está reglamentado, pero lo que se quiere es construir estos cuatro cuarteles y en eso hay que ponerse de acuerdo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que hacía uso de la palabra para apoyar, desde luego, el trabajo que ha hecho la Comisión de Asuntos Financieros. Que deseaba, tal vez, revertir muy brevemente la proposición.

Que el Directorio encargue a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y al Consejo de Oficiales Generales que efectúen un estudio cabal respecto de la construcción de los cuarteles ya mencionados y que informen a este organismo, fundamentalmente, al menos de cuatro aspectos: 1) la posibilidad de llevar a cabo estos cuarteles con los presupuestos iniciales o estimados que se habían señalado. Es decir, del orden de los M$ 220.000.- 2) la valorización de los activos prescindibles en detalle. Lo tercero, las alternativas de crédito en sus diversas versiones que hoy pueden ser un crédito hipotecario muy racional del orden de 7,7% y con un costo inicial de 1,1 en vez de un 2. Que la Comisión esto lo sabe, pero aquí se ha puesto el escenario más difícil, pero existiendo hoy tres o cuatro nuevas alternativas y va a existir un leasing que va a ser un escenario más caro pero también factible. Que finalmente, un ejercicio o una presentación de como se afectarían los presupuestos de la Institución, en el futuro, debido a estos créditos en las cuotas mensuales o anuales. Que no quisiera que el Directorio o el Consejo de Oficiales Generales quedara encerrado en una cápsula respecto de las obligaciones que va a tener a futuro y, fundamentalmente, cómo afecta los presupuestos de gastos que hoy día tenemos, en lo que deberíamos estar conscientes de que los ingresos van a ser mayores y no que vamos a repartir los ingresos actuales porque cree que ahí se afectarían otras cosas que son delicadas, entre ellas el servicio activo.

Que, en consecuencia, está plenamente de acuerdo -y creía estar todos hablando lo mismo- y sugiere que sea el Directorio el que le encargue formalmente a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y al Consejo de Oficiales Generales hacer este estudio, sobre la base de los cuarteles ya señalados y al menos con esos cuatro tópicos por informar al Directorio y que se haga una agenda en tiempo, respecto de cómo resolver.

El Superintendente agradeció las indicaciones del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que él estaba absolutamente de acuerdo con lo expresado por el Director Honorario don Alejandro Artigas. Sin embargo, debía hacer presente al Directorio que el acuerdo que ya había tomado respecto a la 16a. Compañía, conlleva obligatoriamente y por eso es que él haría una proposición de que este acuerdo fuera absolutamente separado del resto de los cuarteles, por cuanto la inversión que es necesario efectuar es por M$ 212.000.- más los M$ 4.000.- que se refieren a la alternativa de arriendo, resultando un total del orden de los M$ 220.000.- Que la primera recuperación de amortización del préstamo sería en el 1997, con lo cual queda claro que hay un déficit para la construcción de ese cuartel del orden de los M$ 120.000.- De tal manera, que el acuerdo del Directorio tal como lo veía en esos momentos, implicaría que este organismo debería autorizar al Consejo de Oficiales Generales con el objeto de que contrate, desde ya, la iniciación de un préstamo para el efecto de tener el financiamiento completo en los años 95 y 96 de la construcción del cuartel de la 16a. Compañía. Que en las consultas que se hagan respecto al tipo de créditos de acuerdo a las diferentes alternativas, sería interesante aunque encuentra bastante difícil obtener un solo crédito, obtener diferentes créditos porque hay una situación de prepago que es bastante importante considerar, ya que cuando se otorgan estos créditos, supongamos a 12 años como en el ejemplo que tenemos citado, se fijan las cuotas mensuales, semestrales o anuales, de tal manera que el prepago en ningún caso implica un descuento de las cuotas por concepto de los intereses no devengados, pero que están calculados en globo dentro del monto del crédito. De tal manera, que si el día de mañana es conveniente enajenar algún activo, este sirva para pagar, supongamos, un crédito, pero no amarrarse con un gran crédito, sino que se busque la forma de subdividir los créditos.

El Superintendente expresó que creía que lo que estaba medianamente claro era que todos están de acuerdo en la necesidad de seguir trabajando en este gran proyecto. Que tal como lo planteó el Director Honorario don Alejandro Artigas, que sea el Directorio el que encomiende a la Comisión y al Consejo de Oficiales Generales que trabajen en esta materia y en los términos que se habían comentado, dejando en claro que este gran proyecto es separado y no se confunda con la construcción del cuartel de la 16a. Compañía, que ya es un acuerdo adoptado y que debe ser, por lo tanto, enfrentado independientemente, porque el déficit va a aparecer en el próximo año, confirmando la intervención de don Mario Errázuriz. Que, finalmente, se sugiere también que se trabaje en este proyecto no necesariamente como un gran proyecto que pueda ser financiado con un solo crédito, sino considerar cada uno en particular, según lo que había entendido de las palabras del señor Errázuriz. Que eso sería, entonces, lo que el Directorio podría acordar.

Que con respecto a la consulta del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y estando claro que se trata de las Compañías 16a., 17a. y 19a. y parte de la 21a., que es un monto mucho menor, ya que sólo comprende la sala de máquinas y la casa del cuartelero número dos. Que tiene en su poder el informe que emitió la Comisión de Nuevos Cuarteles el año pasado, el día 26 de agosto, y que fue conocido en el Directorio siguiente a esa fecha, en el cual dicha Comisión informó que era necesario y urgente solucionar el problema de las dos Compañías que había nombrado; que como consecuencia, la Comisión propone y expresa que están disponible la enajenación de los siguientes activos y aquí viene la respuesta concreta, suponiendo algunos precios.

Primero, el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser" de Colina, que ya como este Directorio lo sabe y que, inclusive, se tomó un acuerdo de preparar y dejar en mejores condiciones si nos encontramos en la eventualidad de tener que enajenarlo, ya que no se ha tomado esa decisión, pero que se estaba loteando ese terreno. Que ese es el bien raíz más valioso en estos instantes. Que la Comisión supuso un valor de 34.000 U.F. en las condiciones actuales, pero como parcelas urbanizadas, proyecto que está en ejecución en estos instantes, puede rendir una cifra cercana a las 87.000 U.F. Que eso es lo que la Comisión estimó en aquél entonces. O sea, es-

tamos hablando de cifras bastante altas. Las otras corresponden a la propiedad de la calle Zenteno, y a los actuales cuarteles de la 17a. y de la 19a. Compañías que son nuestros y, naturalmente, tienen un valor, lo cual significa que si se construye en el mismo sector sería de un costo menor, ya que no habría que pagar sitio, pero que si se construye en otro sector estos inmuebles pueden ser enajenados, y también parte del terreno del cuartel de la 21a. Compañía, todas estas propiedades son muy amplias. Que también está señalado en este informe, la venta de acciones y también el ex cuartel de la 22a. Compañía aun cuando existe una disposición por ley que no permite enajenarlo, o sea, no permite destinarlo a otra cosa que no sea de la actividad bomberil, pero que esta situación se puede revertir naturalmente, además del remanente de los fondos provenientes de la construcción del nuevo cuartel de la 15a. Compañía. Que estos son todos los bienes disponibles que el Cuerpo tiene.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que también hay otras propiedades pequeñas disponibles.

El Superintendente expresó que el antiguo cuartel de la Brigada de la 17a. Compañía, es una propiedad con un valor del orden de los M$ 6.000.- Que en la calle Zenteno son dos las propiedades: una casa antigua que actualmente está siendo habitada por funcionarios de la Institución y un sitio que actualmente es arrendado para playa de estacionamiento.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que el Superintendente había señalado entre los bienes prescindibles el terreno de la 19a. Compañía en el caso que se decidiera construir en otra parte; que esto querría decir que de los M$ 220.000.- se incluye la compra de un terreno para esa Compañía.

El Superintendente contestó negativamente para este caso, pues se está gestiones muy adelantadas para obtener de parte de la I. Municipalidad de Lo Barnechea otro sitio, lo que significaría poder disponer, a lo mejor, de la actual propiedad.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que se iba a referir a dos puntos. Que, primero, habían entrado en el análisis de lo que se había propuesto aquí, que naturalmente es ilustrativo saber en principio cuáles son esos activos prescindibles, pero que esto era una de las cosas de las cuales se tiene que encargar, mucho más formalmente, a la Comisión y al Consejo de Oficiales Generales. Que, por lo tanto, sugería no ahondar más en ese tema, ya que no se sacaba nada con saber a que precios están las acciones hoy día, etc. Que él había consultado cuando se estaba acordando la construcción del cuartel de la 16a. Compañía si se iba a tratar el financiamiento separado, precisamente por este tema. Que se tenía aprobada, hacía 5 minutos, la construcción del cuartel de la 16a. Compañía y asignada a una empresa constructora,pero con la mitad del financiamiento. Qué iba a hacer el Directorio o el Consejo de Oficiales Generales de aquí a cuando se agoten los M$ 100.000.- que existen. Que él cree que este tema no hay que separarlo; que se tendría que dar un plazo, relativamente breve a la Comsiión de Asuntos Financieros y al Consejo de Oficiales Generales para que evalúe si los M$ 120.000.- restantes salen de la venta de los activos prescindibles o de algún sistema de financiamiento o de los próximos presupuestos, pero que no se dé por hecho ninguno de esos tres financiamientos sin haberlo estudiado un par de veces por esta Comisión que es la que está proponiendo estudiar el conjunto global de este proyecto.

El Director de la 1a. Compañía expresó que deseaba aclarar que, efectivamente, la Comisión de Asuntos Financieros y Contables consideró el resto del financiamiento para la construcción del cuartel de la 16a. Compañía; que coincide en que se tiene que tomar el acuerdo de autorizar, expresamente y ahora, ese financiamiento que ya se acordó construir. Que el análisis que se hizo fue considerando que existían los recursos para iniciar la construcción y los recursos faltantes recién iban a ser requeridos en el transcurso del primer o segundo trimestre del año que viene. Que, por lo tanto, la Comisión consideró contar con un tiempo más que suficiente para evaluar las alternativas de financiamiento en cuanto ya fuera vender algún activo prescindible si resulta más rentable que un crédito de cualquier naturaleza o tomar un crédito para que sea la rentabilidad del activo que lo financie. Que, por lo tanto, es un tema del cual la Comisión sigue trabajando preocupada para después traerlo al Directorio. Que no cabe duda si, que lo que habría que aprobar de parte del Directorio, es desde ya autorizar al Consejo de Oficiales Generales para la apertura de una línea de crédito por el monto faltante para que en función del estudio en el último trimestre del presente año, la Comisión evalúe y determine si financieramente conviene utilizara o no, que así se consideró.

...EROS DE ...
...cia y Disciplina...

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que no quería ser majadero pero que, precisamente, es lo que él quiere precisar. Que entiende, obviamente, que la Comisión de Asuntos Financieros lo consideró, pero que existen tres alternativas de financiamiento para ese cuartel y no se ha tomado opción por ninguna. Que él preguntó antes de aprobar el proyecto si este tema se iba a tratar aparte y así se acordó. Que porque ahora iba a aprobarse una línea de crédito, si a lo mejor dentro de tres meses se está pensando que habría sido mejor vender activos. Que no ve porqué va a separarse este estudio, pues cree que lo que se había señalado por don Enrique Cantolla y por los demás miembros de la Comisión es que este estudio sea total. Demos un plazo breve, 30 o 60 días máximo, lo que no va a afectar el tema de la construcción del cuartel de la 16a. Compañía, para que evaluemos todas las alternativas y sean traídas a sesión del Directorio y ahí, después que se conozcan, se resuelva si vendemos activos, si tomamos créditos o simplemente asignamos a algunos de los próximos presupuestos con fondos propios. Pero, que él se opone a la decisión ahora de tomar una línea de crédito en ese sentido.

El Vicesuperintendente expresó que él entiende que se va a tener que dar, de todas maneras, una flexibilidad, porque lo que puede ser correcto decidir en dos meses más, puede no serlo en un año y medio más. Que, por lo tanto, se deben dar esa flexibilidad.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que el espíritu de la indicación que él había hecho al Directorio, es de que el acuerdo que se estaba tomando hoy día faculte, con una autorización final del Directorio, ya sea para contratar un crédito o enajenar algún activo de la Institución, pues al aprobarse la construcción del cuartel de la 16a. Compañía no podemos tomar un acuerdo que solamente contemple los M$ 100.000.- de que en estos momentos dispone la Institución. Que el sentido de lo que estaba diciendo, es que el Directorio tome este acuerdo de otorgar su complacencia para que, ya sea la Comisión o el Consejo de Oficiales Gneerales, proponga en definitiva cuál va a ser el financiamiento que va a escogerse para el pago total de la construcción de ese cuartel; pues si vamos a firmar un contrato con la empresa constructora, cree que el Directorio, bajo todo punto de vista, tiene que haber autorizado, por lo menos en principio, la forma de financiarlo. Que ese es el espíritu y el sentido, que no precisa amarrarse con un crédito o con vender algún activo. Que es solamente eso, que el acuerdo final esté con las posibilidades de financiarlo.

El Superintendente expresó que, exactamente, lo que el Consejo de Oficiales Generales solicitaba al Directorio es que le otorgue la complacencia o la autoridad para que busque la manera de financiar, ya sea a través de contratar un préstamo financiero o enajenar si fuese más conveniente y estas variables financieras traerlas a este organismo en un momento oportuno. Que, evidentemente, si se va a aceptar o va a contraer un compromiso con una empresa tiene que estar respaldado por un acuerdo que el saldo final se va a obtener de alguna de estas variables. Que si le parecía a los miembros del Directorio, habría acuerdo claro respecto a la complementación que se acababa de hacer sobre la construcción del cuartel de la 16a. Compañía. Que respecto al otro punto, cree que todas las opinones convergen hacia el sentido que el Directorio acuerda encomendar al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Financieros y contables para que realicen los estudios necesarios para la construcción de la parte pertinente de cada uno de los nuevos cuarteles, como son los de la 16a., de la 17a. y de la 19a. Compañías y el término de la 21a. Compañía, debiendo informar y proponer al Directorio, dentro de un plazo que él personalmente proponía que fuera del orden de los 90 días. Que este es un tema que debe venir al Directorio nuevamente y para dar cuenta del análisis sobre esta materia.

El Vicesuperintendente expresó que a él le gustaría apoyar al Superintendente, en el sentido que se les den 90 días, porque en ese lapso ya van a estar trabajando en el presupuesto del próximo año y cree que también en este presupuesto se tiene que hacer un esfuerzo en el financiamiento del cuartel de la 16a. Compañía.

El Director de la 8a. Compañía expresó que, sin duda alguna, adhería al acuerdo que se había tomado en el Directorio; pero que le gustaría encomendar también al Consejo de Oficiales Generales que viera el problema con otra arista. Que hacía algún tiempo atrás se nombró una Comisión que iba a estudiar la reubicación de los Cuarteles de la Institución que fueran necesarios. Que creía que, también, esa Comisión debía emitir un preinforme de que si los cuarteles de esas Compañías van a quedar en los sectores que se supone que van a construir ahí mismo donde se encuen-

tran actualmente; porque talvez puede ocurrir que esa Comisión tenga algún estudio de que se cambien de ubicaciones o que otras Compañías deberían cambiarse de ubicación y variaría completamente el orden de prioridad. Que tenía entendido que esa Comisión tenía un plazo, que no sabía cuál era, pero que sin duda la ejecución de todos estos cambios debería ocurrir antes de amortizar cualquier préstamo que se tomara para la construcción de cuarteles; que no vaya a ser cosa que eventualmente se tomara la decisión de la construcción de un cuartel y se tuviera que sacar a los dos años después.

El Superintendente expresó que, efectivamente, existe una estrecha relación entre estos temas. Que existe una Comisión para el estudio de la reconfirmación o reubicación de las unidades, pero pensado desde el punto operativo de los cuarteles de las distintas Compañías. Que esta Comisión ha sido citada en dos ocasiones y no se ha constituído aun. Que no obstante ello, es un tema que, evidentemente, debe desarrollarse paralelamente a los estudios que se hagan respecto a la parte financiera. Que en el Consejo de Oficiales Generales ya ha sido planteada, también, por la Comandancia, esa misma situación. Que se iba a insistir con esa Comisión y tendrá que reunirse próximamente.

En seguida, expresó que si no habían más intervenciones sobre este tema, esto significaba que se reafirmaba lo que aquí se había resuelto.

Así se acordó.

11º.- AUTORIZACION DE USO DE CONDECORACION OTORGADA AL DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA. El Secretario General dio lectura a la nota Nº 92/95, de la 4a. Compañía, del 1º de septiembre de 1995, por la cual se pide autorización para que el Director don Luis Claviere Canales pueda usar en su uniforme de parada la Medalla Nacional al Mérito en el grado de Caballero, que le fue otorgada por el Gobierno de la República de Francia.

Enseguida expresó que esta solicitud cuenta con el informe favorable del Consede Oficiales Generales. Que debía, también, informar al Directorio que en el documento mediante el cual el Gobierno de Francia le otorgó la referida Medalla se hace especialmente mención a su condición de Bombero Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Fue conferida la autorización solicitada por la 4a. Compañía.

12º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Informó que el martes 5 de septiembre en curso, se habían entrevistado con los Ejecutivos de la Empresa ESSO Chile Petrolera S.A.. donde se hizo acompañar por el ex Tesorero General don Gustavo Prieto; que se había hablado con el Gerente General de esa Empresa con el objeto de darle a conocer la iniciativa de nuestra Institución, en el sentido de llevar a efecto la subdivisión del Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser". Que el Consejo de Oficiales Generales había acordado que se llevara a efecto esta reunión interpretando el sentir de algunas intervenciones habidas en el Directorio hacía algún tiempo atrás, cuando se tomó la decisión de elaborar este proyecto de subdividir el Campo de Entrenamiento. Que se le expuso a ESSO Chile que estaban ahí presentes no para pedir nada nuevo, sino que para informarle de las gestiones que se estaban realizando y explicar sus razones; que no había una decisión de vender ese Campo aun cuando estuviese parcelado, pero que como un acto mínimo de prudencia queríamos estar preparados si esa eventualidad se tenía que hacer efectiva de aquí a algunos años, estuviésemos en las mejores condiciones para poder realizar la venta; pero que en esos instantes se trataba única y exclusivamente de informarles de lo que estabamos haciendo respecto a este terreno. Que los Ejecutivos reconocieron nuestra delicadeza de informarles, comprendieron las razones y estuvieron muy de acuerdo en que era, efectivamente, conveniente hacer lo que se estaba llevando a cabo, ante cualquier eventualidad. Que dijeron que de aquí a 5 años tal como está creciendo la ciudad a lo mejor no cumpla con la finalidad este terreno para la cual fue adquirido, que, por lo tanto, ellos se sentían muy satisfechos de lo que se estaba haciendo con esta propiedad.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que él, realmente, se alegraba porque en las sesiones del Directorio en que se trató este tema había insistido en el sentido de que se tomara contacto con la ESSO con el objeto de que fueran informados de todas las eventualidades que la Institución pudiera enfrentar con respecto a ese bien raíz. Consultó que si se cursó una carta con el objeto de ratificar lo que se había acordado en esa reunión.

El Superintendente expresó que en esa misma reunión se le informó que la conversación habida se le quería ratificar por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago por intermedio de una carta. Que el Gerente General fue muy claro y que, sin lugar a dudas, le expresó que no era necesario y que a el le bastaba con esa reunión. Que en esa sesión también estuvo presente el Relacionador Público de esa Empresa. Que eso fue lo que ocurrió efectivamente y, por lo tanto, no se había ratificado con una carta. Aun cuando ellos señalaron que no es necesario enviarla, si el Directorio lo estimaba se podía hacer todavía, ya que es algo absolutamente abierto.

Se acordó enviar una nota a la ESSO Chile referente a la conversación que se sostuvo con el Gerente General de esa Empresa.

b) Informó que se habían hecho varias gestiones frente a las Municipalidades de Lo Barnechea, Estación Central, Vitacura y Las Condes, aun cuando un tanto retrasadas, pero debía señalar que en su oportunidad se entrevistó con el Alcalde de Las Condes, a quien se le hizo una petición para ver la posibilidad de poder complementar la subvención del presente año; que esa entrevista fue muy satisfactoria y aparentemente había una predisposición del Alcalde para poder acceder a parte de lo que se le estaba solicitando. Que,sin embargo, hasta la fecha no se había tenido respuesta a esa petición.

Que con la I. Municipalidad de Vitacura también se hicieron gestiones y aun cuando no se nos ha comunicado oficialmente, este municipio acordó una suplementación al aporte que hiciera para el año 1995; que extraordinariamente sabía que la suma es del orden de los M$ 5.000.- pero que no se había recibido la comunicación correspondiente. O sea, se habría logrado éxito con esa gestión.

Que también se habían entrevistado con la Alcaldesa de Lo Barnechea, que asistió con el Intendente General y con el Director de la 19a. Compañía para referirse a esa misma materia y además, en particular, al proyecto de construcción del nuevo cuartel para esa misma Compañía. Que, de parte de la Alcaldesa hay una disposición muy llana a ayudar, participar y a colaborar materialmente con la construcción del nuevo cuartel y que se había comprometido de que iba a estar dentro de los proyectos para el año 1996 el aporte que ese municipio pueda hacer para que se realice este proyecto. Que había muy buena disposición de parte de ella y que le ofreció, particularmente, que asista a una sesión del Concejo Municipal para poder exponer toda la situación relacionada con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo que se refiere a presupuesto y, naturalmente, también plantear lo de la construcción del nuevo cuartel para la 19a. Compañía.

Que, igualmente, estuvo con el Intendente General en una sesión del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Estación Central,ocasión en que dieron a conocer el proyecto de la construcción del cuartel de la 16a. Compañía; expusieron los planos, etc. Que se tuvo la oportunidad de darles a conocer como está formado el Cuerpo de Bomberos de Santiago y sobre todo reiterarles que se llama "Cuerpo de Bomberos de Santiago" por razones genéricas; pero que en el fondo es el Cuerpo de Bomberos de Providencia, Vitacura ... y Estación Central. A la vez, se les hizo presente que ese municipio, prácticamente desde que se creó, hizo un aporte significativo cuando se adquirió el bien raíz en donde se encuentra actualmente la 16a. Compañía, pero que, posteriormente, no ha hecho aportes significativos.

Que en esa sesión se habló con mucha franqueza, ya que se les señaló que nosotros somos una Institución de derecho privado y que voluntariamente en nuestros Estatutos figura a que comunas atendemos y que, por lo tanto, debían ellos realmente corresponder con un aporte. Que hubo una intervención de un Concejal, el que reconoció que ellos no se han portado bien y se comprometió a luchar para revertir esta situación y tratar que para el año 1996 se nos otorgue lo que nosotros, realmente, estamos solicitando. Que él les dijo que lo que el Cuerpo les pedía no era más del 1,2% de nuestro presupuesto anual y que lo que habían otorgado elos, M$ 1.500.-, correspondía a un 0,2% y que de esa suma nosotros le pagamos, por Derechos Municipales, M$ 1.300.-

Pues bien, ahí surgió lo que había informado al principio. El compromiso del municipio de abocarse a trabajar por los tres caminos que había señalado, a través de la comunidad y los empresarios, a través del presupuesto municipal y a través de presentarlo como municipio ante el Fondo de Desarrollo Regional, ante el cual se solicitaría la suma de M$ 50.000.- para una parte de la construcción del cuartel de la 16a. Compañía, para lo cual se habían comprometido con el Intendente General de hacerles una presentación modular de este proyecto, presentación que se estaba preparando en la Secretaría General para su despacho.

c) Informó, finalmente, que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile hizo una presentación ante el Ministerio de Hacienda para la Ley del Presupuesto del año 1996, muy documentada y se trabajó con estadísticas de todos los Cuerpos de Bomberos de Chile, donde se hizo una presentación completísima del material mayor que existe y de la antigüedad que estos tienen. Que este es un documento bastante bien elaborado y donde se solicita un aporte del orden de los M$ 10.176.000.-, tal como quedó en acuerdo después de esa reunión que hubo en el Congreso Nacional para discutir el financiamiento de Bomberos; que esto no significa más que eso, ya que el resultado de las gestiones es imprevisible.

En seguida ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

13º.- RECONOCIMIENTO DEL DIRECTOR HONORARIO DON MARIO ERRAZURIZ POR GESTIONES SOBRE LA CONSTRUCCION DE NUEVOS CUARTELES. El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que deseaba plantear su pensamiento con respecto a que nosotros en muchas oportunidades somos bastante entusiastas en las críticas y somos muy avaros en los reconocimientos. Que en esta oportunidad, deseaba hacer presente al Superintendente, al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, su reconocimiento y su aplauso por la gestión que han llevado adelante con relación a la vieja aspiración de este organismo de la construcción de los cuarteles para aquellas Compañías que efectivamente, y somos testigos de ello, estaban muy postergadas. Que por eso y en la persona del Superintendente deseaba hacer llegar unas cálidas felicitaciones para todos aquellos voluntarios, entre Oficiales Generales y Directores de Compañía que han participado y están plasmando este sentido deseo de todos los miembros del Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz.

14º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, SEÑOR RAFAEL ANDREWS SANCHEZ. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Don Rafael Andrews Sánchez. Quisiera dirigirme a Ud., a nombre del Directorio, para entregarle las más cordiales felicitaciones por la calidad de Miembro Honorario que este organismo le otorgó en la sesión recién pasada. Conocemos de su persona, que se trata de alguien muy amistoso, muy querido y muy alegre, lo que personalmente le consta, ya que en varias ocasiones le ha tocado participar en reuniones sociales donde he aprendido a conocerlo en su parte humana. Sabemos que tiene un hijo primerino; que está formado por la gran tradición de su Compañía y es amante, por lo mismo, de todo lo que sirve para enaltecer la causa bomberil.

"En esta ocasión, solamente deseo destacar el hecho de que la Institución reconoce en aquellos que han cumplido más de una vida, prácticamente, sirviéndola a ella cuando cumplen 50 años de servicios y, por lo tanto, califican el Premio y la Institución como único merecimiento, como única forma de demostrarle su gratitud y lo dispone el Reglamento General de esa forma, le señalo que Ud. queda liberado de toda obligación bomberil en cuanto a servicios se refiere. Que en esta oportunidad voy a rogarle que avance hasta la testera para hacerle entrega de las insignias que le acreditan la condición de Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

Acto seguido, en el momento en que el Superintendente le hizo entrega de los referidos distintivos, los miembros del Directorio le demostraron su adhesión y felicitaciones con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,10 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 1995.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de octubre de 1995.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente			don Ronald Brown L.,
Comandante			" José Matute M.,
Segundo Comandante			" Vicente Rogers G.,
Tercer Comandante			" Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante			" Sergio Caro S.,
Intendente General			" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario			" Jorge Salas T.,
"	"		" Fernando Cuevas B.,
"	"		" Gonzalo Figueroa Y.,
"	"		" Alejandro Artigas M.,
"	"		" René Tromben L.,
"	"		" Arturo Grez M.,
Director de la	2a.	Compañía	" Jaime Vigorena M.,
" " "	3a.	"	" Francisco Carrancá A.,
" " "	4a.	"	" Luis Claviere C.,
" " "	5a.	"	" Cristián Pérez B.,
" " "	7a.	"	" Ricardo Seitz G.,
" " "	9a.	"	" Alexander Tupper M.,
" " "	11a.	"	" Santiago Bertossi R.,
" " "	12a.	"	" Mario Ilabaca Q.,
" " "	13a.	"	" Enrique Cantolla B.,
" " "	16a.	"	" Pedro Berríos E.,
" " "	17a.	"	" Eduardo Guzmán C.,
" " "	18a.	"	" Eugenio Arriagada A.,
" " "	19a.	"	" Juan C. Gómez A.,
" " "	21a.	"	" Alejandro Baeza H.,
" " "	22a.	"	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán "	"	1a.	" Jaime Swinburn R.,
" "	"	8a.	" Hernán Barrera M.,
" "	"	10a.	" Mauricio Araya I.,
" "	"	20a.	" Juan P. Ibarra G.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

Se dio cuenta y se trató:

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

1º. HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR MANUEL VARAS ROMERO. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: " Es sabido por todos que el Cuerpo de Bomberos de Santiago y, muy particularmente, la 5a. Compañía, han estado de duelo por el lamentable fallecimiento del Voluntario Honorario de esa Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Manuel Varas Romero. Ya en este organismo, en la sesión extraordinaria del día 26 de septiembre ppdo., fecha en que fue sepultado dicho voluntario, el Superintendente no pudo abstraerse de la inmperiosa obligación moral de rendirle homenaje mientras su Compañía, la Quinta, lo acompañaba en sus funerales en el mismo momento en que el Directorio estaba reunido en el Cuartel General.

"Hoy, nuevamente, recordamos su figura y rendimos homenaje a su memoria. Se trata, en esta ocasión, de decir algunas breves palabras que expresen los sentimientos que sólo entre bomberos sabemos comprender, porque para ello hay que entender cabalmente, en su esencia, lo que constituye perder a un compañero de ideal. Don Manuel Varas fue un hombre muy amistoso y muy querido en su Compañía y era la primera antiguedad en la Quinta. Su amistad la amplió, con su cordialidad, muchas veces, a las otras Compañías. Por esa actitud suya, silenciosa, la Institución le debe gran respeto y agradecimiento.

"Manuel Varas no fue un hombre que aspirara a desempeñar cargos de Oficial, aún cuando los ocupó; pero sí, su vehemencia consistió en servir como bombero y lo hizo abnegadamente y con constancia, como lo demuestran su figuración en los Cuadros de Honor del Cuerpo y también los que corresponden al Premio "Dávila" y "La Llave" que su Compañía tiene establecidos dentro de sus actividades. Este último Premio, La Llave, lo conquistó en propiedad, algo que muy pocos voluntarios han tenido el honor de haberlo conseguido.

"Con estas breves expresiones reciba señor Director de la Quinta las manifestaciones de pesar del Directorio por este sensible fallecimiento."

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Quiero agradecer las sentidas palabras del señor Superintendente por el sensible fallecimiento de nuestro Voluntario Honorario y Miembro Honorario de la Institución don Manuel Varas Romero, fallecimiento que para la Quinta no ha sido solamente la pérdida de un gran amigo, de un gran compañero, porque hemos perdido uno de los últimos lazos que la Quinta tenía con su orígen. Manuel Varas con sus 67 años de servicios en el Cuerpo y en la Quinta, tuvo la oportunidad de conocer a varios de nuestros fundadores, los que obviamente pudieron transmitirle a él personalmente aquellas enseñanzas que hoy día son parte de la tradición centenaria de nuestra Compañía. Obviamente, Manuel Varas se tomó el tiempo y la dedicación de traspasar esas enseñanzas a los quintinos; pero lamentablemente, como el tiempo se lleva las cosas, hoy se ha llevado a Manuel Varas y la Quinta está de gran duelo hoy día. Muchas gracias señor Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Marcial Argandoña G., por encontrarse fuera del país; la del Director Honorario señor Mario Errázuriz B. y la de los Directores de la 1a. Compañía don Juan E. Julio A., quien estaba siendo reemplazado por su Capitán, de la 6a. Compañía don Emilio Labbé D., de la 8a. Compañía don Emilio Villar R., de la 10a. Compañía don Miguel Planas C., estos dos últimos también fueron reemplazados por sus respectivos Capitanes, de la 14a. Compañía don John Yeomans A., de la 15a. Compañía don Arturo Celedón R. y de la 20a. Compañía don Patricio Albornoz S., quien también fue reemplazado por su Capitán por encontrarse fuera del país.

2º. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 13 Y 26 DE SEPTIEMBRE PPDO. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 26 de septiembre de 1995.

3º. HOMENAJE AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR JOSE BUSTAMANTE GARCIA. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Señor José Bustamante. El propósito de haberlo invitado a participar con nosotros en esta sesión es solo uno: no queremos abstraernos del agrado de presentarle, inmediatamente, los saludos del Directorio y del Superintendente por el premio por 65 años que Ud. recibió en la sesión ordinaria recién pasada. Esta es una norma que este organismo recientemente acordó implementar en el sentido de que cada vez que un Miembro Honorario de la Institución reciba sus premios siguientes por 55, 60, 65 y, también, 70 años de servicios, que igualmente hemos tenido la satisfacción de poder conferirlo, tenerlos aquí para expresarles personalmente las felicitaciones y entregarles además una nota portadora de ese sentimiento nuestro. Lo hacemos, simplemente, con el ánimo de establecer el reconocimiento que los bomberos siempre sentimos por nuestros más antiguos; sobre todo porque son ustedes, quienes de alguna manera son los encargados -como muy bien lo dijo hace un momento el Director de la Quinta cuando recordamos a don Manuel Varas, recientemente fallecido- de transmitir la tradición, lo que es uno de los pilares de nuestra Institución."

En seguida, pidió al señor Bustamante que se acercara a la testera para entregarle la nota de agradecimiento y felicitarlo efusivamente.

Acto seguido, el Directorio demostró su agrado y complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

4º. ELECCION DE DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA. De la nota del 30 de septiembre de 1995, de la 2a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior,eligió en el cargo de Director al Voluntario Honorario don Jaime Vigorena Matus, por lo que resta del presente año.

El Superintendente expresó que don Jaime Vigorena Matus, recientemente electo Director de la 2a. Compañía, en reemplazo de don Marcial Argandoña, a quien el Directorio recientemente eligió en el cargo de Tesorero General del Cuerpo, es de profesión Cirujano Dentista y ha desempeñado el cargo de Cirujano de la Compañía por casi 28 años. Por su misma actividad profesional y por haber estado largos períodos ausente de Santiago, no ha podido, naturalmente, durante estos años dedicarle más tiempo a su Compañía y a la Institución y solamente tiene calificado su premio por 5 años de servicios.

Que no le cabe duda que por el solo hecho de haber aceptado el cargo de Director y haber asumido esa responsabilidad, con esta actitud demuestra su intención de entregar con creces lo que no pudo dedicar en tiempos pasados. Lo felicitó muy sinceramente por haber aceptado este cargo y le deseó el mejor de los éxitos en su desempeño.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó:" Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios.Es para mi en este momento, en que alzo mi voz en esta sala de sesiones, un verdadero honor recibir las expresiones y la acogida tan afectuosas. Trataré de poner lo máximo respecto de mi persona, para suplir todo ese lapso en que estuve por más de 20 años en la ciudad de Punta Arenas, adonde fui por dos años y me quedé 20, y es por esta ausencia mi desconocimiento hacia muchos de los miembros del Directorio. Cuando me ofrecieron la posibilidad de esta postulación en mi Compañía,me pregunté respecto de mi entrega a la 2a. Compañía durante esos 20 años y encontré que haber sido Cirujano por este tiempo que he estado en ella no es ningún mérito, ya que dada mi profesión no me cabía otra cosa que desempeñar dicho cargo en la Compañía. Al asumir el cargo de Director en que fui ya elegido, he tenido que aceptar este puesto y espero hacerlo talvez con limitaciones dada mi inexperiencia bomberil, pero nos les quepa la menor duda, poniendo todo lo que esté de mi parte para representar a la Segunda "Esmeralda" en la mejor forma posible, como lo han hecho mis antecesores y para ello estoy seguro que contaré con el apoyo oportuno de cada uno de los miembros del Directorio, porque así me lo han hecho saber.".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

5°. RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 11a. COMPAÑIA. De la nota del 6 de octubre de 1995, de la 11a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior eligió en el cargo de Capitán al Voluntario Honorario don Mauricio Repetto Contreras, por haber renunciado el Voluntario Honorario que lo servía, don Giorgio Bravin Tassan-Din.

Se tomó conocimiento.

6°. DESIGNACION EN LA COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS. El Superintendentre expresó que se proponía por lo que restaba del presente año, la designación del Director de la 2a. Compañía don Jaime Vigorena Matus, en reemplazo de don Marcial Argandoña , para que pasara a integrar la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

Así se acordó.

7°. PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para Premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

44

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Manuel Correa del Río	5a.	19
" Sebastián Mujica Sierra	5a.	75
" Alejandro Peñaloza Solar	6a.	501
" Rodrigo Leiva Rojas	10a.	579
" Eduardo Espinoza Castro	19a.	365
10 años		
Don Roberto Ossandón Durán	4a.	1.062
" Carlos Bobadilla Roberts	7a.	315
" Luis Hernández Arancibia	21a.	373
15 años		
Don Carlos Ayub Asfura	3a.	1.412
" Hugo Carvajal Cepeda	9a.	172
" Jorge Huerta Torres	17a.	390
" Victor Ibacache Pinto	17a.	670
" Francisco Zúñiga Tello	17a.	909
20 años		
Don Jorge Padilla Abarca	7a.	926
" Victor Navarro Mancilla	16a.	1.956
25 años		
Don Rubén García Silva	10a.	739
" Carlos Contreras Bañados	18a.	1.412
30 años		
Don Mario Harris Campillay	3a.	4
" Edward Cooper Rogers	14a.	5
" Carlos Contreras Bañados	18a.	1.278
35 años		
Don Gustavo Vidal Covarrubias	1a.	659
" Hernán Barrios De la Concha	15a.	1.000
" Carlos Contreras Bañados	18a.	1.216
40 años		
Don Carlos Contreras Bañados	18a.	1.162
45 años		
Don Luis Cifuentes Silva	6a.	1.482
" Hugo Navarrete Carvacho	6a.	99
" Carlos Contreras Bañados	18a.	1.147
50 años		
Don Hernán Tuane Escaff	6a.	502
55 años		
Don Carlos Blanco Salinas	1a.	189

----------o----------

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que sólo le restaba, una vez más, felicitar en nombre del Directorio, a través de los Directores de las Compañías, a las cuales pertenecen los voluntarios que habían sido premiados en esta sesión por estos galardones. Que muy especialmente se le hacían llegar estas felicitaciones a don Hernán Tuane por su premio por 50 años de servicios. Solicitó al Capitán de la 1a. Compañía que le transmitiera particulares saludos a don Carlos Blanco Salinas, por su premio por 55 años de servicios.

8°. MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE PPDO. El Superintendente expresó que por ausencia del Tesorero General, quien se encontraba fuera del país, le ofrecía la palabra al Intendente General, en su calidad de Tesorero General Subrogante.

El Intendente General manifestó que como cifra relevante en las Entradas se tenía la suma de M$ 8.000.- que es la última cuota de la subvención otorgada por la I.Municipalidad de Las Condes. Además, se obtuvieron M$ 2.000.- como subvención extraordinaria por parte de la I.Municipalidad de Recoleta. También se recibió el saldo de M$ 3.500.- y una ayuda extraordinaria por M$ 5.000.- de parte de la I.Municipalidad de Vitacura.

Que por concepto de la Campaña Económica se recibieron M$ 11.893.- Que considerados otros ingresos, el total de Entradas en el mes fue de M$ 49.715.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Superintendente expresó que los aportes de las Municipalidades de Recoleta y Vitacura por M$ 7.000.-, además de los aportes regulares, fueron una respuesta a la participación que tuvieron en los propios Concejos Comunales,lo cual celebraban mucho que así haya ocurrido.

El Intendente General informó respecto a las Salidas, que las dos cifras que llaman más la atención, son la Campaña Económica que tuvo un gasto que correspondió a papalería M$ 600.-, a los honorarios administrativos M$ 2.500.-, a recaudación domiciliaria M$ 1.300.- y a despacho de correspondencia M$ 40.-, lo que da la cantidad de M$ 4.535.-, gasto que está dentro de lo estimado en el presupuesto. Que el otro gasto es el de Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas por M$ 8.010.- que corresponde a la instalación de los sistemas codificados que prácticamente ya están en casi todas las Compañías. Por lo cual, las Salidas del mes ascendieron a M$ 39.557.-

En seguida expresó que las Entradas al 30 de septiembre ascienden a la suma de M$ 512.398.- y las Salidas a M$ 452.737.-, quedando un saldo a favor de M$ 60.000.- Que faltando algunos ingresos importantes, cree que en el último trimestre del año no se tendrán mayores dificultades financieras, salvo que se produjera algún gasto extraordinario.

El Superintendente ofreció la palabra..

Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre ppdo.

El Superintendente expresó que,talvez,si no es en esta ocasión, será para la próxima sesión, pedía al Comandante del área, el Segundo Comandante, que explicara al Directorio sobre el proyecto de los Sistemas Codificados,que significa un gran esfuerzo que se ha hecho para modernizar y mejorar el sistema de alarmas a través de los cuarteles,lo que representa un gasto bastante elevado desde que se inició el año 1994 y al cual en el presente año se le dio un gran impulso y ya quedan muy pocos cuarteles en donde hay que implementarlo

9°. LEGADO EN BENEFICIO DE LA INSTITUCION. El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales conoció de un testamento hecho llegar por la señora Marina del Carmen Barrios Burgos, quien con fecha 26 de julio, al declarar su testamento, lega al Cuerpo de Bomberos de Santiago parte de su patrimonio, principalmente, compuesto por acciones, más un depósito y una cuenta de ahorro, ambos en dólares, patrimonio que, de acuerdo a las estimaciones hechas por el Intendente General, sería por una cantidad superior a los M$ 30.000.-

El Superintendente expresó que esta es una información que había que darla a conocer al Directorio. Que se trata de una señora que, sin ningún contacto, golpeó las puertas de este Cuartel General para exponer su intención de beneficiar a nuestra Institución con algunos de los bienes que ella posee. Que ya se encuentra en poder de la Institución la Escritura Pública, por la cual esta señora deja testimonio de su voluntad.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa, ante la respuesta afirmativa a su consulta sobre si esta señora se encuentra viva, expresó que, en consecuencia, lo que tiene que hacer el Cuerpo es tomar nota de su intención y hacer votos porque no revoque el testamento oportunamente.

Finalmente, el Intendente General informó sobre algunos de los pormenores sobre cómo se gestó esta situación.

10°. INFORME SOBRE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE LA INSTITUCION. El Secretario General señaló que junto con la Minuta de la presente sesión, se había hecho llegar a los miembros del Directorio un informe sobre el trabajo de las Comisiones, de acuerdo a lo que se registra en la Secretaría General, habiéndose terminado el tercer trimestre del año. Que esto se hizo en cumplimiento del procedimiento administrativo que fue aprobado recientemente en este mismo organismo. Que debía hacer especial hincapié en que este procedimiento administrativo está inserto en un programa muchísimo más amplio, cual es formar una base de datos, tener un banco de información tanto del trabajo de las Comisiones, como también del Directorio y del Consejo de Oficiales Generales. Que hacía un nuevo llamado a los integrantes de las Comisiones para que se pueda dar estricto cumplimiento al procedimiento que fue aprobado por el Directorio.

11°. CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos.

a) En primer lugar informó de una proposición del Consejo de Oficiales Generales respecto al hecho de que el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, don Octavio Hinzpeter, cumplió 25 años en el cargo de Presidente Nacional. Que eso ocurrió el día 10 de octubre recién pasado. Que naturalmente recibió numerosas felicitaciones de distintas instituciones. Que el Directorio de la Junta Nacional le rindió el homenaje correspondiente. Que tratado este asunto en el Consejo de Oficiales Generales se estimó que el Cuerpo como Institución, debía dar a conocer su voz, su pensamiento ante su desempeño que se considera una trayectoria muy esmerada de parte de don Octavio Hinzpeter. Además de considerar esa trayectoria de 25 años, se debe el hecho de que una persona está a la cabeza

de las instituciones bomberiles del país habiéndole dedicado todo el tiempo de que él ha podido disponer. Todo esto amerita el reconocimiento de parte de sus pares. Que se comentó en el Consejo de Oficiales Generales que los bomberos somos a veces muy fáciles para criticar y un poco mezquinos para el reconocimiento de ciertas labores. Que desde ese punto de vista, el Consejo de Oficiales Generales, primero por considerar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es una Institución -y que nosotros también así lo sentimos- líder en muchos aspectos por su tradición y por sus características, no puede ser ajeno a este tipo de manifestación. Que el Consejo pensó y eso es lo que proponía al Directorio, si así lo estima, expresarle nuestros pensamientos frente a esta situación, invitándolo a una sesión extraordinaria de este organismo para rendirle un homenaje y posteriormente un ágape en algún Cuartel de nuestra Institución con adhesión para los miembros del Directorio. que deseen asistir. Que esta es la proposición del Consejo de Oficiales Generales, sobre la cual deseaba escuchar algunas opiniones, ya que naturalmente en definitiva es este organismo el que tiene que decidir sobre la situación.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía, a nombre de ella, expresó que adherían sinceramente a este homenaje para el señor Hinzpeter, ya que indudablemente lo tiene muy merecido y, por lo mismo, deseaba ofrecer el Cuartel de su Compañía para efectuar la comida, si el Directorio así lo acordaba.

El Superintendente agradeció el ofrecimiento de la 5a. Compañía.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que él encontraba de toda justicia para el señor Hinzpeter, lo que se estaba proponiendo. Que él adhiere plenamente al homenaje y a la ceremonia que se estaba proponiendo, ya fuera en el Cuartel de la 5a. Compañía o en otro de nuestra Institución.

Fue aprobado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales y, posteriormente, se comunicará la fecha en que se llevará a efecto esta ceremonia.

b) En seguida informó que creyó oportuno que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estuviese presente con algunos de sus integrantes en un homenaje que se le rindió el día de ayer al Alcalde de la I.Municipalidad de Santiago, don Jaime Ravinet, por haber sido electo Presidente de los Alcaldes del Mundo, homenaje que se le rindió en el Círculo Español y el en cual tuvieron participación instancias y grupos de todo tipo sin color político. Que sobre esta materia se solicitó a la Secretaría General que consultara a los miembros del Directorio para ver la manera de formar un grupo de 10 a 12 personas que era el número que iba a tener cada mesa. Que esto lo tomó a su cargo el Secretario General. Que a cargo del Vicesuperintendente se asistió a esta reunión. Que él personalmente tuvo que asistir a la comida que el Directorio de la Junta Nacional ofreció a don Octavio Hinzpeter en el día de ayer. Que informaba de esto para que el Directorio tuviera conocimiento de que fue una iniciativa de parte de la Superintendencia del Cuerpo.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si el Secretario General había enviado alguna carta de felicitación al periodista don Julio Martínez por el premio que recientemente le fue conferido, ya que es una persona que siempre se ha preocupado de los bomberos e incluso es Bombero Honorario de la 10a. Compañía.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales había pensado de la misma manera y que se agregaría el nombre del Directorio a la nota con afectuosas felicitaciones.

c) Informó que se le había invitado a participar en una sesión del Concejo Municipal de la I.Municipalidad de Lo Barnechea para el día 24 del presente mes. Que esto es una secuencia de reuniones en las cuales se le está dando la oportunidad a nuestra Institución, en el primer punto de la tabla, de exponer latamente lo que somos nosotros, qué pretendemos y, en fin, todo lo que se refiere a la prestación de servicios en distintas ocasiones. Que esto también ha ocurrido en Independencia, Recoleta, Estación Central y que, primeramente,. pasó por el Concejo Comunal de Las Condes. Que este futuro caso es muy importante porque están muy interesados en conocer el proyecto del nuevo Cuartel para la 19a. Compañía. Que a diferencia de otras Municipalidades, existe la firme voluntad, al menos, de interesarse en el proyecto y a colaborar en lo que sea posible. Que se mantendrá informado al Directorio de cualquier novedad respecto de esta materia.

d) En seguida, se refirió a los futuros aportes fiscales que van a recibir los bomberos. Que se iba a distribuir fotocopia de un documento, que no es oficial naturalmente, en el que se indica, cuáles son los montos que el Ministerio de Hacienda consultó en el Presuipuesto de la Nación enviado al Congreso Nacional y que fueron conocidos hacía algunos días atrás.

En seguida, recordó que a comienzos del presente año se conoció la noticia en el sentido de que los bomberos de Chile estábamos a punto de colapsar y se tuvo una cobertura periodística realmente impresionante, pues fueron entrevistadas en general casi todas las instituciones respecto de esta situación. Que esto tuvo sus efectos de inmediato. Que deseaba empezar recordando aquellos momentos en que la Comisión de Hacienda del Hon. Senado presentó un proyecto en el Congreso Nacional sobre nuevo impuesto a los bienes raíces urbanos, aumentados en un 14 por mil., que fue lo que se aprobó, pero con la decisión unánime dentro de la Comisión de Hacienda de agregar una sobretasa de 0,25 por mil a este 14 para destinarlo a los bomberos; que esto se trató en una reunión del 8 de marzo del presente año en el Hon. Senado, en la que hubo mucho debate, sobre todo porque se estimó que el procedimiento que se había usado para ofrecer a bomberos caía en la inconstitucionalidad. Que nadie se opuso durante las intervenciones a entregar a bomberos los medios, pero que era inconstitucional fijar un impuesto con algún destinatario preciso. Que como resultado de ese debate, finalmente, se aprobó el 0,25 por mil pero se eliminó el destinatario de ese porcentaje., lo que resultó un hecho inédito, el que se aprobara un impuesto pero no su destinatario. Que explicaba latamente esto, porque significa que los municipios se van a beneficiar ya no con el 14 por mil sino que con el 14,25 por mil; esto, sin haberlo pretendido las municipalidades. Que hubo alguna voz que se opuso que se eliminara ese 0,25 por mil, pero que finalmente la Ley fue aprobada de esa manera, con un 14,25 por mil. Que por gestiones que realizó la Presidencia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile con algunos Senadores, se encontró solución a este problema a través de una iniciativa que el Ejecutivo envió meses después. Que el mensaje del Ejecutivo para rescatar ese 0,25 por mil para

los bomberos, consistió en un proyecto de Ley que en su lenguaje señala que se resta, porque ya era Ley el 14,25 por mil, el 0,25 por mil para destinarlo a las arcas fiscales. Que la Ley en su tenor no podía señalar que tenía un destino especial, pero que en el mensaje está claro que es para destinarlo a bomberos.

Que explicaba esto, porque cuando sucedió hubo una reacción de parte de algunos municipios, los que pensaron que se les estaba quitando un 0,25 por mil a ellos. Que esto ha tenido un efecto, ahora, de que algunos municipios piensan que ellos ya han hecho su aporte a bomberos a través de este 0,25 por mil que les quitaron. Que ya se había informado sobre esto en una sesión del Directorio, inclusive se leyó una carta del Presidente del Concejo de Alcaldes que preside el Alcalde don Jaime Ravinet, en la que explicaba esta situación, pero que finalmente quedó así acordado.

Que luego de este primer capítulo, el que significó que nosotros teníamos que recibir algo que se estimaba que en el año iba a generar M$ 2.300.000.- proveniente de este 0,25 por mil y que esto recién se estaba cobrando,hubo un segundo capítulo sobre el tema del aporte hacia bomberos y fue meses después en que la Cámara de Diputados citó a una sesión especial para tratar el caso de bomberos e invitó al Ministro del Interior y al Ministro de Hacienda, de lo que también ya había informado en una sesión anterior. Que esto significó que por primera vez el Ministro del Interior citó a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a su despacho para conversar sobre el tema, sesión que se llevó a efecto un día antes de la sesión de la Cámara de Diputados. Que a raíz de ese primer contacto con el Ministro del Interior en este sentido, se pudieron dar cuenta que ese Ministerio no tiene mayor interés de que bomberos esté vinculado a ellos y que no por estar vinculados al Ministerio del Interior pueda asegurárseles que les llegue más dinero, ya que bomberos tiene que ver directamente con el Ministerio de Hacienda que desconocía las razones históricamente, pero que así es.

Que el Ministro del Interior con la información que recolectó y conoció a través de sus asesores, asistió a la Cámara de Diputados cuando se trató el tema. Que el acta de esa sesión estaba en poder del Director de la 5a. Compañía, quien se la hizo llegar en su oportunidad. Que todas las intervenciones fueron en el sentido de que era absolutamente necesario aumentar los aportes a bomberos. Que la intervención del señor Ministro lo dejó un tanto preocupado por algunas afirmaciones que hizo en esa ocasión. De cualquier forma, se tomó el acuerdo en esa oportunidad de oficiar al Ejecutivo para que enviara un proyecto donde se le diera a bomberos lo que requieren para su financiamiento y se hablaba de una cifra del orden de los M$ 10.000.000.- Que el Ministro de Hacienda solicitó a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile un estudio detallado de sus necesidades, habiéndose presentado un estudio muy acabado, muy minucioso, de la realidad bomberil en Chile, donde se demuestra con gráficos y con estadísticas cuál es la situación en cuanto a material mayor, material menor, cuarteles, gastos de operaciones, etc., para justificar finalmente una petición total de M$ 10.699.000.- que es la cifra que figura en la primera columna del cuadro en referencia.

En seguida explicó en detalle el cuadro que se había entregado a los miembros del Directorio en esta sesión.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

44

Por último, señaló que este documento fue discutido en el seno del Directorio de la Junta Nacional para ver qué estrategia se puede seguir. Que en primer término se pensó y él personalmente lo planteó, que a los bomberos lo único que les interesa es contar con los M$ 10.699.000.- demostrados en el estudio que se presentó. Que, naturalmente, creemos y con fundadas razones que los propios Diputados tendrán que estimar que de alguna manera fuimos absolutamente desoidos durante esa sesión, porque lo que se propone no tiene nada que ver con lo que se discutió y se le solicitó al Gobierno en ese momento. Que sobre esa base hay que esperar, realmente, en vez de entrar a actuar uno directamente y ver como reaccionan en el Congreso, ya que recién se empieza a ver y a discutir esta situación y se piensa que nuestros principales portavoces pueden ser los propios Congresistas porque está claro que la cifra que necesita bomberos es del orden de los M$ 10.699.000.- para poder funcionar. Que, naturalmente, las cifras que aparecen en el cuadro no son cifras exactas o precisas,sino que están redondeadas a millones de pesos.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que son importantes las cifras que dio a conocer el Superintendente, pero que son cifras teóricas e hipotéticas en el momento y, por lo tanto, no se puede opinar con precisión porque no sabemos si el resultado para el año 1996 va a ser el cuadro dos o el cuadro tres, en los cuales hay una diferencia enorme de grande. Que ojalá pudiese llegarse a algo parecido a lo que figura en el cuadro dos. En seguida, expresó que deseaba hacer algunas consultas en cuanto a las cifras repartidoras que se han ocupado en el presente año. Consultó si no habían modificaciones o se ha hablado de hacer alguna modificación de los porcentajes que recibiría cada una de las instituciones.

El Superintendente expresó que no se había hablado y resultaba absolutamente prematuro referirse al tema, pero que de cualquier forma es muy difícil pensar que se pueda cambiar. Que en definitiva no se ha hablado respecto a esta materia.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que, o sea, también se presume que sería el mismo porcentaje.

El Superintendente expresó que, efectivamente, es legítimo presumir en ese sentido.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que coincidía con el Director Honorario don Arturo Grez en el sentido de que en este momento no correspondía opinar sobre este aspecto, pero que si hay algo que conocemos y es que el señor Ministro de Hacienda es imperturbable, que todo lo que se hizo para demostrar que los bomberos necesitamos un aumento de nuestro presupuesto es como si no hubiese existido; que el señor Ministro de Hacienda no tiene mayor interés de ayudar a los bomberos. De manera que tenemos tan solo estos meses hasta que se promulgue la Ley de Presupuesto, para movernos a nivel Parlamentario y debería la Junta Nacional conversar con algunos Parlamentarios que tienen especial relevancia en la Comisión de Hacienda, en la Comisión Mixta, para que ellos llevaran la idea de aumentar nuestro presupuesto. Que el presupuesto no se puede aumentar sin la iniciativa del Ejecutivo; los Parlamentarios no pueden aumentar el presupuesto que el Ejecutivo propone, pero pueden cambiar ítems, y en consecuencia, van a tener

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

que proponer el sacrificio de algunos otros ítems para poder aumentar la entrega a los bomberos. De manera que lo único que podemos hacer a estas alturas es establecer nuestra preocupación y confiar en que el Superintendente hará las gestiones necesarias para que este asunto se lleve a buen término.

El Superintendente expresó que, efectivamente, hay bastantes contactos con Diputados y Senadores, y que ciertamente el Senador Zaldívar está preocupado de esta situación, quien está desde el comienzo en esto. Que se estaba trabajando en este sentido.

El Vicesuperintendente consideró que sería interesante tener a mano el estudio que hicimos el año pasado, el cual mostraba el deterioro del Aporte Fiscal en los últimos 12 años, como un instrumento para que los Senadores y Diputados puedan dar argumentos sobre estos aportes.

El Superintendente expresó que se tiene el apoyo de los Diputados que forman parte de la Comisión de Hacienda y de quienes integran la Comisión de Interior. Que él había estado en Antofagasta, por gestiones de la Junta Nacional, donde se encontró con un Diputado que le indicó que el lenguaje en la Comisión cuando se hablaba con el Ministro, obviamente, no es el mismo que se habla en la sala y ahí ellos como Comisión pueden realmente usar un lenguaje distinto para exigir la obligación del Ministerio del Interior respecto de la seguridad ciudadana. Por lo tanto, existe apoyo de todos los sectores en ese sentido, especialmente de los Diputados y de los Senadores.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, también, sería interesante poner especial atención en el tema de los porcentajes de asignación y de entrega de los fondos a bomberos.

El Superintendente expresó que su principal interés era que quedara claro a todos que respecto de la situación financiera futura para bomberos que en estos instantes se discutía en el Congreso Nacional,se esté trabajando, muy probablemente, con las cifras del cuadro 2 (adjunto a la presente acta), la que de acuerdo a la suma de M$ 5.866.000.-, y que significa un 80% más que la cifra otorgada a bomberos en el año 1995. Que, sin embargo, había que tener presente que esa cifra resulta de la suma de lo que figura específicamente en el item Bomberos del presupuesto para 1996 y que asciende a M$ 3.566.000.- (año 1995 más 6.5% de aumento), más los M$ 2.300.000.- que genera la Ley que establece un 0,25 % de impuesto a los Bienes Raíces no agrícolas, pero que en esta Ley sólo figuraba que lo recaudado iba al Fisco y que era en el mensaje de la referida Ley donde se indicaba que era para bomberos. Que más seguros estaríamos si apareciera el 100%, absolutamente amarrado al ítem Bomberos, lo que a lo mejor se puede lograr, pero no lo sabía.

e) Señaló que al ingresar a esta sesión había recibido "La Paila" en su nuevo estilo, revista que es un órgano interno de la Institución. Que con solo ojearlo cree que refleja una labor destacadísima y entusiasta de quienes están a cargo de esta materia, la cual ha tenido una mejoría substancial, ya que todas las Compañías están entregando información de sus actividades. Que tenía entendido que todos los miembros del Directorio habían recibido este nuevo ejemplar y en caso contrario les rogaba que lo solicitaran.

Ofreció la palabra.

El Secretario General informó que el cambio de formato de "La Paila", obedece, además de hacerlo un órgano más manuable y de presentación más práctica, a poder asignar a cada Compañía un espacio. Por lo tanto, pedía a los Directores de ellas que recordaran a los corresponsales el envío del material.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

El Superintendente reiteró que las mandaran oportunamente para el próximo número de "La Paila", lo que dependía exclusivamente de los corresponsales de cada una de ellas.

f) Solicitó al Comandante que diera cuenta de la actividad que había tenido la Institución, relacionada con un Ejercicio Combinado que se llevó a efecto el día martes recién pasado, lo que tenía mucha relación, también, con la parte económica, pues ha significado un gasto importante participar en este evento.

El Comandante informó que el día viernes 6 del presente se había recibido en la Institución una nota del Intendente de la Región Metropolitana pidiendo que se concurriera a una reunión de coordinación para un simulacro de terremoto que se llevaría a efecto el día martes 10, a las 15 horas, en toda la Región Metropolitana, simulacro que en el resto del país se hizo a las 10 horas de la mañana. Que a Santiago le tocó el Internado Barros Arana.

Que aparte de estos puntos que fueron los oficiales, las Municipalidades también podían efectuar estos ejercicios y así lo solicitaron Recoleta, Providencia y Las Condes, entre las Comunas que nosotros atendemos. Que se constituyó un puesto de mando en la Intendencia Metropolitana y donde le tocó estar representando a los bomberos; que el Comandante de Ñuñoa representaba a los bomberos en la ONEMI, donde también había un puesto central que coordinaba todo lo que aconteció en el resto del país. Que el Segundo Comandante se constituyó en Providencia, el Tercer Comandante en Recoleta y el Cuarto Comandante en la comuna de Las Condes.

Que, posteriormente, una vez realizado este ejercicio hubo una reunión de análisis en la Intendencia Metropolitana, donde el señor Intendente manifestó el beneplácito y felicitó, en forma muy especial, por la labor desempeñada por los bomberos. Que los observadores que hubo en los distintos puestos, también hicieron saber que los bomberos habían tenido una participación impecable y que no había ninguna objeción que hacer al trabajo realizado. Recalcaron, igualmente, que fue notorio que en esta oportunidad no hubo ningún problema con Carabineros y que ambas Instituciones habían trabajado en perfecta armonía.

Que en el día anterior, estuvieron comentando con el Superintendente que como estos ejercicios los están solicitando tres o cuatro veces en el año, podíamos marginarnos argumentando que por razones presupuestarias el Cuerpo no estaría en condiciones de participar en este tipo de situaciones.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que es muy halagador para los bomberos de Santiago lo dicho por el señor Comandante, que la labor de los bomberos fuera muy bien apreciada. Por lo tanto, él sugería que lo medular que ha dicho el Comandante en el sentido de este ejercicio que se hizo, sea transcrito a las Compañías con el fin que ellas también disfruten de saber que la Intendencia Metropolitana y la ONEMI recibieron con gran beneplácito el trabajo de los bomberos y que con eso estamos incentivando cada día más a nuestros voluntarios.

El Superintendente expresó que así se procedería.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él también se sumaba a las felicitaciones al mando activo respecto a su participación, ya que en forma impecable esta situación está surtiendo efecto en las autoridades. Por lo mismo, es necesario que nosotros ganemos a las autoridades con nuestro trabajo y nuestro prestigio y evitar, en forma absoluta, colocarnos de enemigos o hacernos de un enemigo por la vía de negarnos a participar. Ahora, como muy

bien lo dijo el Superintendente respecto de los presupuestos, hemos debido sufrir durante más de 10 años, un deterioro extraordinario de nuestros ingresos. Que esta, diría él, es una buena ocasión de obtener un pequeño repunte de algunas cifras importantes aunque lejanísimas de nuestra realidad. Cree que no es este el momento de producir quiebre, con la idea de negarnos a ciertas actividades que el Gobierno realiza conforme a su obligación constitucional Cree que sería absolutamente nefasto. Que al Intendente Metropolitano y a los Alcaldes tenemos que tenerlos a nuestro lado, cooperando nosotros con ellos, para que ellos también cooperen con nosotros en las instancias máximas y lograr mejorar, aún más, el repunte que habría desde el año pasado a este año.

g) El Superintendente ofreció la palabra al Intendente General para que informara sobre la construcción del cuartel de la 16a. Compañía.

El Intendente General informó que la semana pasada se había efectuado la entrega del terreno para que la empresa constructora empezara las obras de trazado. Que en el día de hoy se había firmado el contrato de arriendo de una propiedad por 10 meses en la suma de M$ 3.850.-, a contar desde el momento en que sea entregada, lo que está en conocimiento de la 16a. Compañía, quienes están preparando el futuro traslado.

Se levantó la sesión a las 20:20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 8

DE NOV DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena
SUPERINTENDENTE.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

SITUACIÓN GLOBAL DE LOS APORTES FISCALES 1995 - 1996
EN MILLONES DE PESOS

1995

RUBRO	SOLICITA JUNTA	LEY PRESUPUESTO	% OTORGADO
FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LO CUERPOS DE BOMBEROS	2270	1369	60
AYUDAS EXTRAORDINARIAS	500	375	75
IMPORTACIÓN DE EQUIPOS U.S.$ 3.500.000.- A $ 366 POR DÓLAR.	2208	1288	58
REPARACIÓN DE CUARTELES	0	255	100
TOTAL	4978	3287	66

1996

RUBRO	SOLICITA JUNTA	LEY PRESUPUESTO	% OTORGADO
FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LO CUERPOS DE BOMBEROS	4865	1459	30
AYUDAS EXTRAORDINARIAS	550	400	73
IMPORTACIÓN DE EQUIPOS U.S.$ 3.500.000.- A $ 410 POR DÓLAR Y COMPROMISOS	4784	1435	30
REPARACIÓN DE CUARTELES	500	272	54
0,25*1000 CONTRIBUCIONES B.R.		2300	
TOTAL	10699	5866	55

1996

RUBRO	SOLICITA JUNTA	LEY PRESUPUESTO	% OTORGADO
FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LO CUERPOS DE BOMBEROS	4,865	1,459	30
AYUDAS EXTRAORDINARIAS	550	400	73
IMPORTACIÓN DE EQUIPOS U.S.$ 3.500.000.- A $ 410 POR DÓLAR Y COMPROMISOS	4,784	1,435	30
REPARACIÓN DE CUARTELES	500	272	54
TOTAL	10,699	3,566	33

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 26 de septiembre de 1995.

Se abrió la sesión a las 20:15 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Ronald Brown L.,
Comandante		" José Matute M.,
Segundo Comandante		" Vicente Rogers G.,
Tercer Comandante		" Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante		" Sergio Caro S.,
Intendente General		" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario		" Jorge Salas T.,
"	"	" Fernando Cuevas B.,
"	"	" René Tromben L.,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " "	2a. "	" Marcial Argandoña G.,
" " "	3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " "	4a. "	" Luis Claviere C.,
" " "	6a. "	" Emilio Labbé D.,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " "	8a. "	" Emilio Villar R.,
" " "	10a. "	" Miguel Planas C.,
" " "	11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " "	12a. "	" Mario Ilabaca Q.,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla B.,
" " "	18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " "	19a. "	" Juan C. Gómez A.,
" " "	21a. "	" Alejandro Baeza H.,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán " "	14a. "	" Oscar Guida M.,
" " "	20a. "	" Juan P. Ibarra G.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

Excusas: El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores de la 5a., 14a., 17a. y 20a. Compañías, señores Cristián Pérez B., John Yeomans A., Eduardo Guzmán C. y Patricio Albornoz D., respectivamente. Los Directores de la 14a. y 20a. Compañías, que fueron reemplazados por los Capitanes, por encontrarse fuera del país.

Acta: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°. FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCION, DON MANUEL VARAS ROMERO (Q.E.P.D.).-El Superintendente, de pie, expresó que, aunque el protocolo de nuestra Institución establecía que los homenajes a los Miembros Honorarios del Cuerpo que fallezcan se efectúen en la sesión ordinaria de Directorio más próxima, no podía dejar pasar esta sesión extraordinaria sin

hacer un breve recuerdo en homenaje al recientemente fallecido Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañia, don Manuel Varas Romero, y cuyos funerales se estaban realizando, privadamente, en estos instantes en el Cementerio General. Agregó, que este voluntario tenia la primera antiguedad de su Compañía, habiendo calificado el premio de constancia de la Institución por 65 años de servicios el 8 de diciembre de 1993, con 2.761 asistencias sobrantes, lo que reflejaba el entusiasmo con que habia cumplido con su obligación voluntariamente impuesta. Señaló que se trataba de un voluntario muy bombero y sumamente ligado a la 5a. Compañía. Finalmente, solicitó que el Directorio mantuviera un minuto de silencio en homenaje a la memoria del don Manuel Varas Romero.

El Directorio procedió conforme a la indicación formulada por el Superintendente.

2°. ELECCION DE TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCION POR LO QUE RESTA DEL PERIODO. El Secretario General expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 N° 4 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, presentaban a consideración del Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General de la Institución, por lo que restaba del presente periodo:

Don	Marcial Argandoña Galetti	Voluntario	Honorario	de la	2a. Compañía
"	Antonio Cánepa Luraschi	"	"	" "	21a. "
"	Alberto Villarreal Ginieses	"	"	" "	2a. "

Practicada la votación, entre 28 miembros del Directorio, arrojó el siguiente resultado:

Por don	Marcial Argandoña Galetti	26 votos
" "	Antonio Cánepa Luraschi	1 voto
" "	Alberto Villarreal Ginieses	1 "

En consecuencia, el Superintendente, conforme a la disposición reglamentaria vigente, proclamó elegido Tesorero General de la Institución, por lo que resta del período, al Voluntario Honorario y Director de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña Galetti.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

Acto seguido, el Superintendente consultó al electo Tesorero General, conforme a la respectiva disposición reglamentaria, por cuál de los dos cargos optaba, a lo cual respondió que lo hacía por el de Tesorero General.

En seguida, el Superintendente señaló que la prestigiada votación obtenida por don Marcial Argandoña, era una plena demostración de confianza por parte del Directorio y reconocimiento a su nutrida hoja de servicios, la que registraba que había servido cargos en su Compañía por espacio de 11 años, generalmente por la línea del mando activo. Que como hasta hoy había desempeñado el cargo de

Director, desde 1994, el Directorio había tenido la oportunidad de apreciar su comportamiento y el nivel de conocimiento que de la Institución posee el Tesorero General, lo que le valió el apoyo de este organismo. Que estimaba que la Institución había elegido a un muy buen Oficial General, de quien se esperaba que aportara lo mejor de si en beneficio del Cuerpo, ya que sería requerido sobre materias que no solamente se relacionarán con las gestiones propias de su cargo. Finalmente, el Superintendente felicitó al Tesorero General por la elección de que había sido objeto y le hizo entrega de las insignias que acreditan su condición de Oficial General de la Institución, en medio de calurosos aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Tesorero General, de pie, agradeció la confianza depositada en él por el Directorio, señalando que con mucha voluntad y disposición intentaría servir el cargo en la mejor forma posible. Agregó, que la labor era difícil, pero que con todas sus energías la sacaría adelante, emulando la labor que desarrolló su antecesor.

El Superintendente agradeció las palabras del recién electo Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Marcial Argandoña Galetti.

Finalmente,agregó que la presente elección implicaba la revocación y el otorgamiento expreso de los poderes amplios y especiales correspondientes, debiendo arbitrarse las medidas para su pronta implementación. Así se determinó por la unanimidad de los asistentes.

Se levantó la sesión a las 20:40 horas.

ACTA DE DIRECTORIO APROBADA EN SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE ACT DE 1995.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO ☆ Constancia y Disciplina ☆

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 27 de octubre de 1995.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown L.,
Comandante	" José Matute M.,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers G.,
Cuarto Comandante	" Sergio Caro S.,
Tesorero General	" Marcial Argandoña G.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Jorge Salas T.,
" "	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Alejandro Artigas M.,
" "	" René Tromben L.,
" "	" Arturo Grez M.,
Director de la 3a. Compañía	" Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	" Luis Claviere C.,
" " " 5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé D.,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " " 13a. "	" Erick Folch G.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón R.,
" " " 18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán " " 9a. "	" Miguel Núñez O.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

Invitado especial: don Octavio Hinzpeter B.

Otros asistentes: Por especial invitación, también asistieron a la presente sesión los señores Higinio Echevarría B., Vicepresidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; Raúl Morales M., Secretario Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Rengo; Carlos Alt W., Tesorero Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; Marcelo Muñoz C., Pro Tesorero Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; Hernán Nocetti C., Director Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso; Alfonso Orueta A., Director Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; Fernando Jara del Solar, Director Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta; Rolando Melo H., Director Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco; Carlos Quevedo San Martín, Director Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chillán y Leonardo Saleh S., Comandante del Cuerpo de

Bomberos de Ñuñoa y Segundo Vicepresidente del Consejo Metropolitano de Comandantes.

Excusas: El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Guillermo Villouta M., la de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Y. y Mario Errázuriz B., como también la de los Directores de la 1a.,2a.,9a.,10a.,12a.,16a.,17a.,19a. y 21a. Compañías, señores Juan E. Julio A.,Jaime Vigorena M., Alexander Tupper M., Miguel Planas C., Mario Ilabaca Q., Pedro Berríos E., Eduardo Guzmán C., Juan C. Gómez A. y Alejandro Baeza H., respectivamente. El Director de la 9a. Compañía fue reemplazado por el Capitán.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°. HOMENAJE AL PRESIDENTE NACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE, DON OCTAVIO HINZPETER B. El Superintendente señaló que la presente sesión tenía por objetivo único rendir un homenaje a don Octavio Hinzpeter B., quien había cumplido 25 años en el cargo de Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

En seguida, de pie, dio lectura al discurso por el cual rindió el referido homenaje, y el Directorio mostró su adhesión con calurosos aplausos. Este documento se adjunta como anexo a la presente acta.

Luego, el Superintendente hizo entrega a don Octavio Hinzpeter B., de un obsequio en testimonio de gratitud por la labor efectuada en beneficio de las Instituciones bomberiles durante estos 25 años como Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Esto, también en medio de afectuosos aplausos.

Acto seguido, de pie, don Octavio Hinzpeter B. agradeció el homenaje de que había sido objeto por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, cuya intervención fue premiada por calurosos aplausos por parte del Directorio. El discurso a que dio lectura el señor Hinzpeter Blumsak también se adjunta como anexo a la presente acta.

Se levantó la sesión a las 20:35 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 8 DE NOV. DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena
SUPERINTENDENTE.

DISCURSO

DEL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO,
D. Ricardo Thiele Cartagena,
en la Sesión Extraordinaria de Directorio del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
en Homenaje a los 25 años en el cargo, del
Sr. Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile,
D. Octavio Hinzpeter Blumsak.

Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, octubre 27 de 1995

Suele decirse que el paso del tiempo produce, en la mayoría de los casos, dos efectos: el olvido o la anacronía. De ahí que, probablemente, entre las más difíciles empresas personales e institucionales se cuente la capacidad de que el tiempo y su paso inevitable, se transformen en vida renovada, siempre vigente, capaz de superar las exigencias del presente y percibir lo que está más allá, el desafío que viene.

En esa perspectiva, están las instituciones bomberiles de nuestro país, que son real ejemplo de vigencia, con profundas raíces históricas, revitalizadas con un proyecto de futuro moderno y esencial a su misión.

Para el logro de este proyecto, hombres de preclaro liderazgo, imbuidos de un auténtico sentido vocacional de servicio y de esa mirada que es capaz de trascender el horizonte, forjaron los Cuerpos de Bomberos. Más tarde, otros dieron vida a la institución que expresara y diera satisfacción a sus comunes anhelos y necesidades. Al inicio, una "reunión" de Superintendentes; luego, una "Junta Coordinadora". Hoy, una "Junta Nacional", en un proceso cuyos éxitos y sinsabores ha requerido de osadía y prudencia, autoridad y consideración, teoría y práctica, encarnados en un líder digno de tan elevada misión.

Así se entiende el hito que marcan las palabras, pronunciadas en junio de 1968, de las que fueron testigos silenciosos estos mismos muros, y que me permito citar para Uds.:

> *" Es bien sabido que la ciudadanía hoy espera de los bomberos algo superior a lo que estamos en condiciones de dar (...). El mejoramiento (...) que se hace necesario por la evolución y por la misma explosión demográfica experimentada en nuestro país, solamente puede conseguirse uniéndonos (...) en beneficio de todas las instituciones y no de algunas en particular."*

En estos términos se expresaba quien, en ese momento, era Vicepresidente de la llamada "reunión" de Superintendentes de la Provincia de Santiago. Y en tales palabras se plasmaban proféticamente los tres pilares que habrían de llevar al bomberismo chileno al sitial de desarrollo y presencia social del que nos enorgullecemos. Primero, el servicio bomberil como exigencia social, que nos pide perfeccionar la voluntad esencial en la calidad del servicio que entregamos. Segundo, la necesidad de crecer armónica e integralmente, técnica y moralmente, para proteger, en la emergencia, a todos los chilenos. En tercer lugar, la unidad como la fuerza imperecedera de nuestra opción de futuro. Nacía, por lo tanto, en esas palabras, una verdad institucional que iluminaría, hasta hoy, el quehacer de cada Cuerpo.

El forjar y desarrollar esa verdad, constituyen merecimiento de sobra para justificar la ceremonia que hoy nos convoca. No escapará a la consideración de este ilustre auditorio, que el gestor de esas palabras y de toda la consecuente acción posterior, es el ilustre bombero chileno que homenajeamos: nuestro Presidente Nacional, D. Octavio Hinzpeter.

Por cierto, en la persona del Dr. Morales Beltramí, a quien acompañó leal y fraternalmente el Sr. Presidente en el esfuerzo unitario, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, se siente muy cercano a ese espíritu, a ese legado y a las tareas del presente y futuro de los Bomberos de Chile. En esa medida, y superando circunstanciales diferencias, hemos sido capaces de aunar voluntades, convencidos de que el análisis y el diálogo franco, son la base del fortalecimiento de los intereses de los bomberos, intereses que, por completo, se enmarcan en los esfuerzos de la nación por resguardar el fruto de su progreso, como tantas veces lo ha insistido Ud.mismo Sr.Pre - sidente.

De lo expuesto, no resulta extraño que, hace 25 años, en estos mismos salones, los entonces dirigentes bomberiles del país, depositaran su confianza en quien ya podía exhibir una trayectoria y vocación, marcadas por un liderazgo realizador y exitoso. Desde su ingreso, a los 24 años de edad, a la "Bomba Israel" del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, desarrolla una impecable carrera institucional, que lo llevó a ocupar por 18 períodos, la Superintendencia del Cuerpo.

Sin abandonar jamás la esencia del ideal de servicio voluntario, la voz del Presidente se ha alzado -prudente, pero enérgica en la convicción- por renovar el legado de los fundadores, inyectando modernidad y eficiencia a nuestras instituciones, y con el respeto más absoluto a la individualidad de cada Cuerpo.

El crecimiento armónico de todos los Cuerpos de Bomberos del país, la constante renovación del material mayor y menor, la preocupación por la seguridad de nuestros voluntarios, la inserción nacional e internacional de los principios que unifican y dan sentido a nuestras instituciones, así como las iniciativas concretadas en el área de la capacitación y la modernización administrativa, son hechos que, por sí solos, hablan de un camino de logros en bien de los Bomberos y, por ende, de la sociedad en su conjunto.

Así también ha sabido mirar al bombero del futuro, al dirigente de mañana, y a la urgente necesidad de formarlo, moral y técnicamente. En ese contexto, la feliz iniciativa concretada al fundar la Academia Nacional, es un paso trascendente. Creemos que esa Academia expresa todo un potencial, aún por desarrollar, que la llevará a transformarse en la auténtica escuela de integración moral, técnica y disciplinaria del bombero nacional. De esa manera, constituirá viva muestra de otro de los principios que su fructífera labor, Sr. Presidente, aporta al bomberismo. El convencimiento de que nuevas generaciones bomberiles, impregnadas de espíritu y técnica, son el material humano que nos hará pervivir institucionalmente, incluso más allá de las contingencias financieras que nos impidan satisfacer adecuadamente, los requerimientos materiales de los Bomberos chilenos.

Constatamos y compartimos, en el ejercicio de su cargo, las muestras de aprecio y reconocimiento que la comunidad nacional e internacional le han brindado. Por cierto, Ciudadano Ilustre de Ñuñoa, ha recibido distinciones de semejante categoría y justicia, de Cuerpos y ciudades cuya nómina sería demasiado extensa de agotar, pero de la que cabe citar a Valparaíso -su ciudad natal-, Arica, Rancagua, San Felipe, Talca, Osorno, Puerto Montt. Esta tarde, con legítima satisfacción el Cuerpo de Bomberos de Santiago se incorpora a tan ilustre nómina.

Naturalmente, una trayectoria y una visión de futuro tan destacadas, no podían agotarse en lo local. De este modo, el Sr. Presidente se abocó a la tarea de organizar a los bomberos voluntarios del mundo, de cuya Federación Mundial hoy ocupa la Presidencia de la Región Americana. De tal manera, un bombero chileno representa en la actualidad a sus congéneres del continente ante nuestros hermanos de ideal de 138 naciones. Países como Argentina, Estados Unidos, España, Alemania, Indonesia y Japón, entre otros, han sabido de su aporte, Sr. Presidente, y de su compromiso de vida con el cumplimiento de deberes superiores a los intereses personales.

Como en toda trayectoria humana, este exitoso recorrido no ha estado exento de incomprensiones, dolores, mezquindades y sacrificios. Lo sabemos, Sr. Presidente. Por ello también lo congratulamos, pues es bien conocido que el temple de los grandes hombres se forja más en la desazón que en el halago o el éxito efímero.

No puedo dejar de mencionar en tan relevante ocasión, aquellos cuatro años en que este Cuerpo de Bomberos estuvo separado de la Junta Nacional. Al cabo de ellos, se ha hecho en nosotros aún más fuerte el ejemplo del Presidente Nacional y de los hombres que lo acompañaron en esta empresa unitaria que significa la Junta Nacional. Hemos comprendido -y anhelamos que así lo entiendan todos los Cuerpos de Bomberos del país- que la división no soluciona problemas bomberiles. Por el contrario, sólo deteriora la imagen institucional. Su trato, Sr. Presidente, respetuoso y deferente para con nuestra institución, así como el de los distinguidos integrantes del Directorio Nacional en ese lapso, nos motivó a comprender que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe ocupar, con lealtad y altura de miras, el espacio que nos legaran hombres como el Dr. Morales Beltramí, y Ud. mismo. Constituye, pues, un deber para con la tradición y el progreso, hacer parte de la tareas asumidas por la Junta Nacional.

El debate respetuoso y leal que siempre ha propiciado el Sr. Presidente, concuerda cabalmente con nuestra idea de que posturas diversas frente a los problemas y desafíos, no nos alejan, sino que nos enriquecen, para así arribar de manera reflexiva y prudente, a respuestas consensuales y eficaces. Ni la obsecuencia ni la sumisión son fructíferas, pues, frecuentemente, devienen en actitudes irresponsables, que poco o nada tienen que ver con los valores que su elevada gestión, Sr. Presidente, ha impregnado de hombría de bien y altruismo, exenta de las perniciosas intenciones que suelen esconderse detrás de la sonrisa fácil o el halago gratuito.

Hace 25 años, el bomberismo chileno pudo escuchar una voz de llamada, una sirena de alerta, decir

> *"Solicito modestamente la colaboración de todos para poder enfrentar nuestra común tarea ( ) Con respeto para todos en su autonomía y, a la vez, espíritu unificador en las tareas que interesan a los Cuerpos de Bomberos de la República".*

Hoy como ayer, Sr. Presidente, el Cuerpo de Bomberos de Santiago le renueva la plena confianza y respaldo a su liderazgo. En lo personal, me enorgullezco de la posibilidad que tengo de formar parte de quienes colaboran, desde el Directorio Nacional, en esas tareas implícitas de su llamado.

Al entregar hoy, este reconocimiento y apoyo a su gestión de 25 años al servicio de nuestras instituciones, lo hacemos, finalmente, porque entendemos su vida y su ejemplo como la representación misma del servicio bomberil, donde la urgencia de nuestra entrega implica, en gran medida, la opción de futuro para los hijos de esta tierra que tanto amamos.

Felicitaciones, y muchas gracias, Sr. Presidente.

CEREMONIA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

25 AÑOS DE LA PRESIDENCIA NACIONAL

Viernes 27 de octubre de 1995

En ocasiones como estas, es frecuente que quien recibe un homenaje o reconocimiento use una manida fórmula, diciendo que acepta el honor o distinción no a título personal, sino en representación del grupo de trabajo, la institución o la colectividad a que pertenecen.

Aunque esto puede expresar tan sólo una falsa modestia, hay veces que se dice con plena sinceridad, y creo que yo mismo la he usado en algunos casos. Sin embargo, pienso que en ella hay, de todos modos, un error conceptual.

Porque si fuera posible compartir así las distinciones con nuestros equipos o colaboradores, sería igualmente legítimo endosarles la responsabilidad de nuestros errores, fracasos o ineptitudes.

Por el contrario, debemos asumir a título personal, tanto el momento duro en que, con razón o sin ella, se nos critica, como aquel otro en que, a veces también sin razón, se nos elogia, enfrentando el desafío de responder por nuestros actos.

Esta responsabilidad individual se convierte, así, en el fundamento de nuestra calidad de PERSONAS.

Quizás alguno de ustedes piense que estoy confundiendo la idea de PERSONA con la de un desenfadado personalismo.

No es así, porque debo recordar que solo podemos existir dentro de una comunidad, y eso implica que nos relacionemos con otras personas de una y mil formas: somos amigos, adversarios, socios, competidores, integrantes, disidentes, herederos, precursores, críticos enconados, o, como ustedes lo son conmigo en este instante, jueces benévolos y generosos.

En consecuencia, el verdadero desafío de ser persona es el de realizarnos como individuos, pero manteniendo una relación ética con quienes nos rodean.

Por ello, al recibir, con sorpresa, este reconocimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago, debo aceptarlo a título personal, del mismo modo en que tendría que aceptar censura por errores o reconvención por no estar a la altura de las circunstancias.

silla 14316 • Correo 21 • Ahumada 131 • Of. 801 • Teléfono: 6966211 6994115 • Fax: 6724378 • Santiago Chile

Sin embargo, al hacerlo, debo buscar en lo íntimo de mi conciencia la causa de los logros que ustedes elogian. Y es entonces, estimados amigos, cuando se hacen presentes en mi espíritu, con fuerza real y no solamente retórica, todas aquellas otras personas de las que soy deudor y heredero.

Descubro, así, que mi real mérito fue el de haber escuchado a quienes sabían, haberles creído, y haber perseverado para materializar en obras concretas su mensaje y sus ideas.

En este Salón venerable siento, con mayor fuerza que nunca, su presencia, justamente porque ya no están con nosotros.

Bien sabéis que estoy pensando, en primer lugar, en D. Guillermo Morales Beltramí. Él fue quien quiso, con denuedo, que este lugar colmado de historia, el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, abriera sus ventanas simbólicas al resto del mundo bomberil. Así, pudimos conocer de las inquietudes, los problemas y las realidades de tantos remotos lugares de nuestra geografía, y así también adquirimos la convicción de que era posible partícipar de una renovación profunda orientada hacia el futuro de los Bomberos de todo Chile.

Él fue quien, cuando los demás Superintendentes aún vivíamos centrados en el quehacer de nuestras propias instituciones, creyendo erróneamente que podríamos tener reales logros aislados e inconexos, nos enseñó que debíamos buscar fuerza en la unidad, preservando la autonomía del quehacer interno, pero enfrentando en conjunto los desafíos de un mundo que transitaba aceleradamente por los inevitables riesgos del progreso.

Por eso, la voz de D. Guillermo Morales sigue vigente, hasta hoy. En 1968, él nos decía, en este mismo lugar, a los entonces Superintendentes de la entonces provincia de Santiago:

"Nuestro propósito debe ser... establecer un nexo que permita trazar un programa de trabajo en común, cambiar ideas sobre las inquietudes, buscar procedimientos y dictar normas para prevenir y combatir incendios, y adoptar técnicas modernas que nos aparten de la crítica que suele hacerse a nuestras instituciones en el sentido de que fueran anacrónicas."

Con estas palabras de sencilla elocuencia, él pondría en marcha un proceso largo y permanente, mediante el cual la institución bomberil recuperaría el dinamismo alicaído, crecería con el país y se proyectaría finalmente hacia el próximo milenio, ya tan cercano.

En realidad, el proyecto de la Junta se acunó en esos días, en medio del desconcierto de unos y el escepticismo de otros, impulsado por la energía de D. Guillermo. Él me señaló que la supervivencia de los Bomberos chilenos, en su conjunto, dependía de que en todo el país hubiese Cuerpos respetables y eficientes, y que eso exigía de una Institución de nivel nacional, que pudiese darles orientación y respaldo, y que asumiera su representación ante los poderes públicos. "Es — me decía — por los Cuerpos más pequeños, más distantes, con menos recursos, que debemos trabajar..." Y me recordó muchas veces que una cadena siempre se corta por el eslabón más débil.

Por eso, él debe alegrarse hoy, en el Cuartel eterno en que hacen guardia los hombres buenos, de lo que hemos avanzando por la senda que nos indicara...

Pero tampoco estuve solo en esa senda. Muchos fueron los Voluntarios y los amigos que pusieron sus ideas, su entusiasmo y su acción al servicio de un proyecto que, mirado con la perspectiva de este cuarto de siglo, parecía irrealizable.

No puedo mencionarlos a todos, pero creo que será justo y no ofenderá a nadie que me restrinja, simbólicamente, a los Voluntarios de Santiago que fueron, en el pasado, Vicepresidentes de la Junta.

Y al hacerlo, debo comenzar, también en este caso, por otro gran hombre, caballero sin par, que ya se ha ido tras las balizas y sirenas del Más Allá: D. Sergio Dávila.

Con él vivimos tiempos duros: teníamos que explicar diariamente, a Bomberos y a no Bomberos, de qué se trataba esta institución llamada Junta, todo ello en medio de las difíciles circunstancias de los años previos y siguientes a 1973. Su sabia prudencia nos permitió avanzar en la organización interna, pero manteniendo absolutamente incólume la independencia bomberil frente a los poderes públicos.

En efecto, con él entendimos que la calidad de Voluntarios sólo puede mantenerse si los Bomberos de Chile, en su conjunto, no dependen de entidades externas, y pueden elegir sus propias autoridades, y que en eso reside la esencia de la autonomía bomberil..

Pero había un serio riesgo: la naciente Junta Coordinadora podía convertirse fácilmente en una entidad meramente protocolar, llena de discursos que preludiaran amenas reuniones sociales para consolarnos de los malos tiempos. ¿Cómo evitar esta amenaza?

En esto, fue vital la presencia de D. Gonzalo Figueroa. A su talento y a su elocuencia correspondió la defensa de ideas nuevas para la nueva entidad. ¿Cómo olvidar el instante en que tuvo que defender, en la Asamblea, con la calidad que sólo él tiene, el cambio de denominación de la Junta, que de "Coordinadora" pasó a llamarse "Nacional"? ¿O cómo olvidar sus argumentaciones en favor del establecimiento de estructuras regionales o de órganos disciplinarios de nivel nacional? Fue con su apoyo que poco a poco fue tomando forma la entidad soñada y delineada por D. Guillermo Morales.

Era inevitable que ese crecimiento causara dificultades, sobre todo porque no teníamos modelos que imitar ni precedentes en los cuales refugiarnos.

Y en esos problemas, hubo un nuevo Vicepresidente que me fue entregando su juicio crítico, agudo, sereno y a la vez enérgico: D. Mario Errázuriz. A él también debemos mucho de lo que la Junta logró en el terreno internacional, y en especial en el ámbito de la Federación Mundial de Bomberos Voluntarios.

Pero era, con frecuencia, el ámbito de nuestro país el que nos producía mayores dificultades, y D. Arturo Grez, como Vicepresidente, asumió un rol muy activo en visitar las provincias y darle a la Junta una creciente presencia nacional.

Y al llegar a este punto, ustedes, al igual que yo, piensan que esa fue la época del desencuentro.

Es verdad, pero quiero repetir ahora y aquí, con especial énfasis, lo que tantas veces dije en aquellos momentos: es legítimo discrepar e incluso separarse, y los Bomberos de Chile no nos avergonzamos de ello, porque nuestras discrepancias se manifestaron sin odio y sin rencores, con prudencia y con respeto, sin jamás perjudicar por ello el servicio a la comunidad.
Así, una vez más dimos a la sociedad chilena el ejemplo de la forma en que los hombres de bien pueden expresar, defender y, sobre todo, superar sus discrepancias.

Hoy, estamos otra vez unidos, y quizás más que nunca por vivir momentos muy especiales: creo que los Bomberos de Chile han sabido crecer de acuerdo a los desafíos del presente, sin traicionar su pasado: nuestra imagen institucional, como Profesionales de la Emergencia, es excelente, y la comunidad confía en nosotros. Sin embargo, ese mismo desarrollo requiere de nuevos medios y recursos, lo que nos obliga a una relación más dinámica con la sociedad y más exigente con sus autoridades. Es un entorno de riesgos, pero como lo he dicho muchas veces, el que cree evitar los riesgos mediante la inmovilidad, sólo está acelerando su propia destrucción.

Por ello, agradezco muy de veras las palabras del señor Superintendente y Vicepresidente de la Junta Nacional, y de ellas saco estímulo para los desafíos que enfrentamos en estos momentos.

Creo que al decir esto, comprenderéis aún mejor porque comencé diciendo que aceptaba este reconocimiento a título personal. Lo hago, porque ustedes me comprometen, me desafían, me exigen y me imponen la obligación de seguir siendo fiel a los principios recibidos de nuestros antecesores, sin perder el ánimo ni el entusiasmo.

Y puedo hacerlo, porque veo, con alegría, que la herencia recibida encuentra, día a día, espíritus jóvenes que la entienden y valoran, y que sabrán, en consecuencia, tomar su lugar y reemplazarnos.

Porque lo que marca mi persona, en lo más profundo y verdadero, es que soy, simplemente, uno más entre 35.000 Bomberos Voluntarios, y con ellos sí que puedo compartir el desafío personal de seguir siendo fiel al pasado, leal en el presente, soñador para el futuro.

Gracias, Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Gracias, Sergio...

Gracias, D. Guillermo.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de noviembre de 1995.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown L.,
Comandante	" José Matute M.,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers G.,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante	" Sergio Caro S.,
Tesorero General	" Marcial Argandoña G.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Jorge Salas T.,
" "	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Gonzalo Figueroa Y.,
" "	" Mario Errázuriz B.,
" "	" Alejandro Artigas M. L.,
" "	" René Tromben L.
" "	" Arturo Grez M.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan Julio A.,
" " " 2a. "	" Jaime Vigorena M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé D.,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " " 8a. "	" Emilio Villar R.,
" " " 10a. "	" Miguel Planas C.,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Q.,
" " " 13a. "	" Erick Folch G.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón R.,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " " 17a. "	" Eduardo Guzmán C.,
" " " 18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez A.,
" " " 20a. "	" Patricio Albornoz D.,
" " " 21a. "	" Alejandro Baeza H.,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán " " 4a. "	" Julio Pauliac P., y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA DON CARLOS BLANCO SALINAS. El Superintendente manifestó que fue invitado a esta sesión el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Carlos Blanco Salinas, con premio de constancia por 55 años de servicios, que recientemente le fue conferido. Recordó que el Directorio no hace mucho tiempo estableció la norma de felicitar personalmente en su seno a los voluntarios que hayan recibido premios por más de 50 años de antigüedad, y que se acordó hacerlo en una fecha próxima -entregándoles una nota que exprese ese sentimiento de adhesión- y no tener que esperar que se les haga entrega del distintivo correspondiente en el acto de distribución de premios, para poder felicitarlos. Añadió que don Carlos Blanco es también voluntario de la 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, ciudad en la cual reside.

En atención a que el señor Blanco debió excusar su inasistencia, el Superintendente solicitó al Director de la 1a. Compañía don Juan E. Julio Alvear que le transmitiera esta manifestación de afecto del Directorio.

El Secretario General informó que había excusado su inasistencia el Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere C., quien estaba siendo representado por su Capitán don Julio Pauliac P.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 11 Y 27 DE OCTUBRE DE 1995. El Superintendente ofreció la palabra a los miembros del Directorio, sucesivamente, sobre las actas en referencia.

Fueron aprobadas dichas actas.

El Secretario General informó que lamentablemente en las copias del acta de la

sesión del 27 de octubre no se incluyó la asistencia del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter Blumsak, lo que si estaba consignado en el original de dicha acta.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA. De la nota Nº Sec58, de la 13a. Compañía, del 17 de octubre ppdo., por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior eligió Director al Voluntario Honorario señor Erick Folch Garbarini, en reemplazo del Voluntario Honorario don Enrique Cantolla B., a quien le fue aceptada su renuncia.

El Superintendente manifestó que le era muy grato recibir en el Directorio al nuevo Director de la 13a. Compañía don Erick Folch G., quien es muy conocjdo por los miembros de este organismo, como igualmente por voluntarios de todas las Compañías, por cuanto ha servido el cargo de Cirujano General de la Institución, en el Departamento de Primeros Auxilios, donde en su calidad de médico desarrolló una labor extensa y de primer orden, preparando voluntarios en el área de paramédicos. Señaló que el Doctor Folch manifestó su interés por continuar asesorando a dicho Departamento, pues esas funciones le apasionan y le motivan muchísimo. Que, por lo tanto, continuará colaborando a la Comandancia en este campo. Informó también que antes de ser Cirujano General del Cuerpo ocupó cargos de Ayudante en la 13a. Compañía, Ayudante General en la comandancia, Teniente Primero e Inspector de Comandancia, como ya lo dijo, en el Departamento de Primeros Auxilios como Cirujano General del Cuerpo. Que tiene recibido el premio de constancia por 25 años de servicios. Que se le conoce como un hombre muy reservado, muy caballeroso y cauteloso. Repitió la bienvenida que se le daba en el Directorio. Por último, le solicitó que transmitiera al ex Director don Enrique Cantolla los saludos del Directorio.

El Director de la 13a. Compañía don Erick Folch, de pie, se dirigió al Superintendente y a los miembros del Directorio manifestando que agradecía muy especialmente las palabras afectuosas del señor Superintendente para recibirlo en el seno del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Señaló que para él es una sorpresa y a la vez un motivo de profundo orgullo el poder formar parte de este alto organismo. Declaró que aceptaba con humildad esta distinción que le confería su Compañía y que, desde ya, se comprometía a servir a la Institución para su engrandecimiento y su prestigio.

4º.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES. El Superintendente expresó que se proponía, por lo que resta del presente año, la designación del Director de la 13a. Compañía don Erick Folch G. en reemplazo del ex Director de dicha Compañía don Enrique Cantolla B., como integrante de la Comisón de Asuntos Financieros y Contables.

Así se acordó.

5º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
2a.	Don Eduardo Villalón Palma	1.202
3a.	" José Guzmán Errázuriz	520
4a	" Miguel Muñoz González	212
10a.	" Christian Díaz Guerra	441
10a.	" Michell Piriz Saint-Jean	478
10a.	" Eduardo Sánchez Pizarro	902
16a.	" Patricio Pinto Caballero	704
16a.	" José Sáez Saavedra	317
19a.	" Alexis Fernández Ortíz	182
20a.	" Francisco González Barbaglia	1.500
20a.	" Cristián Salinas Romero	1.116
21a.	" Ignacio Cortés Paredes	909
21a.	" Jaime Pérez Carvacho	173
21a.	" Mauricio Sánchez Molina	181
	10 años:	
15a.	Don Erwin Rahmer Cavada	1.528
17a.	" Mario Hernández Duque	207

15 años:

8a.	Don Francisco Francisco Francisco	55
12a.	" Jaime Díaz Cisterna	1.567
18a.	" Jorge Uribe Valdebenito	2.654
18a.	" Patricio Uribe Valdebenito	3.499

20 años:

1a.	Don Jaime Swinburn Rodríguez	309
19a.	" Hugo Briñero Cerda	792

25 años:

5a.	Don Francisco Mujica Ortúzar	350
5a.	" Rodrigo Urzúa Otaegui	729
16a.	" Sergio Cañas Navarro	1.880

30 años:

4a.	Don Jorge Laulie Campos	1.510
8a.	" Ignacio Cancino Rojas	1.568
13a.	" Carlos Miranda Contreras	135

35 años:

12a.	Don Juan Celedón Muñoz	474
22a.	" Juan Campos Campos	608

40 años:

7a.	Don Sergio Castillo Pérez	699

45 años:

7a.	Don Carlos Romero Díaz	376

60 años:

8a.	Don Roberto Espinoza Aguilera	1.393

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que, una vez más, expresaba las felicitaciones del Directorio a todos los voluntarios a los cuales se había conferido premios de constancia en esta sesión y que pedía a los Directores de las Compañías a las que ellos pertenecen que les transmitieran estos parabienes. Que resultaba muy satisfactorio comprobar lo extensa que es la lista de los voluntarios que recibían su premio por 5 años de servicios, lo que en el fondo es el reflejo de una situación tranquilizadora en cuanto al ingreso y permanencia de juventud en nuestras filas. Que había recibido el premio por 10 años de servicios el Capitán de la 15a. Compañía, don Erwin Rahmer C., igualmente el Capitán de la 1a. Compañía don Jaime Swinburn R., que recibió el de 20 años de servicios y el Capitán de la 5a. Compañía don Francisco Mujica O., su premio por 25 años. Solicitó, una vez más, que se transmitieran las felicitaciones del Directorio por estos premios. Solicitó al Director de la 8a. Compañía que transmitiera las congratulaciones de este organismo a don Roberto Espinoza A., a quien se confirió el premio por 60 años de servicios, con un sobrante de asistencias bastante significativo.

6º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que comentara el movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre ppdo.

El Tesorero General manifestó que en las Entradas lo destacable es el aporte extraordinario que efectuó la I. Municipaliadd de Lo Barnechea, ascendente a M$ 1.000.- y el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia, dentro de lo presupuestado, por M$ 2.100.- Que el ingreso por Arriendo de Propiedades ascendió a ... M$ 15.750.-, o sea un poco mayor al promedio mensual, debido a que algunos arrendatarios que estaban morosos se pusieron al día. Que por la Campaña Económica figuran percibidos M$ 18.500.-, cifra que contempla M$ 5.000.- que corresponden al mes de septiembre, pero que se contabilizaron en el mes de octubre. Que el total de los ingresos del mes ascendió a M$ 38.600.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Entradas.

El Tesorero General manifestó que en las Salidas algunos ítems aparecen sobrepasados, pero que se trató de gastos que fue absolutamente necesario efectuar. Que esperaba traer al Directorio en la próxima sesión la proposición que formule el Consejo de Oficiales Generales para suplementar algunos ítems. Que en la Campaña Económica figuran M$ 5.300.-, gasto del cual existe un detalle exacto. Que en Adquisición de Material Mayor figura la importante cifra de M$ 10.000.- pagados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y que corresponde a la cuota por el carro de rescate de la 14a. Compañía. Que en Adquisiciones e Inversiones en el Sistema de Comunicaciones y Alarmas se gastaron M$ 5.266.- por instalaciones en los cuarteles de algunas Compañías y otros gastos derivados. Que la cifra de M$ 65.700.- refleja gastos que han sido manejados conforme a lo que se ha tenido proyectado.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez se refirió a que en el cuadro Anexos del Presupuesto en relación con los doceavos, en la partida 2101, Subvención a Compañías, figura una diferencia en relación con lo acumulado, menor en M$ 5.617.-,en circunstancias que en el Estado del Presupuesto, Salidas, en la columna acumulado, se señala que dichas subvenciones están pagadas en su totalidad.

El Tesorero General informó que en el mes de octubre se pagó a las Compañías la subvención correspondiente al cuarto trimestre del año, que incluye los doceavos de los meses de noviembre y diciembre. De tal manera, al término del año habrá coincidido el pago total con lo correspondiente a los respectivos doceavos.

El Director Honorario don Arturo Grez declaró que entendía que la situación obedece al manejo de cifras, como lo explicó el Tesorero General, y que las subvenciones estaban totalmente pagadas.

Así lo confirmó el Tesorero General.

Fue aprobado el movimiento de Salidas y, por consiguiente el Movimiento de Fondos del mes de octubre.

6ª.- INFORME SOBRE EL SISTEMA DE ALARMAS EN TONOS CODIFICADOS. El Superintendente recordó que en la anterior sesión ordinaria del Directorio él había adelantado que pediría a la Comandancia que informase en qué consiste el nuevo sistema que se ha instalado en los cuarteles de las Compañías, considerando el hecho de que ha ocasionado una inversión bastante significativa en los últimos catorce meses, porque el proyecto comenzó a realizarse a fines del año 1994. Que el costo aproximado es de cien mil dólares, o sea, alrededor de cuarenta y cuatro millones de pesos. Ofreció la palabra, para tal efecto, al Segundo Comandante don Vicente Rogers G.

El Segundo Comandante expresó que el Sistema de despacho por Tonos Codificados empezó a gestionarse en nuestra Institución en el año 1991 cuando fue adquirida la consola marca Zetron para despacho por tonos codificados; desde esa fecha se comenzó el estudio para que el despacho del material mayor a los actos del servicio fuera hecho directamente por tonos codificados a cada Compañía. En el año 1994 se hizo una marcha blanca con tres Compañías, la Tercera, la Séptima y la Décima, lo que resultó satisfactorio durante varios meses de funcionamiento. Para el presente año el ítem del presupuesto que corresponde a Adquisición de equipos de comunicaciones y alarmas era de M$ 40.000.- y que contemplaba tonos codificados para los cuarteles de todas las Compañías de la Institución, inclusive el Cuartel General. Que a la fecha, con excepción de cinco Compañías y el Cuartel General, ya está en funcionamiento el despacho por tonos codificados en todos los otros cuarteles. En las Compañías que aun no tienen en funcionamiento el sistema, sólo falta instalar una tarjeta recepción de la señal en el Amplificador.

Que se ha comprobado en aquellas Compañías que ya cuentan con este nuevo Sistema de Despacho a los Actos del Servciio que la rapidez de salida del Material Mayor ha disminuído substancialmente en relación con el antiguo procedimiento de Directos (despacho telefónico). La Central de Alarmas emplea un promedio de 20 segundos en despachar un Llamado de Comandancia de tres Compañías; en este lapso,las Compañías ya están avisadas en forma secuencial, ya han caído los timbres de alarmas y el personal de Voluntarios está dirigiéndose al Material Mayor y, a su vez, escuchando por los parlantes, los cuales están dispuestos en todas las dependencias de los Cuarteles, el tono radial del Llamado de Comandancia u otro acto del servicio indicándose las calles donde deben dirigirse. Con este sistema se elimina el diálogo entre la operadora y el conductor del Material Mayor, lo cual descarta que se produzcan demoras innecesarias y errores, ya que se evita el que el conductor tenga que ir hacia el teléfono directo para contestarlo. Ahora sólo tiene que es-

cuchar el lugar de la alarma mientras se dirige alMaterial Mayor. Informó que en el fin de semana recién pasado se continuaron las pruebas con el Sistema F-18 que es el Sistema de Despacho por computador y fueron satisfactorias, lo que significa que por medio de este Sistema F-18, si la Central recibe por ejemplo un Llamado de Comandancia para las calles Colón y Hernando de Magallanes, la operadora solo debe digitar las calles y colocar el tipo de acto del servicio y el computador le da directamente la señal al Zetron para el despacho de las Compañías que les corresponde acudir a ese acto de servicio y eso es lo único que tiene que hacer la operadora; todo lo demás es automático salvo el despacho radial del tono del acto del servicio indicando todo lo que se acostumbra informar. Que otra ventaja que tiene este sistema de tonos, consiste en que todas las señales enviadas a los diferentes cuarteles, se están haciendo por la frecuencia de cuarteles. Que es por eso que se escucha solo por la frecuencia principal el tono tradicional del Llamado de Comandancia, Otros Servicios, etc.

Continuó manifestando que, como lo dijo el señor Superintendente, el costo total, una vez instalado en todas las Compañías, pues aun faltan algunas, es del orden de los M$ 44.000.- Que se partió, como lo dijo el Tesorero General, con un presupuesto de M$ 40.000.- que fue modificado en el mes de agosto a M$ 25.000.-, cifra que será necesario elevarla pues el gasto al 31 de octubre suma M$ 28.845.-, siendo el gasto real de M$ 30.996.-, pues hay facturas pendientes.

El Director de la 5a. Compañía consultó en qué consisten los tonos codificados, pues no es técnico en la materia y en el cuartel de su Compañía aun no está instalado el sistema.

El Segundo Comandante señaló que él tampoco lo es. Pidió al Director Honorario don Alejandro Artigas que lo corrigiera si se equivocaba en lo que iba a informar. Señaló que entiende que el tono codificado es una señal que va vía frecuencia radial y que es recibida por un amplificador Zetron que solamente se abre a la señal indicada por determinado tono. Que todas las Compañías tienen diferentes tonos. Que la consola Zetron tiene capacidad para generar 59 tonos. Que al recibirse el tono se abre el amplificador e inmediatamente caen los timbres y se encienden las luces de alarma. Incluso podría llegarse a que si las Compañías tuviesen puertas automáticas, éstas se abrieran con esa misma señal. Que como a raíz de esto la Central no tiene una comunicación verbal con ninguna persona de la Compañía, el Comandante tuvo que crear la clave 9.0 que es muy beneficiosa para el servicio, pues dispone dar el conforme, indicar el voluntario a cargo del material mayor y la dotación de personal que lleva.

El Director de la 1a. Compañía consultó sobre el respaldo del funcionamiento del sistema de tonos codificados, en relación con el sistema directo de despacho.

El Segundo Comandante respondió que en este momento las Compañías no tienen un respaldo, pero que para el próximo año está contemplado instalar un respaldo de baterías a todos los equipos amplificadores. Que es muy difícil que el sistema de despacho en tonos codificados pueda fallar. Sin embargo, si eso ocurriera se puede usar el sistema telefónico directo. Recordó que con ese sistema en días de fuertes lluvias y temporales en que se producían caídas de postes, muchas Compañías quedaban sin comunicación.

El Director de la 15a. Compañía se congratuló de que se haya llegado a contar con el sistema de tonos codificados, porque se verá facilitada la transmisión de las alarmas. En seguida consultó si en el futuro podrán salir por la frecuencia 1 y, también, si a través de! Computador se podría enviar la misma información de inmediato por FAX con la ubicación del lugar del llamado, etc.

El Segundo Comandante respondió que efectivamente se puede utilizar FAX. Que los tonos siempre van a salir por la frecuencia de cuarteles, porque a esta frecuencia se le puede incorporar un Channeger, que es un filtro que no puede ser bloqueado ni interferido.

El Superintendente expresó que le había parecido de interés traer esta materia a conocimiento del Directorio para que conociera, aunque fuese brevemente, algunas de las características técnicas del sistema. Que es un proyecto de modernización para garantizar una mejor eficiencia en el despacho del material mayor. Que el potencial desarrollo es enorme a futuro. Que se irá aumentando progresivamente. Terminó agradeciendo al Segundo Comandante las informaciones que proporcionó.

8º.- REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 8a. COMPAÑIA. El Secretario General informó que la Comisión de Asuntos Reglamentarios emitió informe sobre las reformas que la 8a. Compañía propone introducir en su Reglamento, el cual fue conocido y sancionado por el Consejo de Oficiales Generales. Que las reformas contaban con informe favorable por no contravenir ninguna disposición del Reglamento General y se traían a la consideración del Directorio para su aprobación.

Que las reformas radican todas en el Título X, "De los Premios de Compañía" y consisten en modificaciones menores respecto a los premios que la Compañía otorga internamente; por ejemplo, el reemplazo de la medalla de oro por medalla dorada.

Que el texto de las reformas en referencia, que recayeron en los artículos 71, 72, 75 y 76, se acompañó como anexo a la nota Nº 95 de la 8a. Compañía, de fecha 23 de mayo de 1995.

Fueron aprobadas las reformas propuestas.

9º.- PROPOSICION DE ESTABLECER DISTINCIONES INSTITUCIONALES. El Superintendente recordó que en la última sesión ordinaria del Directorio, cuando se tomó el acuerdo de efectuar una sesión extraordinaria de este organismo para rendir homenaje al Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, nuevamente afloró el propósito de contar con alguna distinción oficial que el Cuerpo establezca para entregarla a instituciones o personas ajenas a nuestra Institución e incluso a voluntarios de ella. Que también se trató esta materia para la visita del General señor Bernard Fauchier, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris y que en aquella ocasión se creó una Condecoración ad hoc. Que ante esa situación surgió la idea de abocarse a establecer una distinción, basada en disposiciones bien elaboradas, que regule ese tipo de condecoraciones. Señaló que el Consejo de Oficiales Generales, en una de sus últimas sesiones, renovando esa idea, también concluyó en que es necesario que el Cuerpo cuente con distinciones especiales.

El Superintendente expresó en seguida que el Consejo de Oficiales Generales proponía la designación de una Comisión del Directorio para que se aboque a elaborar un proyecto que, por ejemplo, permita instituir dos galardones del Cuerpo de Bomberos de Santiago:

- Una Condecoración para autoridades o instituciones bomberiles, civiles u otras.

- Un Galardón para los voluntarios o bomberos de los Cuerpos de Bomberos, incluído el de Santiago.

Señaló, igualmente, que el Consejo de Oficiales Generales conoció un borrador de reglamentación, pero no se abocó al fondo de ello por considerarlo materia propia más bien de una Comisión del Directorio.

Añadió que si el Directorio estuviese de acuerdo en proceder en la forma señalada habría que designar la correspondiente Comisión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que, sin perjuicio de aprobar la idea, le parecía que la proposición limitaba a la Comisión al encomendarle que estudiara la concesión de dos premios, en circunstancias que podrían ser tres o los que le pareciera recomendar. Consideró preferible pedirle que estudie, en general, el establecimiento de una Condecoración a nombre de la Institución en el número o en los grados que pudiera ser conveniente.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales conoció un proyecto en que se habla de grados y que entre ellos se mencionaron los dos posibles galardones a que se hace referencia. O sea, que de ello se extrajo una idea, por lo tanto la comisión podrá tratarlo libremente y como lo estime conveniente. Que, en consecuencia, si hubiere acuerdo, procedería nombrar una Comisión para que estudie el tema en forma amplia e informe de ello en una próxima sesión del Directorio. Que el Consejo de Oficiales Generales opinaba porque la Comisión la integraran el Secretario General -que es el más ligado a la materia entre los Oficiales Generales- un Director Honorario que la presida, que podría ser don Arturo Grez y un Director de Compañía, que personalmente proponía que pudiera ser el Director de la 4a. Compañía don luis Claviere. Que si la Sala lo consideraba conveniente podrían proponerse otros nombres.

Fue acogida la proposición del Superintendente y conforme a lo debatido, el Directorio designó la Comisión para que se aboque a estudiar en forma amplia el otorgamiento de condecoraciones institucionales.

10º.- AUTORIZACION DE CANJE DE LA 20a. COMPAÑIA CON LA 7a. COMPAÑIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR. El Directorio autorizó el canje que la 20a. Compañía acordó establecer con la 7a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, "Bomba Viña del Mar Alto". Para tal efecto tuvo a la vista el informe del Consejo de Oficiales Generales que determina el artículo 9º del Reglamento General, que fue favorable a la aprobación de lo solicitado por la 20a. Compañía.

11º.- INFORME SOBRE LAS COMISIONES DEL DIRECTORIO AL 31 DE OCTUBRE DE 1995. El Secretario General expresó que obraba en poder de los miembros del Directorio el informe emitido, según registro de la Secretaría General, al 31 de octubre ppdo., que señala el movimiento habido en las comisiones. Añadió que en el día de esta sesión se habían recibido los informes evacuados por la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín" y por la Comisión de Asuntos Administrativos.

Se tomó conocimiento.

12º.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. Del informe presentado por esta Comisión, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de carácter permanente Nº 20 del Directorio, respecto del resultado de la revisión de los libros y documentos a cargo de los Oficiales Generales, en cuanto al movimiento habido durante el año 1994.

El Superintendente manifestó que dado que estas materias son tratadas por la Comisión en forma muy extensa, proponía que aun no fuese leído ni sometido a la consideración del Directorio, y que proximamente se distribuiría a los miembros del Directorio, posiblemente con las respuestas a algunas observaciones.

El Secretario General dio cuenta que el Informe lo presentan los miembros de la comisión que son el Director de la 10a. Compañía don Miguel Planas C., que la preside, y los Directores de la 3a. Compañía don Francisco Carrancá A., de la 8a. Compañía don Emilio Villar R., de la 17a. Compañía don Eduardo Guzmán C. y de la 21a. Compañía don Alejandro Baeza H. y en el se señala que no actuó en la labor de la Comisión el Director de la 20a. Compañía don Patricio Albornoz D., que se encontraba fuera del país durante la revisión efectuada.

Fue acogido lo propuesto por el Superintendente.

El Director Honorario don Arturo Grez se refirió a que en el informe sobre la marcha de las Comisiones del Directorio se da cuenta que de tres de ellas no había información. Que en el día de esta sesión se había subsanado lo concerniente a la Comisión de Asuntos Administrativos y a la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", pues hicieron entrega de sus informes. Preguntó qué pasaba con la Comisión Especial para el estudio de la redistribución de Unidades Bomberiles.

El Superintendente expresó que como se trata de una Comisión Especial no tiene plazo fijado reglamentariamente para emitir su informe.

El Director Honorario don Arturo Grez repitió que es de tanta importancia la materia que se le tiene encargada, que le hacía preguntar si la Comisión estaba reuniéndose.

El Superintendente informó que la Comisión aun no se había constituído.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que el informe mensual sobre el funcionamiento de las Comisiones del Directorio estaba produciendo un remezón. Se refirió a que dos de tres comisiones que no habían informado hasta el término del mes anterior se apresuraron a hacerlo. Señaló que es indispensable que los miembros de las Comisiones respondan del estudio que se les pide y que, si no pueden hacerlo, asi lo declaren. Estimó necesario que se llame a los Presidentes de las Comisiones que se hallen en esa situación y se les solicite que para la próxima sesión del Directorio hagan llegar los estudios que tengan practicados.

El Superintendente indicó que se efectuaría el requerimiento señalado.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que la muy buena idea de presentar un informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones podría perfeccionarse para tener una visión más clara de ello. Que para el caso de comisiones especiales, por ejemplo,señalar en dicho informe cuándo fue acordado su nombramiento y en el de las comisiones permanentes, indicar en qué fecha se les entregó determinado tema para su estudio, pues se está informando de las materias pendientes,pero no desde qué fecha. Formuló indicación en ese sentido.

Se acordó proceder en esa forma.

El Director de la 5a. Compañía recordó que en una sesión anterior, cuando se trató del financiamiento de la construcción de nuevos cuarteles, el Director de la 8a. Compañía mencionó la importancia que tenía esta Comisión, para poder determinar la ubicación de los cuarteles, cuya edificación se tenía en estudio. Que hacía referencia a esto porque el Directorio aun tiene pendiente el financiamiento de la construcción de cuarteles para la 17a. y 19a. Compañías. Consideró extremadamente importante para estos efectos que estas comisiones trabajaran en conjunto.

Volviendo sobre el punto referente al informe de la Comisión de Asuntos Administrativos respecto de la revisión de libros y documentos a cargo de los Oficiales Generales, se acordó enviarlo al Consejo de Oficiales Generales para que informe al Directorio de las respuestas que correspondan a las observaciones formuladas por la Comisión.

13º.- INFORME DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN", RESPECTO DEL AÑO 1994. Del informe presentado por la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", estableciendo el orden de precedencia de las Compañías para conferir los premios correspondientes al año 1994.

Se manifiesta en el referido informe que al revisar la anotación de faltas, errores u omisiones, se hicieron registrar anotaciones que faltaban en el registro que lleva la Tesorería General. Que no hay constancia que los Directores o Capitanes hayan efectuado observaciones o reclamos respecto de las anotaciones, por lo cual la comisión no ha podido pronunciarse al respecto. Que la Comisión no efectuó anotaciones por faltas, errores u omisiones que deriven de los informes respecto de la marcha de las Compañías, los cuales debe conocer y aprobar el Directorio. Que si no hubiese observaciones que corresponda resolver a la Comisión del Premio de Estímulo, se tendría como antecedente para discernir los premios, el siguiente cuadro:

Cía.:	Intendencia:		Comandancia:		Secretaría;		Tesorería:		Total:	
	F.	E.	F.	E.	F.	E.	F.	E.	F.	E.
1a.	-	-	5	6	45	5	4	-	55	1
2a.	-	-	2	5	7	9	4	-	14	4
3a.	-	-	4	6	30	9	7	-	42	5
4a.	-	-	1	3	7	3	3	-	11	6
5a.	-	-	1	7	8	-	2	-	11	7
6a.	1	-	5	2	11	2	-	-	17	4
7a.	-	-	1	3	2	8	1	-	5	1
8a.	1	-	5	6	55	4	-	-	62	-
9a.	-	-	7	-	14	9	5	-	26	9
10a.	-	-	-	9	6	4	6	-	13	3
11a.	-	-	1	4	31	5	-	-	32	9
12a.	-	-	5	9	41	-	48	-	94	9
13a.	-	-	2	2	1	2	2	-	5	4
14a.	1	-	3	2	34	2	11	-	49	4
15a.	-	-	4	2	117	4	-	-	121	6
16a.	-	-	3	2	33	9	96	-	133	1
17a.	2	-	2	5	27	4	11	-	42	9
18a.	1	-	4	5	33	4	7	-	45	9
19a.	-	-	3	1	3	-	7	-	13	1
20a.	1	-	4	1	39	7	5	-	49	8
21a.	1	-	4	-	22	-	21	-	48	-
22a.	-	-	-	6	5	6	14	-	20	2

Los siguientes miembros del Directorio forman la Comisión: don Alejandro Bedwell Sch., Director de la 22a. Compañía, que la preside; y los Directores de la 4a. Compañía don Luis Claviere C., de la 6a. Compañía don Emilio Labbé D., de la 15a. Compañía don Arturo Celedón R., de la 16a. Compañía don Pedro Berríos E. y de la 18a. Compañía don Eugenio Arriagada A.

El Secretario General se refirió a que la Comisión hace notar que el Informe lo elaboró sin considerar las respuestas de las Compañías respecto de las observaciones que se consignan en los informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó las revistas a las Compañías. Que, por lo tanto, faltaría completarlo.

El Director Honorario don Mario Errázuriz hizo indicación para que el Directorio conociera esta materia una vez que los informes se hayan completado con la información que estaba faltando.

El Secretario General manifestó que la Comisión emitió su informe, dejando en claro que no está completo, y que lo presentó para dar cumplimiento a la obligación reglamentaria que obliga a hacerlo ante el Directorio en la sesión ordinaria del mes de noviembre.

El Directorio resolvió postergar su pronunciamiento sobre las proposiciones para otorgar el Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín" correspondiente al año 1994 hasta que el Consejo de Oficiales Generales conozca, evalúe y le de cuenta acerca de las respuestas de las Compañías en relación con las faltas, errores u omisiones que haya anotado en los respectivos informes la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revista anual de ellas.

14º.- "FUNDACION MARTIR CLAUDIO CATTONI". El Superintendente ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera a esta materia.

El Secretario General informó que en el Diario Oficial de fecha 24 de octubre ppdo., se publicó el Decreto Nº 848 del Ministerio de Justicia, del 21 de agosto último, que concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos a la "Fundación Mártir Claudio Cattoni". En seguida pasó a informar en detalle sobre los objetivos de esta Fundación, y sobre la integración de su patrimonio.

Además, agregó que de acuerdo con sus Estatutos, la administración estará a cargo de un Consejo formado por 9 personas.

1) El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago o por un representante que él designe de entre los Reemplazantes del Superintendente;

2) Por el Vicesuperintendente;

3) Por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago o por un representante que él designe de entre los otros Comandantes;

4) Por 1 persona natural, elegida por los 3 anteriores, de entre una terna propuesta por los 2 mayores contribuyentes;

5) Por 1 persona natural, designada por el Superintendente;

6), 7), 8) y 9) Los cuatro miembros restantes deben ser 4 personas naturales designadas por el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante y por la persona natural elegida por los 3 anteriores.

Los integrantes del Consejo durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Toda elección se efectuará en el mes de enero de cada año.

Que también sus Estatutos establecen deberes y obligaciones para los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.

Se indica que el Secretario y el Tesorero deben ser elegidos de entre los miembros del Consejo, y que su Presidente es el Superintendente.

Los Estatutos contemplan que el Consejo, si lo estima necesario, podrá crear un Comité Ejecutivo, que será el encargado de cumplir los acuerdos del Consejo. Este Comité Ejecutivo estará siempre integrado por el Presidente y el Secretario y por los Consejeros que se designen. El Consejo y el Comité Ejecutivo deberán necesariamente sesionar una vez al mes.

La Fundación tiene duración indefinida y según las disposiciones transitorias del artículo primero, se constituirá tan pronto obtenga la personalidad jurídica.

El Secretario General manifestó que lo que antecede es una síntesis de lo más relevante de los Estatutos de la "Fundación Mártir Claudio Cattoni".

El Superintendente expresó que sólo falta que la Fundación se constituya,para lo cual se estaba analizando la oportunidad.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que la ley y la reglamentación sobre el otorgamiento de personalidad jurídica a instituciones, establece que el Directorio de éstas debe constituirse tan pronto como la referida personalidad jurídica haya sido autorizada. De tal manera el Directorio debe constituirse, en lo posible, en los próximos días.

El Superintendente expresó que se procedería a constituir el Directorio de la "Fundación Mártir Claudio Cattoni" a la brevedad posible.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó porqué una Fundación que es netamente bomberil tiene que constituir su Directorio con personas naturales. Preguntó si así lo exige la ley o es porque lo exijan los dos mayores contribuyentes de la provincia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no se trata de los dos mayores contribuyentes de la provincia, sino de los benefactores de la propia Fundación.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que no recordaba que el Directorio del Cuerpo se hubiese pronunciado sobre los Estatutos de la "Fundación Mártir Claudio Cattoni". Añadió que sin poner cortapisa sobre esta materia, le habría gustado que el Directorio de ella sólo hubiese estado constituído por bomberos.

Fue acordado constituir a la brevedad posible el Directorio de la "Fundación Mártir Claudio Cattoni".

15º.- POSTERGACION DEL EJERCICIO GENERAL 1995. El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de la Institución en el artículo 22, número 13, proponía al Directorio postergar la realización del Ejercicio General del Cuerpo correspondiente al presente año, hasta el primer semestre de 1996.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si había fundamento para esta proposición.

El Superintendente respondió que el fundamento del Consejo de Oficiales Generales consiste en haber considerado que en los meses de noviembre y diciembre hay un recargo fuerte de actividades para muchos voluntarios, siendo además una época de gran intensidad en los estudios. Que se trata principalmente de evitar a los estudiantes la exigencia o compromiso de tener que prepararse para el Ejercicio General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que iba a contribuir con su voto a la proposición que se hacía -entendiendo que el Consejo de Oficiales Generales ha debido ponderar las razones- declarando que le gustaba que una de las razones fuera la de permitir que los voluntarios dediquen los últimos meses del año a los estudios. Que, sin embargo, quería repetir lo que señaló a mediados del año; lo importante que es que se tome conciencia del espíritu que debe guiar a la realización del Ejercicio General. Recordó que en la anterior ocasión que se trajo al Directorio este tema, a propósito de haberse invitado a S.E. el Presidente de la República al Ejercicio General y no se había recibido su confirmación, se consultó si el Ejercicio General se hacía de todas maneras. Que manifestó entonces que si bien a los bomberos el Ejercicio General no resulta especialmente atractivo, como lo es el de Competencia, la gran ventaja que tiene es la de mostrar al Cuerpo a la ciudadanía. Que hubo épocas en que el Ejercicio General era una fiesta que se realizaba en noviembre más o menos, en el Parque Cousiño -como se llamaba el actual Parque O'Higgins- y asistía gran parte de la ciudadanía a esta especie de parada bomberil. Era una gran fiesta popular, en que las Compañías tenían entre ellas una competencia más bien de exhibición y que sacaba al Cuerpo fortalecido ante la opinión pública. Que a veces los bomberos olvidamos que tenemos que mostrar al Cuerpo a la ciudad y que, a propósito de esto, más de una vez se ha preguntado porqué a un funeral se cita cerca del cementerio. Que dos razones puede haber para citar al Cuerpo a un funeral: Una, obviamente, a acompañar a nuestro compañero fallecido, y la otra, mostrarnos en esa forma a la ciudad a que servimos.

El Superintendente recordó que el Directorio ya había analizado este proceso y determinó postergar su realización, teniendo en cuenta el verdadero significado de este acto del Cuerpo.

El Directorio, finalmente, acogió la proposición del Consejo de Oficiales Generales de postergar la realización del Ejercicio General del Cuerpo correspondiente al presente año, hasta el primer semestre del año 1996.

16º.- FECHA PARA REALIZAR EL ACTO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS DEL PRESENTE AÑO. El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 17 de octubre ppdo., había acordado proponer al Directorio que el acto de distribución de premios correspondiente al presente año, se llevara a efecto el día domingo 17 de diciembre próximo.

En seguida recordó que ya se ha acordado anteriormente trasladar la fecha del acto en referencia para el domingo más próximo al 20 de diciembre.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa anticipó que iba a votar en contra de esa proposición. En seguida expresó que nuestro país no cambia la conmemoración del 18 de septiembre para otra fecha cercana, que coincida con un domingo. Que el 20 de diciembre es para el Cuerpo de Bomberos de Santiago su propio dieciocho de septiembre. Que su proposición era porque el acto se realice el día 20 de diciembre, a las 10 de la noche, en el Teatro Municipal. O sea, el día de nuestro aniversario.

El Superintendente expresó que ofrecería la palabra sobre esta proposición, pero que debía repetir que el Consejo de Oficiales Generales formuló su proposición siguiendo un acuerdo que el propio Directorio tomó en el sentido de buscar la fecha más conveniente; en este caso, el 20 de diciembre es día miércoles, muy cercano a la víspera de Pascua.

El Director de la 7a. Compañía expresó que si mal no recordaba había acuerdo del Directorio para trasladar la fecha del acto de distribución de premios.

El Secretario General informó que en 1992 se modificó el Reglamento General estableciendo en el artículo 120 que "La fecha en que se llevará a efecto la distribución anual de premios será el 20 de diciembre o la que determine el Directorio a proposición del Consejo de Oficiales Generales. En todo caso dicho acto deberá realizarse en el mes de diciembre".

El Director de la 1a. Compañía manifestó que para nuestra Institución, el hecho de que los bomberos interrumpan el tránsito en las calles una vez al año con este motivo, en una fecha tan importante como lo es el día de la fundación del Cuerpo, como asímismo, que se muestre a la ciudadanía en una noche en que, por la época, gran parte de ella circula por las calles, es mucho más significativo o trascendente que hacerlo por comodidad un día domingo, a las 10:30 horas de la mañana. Recordó que cuando era voluntario activo, los bomberos desfilaban felices porque la ciudadanía los aplaudía a las 10 de la noche. Que los medios de prensa destacaban la realización del acto mucho más que en la actualidad. Opinó que la tradición de celebrar el aniversario en la fecha que corresponde, no debe ser alterada.

El Director de la 5a. Compañía declaró concordar plenamente con lo manifestado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y por el Director de la 1a. Compañía. Opinó porque antes de resolver sobre la fecha en que deba efectuarse el acto debería consultarse si se podrá disponer de la sala del Teatro Municipal en un día de trabajo.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó si aun se mantenía el acuerdo de que la sala del Teatro Municipal está cedida al Cuerpo el día 20 de diciembre para que realice el acto de distribución de premios.

El Secretario General informó que se mantiene el acuerdo de facilitar el Teatro Municipal pero no hay compromiso en cuanto a la hora. Añadió que sería interesante escuchar la opinión de los Directores de las Compañías que van en la parte final de la columna de marcha, teniendo en cuenta lo informado por Carabineros,respecto de las complicaciones que origina el desfile del Cuerpo, en los días previos a Navidad. Que entonces esto fue apoyado por los Directores de las Compañías a que había hecho referencia, puesto que las primeras Compañías reciben aplausos, pero pasada la mitad del desfile, se inquietan el público peatón y los conductores de vehículos, y que a partir de ese momento no sólo mezquinan los aplausos, sino que abundan los reclamos, lo que sin duda compromete la aceptación e imagen de la Institución.

El Director de la 14a. Compañía declaró que él no ha notado los problemas que había mencionado el Secretario General y por lo tanto, también votaría porque la ceremonia se lleve a efecto el 20 de diciembre.

El Director de la 18a. Compañía manifestó que votaría por la realización del acto el 20 de diciembre, con el fin de que se recuperara la tradición.

El Superintendente expresó que antes de someter a votación la proposición del Consejo de Oficiales Generales y la indicación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, secundado por Directores de Compañía, quería repetir cosas que se tomaron

en consideración caundo se modificó el Reglamento General con miras a encontrar una fecha más conveniente para el acto en referencia, y que no fueron opiniones suyas. Manifestó que se tuvo presente que esta tradición viene desde cuando el Cuerpo estaba formado por doce Compañías, las cuales hoy en día casi doblan el número; que Santiago en el día de hoy no se asemeja en nada a lo que era hace diez años atrás en cuanto al parque vehicular, etc., y, en tercer lugar, lo que recordó el Secretario General respecto a lo informado por Carabineros en cuanto a la dificultad que se presenta para establecer todo un sistema de circulación, con flujos vehiculares distintos y dejando libres las calles del desfile programado. Que en ese caso el Cuerpo podría estar produciendo animosidad del público, pues su desfile interrumpe el tránsito de numerosas calles transversales. Que todas estas consideraciones se tuvieron presente. Que las recuerda porque año a año este tema se trata de la misma manera y muchas veces son otras las opiniones que se escuchan en el Directorio. Por lo tanto, estimaba que se estaba en condiciones para consultar al Directorio si se pronunciaba por la fecha que propuso el Consejo de Oficiales Generales u optaba por el 20 de diciembre como lo fue propuesto por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, secundado por algunos Directores de Compañías.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que no deseaba abusar del uso de la palabra, pero que lamentaba que el Superintendente hubiese insistido con tanta vehemencia en un tema que él cree más bien puntual. Que el Cuerpo de Bomberos vive de la tradición y que no importa que la ciudad haya cambiado. Que nada es más incómodo que nuestros uniformes de parada, cuyos colores forman el alma de las Compañías que los eligieron. Nuestra capital tiene menos de cuatro millones de habitantes, Londres tiene 25 millones y mantiene la distinción de la Orden de la Jarretera y se detiene todo el tránsito cuando los condecorados con la Orden de la Jarretera desfilan, como se desfilaba en el Siglo XIV. Que la Institución no puede tratar de evitarle el trabajo que a Carabineros le demanda la realización de nuestro acto. Repitió su indicación porque el acto de distribución de premios se realizara el 20 de diciembre.

El Superintendente estimó que todo lo que se había dicho en forma extensa dejaba en condiciones de someter a votación tanto la proposición del Consejo de Oficiales Generales por efectuar el acto el 17 de diciembre como la indicación que inició el Director Honorario don Gonzalo Figueroa para que su realización sea el 20 de diciembre. Consultó si había algún otro enfoque distinto.

El Director de la 2a. Compañía sugirió formar un solo bloque de marcha con las Compañías del Cuerpo.

El Superintendente expresó que ese es un aspecto que puede ser considerado por la Comandancia.

El Superintendente sometió este asunto a votación, con el resultado siguiente entre 37 votantes.

- 14 por el día 17
- 23 por el día 20

En consecuencia, quedó acordado que el acto de distribución de premios correspondiente al año 1995 se lleve a efecto el miércoles 20 de diciembre próximo.

17º.- ENTREGA DE TROFEOS CORRESPONDIENTES A LOS PREMIOS DEL EJERCICIO DE COMPETENCIA "JOSE MIGUEL BESOAIN". El Superintendente manifestó que reglamentariamente correspondía entregar los trofeos de los premios del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín" a las Compañías que resultaron ganadoras en ese certamen. Expresó que antes de proceder a esa entrega debía informar al Directorio de una situación que se había generado hace algunos días atrás, después de realizado este Ejercicio de Competencia. Señaló que el Superintendente recibió una carta de la 6a. Compañía, firmada por su Director don Emilio Labbé, por la cual le solicitó que informara al Consejo de Oficiales Generales y al Directorio del reclamo que esa Compañía presenta contra el fallo que la sancionó y que, en consecuencia declaró ganadora a otra Compañía, en este caso, a la 8a. Compañía. Manifiesta el señor Director que su Compañía fue sancionada en forma impropia. En los puntos siguientes establece su versión de cómo ocurrieron los hechos, para finalizar la nota pidiendo que con los antecedentes que aporta, a su juicio, el fallo debe ser reconsiderado y sancionar el triunfo a la 6a. Compañía. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales conoció esta nota y la analizó en profundidad, no tanto en cuanto al contenido en detalle de ella, sino en cuanto a la situación inédita que se presenta al solicitar la reconsideración de un fallo.

El Director Honorario don Mario Errázuriz, ante una respuesta negativa a su consulta previa, solicitó que la nota fuera leída íntegramente.

El Superintendente, confirmando su lectura in extenso, continuó su intervención diciendo que el Consejo de Oficiales Generales analizó esta situación y llegó a la conclusión de que no era posible acoger la solicitud de la 6a. Compañía. Esto, sin entrar a pronunciarse si le cabía verdadera razón en cuanto a como sucedieron los hechos, sino porque no era posible acoger la solicitud de reconsiderar el fallo por estimarlo extemporáneo y porque la reglamentación establece que los fallos son inapelables,-aún cuando puedan haber interpretaciones distintas- todo lo cual se había informado por escrito a la 6a. Compañía.

El Secretario General, a continuación, procedió a dar lectura a la nota aludida, de fecha 31 de octubre, cuyo texto es el siguiente:

"Señor Superintendente:

"La presente tiene por objeto, representar a usted y por vuestro intermedio, al Consejo de Oficiales Generales y al Honorable Directorio de nuestra Institución, nuestro más enérgico reclamo en contra del fallo, en la Competencia por el premio "José Miguel Besoaín", año 1995 y por la forma en que nuestra Compañía fue sancionada, cuyos principales antecedentes exponemos a continuación:

"1. Finalizado el movimiento de nuestra Compañía, el señor Comandante, reúne a los jueces de cancha y recibe el informe de las posibles faltas cometidas en el desarrollo del movimiento, llamando a nuestro Capitán, se le informa que tiene 2 castigos que equivalen a 30 segundos de recargo de cada uno, debido a la caída de un casco de uno de los voluntarios, por lo cual el tiempo total de castigo era de 1 minuto adicional al tiempo empleado en el movimiento,q ue era de 5' 16" 59/00, lo que daba un tiempo total de 6' 16" 59/00, que fue anotado en la planilla respectiva, con lo cual nos retiramos a esperar que se efectuaran los movimientos de las demás Compañías de Escala.

Al finalizar su participación la 15a. Compañía, que era la última Compañía de Escala, el Sr. Comandante, llamó al Sr. Capitán de la Sexta, para informarle de un reclamo del Sr. Capitán de la 8a. Compañía, en contra de la Sexta.

"3. Lo insólito de la reacción del Sr. Comandante, es que los señores jueces, cuando se les consultó sobre las posibles faltas de nuestro movimiento, sólo hicieron la observación descrita en el punto 1, dando por enterado de no existir otra falta.

"4. Lo grave Sr. Superintendente, es que pasaron casi 1 hora y 45 minutos, para reunir antecedentes, para sancionar esta queja del Señor Capitán de la 8a. Compañía, y se solicitara un video, grabado por un voluntario de nuestra Compañía, para poder decidir sobre el particular, aplicando para sancionar a nuestra Compañía lo estipulado en el punto 5.1.6. de la respectiva Orden del Día, con 2 minutos adicionales más.

"5. Debo dejar estipulado, que de acuerdo a lo que dispone el punto antes señalado, no existe la mencionada falta, debido a que la escala cuestionada es recibida por un voluntario en la mitad de ella, situación que se aprecia en el video que nosotros proporcionamos.

"6. Creemos por el bien de la Institución y de su prestigio, no pueden tomarse sanciones a solicitud de espectadores interesados, desconociendo y pasando por sobre los informes de los jueces designados, castigando los hechos en forma extemporánea, y lo más grave aún, exigir como prueba la presentación de un video, que no existía para revisar los movimientos de otras Compañías, situación que consideramos agravante, debido a que estas competencias, se fallan por decisión de los jueces designados, y no por presiones interesadas.

"Debo hacer presente a Ud., que nuestra Compañía, por tradición es muy profesional y prolija en la preparación de estas competencias, demandando de cada uno de los voluntarios una entrega y compromiso máximo, situación que normalmente nos permite hacer un trabajo de excelencia, razón que avala y justifica nuestra reclamación.

"Vistos y analizados los antecedentes por nosotros aportados, no nos cabe ninguna duda de que el fallo debe ser reconsiderado y sancionar el triunfo a la Compañía, que en definitiva lo obtuvo, esto es la Sexta Compañía.

"Esperando su análisis y estudio de esta materia, adjuntamos el video res-

pectivo, para mejor resolver.

"Saluda atentamente a usted,

"(Fdo.): Emilio Labbé Dabancens, Director".

El Secretario General, en seguida, dio lectura a la nota del Consejo de Oficiales Generales, que dice:

"Señor Director:

"Acusamos recibo de su nota de fecha 31 de octubre próximo pasado, en la que solicita reconsiderar el fallo sobre la adjudicación del Premio José Miguel Besoaín 1995, para las unidades de escala.

"Al respecto y conforme a lo indicado en la nota citada, le informamos que ésta fue conocida y tratada en la última sesión del Consejo de Oficiales Generales, efectuada el pasado martes 31 de octubre. En dicha oportunidad, teniendo en consideración tanto lo dispuesto en el art. 8º del Reglamento del Premio señalado, como también los resultados finales informados por el señor Comandante el día domingo 22 de octubre en la propia cancha, el Consejo consideró extemporáneo el recurso y determinó que no ha lugar a la reconsideración solicitada.

"Finalmente y conforme a lo indicado en su nota, se le informa que esta situación será oportunamente puesta en conocimiento del Directorio de nuestra Institución.

"Le saludan muy atentamente,

"(Fdo.): Ricardo Thiele Cartagena, SUPERINTENDENTE y Alfredo Egaña Respaldiza, SECRETARIO GENERAL".

El Director Honorario don Mario Errázuriz agradeció la lectura de los documentos. En seguida expresó que antes de entrar en el análisis de la nota de la 6a. Compañía, con todo respeto debía manifestar que le llamaba la atención el proceder del Consejo de Oficiales Generales pues sabiendo que esto lo iba a conocer el Directorio, se adelanta y en vez de informar al Directorio sobre su punto de vista, contesta directamente a la 6a. Compañía. Se consultó sobre qué significa extemporáneo, respondiéndose que significa estar presentado fuera de tiempo, significa que está fuera de lugar y significa que causa daño. Que esas son algunas de las acepciones que tiene dicha palabra. Que a él le parece que el Consejo de Oficiales Generales debió proceder según el uso y costumbre y haber puesto su opinión en conocimiento del Directorio. Que él se hacía una pregunta: ¿Qué le ocurre al Consejo de Oficiales Generales si el Directorio determinara reconsiderar esta sanción?. Que se estaba en ese momento frente a un hecho consumado en una decisión del Consejo de Oficiales Generales, en una respuesta definitiva hacia el Directorio. Añadió que concuerda casi con la totalidad de la nota de la 6a. Compañía. Que él es un voluntario que ha tenido en suerte poder presenciar todas las competencias efectuadas por la Institución desde el año 1953. De tal manera, le avala ese conocimiento y, más que el conocimiento, la experiencia que significa. Que en lo único en que no está de acuerdo con la nota de la Sexta es en que ya es cosa juzgada, de tal manera que no se puede revertir en este momento el fallo de la Comandancia y de los jueces de cancha que eran quienes tenían la responsabilidad. Que quería llegar hasta ese punto, por cuanto cree que entrar a variar esa decisión sería peligroso, muy conflictivo, pues vinieron a esta sesión el señor Capitán de la Octava y voluntarios, a recibir su premio. Que no se puede poner bajo ningún punto de vista en discusión tal situación. Que cree que la Sexta demostró una disciplina extraordinaria durante el Ejercicio y ante el resultado que se dio finalmente, pues no podía tener otra actitud que aceptar definitivamente y disciplinadamente el fallo.

El Comandante expresó que existe el precedente de una Competencia anterior, en que hubo que cambiar el resultado que ya había sido anunciado por los parlantes, al comprobarse falta cometida por una Compañía. Que si el Director Honorario don Mario Errázuriz declara tener gran experiencia al respecto, por haber presencuiado todos los ejercicios de esta índole efectuados desde el año 1953, debe recordar la Competencia que se llevó a efecto en el Country Club, en cuya ocasión se había dado por ganadora a la 7a. Compañía y luego de más o menos media hora después, al desarmar la cancha la 6a. Compañía para efectuar su participación, el voluntario de esa Compañía don Héctor Merville comunicó al Comandante haber encontrado un palillo roto, en una escala usada por la 7a. Compañía, lo que originó que se aplicara un castigo a la Séptima y declarándose así ganadora a la Sexta Compañía y, por consiguiente, se modificó el resultado que ya se había comunicado. Que este hecho podría constituir jurisprudencia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía expresó que su Compañía no está en contra de las Competencias, sino muy por el contrario, pues es una Compañía de Competencias e incendios. Que las Competencias las han abordado siempre en la forma más profesional posible, por lo cual se sugieren algunas medidas a la Comandancia, para futuras Competencias, y asi tener bien clara y precisa la reglamentación que se debe aplicar.

El Director de la 5a. Compañía manifestó concordar con las palabras del Director de la 6a. Compañía y agregó que quería tocar otro aspecto de este problema,que tiene que ver con el precedente que se ha establecido al utilizar tecnología moderna en el sentido de usar video para determinar si alguna falta existió o no, una vez que ya se habían consumado los hechos. Expresó que la tecnología del video existe desde hace muchos años, no es una cosa nueva. Sin embargo, en todo el mundo no se utiliza esta tecnología para problemas que surjan en deportes o en otros casos en que existe competencia. Se emplea en la hípica, donde se cambian de mano millones de pesos, por lo cual deben existir ciertas garantías. Que el problema en este caso consiste en que si se entra -como lo dijo el Director de la Sexta- a establecer este medio de análisis para determinar si existe falta, pues ello estaría obligando al Cuerpo a incurrir en los gastos que demande filmar todos los movimientos de las Compañías, tanto de agua como de escalas, esto implicaría que cada Compañía tendría el derecho de exigir el poder analizar los movimientos de otras Compañías, trascendiendo los lugares de triunfo. Que podría ocurrir que una Compañía estuviese en el séptimo lugar y otra en el sexto, que fuesen rivales de tradición y una podría exigir analizar el movimiento de la otra para cambiar el veredicto y así se produciría la situación de que durante horas y/o días se estuviese analizando videos para determinar si una Compañía incurrió o no en falta. Por lo tanto, sugería que se estudiara un cambio en el Acuerdo del Directorio de carácter permanente que establece las bases del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín", determinando que no debe utilizarse ese medio de análisis. Del mismo modo, que los tiempos se den a conocer una vez que los jueces de cancha los hayan establecido, más los cargos por faltas, y que se den inmediatamente después que cada Compañía haya corrido y que, si es necesario, se considere un mayor número de jueces de cancha para evitar que pasaran inadvertidas faltas de las cuales algunos jueces no pueden percatarse.

El Director de la 1a. Compañía estuvo totalmente de acuerdo con lo expresado por el Director de la 5a. Compañía. Agregó que para evitar este tipo de sucesos en el futuro sugería que en cuanto al reclamo que una Compañía haga, debería haber pronunciamiento antes que se inicie el movimiento de la siguiente Compañía.

El Director Honorario don Mario Errázuriz declaró coincidir con lo expresado por los Directores de la 5a. y de la 1a. Compañías en el sentido de que la Comandancia recoja las sugerencias formuladas. Que aplicar lo dicho, permitiría que la Compañía o las Compañías a las que les toque participar con posterioridad, como en este caso la Sexta, sepan el tiempo oficial contra el cual tendrán que correr. De esa manera, las reglas del juego serían clarísimas. Luego expresó: Yo, señor Comandante, con todo el respeto que Ud. me merece, le expreso que me parece que la argumentación que Ud. acaba de expresar en el sentido de que en una oportunidad anterior ocurrió lo mismo que ahora, en ningún caso despeja la situación que ocurrió en la reciente Competencia, a lo cual el Directorio está abocado. Que se haya cometido un error no justifica que se haya cometido otro error, a no ser señor Comandante -yo no quiero polemizar con Ud.- que considere que en la oportunidad anterior fue bien sancionada otra Compañía y se le dio el triunfo a la Sexta y que, en este caso, la sanción que se le aplicó a la Sexta esté absolutamente bien sancionada, pero que a él le cabe la duda absoluta, porque le tocó vivir el momento en que el Cuerpo entero, que estaba formado, se mantuvo así durante 20 minutos en que se estaba analizando el asunto y el señor Comandante llamó a dos Directores Honorarios para hacerles algunas consultas y siguió la conversación. Estimo que este tipo de cosas no puede repetirse bajo ningún punto de vista. Que debía recordar que el ex Comandante don Ricardo San Martín trató, por todos los medios posibles, de implantar lo que se llamó el "fair play". Que para realizar una Competencia se tiene establecido lo que no se puede hacer. Que si la Compañía que corrió -en este caso- lo hizo extraordinariamente bien, pero sí hubo una caída de cascos ¿Ganaban tiempo con la caída de cascos? No. De tal manera que se debe juzgar, por los jueces de cancha y por la Comandancia, la intencionalidad que haya tenido en determinado momento una Compañía para, eventualmente, transgredir la Orden del Día del Ejercicio.

Que él piensa que en las Competencias los triunfos deben ser obtenidos con la mayor seriedad posible, porque si no, se va a ir destruyendo lentamente el entusiasmo que tenemos por las competencias. Repitió que para él, debe primar un fair play y esto lo tienen que tener muy claro los Oficiales de las Compañías dentro del concepto del Cuartel, del compañerismo, de la consideración y de la lealtad hacia todas las Compañías. Que con ese espíritu la Comandancia se va a evitar problemas, porque las Competencias de por si producen problemas y eso es innegable. Si un Comandante o la Comandancia por alguna razón comete algún error es lícito reconocerlo, partiendo de la base de que nunca debemos tratar de conseguir un galardón en base a la destrucción del esfuerzo de una Compañía. Que en la medida que se respete este punto de vista, se va a mantener la continuidad de las Competencias. Pensemos en que hay pocos incendios. Afortunadamente el Comandante se atrevió el año pasado a modificar absolutamente lo que era tradición en cuanto a tiempo de preparación por las Compañías después de haber entregado la Orden del Día y resultó sumamente bien. Se volvió sobre lo mismo, dando menos días, y la presentación en general fue óptima, fuera del accidente desgraciado que afectó a un voluntario de la 12a. Compañía. Que el esfuerzo de la Comandancia hay que aplaudirlo bajo todo punto de vista. Hagamos un esfuerzo para revitalizar el fair play y que se piense en cada oportunidad en que una Compañía tiene que ganar.

El Comandante se preguntó porqué lo que ayer fue bueno hoy es malo. Para ampliar un poco lo que ha rodeado esta situación, señaló que el día viernes anterior a la Competencia y a solicitud de los señores Capitanes se efectuó una Junta de Capitanes para aclarar cualquier duda que hubiese con respecto a la Competencia. En esta ocasión y a pedido de los Capitanes de las Compañías de Escala, que trabajan con escalas de madera, se determinó considerar como falta el dejar caer escalas al suelo.

Que cuando recibió el reclamo del Capitán de la Octava, a poco de correr la Sexta Compañía y no al final, se le informó que existía un video. Solicitó por intermedio de un Inspector de Comandancia que le fuera prestado, recibiendo como respuesta que el señor Director de la Sexta manifestaba que no tendría inconveniente en facilitarlo, siempre y cuando le fuese solicitado en forma oficial. Para ello comisionó al Segundo Comandante, recibiendo de esta manera, de parte del señor Director, el video en cuestión. Que él y otros Oficiales Generales que vieron dicha grabación, concordaron en que la falta existió. Le manifestó al señor Director de la Sexta Compañía que después de finalizada la Competencia se podría analizar más calmadamente este asunto.

Que una vez terminada la Competencia, consultó con el señor Director y le solicitó el video para verlo nuevamente y el video había desaparecido. Manifestó al señor Director que esto le estaba confirmando que la falta existió. Añadió que, naturalmente, en ese instante actuó en conciencia y que al actuar en conciencia no puede haber cometido un error. Que habría sido mucho más fácil analizar el video en ese momento, ya con más calma, que en el instante anterior, con la presión del momento.

El Vicesuperintendente recordó que al final de la Competencia él se dirigió a la Institución. Que entre otras cosas habló sobre las actitudes y el espíritu que debe primar en toda competencia sana. Que en ese momento lo hizo pensando hacia adelante -porque creía que ya se estaba conversando sobre un capítulo cerrado-. Señaló que él estima que intentar cambiar o complementar jueces de cancha con jueces video o cualquier instrumento que el modernismo nos ha traído, cambia absolutamente el sentido de lo que es una competencia. Que no deberíamos continuar con ellas. Que ese es su pensamiento al respecto.

El Director de la 14a. Compañía declaró que apoyaba las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz y las de los Directores de la 1a. y 5a. Compañías. Que estima que lo expresado por ellos es de mucha importancia para el futuro.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que tenía que lamentar muy sinceramente lo acontecido en esta competencia y congratularse de que se haya tenido la valentía de traerlo a conocimiento del Directorio. Que insistía ante todos que este era un asunto ya concluído y sancionado. Que por lo mismo, podía tenerse una visión más conformada y tranquila respecto de lo sucedido y así sacar algunas lecciones futuras. Que lamenta lo ocurrido porque esta situación puede producir una satisfacción incompleta de triunfo. Lo que no es bueno. Que no le cabe ninguna duda que el Comandante actuó en conciencia. No obstante ello y como corolario para el futuro, cree que pueden salir dos o tres conclusiones positivas. Que todos, a lo menos tenemos que entender tres cosas. Como lo dijo don Mario

Errázuriz, esta es una competencia instituída para honrar el nombre de don José Miguel Besoaín, gran benefactor de nuestra Institución, para favorecer el servicio activo y la camaradería. En segundo lugar, que los únicos jueces -no hay jueces de cancha- son los Comandantes. El Comandante designa a otras personas para que le colaboren en determinadas tareas: la toma de tiempo, etc., pero los que juzgan son los Comandantes. Que lo que ellos no vieron no existió. De otra manera tendríamos que entrar a los sistemas tecnológicos con el riesgo de detectar algunas faltas por cada una de las Compañías y, se tendrían a todas las Compañías sancionadas y ganarían los menos malos. Que, al igual que don Mario Errázuriz, invitaba a no perder de vista el fair play. Que debía concluir manifestando que el reclamo de la 6a. Compañía es extemporáneo, e invitó a que se disipe esa sensación de sentimientos encontrados de ganadores más o ganadores menos y de segundos que se sienten primeros,porque a laInstitución una cosa así le hace muy mal.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que deseaba concluir de otra manera. Que estaba contento de la discusión habida porque se había llevado a la altura que correspondió. Que se habían dado algunas sugerencias que sin duda el Comandante va a tomar en consideración. Que él agregaba, como se ha dicho que don José Miguel Besoaín pensó en establecer la Competencia en la hermandad de las Compañías, que es evidente que cuando la instituyó y así también ningún Comandante cuando dicta la respectiva Orden del Día han pensado que una competencia pueda ser el origen de un accidente grave o fatal. Por suerte no ha sucedido nunca algo así, pero pudo haber ocurrido. Que él sugiere que el Comandante cuando dicte una nueva Orden del Día tome especialmente en consideración que el Cuerpo no tendrá cara para salir ante la opinión pública para justificar un grave accidente de un voluntario en una competencia organizada por el propio Cuerpo. De manera que debe consultar penas drásticas para el voluntario que se arriesgue imprudentemente, porque no es posible que por exceso de celo nos encontremos en la posibilidad que temió que pudiera ser cierta, de que el voluntario de la 12a. Compañía -que está bienhubiera quedado mal. Que es muy importante que el ejercicio sea deportivo, en que no se juegue con la vida de un voluntario.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que el video que solicitó el Comandante no era de su propiedad. Que pertenece a un voluntario que se retiró del lugar y que en ningún caso fue negado. En cuanto a la Competencia, su Compañía es respetuosa y acata el fallo, y si trajo esto a conocimiento del Directorio,no por primera vez, puesto que también ocurrió el año pasado; fue tanto para mejor precisar las condiciones futuras para las Competencias, como para una mejor relación de las Compañías y el engrandecimiento de la Institución.

El Director Honorario don Arturo Grez calificó la sesión extraordinariamente importante y muy interesante, porque en ella se habían formulado diversas opiniones en un tono de caballerosidad y con una altura de miras realmente notables. Recordó haber estado en otras sesiones tremendamente desagradables y fuertes. Que nò fue así ahora. Que quería que quedara constancia de sus felicitaciones para el Director de la Sexta y para su Compañía, dado que esta situación la enfrentó con mucha autoridad, con mucha honradez y aceptó la resolución final de esta situación que pudo haber ocasionado diversos problemas. Que se alegraba de haber asistido a esta sesión del Directorio, donde se ha comprobado una vez más que la capacidad de sus miembros y la voz de sus integrantes es muy responsable y que siempre están pensando en el futuro y en la grandeza de la Institución.

El Superintendente expresó que la situación que se había discutido, ya al ser planteada era preocupante, triste para algunos e inquietante para otros y se transformó en algo verdaderamente positivo. Que el señor Director de la 6a. Compañía se encargó de resumir y aclarar cuál fue el espíritu de su presentación. Que de todo lo analizado, sin duda van a ser acogidas muchas sugerencias y todo lo planteado nos debe llamar a la reflexión de cómo debemos continuar con las futuras competencias "José Miguel Besoaín". Que no podía cerrar este punto sin subrayar algo ya repetido por muchos de los integrantes del Directorio y que es dejar meridianamente claro que el Comandante actuó en absoluta conciencia y regido al Reglamento. Que dicho Reglamento -que se ha propuesto que sea examinado- faculta plenamente al Comandante para resolver cualquier dificultad, asesorándose de todo el personal que estime necesario. Que finalmente quería señalar que lo que se había conversado no debe arrastrarnos a sentimientos confundidos, para así no empañar el acto que correspondía desarrollar a continuación, como es el hecho de que el Directorio, previa lectura del informe del Comandante, entregará los premios a las Compañías ganadoras. Que este es un hecho que tiene mucho significado para todas es-

tas Compañías, que sienten legítimo orgullo por la actuación que tuvieron -aun cuando algunas pudieran estar tristes- y debe ser celebrado como corresponde.

El Secretario General dio lectura al informe del Comandante, que dice:

Señor Secretario General:

Cúmpleme poner en su conocimiento los resultados del Ejercicio de Competencia Premio "José Miguel Besoaín", versión 1995, dados a conocer oficialmente el día domingo 22 de octubre del año en curso:

Compañías de Agua:

Ubicación:	Compañía:	Tiempo total:
1er. Lugar	5a. Compañía	3.41'.00"
2do. Lugar	13a. Compañía	3.41'.10"
3er. Lugar	14a. Compañía	3.56'66"
4to. Lugar	4a. Compañía	4.03'65"

Compañías de Escala:

1er. Lugar	8a. Compañía	6.46'.55"
2do. Lugar	6a. Compañía	8.16'.59"

El Superintendente manifestó que se procedería a hacer entrega de los premios.

Compañías de Agua:

En compañía del Comandante solicitó al Director y al Capitán de la 5a. Compañía que se acercaran a la testera para recibir el premio por el Primer lugar obtenido en la Competencia "José Miguel Besoaín", a quienes hizo entrega de ese trofeo y del correspondiente al premio especial, que lleva el nombre de su donante, don Oscar Dávila Izquierdo.

En seguida solicitó al Director y Capitán de la 13a. Compañía que se acercaran a recibir el premio por el Segundo lugar obtenido. Sólo concurrió el Director a quien se lo entregó.

El premio correspondiente al Tercer lugar, alcanzado por la 14a. Compañía, fue recibido únicamente por el Director.

El premio correspondiente al Cuarto lugar, que lo obtuvo la 4a. Compañía, fue recibido únicamente por el Capitán.

Compañías de Escala:

El premio por el Primer lugar, alcanzado por la 8a. Compañía, fue recibido por el Director y el Capitán de ella.

El premio correspondiente al Segundo lugar, que lo ocupó la 6a. Compañía, igualmente fue recibido por el Director y el Capitán.

Tanto cuando los mencionados Oficiales se acercaron a la testera como cuando se alejaban de ella llevando ya el trofeo correspondiente, los miembros del Directorio, los Oficiales de Compañía y otras personas presentes, tributaron aplausos alegres y efusivos, y sumamente prolongados.

18º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente dio la siguiente cuenta:

a) Que el día 24 de octubre último, junto con el Intendente General, participaron en una sesión del Concejo de la Municipalidad de Lo Barnechea. En esa ocasión se analizaron las solicitudes de subvención que el Cuerpo presentó: la del año 1996 y la de suplementación para 1995, y además, se tuvo ocasión de dar a conocer el proyecto de nuevo Cuartel para la 19a. Compañía. Que fue una reunión muy positiva, porque permitió, como ha ocurrido en otras municipalidades, exponer los puntos de vista y los planteamientos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, entre otros, en cuanto a que nuestra Institución lleva el nombre por razones históricas y que lo forman todas las Compañías y no aquellas que temporalmente puedan estar instaladas en la jurisdicción de sus respectivos municipios. Que esto mismo se ha hecho presente en las Municipalidades de Recoleta y de Estación Central, pues sobre ese aspecto existe un desconocimiento abismante de parte de los señores Concejales. Respecto a la construcción del Cuartel para la 19a. Compañía resultó claro que para la municipalidad no es prioridad destinar fondos para ese proyecto durante el año 1996, por cuanto tienen otros proyectos prioritarios en el área educacional principalmente. No obstante, se hizo ver que el Cuerpo necesita -y con ello podría iniciar la construcción del Cuartel- el traspaso a modo de donación, comodato o cual-

quier forma, del sitio que ha sido elegido -de propiedad de la I. Municipalidad- sobre el cual existe también mucho interés de otras instituciones. Que el Intendente General y él estiman posible que al continuar trabajando sobre esa idea se pueda lograr éxito, lo que permitiría enajenar el actual Cuartel de la 19a. Compañía y generar fondos.

Ofreció la palabra.

b) Que en la FISA del presente año, gracias a gestiones efectuadas por el representante titular del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad, don Jorge Salinas, Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, el Cuerpo se hizo presente en el pabellón de la Seguridad. Allí se cedió un stand bastante destacado y de amplias dimensiones, donde se montó una exposición de fotografías y se destacaron voluntarios para proporcionar informaciones y exhibir videos, quienes estaban capacitados para responder a consultas técnicas sobre los equipos con que cuenta el Cuerpo. Que esta fue una excelente ocasión brindada al Cuerpo para que presentara su imagen en ese evento tan importante y quedaron establecidos los contactos para volver a montar un stand el próximo año. Que esta exhibición fue sin costo para nuestra Institución, pues el local fue cedido por una empresa que no lo pudo utilizar porque el equipo que debía mostrar no alcanzó a llegar al país oportunamente.

Ofreció la palabra.

c) Que el día 26 de octubre le correspondió asistir al Congreso Nacional, en su calidad de Vicepresidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que fueron invitados a una reunión de la Comisión Nº 1 de Hacienda, que es la que tiene que ver lo referente a bomberos. En esa oportunidad se trató del financiamiento. Que fue una reunión muy positiva en cuanto a las opiniones que en ella se vertieron, sobre todo porque estaban presentes el Subsecretario de Hacienda y el Superintendente de Valores y Seguros. Que todos los Diputados presentes, integrantes de la Comisión, ratificaron los puntos de vista que habían dado a conocer en la sesión de la H. Cámara de Diputados realizada dos meses antes. Que debía plantear al Directorio que este tipo de reuniones si bien son reconfortantes, pues se palpa el apoyo que se recibe de los parlamentarios, sus resultados prácticos son escasos, pues es muy difícil modificar el Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Que dicha Comisión ofició a las municipalidades del país señalando que por ningún motivo el aporte del 0,25 por mil que se obtendrá de los bienes raíces, pueda considerarse como aporte municipal a los Cuerpos de Bomberos. Que se estaban haciendo gestiones con el Senador don Andrés Zaldívar para conseguir una entrevista con el señor Ministro de Hacienda, a la que asistiría el Presidente, el Vicepresidente y el Tesorero de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos.

Ofreció la palabra.

d) Que por último, daba cuenta al Directorio que el 30 de octubre se realizó una conferencia de prensa en relación con la problemática que estaba de actualidad sobre las emergencias en edificios de altura, a propósito del incendio en el edificio La Portada de Vitacura, de consecuencias trágicas. Que el Alcalde de la comuna de Las Condes don Joaquín Lavín tomó la iniciativa de efectuar una encuesta en los edificios de ese tipo de su comuna, pidiéndoles que informen sobre las condiciones de seguridad con que cuentan, para lo cual solicitó la colaboración del Cuerpo, en el sentido de diseñar las preguntas sobre las cuales interesa respuesta. Para hacer ese lanzamiento el señor Lavín, se contactó con los Alcaldes de Santiago, don Jaime Ravinet, y la señora Carmen Grez, de Providencia. En conjunto, decidieron dar esta conferencia de prensa en la sede de la I. Municipalidad de Santiago, reunión donde estuvieron presentes el Superintendente y el Comandante de nuestra Institución

Ofreció la palabra.

19º.- HOMENAJE A MARTIRES DE LA INSTITUCION. El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, expresó:

Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, quiero dejar testimonio de mi gratitud y de la de mi Compañía, de los agradecimientos hacia aquellos voluntarios que en el mes de noviembre del año 1962 cayeron en acto del servicio. Son los voluntarios don Patricio Cantó de la 3a. Compañía, don Pedro Delsahut de la 4a. Compañía, don Carlos Cáceres y don Alberto Cumming de la 6a. Compañía, don Rafael Duato y don Eduardo Georgi de la 12a. Compañía. También en un mes de noviembre, en otras épocas, cayeron en acto del servicio don Emilio Grunenwald de la

7a. Compañía, don Antonio Secchi de la 11a. Compañía y don Víctor Hendrych de la 8a. Compañía. Quiero a todos ellos traer un testimonio de recuerdo y estimación de la 6a. Compañía, para que lo acoja también el Directorio.

En seguida expresó, el próximo 8 de diciembre se cumplen 125 años del fallecimiento en acto del servicio del primer mártir que tuvo nuestra Institución. Me refiero a don Germán Tenderini. Creo que es una fecha significativa y quiero solamente manifestar una intención o una idea, siempre que sea factible, para hacer una romería hasta el lugar en que está erigido el busto de don Germán tenderini, en la calle que lleva su nombre, a un costado del Teatro Municipal, para depositar ahí una ofrenda floral en recordación del primer mártir de nuestra Institución y primer mártir de la 6a. Compañía.

El Superintendente agradeció este homenaje del Director de la 6a. Compañía, señalándole que se tomaba conocimiento de la sugerencia. Que el Directorio en pleno adhería al homenaje que rindiera a quienes han fallecido como mártires de la Institución en un mes de noviembre, a lo largo de los años.

20º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCION DON HERNAN TUANE ESCAFF. El superintendente, poniéndose de pie, expresó:

Don Hernán Tuane, es muy grato para mi cerrar esta sesión del Directorio con un acto que tiene gran significado para la Institución, como es el hecho de entregarle las insignias que le acreditan la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo que este organismo le reconoció al conferirle el premio de constancia por 50 años de servicios. Es importante cerrar este acto con el homenaje que se le rinde a Ud. por el hecho de que siempre el reconocimiento de la Institución por sus hombres se refleja con gran proyección, precisamente en aquellos antiguos, que son quienes han entregado prácticamente lo mejor de su vida al servicio de ella, que han acumulado una enorme experiencia, experiencia de la cual no podemos prescindir.

Don Hernán Tuane es conocido porque ocupó el cargo de Director de su Compañía durante un período de tres años, habiendo sido antes Teniente 1º, Teniente 3º y Consejero de Disciplina. Pero no lo destacan solamente esos hechos, sino que lo pone de relieve su personalidad como hombre, como hombre de bien. Sabemos que es sicólogo, que trabajó en una institución donde se refleja gran parte de la vida de nuestro pueblo, como es Investigaciones, donde pudo conocer y nutrirse de todo lo que allí se ve. Se le conoce como un hombre de carácter fuerte y de ideas muy claras. Es querido y respetado. Creo que tiene el honor de ser el creador del Grupo de Rescate de su Compañía.

En seguida le rogó que se acercara a la testera acompañado del Director de su Compañía para hacerle entrega de los distintivos que acreditan su calidad de Miembro Honorario del Cuerpo.

Al hacerlo, fue estimulado por los miembros del Directorio y por todos los presentes, con nutridos aplausos.

El Superintendente lo estrechó en un afectuoso abrazo, momento en que se renovaron los aplausos.

En seguida el Superintendnete le cedió el uso de la palabra, por habérselo pedido.

Don Hernán Tuane, de pie expresó:

Gracias señor Superintendente, gracias señores Directores Honorarios y miembros del Directorio y muy especialmente a la gente joven aqui presente, aquella que está comenzando.. Cuando yo llegué a la Institución tenía 16 años, a los 17 fui aceptado y no se preguntaba absolutamente nada en cuanto a carnet o cédula de identidad, sino que se necesitaba gente y se ingresaba. Fui 7 años Jefe de la Guardia Nocturna y a los 23 años ya era Voluntario Honorario de la Sexta. Me siento muy honrado de eso, pero mucho más, de la filosofía que realmente rige el destino de esta Institución. Hace pocos días, cuando se me recibió en la Peña, de los Cincuenta naturalmente, señalé que si bien los viejos éramos una especie de banco de la experiencia y del conocimiento, para no decir sabiduría, sin los jóvenes nuevos la Institución no tenía proyección. También dije que como investigador literario, como escritor, como sicólogo, como clínico, como muchas cosas que hago, jamás he encontrado otra Institución que esté conformada con este espíritu.

Creo que ese cuadro de este salón, que representa a los iniciadores de este pensamiento, debería ser conocido en todas las escuelas y enseñarse como una Cátedra o como un curso más para los niños. Me parece que a través de Instituciones como esta, realmente el país y el mundo tienen salvación.

Muchas gracias.

El Superintendente agradeció las expresiones del Miembro Honorario del Cuerpo don Hernán Tuane E.

El Directorio demostró su adhesión con prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,35 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinara de Directorio celebrada el 13 de noviembre de 1995.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante		don Vicente Rogers G.,
Cuarto Comandante		" Sergio Caro S.,
Tesorero General		" Marcial Argandoña G.,
Intendente General		" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario		" Jorge Salas T.,
"	"	" Fernando Cuevas B.,
"	"	" Gonzalo Figueroa Y.,
"	"	" Alejandro Artigas M.,
"	"	" René Tromben L.,
"	"	" Arturo Grez M.,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " "	2a. "	" Jaime Vigorena M.,
" " "	4a. "	" Luis Claviere C.,
" " "	5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " "	6a. "	" Emilio Labbé D.,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " "	8a. "	" Emilio Villar R.,
" " "	10a. "	" Miguel Planas C.,
" " "	12a. "	" Mario Ilabaca Q.,
" " "	13a. "	" Erick Folch G.,
" " "	14a. "	" John Yeomans A.,
" " "	17a. "	" Eduardo Guzmán C.,
" " "	18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " "	20a. "	" Patricio Albornoz D.,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán " "	3a. "	" José M. Barrientos S.,
" " "	11a. "	" Mauricio Repetto C.,
" " "	15a. "	" Erwin Rahmer C.,
" " "	16a. "	" Hugo Berríos E.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó las inasistencias del Vicesuperintendente y del Tercer Comandante, señores Ronald Brown L. y Guillermo Villouta M.,respectivamente,que se encontraban en los funerales del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto,don Luis Carrasco Olmedo, quien servía el cargo de Presidente del Consejo Metropolitano de Comandantes. También excusó las inasistencias de los Directores de la 3a., 11a., 15a., 16a. y 21a. Compañías, señores Francisco Carrancá A., Santiago Bertossi R., Arturo Celedón R., Pedro Berríos E. y Alejandro Baeza H., respectivamente. Salvo este último, los otros Directores fueron reemplazados por los Capitanes.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 10a. COMPAÑIA, DON JOSE MATUTE M., AL CARGO DE COMANDANTE DEL CUERPO. El Superintendente expresó que el único objeto de la presente sesión era conocer la renuncia que había presentado el Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, don José Matute M., al cargo de Comandante de la Institución.

En seguida, el Secretario General dio lectura a la carta de fecha 8 del mes en curso, por la cual don José Matute M. presenta la renuncia al cargo de Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en carácter de indeclinable, por razones de estricto orden personal.

A continuación, el Superintendente informó que esta renuncia fue recibida por el Secretario General, al mediodía del jueves recién pasado, por lo que no hubo oportunidad de conocer las razones que motivaron al Comandante para renunciar al cargo. Que, no obstante que la renuncia era en carácter de indeclinable, la situación había sido analizada por el Consejo de Oficiales Generales en sesión en que se consideraron diversos antecedentes que pudieron inducir al Comandante a adoptar esta determinación.Que el Consejo, precisamente por tratarse del Comandante de la Institución y de un Oficial General que ha servido varios cargos de Comandante,proponía al Directorio, como era uso, costumbre y tradición en el Cuerpo, se designe una Comisión para que converse con el Comandante y establezca si es o no posible que retire su renuncia. Agregó que si no había inconveniente para que se procediera en la forma señalada, hacía indicación para que la referida Comisión estuviese integrada por el Superintendente, el Segundo Comandante, los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas y Gonzalo Figueroa, y el Director de la 22a. Compañía don Alejandro Bedwell.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

Luego, el Superintendente indicó que como el Consejo propondría al Directorio la designación de la Comisión antes señalada, tanto el Secretario General como él se habían contactado con don José Matute para consultarle en qué lugar se encontraría durante el transcurso de la tarde del día de hoy, para poder concertar la entrevista. Que como no fue posible determinar lugar para dicha reunión, minutos antes de ingresar a la sesión fue informado que el Comandante estaría en su oficina en el Cuartel General, hoy, a las 20:30 horas. Que, ante esta situación, consideraba que se podía levantar esta sesión del Directorio y citar a otra para el día de mañana, con el objeto de conocer el resultado de la gestión encomendada a la mencionada Comisión.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, tradicionalmente, una vez nombrada la Comisión respectiva, se levantaba la sesión del Directorio. Que en caso que la Comisión tuviese éxito en su cometido, no era necesario citar a una nueva sesión de Directorio, porque en la próxima sesión ordinaria el Superintendente podría informar acerca de esta gestión. Que, por el contrario, si la Comisión no tuviese éxito en su cometido el

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Superintendente procedería a citar al Directorio cuando corresponda. Que a la Comisión había que darle el tiempo necesario para que lleve a efecto lo que le fue encomendado, ante la posibilidad que no se adoptara una determinación en forma inmediata.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, señalando lo que debía hacerse y que, en consecuencia, se procedería conforme a lo indicado.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 20:20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 13 DE DIC. DE 1995.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de diciembre de 1995.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Ronald Brown L.,
Comandante		" José Matute M.,
Segundo Comandante		" Vicente Rogers G.,
Tercer Comandante		" Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante		" Sergio Caro S.,
Tesorero General		" Marcial Argandoña G.,
Intendente General		" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario		" Jorge Salas T.,
"	"	" Fernando Cuevas B.,
"	"	" Gonzalo Figueroa Y.,
"	"	" Mario Errázuriz B.,
"	"	" Alejandro Artigas M.,
"	"	" Arturo Grez M.,
"	"	" René Tromben L.,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " "	2a. "	" Jaime Vigorena M.,
" " "	3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " "	4a. "	" Luis Claviere C.,
" " "	5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " "	6a. "	" Emilio Labbé D.,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " "	8a. "	" Emilio Villar R.,
" " "	9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " "	11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " "	13a. "	" Erick Folch G.,
" " "	15a. "	" Arturo Celedón R.,
" " "	16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " "	17a. "	" Eduardo Guzmán C.,
" " "	18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " "	19a. "	" Juan C. Gómez A.,
" " "	20a. "	" Patricio Albornoz D.,
" " "	21a. "	" Alejandro Baeza H.,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán " "	12a. "	" Mario Machuca V., y el Secretario General

don Alfredo Egaña R.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON ROBERTO ESPINOZA AGUILERA. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Antes de dar inicio a esta sesión, deseo saludar, en nombre del Directorio, a don Roberto Espinoza Aguilera, Voluntario Honorario de la 8a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución, quien recibió recientemente su premio por 60 años de servicios. La razón por la cual ha sido invitado en esta ocasión,es para testimoniarle nuestra gratitud y expresarle nuestras felicitaciones de manera más personal; por cuanto se trata de un premio que nadie puede ignorar y tiene un gran significado para todos los miembros del Directorio. Esta es una norma recientemente establecida por el Directorio con ese propósito y, en este caso, para que el señor Espinoza nos acompañe, ya que lo invitamos a que permanezca en la sala y pueda estar presente durante el desarrollo de esta sesión."

En seguida, le solicitó que se acercara a la testera para entregarle personalmente una carta oficial, por la cual la Institución le comunica su premio y le desea toda clase de felicidades.

En el momento que le hizo entrega de la mencionada carta, los miembros del Directorio y los presentes demostraron su adhesión con calurosos y largos aplausos.

2º.- HOMENAJE AL MARTIR GERMAN TENDERINI AL CUMPLIRSE EL 125º ANIVERSARIO DE SU MUERTE EN ACTO DEL SERVICIO. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Ha sido decisión del Consejo de Oficiales Generales la de rendir, en esta ocasión, un homenaje a la memoria del mártir Germán Tenderini, al cumplirse los 125 años de su muerte en acto del servicio. Recientemente, el día 8 de diciembre en curso, se ha cumplido el centésimo vigésimo quinto aniversario de la muerte de Germán Tenderini, como mártir de nuestra Institución, víctima de la misión del bombero voluntario, que es de paz y de orden. En razón de lo expuesto ocupa lugar de honor durante esta sesión la efigie de Tenderini, que es la misma que fuera colocada con gran solemnidad en el salón de sesiones del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago al cumplirse el primer aniversario de su

trágica muerte. Este retrato, que en la actualidad preside la Galería de Mártires de nuestra Institución, ha sido traído en esta ocasión al lugar de trabajo del más alto organismo del Cuerpo, para que ante su imagen se testimonie la gratitud que merece por el sacrificio de su vida y para exteriorizarle que él vive para su gloria y para la grandeza de nuestra Institución, que simboliza y encarna todos los desprendimientos.

"Un acuerdo del Directorio, de carácter permanente, reglamenta el Ceremonial y Protocolo Bomberil y entre sus disposiciones contempla la realización de una romería general, anualmente, para recordar y rendir homenaje a los fundadores, a los mártires y a los miembros del Cuerpo que han fallecido desde su fundación. Pero eso no es suficiente en este caso, por lo que se ha querido demostrar de una manera distinta que hay una memoria para las grandes acciones y que ella es de justicia y de inmortalidad.

"El incendio del Teatro Municipal, que se produjo el 8 de diciembre de 1870, y el nombre de Germán Tenderini, Voluntario de la Compañía "Salvadores y Guardia de Propiedad" -hoy en día Sexta Compañía- forman un solo hecho para los bomberos santiaguinos. En la noche del mismo día en que rindió su vida, había recibido hacía pocas horas, renovada manifestación de confianza de sus compañeros, que lo habían elegido por tercera vez para que siguiera sirviendo el cargo de Teniente Tercero.

"Tenderini acudió de los primeros al incendio en que sucumbiría. Junto al Voluntario de su Compañía Arturo Villarroel y al empleado del teatro, Santos Quintanilla, se introdujeron hasta el escenario mismo mucho antes que el fuego hiciera irrupción; lo hicieron para cortar el gas e intentar sofocar el incendio en el foco de origen y evitar la explosión que habría hecho volar gran parte del sector, lo que lograron. Pero, el humo aumenta progresivamente y se produce una horrenda hoguera y un derrumbe, entre cuyos escombros queda Tenderini para no volver a levantarse, legando a su esposa e hijos y al Cuerpo de Bomberos su nombre rodeado de la aureola del sacrificio en aras del deber.

"Todos conocemos lo que fue el paso glorioso de Tenderini por nuestras filas, pero poco sabemos de su vida, que fue un sacerdocio de abnegación y de caridad.

"Hijo de la bella Italia, fue artista como muchos de los hijos de ella. Pero además era heroico y abnegado con la sencillez magnífica de la modestia. Le bastaba por recompensa la satisfacción de su alma. Antes de dejar Italia luchó con el cólera que diezmaba las poblaciones. Su heroismo fue notorio a tal punto que se pretendió darle el título de barón. Como es obvio, lo rehusó. El obrero en alma y espíritu que era no quiso ser el Barón de Tenderini.

"Llega a Chile. No hay aquí institución noble que no le cuente entre sus miembros. Fue infatigable para promover la fundación y cooperar al desarrollo de las instituciones obreras. Se preocupaba de la fortuna y de la dicha de todos; se preocupaba de los peligros de esta patria de su adopción, porque su nación no fue sólo la Italia, sino la gran patria sin fronteras que es la humanidad.

"Cuando la guerra vino a golpear a nuestras puertas, cuando llegó la hora cruel del bombardeo de Valparaíso, cuando nuestra frontera marítima se vio amenazada, el bombero Tenderini se hizo el voluntario Tenderini y habría sido Tenderini el héroe,si así lo hubiera reclamado la inviolabilidad de nuestra tierra.

"Tenderini ha sido para el Cuerpo el héroe epónimo. Su sacrificio fue el del hombre que va hacia él a sabiendas del peligro que le acecha. Hay en la personalidad de este gran hombre toda una enseñanza, más edificante que cualquiera otra que pudiera darse a los jóvenes bomberos: la del frío estudio de las contingencias de éxito o de fracaso que presenta una situación determinada, y la del obedecimiento al supremo mandato del cumplimiento del deber, a costa de la vida misma. El Cuerpo se enorgullece de este hombre que señaló un derrotero de honor, de sacrificio y de abnegación. Encarnó como bombero las más elevadas formas de la fraternidad. Almas como la de Tenderini pasan por el mundo para reconciliarnos con la vida y para hacernos comprender el heroismo.

"Este homenaje que el Superintendente tiene el honor de rendir al mártir de la Institución Germán Tenderini, en nombre de la Institución, compendia expresiones vertidas por ilustres personalidades del Cuerpo en otras ocasiones en que se ha pretendido honrar su memoria."

El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios y de Compañías, señores Oficiales Generales, se-

ñores Voluntarios. "El día 8 recién pasado, se cumplieron 125 años, del fallecimiento en acto del servicio, del ex Teniente 3º de la Sexta Compañía, don Germán Tenderini y Vacca, en el incendio del Teatro Municipal, el año 1870; iniciando con su muerte la lista de los Bomberos, que cumpliendo con su deber voluntariamente impuesto, han fallecido en actos del servicio.

"Ese día actuaba en el Teatro la celebre cantante italiana Carlota Patri, y la función terminó cerca de las 23,00 horas, con la canción "La Risa" que el público aplaudió con entusiasmo.

"Al terminar la función, al caer el telón que tenía fuertes contrapesos en sus extremos, rompió el cañón matriz del gas, algunos empleados del Teatro recorrieron el escenario, iluminados por un farol, en busca de la avería; este farol encendió el gas que se había acumulado, dando origen a una llamarada, que se incrementó rápidamente, por los materiales acumulados, sirviendo de combustible la madera que estaba saturada de pintura y los telones de lienzo que sirvieron para avivar el fuego, que tomó un rápido incremento, envolviendo todo el proscenio, y extendiéndose rápidamente al resto del edificio, que pese al esfuerzo desplegado por los bomberos, no pudo ser salvado, limitándose la labor a circunscribir el fuego en el Teatro, y aislarlo de las casas vecinas, quedando el principal edificio del arte y la cultura reducido a cenizas, y dentro de él, el cuerpo de nuestro Teniente 3º don Germán Tenderini.

"A continuación daré a conocer parte de la relación, escrita en el libro de guardia de la sexta Compañía, por el oficial de servicio, de la época, el Teniente 2º don Arturo Villarroel, y que dice así:

"Nos encontrábamos cerca del Teatro con varios bomberos i Quintanilla cuando sentimos las primeras alarmas del policía que anunciaba el incendio. Nos dirijimos precipitadamente al Teatro, i después de algunos esfuerzos llegamos con Tenderini al proscenio donde se nos juntó Quintanilla. Los demás Bomberos se habían dirigido a sus respectivos cuarteles en busca de las bombas.

"Al llegar al proscenio divisamos el fuego en la parte subterránea, hacia el poniente, pero que todavía no se manifestaba en la parte superior sino por la luz que salía de los ajustes de las tablas del piso, i por el calor sofocante que comenzaban a despedir las materias inflamables.

"Suplicamos a Quintanilla, como que mejor conocía la maquinaria del Teatro, nos indicara los puntos donde nuestros servicios pudieran ser más útiles en esos primeros momentos.

"Quintanilla me proveyó de un trozo de madera, indicándome que debía comprimir los cañones de plomo que el me señalara, a fin de cortar la comunicación del gas.

"Tenderini se dirigió mientras tanto a preparar el juego de agua que había en el fondo del proscenio.

"Subimos con Quintanilla por varias partes de la tramoya, seguidos pocos momentos después por Tenderini, interrumpiendo cañones i desenvolviendo o cortando los cordeles que sostenían los telones, para arrojarlos al suelo. Tratamos de llegar a un punto en que Quintanilla manifestaba la mayor confianza de poder cortar el fuego antes de que tomara mayor cuerpo.

"Nos encontrábamos en una parte elevada de la tramoya; al olor que producía el fuego me sentí con la garganta oprimida, desvanecida la cabeza, i un zumbido en los oídos. Mis compañeros debieran sentirse probablemente tan desvanecidos y sofocados como yo por el humo i el olor de las sustancias que ardían.

"Vagamos algunos instantes sin dirección fija, porque el aire ya nos faltaba.

"En esos momentos Quintanilla trata de sostenerse con fuerza del cuello de mi ropa, me apoyé por un instante no sé en que, pero luego ambos caímos.

"En caunto a Tenderini no recuerdo de él sino que momentos antes de mi caída me decía: no siga Villarroel.

"Tenderini era el primero en quien se habían hecho notar los efectos del humo i de la opresión del pecho, se sentía desfallecido i le grité como amigo: ¡Viva Italia! Tenderini.

"Viva la República, me contestó, saludando con entusiasmo la reciente emancipación de su patria."

"Arturo Villarroel."

"Villarroel fue el último Bombero que vio con vida a Tenderini; terminado el incendio, se tejieron varias conjeturas acerca del paradero de Tenderini, llegando algunos a creer que se encontraría vivo en alguna casa vecina o de algún pariente.

"Iniciada la remoción de escombros, en el lugar del proscenio se encontró el cadáver calcinado del que fuera Teniente 3º de la Sexta Compañía, y cuyos restos fueron reconocidos por algunas pertenencias que llevaba, como un manojo de llaves de su casa y de su escritorio, la cadena de oro de su reloj, el cual se encontraba fundido por el fuego.

"Sus restos fueron velados en el Cuartel de la Sexta Compañía, y a sus funerales asistió el Cuerpo de Bomberos en pleno, como también el Intendente de la ciudad y los personeros del municipio, como igualmente gran cantidad de público, que querían de esta manera demostrar su aprecio a tan distinguido voluntario que dio su vida en cumplimiento del deber, inscribiendo su nombre en el martirologio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que iniciaba con Tenderini la lista de los héroes anónimos que dan su vida para salvar y proteger la de sus semejantes.

"Germán Tenderini. Tu nombre se recuerda en cada acto del servicio, y tu sacrificio no fue en vano, y es ejemplo de muchas generaciones que hoy visten la cotona del Bombero Voluntario.

"Germán Tenderini.

"Muerto en acto del servicio, estás presente en la memoria y recuerdo del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

En seguida expresó que antes de continuar con la minuta de esta sesión, el Secretario General daría a conocer las excusas que se habían recibido.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director de la 10a. Compañía don Miguel Planas C., del Director de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Q., quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía y la del Director de la 14a. Compañía don John Yeomans A. Asimismo, excusó el retraso con que se incorporaría a la sesión el Director de la 22a. Compañía don Alejandro Bedwell Sch.

3º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR LUIS CANESSA PETIT-BREUILH. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Señores miembros del Directorio. Debo dar cuenta oficialmente en esta sesión, del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 11a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Luis Canessa, acaecido el sábado recién pasado, habiéndose realizado sus funerales el día domingo en forma privada, ceremonia a la cual asistió solamente la 11a. Compañía. Un profundo pesar, naturalmente, nos acoge a todos por este sensible fallecimiento."

En seguida expresó que don Luis Canessa se incorporó a su Compañía el 20 de mayo de 1942 y tenía servidos a la fecha de su fallecimiento 53 años, 6 meses y 20 días. Que fue un hombre de bien, deseoso de servir al prójimo, y puso todo su empeño en hacer de su paso por las filas del Cuerpo un ejemplo de humildad y de tesón. Que decía de humildad, pues jamás ambicionó cargos. Sin embargo, demostró su tesón en el momento en que no tuvo inconveniente para asumir el cargo de Maquinista que le fue ofrecido por su Compañía cuando ya tenía más de 30 años de servicios. Añadió que en el Cementerio se dejó constancia de que fue un hombre que se destacó como justo, ecuánime y conocedor profundo de la vida bomberil. En esta ocasión le rindió sentido homenaje a su memoria, en nombre del Directorio.

4º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO REALIZADAS LOS DIAS 8 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 1995. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 13 de noviembre de 1995.

5º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 21a. COMPAÑIA Y RENUNCIA DEL CAPITAN DE LA 1a. COMPAÑIA. De la nota Nº 220/95, de la 21a. Compañía, del 28 de noviembre de 1995, por la cual comunicó que en Reunión Extraordinaria celebrada el día anterior aceptó la renuncia al Capitán, Voluntario Honorario don Wilfredo Monsalve Canales, eligiendo en su reemplazo al Voluntario Honorario don José Hernández Arancibia.

Se tomó conocimiento.

De la nota Nº 170, del 4 de diciembre de 1995, de la 1a. Compañía, en la cual comunicó que en sesión celebrada el jueves 30 de noviembre ppdo., aceptó la renuncia

que presentó al cargo de Capitán el Voluntario Honorario don Jaime Swinburn Rodríguez, quedando dicho cargo acéfalo.

Se tomó conocimiento.

6º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
5a.	Don Pedro Aguirre Vargas	774
5a.	" Jerónimo Carcelén Pacheco	494
8a.	" Miguel Abud Garzuze	206
8a.	" Paolo Bianco López	716
10a.	" Rodrigo Guzmán Aedo	624
13a.	" Andrés López Arias	65
18a.	" Claudio Arriagada Delpiano	614
18a.	" Loren Leal Poblete	1.096
19a.	" Patricio Barrales Cerda	817
20a.	" Juan Serré Balbi	459
22a.	" Fernando Mena Lagos	143
	10 años:	
10a.	Don Andrés Codina González	966
10a.	" Leandro Madrid Salazar	1.156
10a.	" Gregorio Medina Ortega	1.173
10a.	" Luis Pardo Lizama	639
10a.	" José Rojas Uribe	1.037
10a.	" Juan Somalo Mayor	44
13a.	" Carlos Sutter Ergueta	131
13a.	" Andrés Viveros Casanova	1.637
15a.	" Jorge Ayala Pérez	156
16a.	" Pedro Berríos Escudero	1.433
18a.	" Juan Castañón Fuentes	1.861
19a.	" Leonardo Araya Mallea	674
	15 años:	
4a.	Don Roberto Goffard Silva	1.211
4a.	" Osvaldo Moya Pérez	391
4a.	" Fernando Torrente Silva	182
5a.	" Luis López Pérez	734
6a.	" Jorge Guevara Ubilla	798
11a.	" Carlos Barassi Piña	68
12a.	" Luis Ponce Leyton	132
14a.	" Felipe Pollock Veloso	1.004
14a.	" Daniel Wrigth Landskron	936
	20 años:	
5a.	Don Fernando Moreno Laulié	190
7a.	" Jorge Alarcón Castañeda	578
8a.	" Enrique Ramos Ojeda	1.582
20a.	" Severo Vidal Quijada	1.722
22a.	" Julio Jerez Arévalo	783
	25 años:	
11a.	Don Natalio Anfossy Navarrete	1.121
11a.	" Alvaro Canobra Cordero	- 8
12a.	" Francisco Sánchez Reyes	12
17a.	" Daniel Zúñiga Tello	978
	30 años;	
6a.	Don Carlos Lucarelli Peirano	3
22a.	" Alejandro Bedwell Schroeders	1.246

BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

35 años:

2a.	Don Patricio Preau Neuling	2.141
4a.	" Harold Delsahut Román	916
11a.	" Arnoldo Gambi Escobar	586
13a.	" Charles Price Contreras	2.735
15a.	" Ricardo Boudon Kreft	137

40 años;

3a.	Don Jorge González Duarte	1.919
6a.	" Carlos Miranda Gallo	1.317
9a.	" Agustín Acuña Lira	1.622
13a.	" Eduardo Ferri Olivares	1.035

45 años:

1a.	Don Manuel Alcaide Maffei	593
4a.	" Juan Cugniet Longo	603

50 años:

13a.	Don Osvaldo Rivera Muñoz	1.756

55 años:

5a.	Don Gastón Prado Martínez	5
10a.	" Antonio Espósito Sánchez	430
10a.	" Benito Moreno Castro	878

60 años:

3a.	Don Raúl Espejo Guzmán	843
5a.	" Gastón Prado Martínez	5

65 años:

9a.	Don Enrique Espejo Novoa	3.738

Funcionarios: 5 años:

Don Gabriel Ceballos Sandoval	Mensajero 8a. Compañía
" Carlos Lucero Jorquera	Mensajero Cuartel General
" Bernardo Maldonado Martínez	Cuartelero 19a. Compañía
" Miguel Rivas Contreras	Mensajero 6a. Compañía

10 años:

Doña Marcela Aránguiz Barra	Departamento Computación
Don Hugo Ossandón Sánchez	Intendencia General

30 años:

Don Mario Passalacqua Villagra	Taller Comandancia
" Miguel Pastrián Hernández	Cuartelero 6a. Compañía

35 años;

Doña Isabel Santana Salvo	Central Alarmas
Don Arturo Arriagada Allende	Mayordomo Cuartel General

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que lo extenso de la nómina se debe a que también contiene los nombres de los voluntarios que durante el mes de diciembre cumplieron las asistencias requeridas para que pudieran recibir sus correspondientes premios en la Distribución de Premios del 20 de diciembre próximo. Que a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los agraciados, les rogaba transmitieran las felicitaciones del Directorio a dichos voluntarios. Que, en particular, deseaba referirse -no estaba presente en la sala- a quien había recibido su premio por 10 años, el Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero. Que recibió su premio por 30 años de servicios el Director de la 22a. Compañía don Alejandro Bedwell Schroeders y su premio por 35 años de servicios el Capitán de la 13a. Compañía don Charles Price Contreras, por lo que pedía al Director de esta Compañía que le transmitiera los parabienes de este organismo.

Que, naturalmente, se destacaba el premio por 50 años de servicios de don Os-

BOMBEROS DE SANTIAGO
Obediencia y Disciplina

valdo Rivera Muñoz, de la 13a. Compañía; los premios por 55 años de servicios de don Gastón Prado Martínez, de la 5a. Compañía y de los señores Antonio Espósito Sánchez y Benito Moreno Castro de la 10a. Compañía. Que igualmente se destacaban los premios por 60 años de servicios de don Raúl Espejo Guzmán, de la 3a. Compañía y de don Gastón Prado Martínez de la 5a. Compañía y el premio por 65 años de don Enrique Espejo Novoa de la 9a. Compañía. Que a todos ellos expresaba especiales felicitaciones del Directorio y rogaba a los señores Directores que se las transmitieran.

Que, finalmente, figura una larga lista de funcionarios con premios por 5, 10, 30 y 35 años de servicios, a quienes igualmente se les manifestaba las cordiales felicitaciones de este organismo.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1995. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que en las Entradas, lo más destacable es haber recibido la última cuota del Presupuesto Fiscal, por la suma de M$ 50.000.-; el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia por M$ 1.515.-; que por concepto de la Campaña Económica se recibieron M$ 12.678.-, todo lo cual da un total de M$ 75.943.- ingresados en el mes de noviembre. Que otras cifras, que no tienen mayor relevancia, también están incorporadas en el total.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de noviembre de 1995.

El Tesorero General señaló que con respecto a las Salidas, el comportamiento fue de acuerdo a lo presupuestado. Que existían, como lo informó en la sesión anterior, algunas cifras que están excedidas sobre lo presupuestado. Que había ofrecido hacer un ajuste a los diferentes ítems, pero que por razones tácticas se iban a hacer en el mes de enero próximo, toda vez que quedan gastos por hacer en el mes de diciembre. Que, en todo caso, también es importante ver que en la parte gastos por concepto de la Campaña Económica figura la suma de M$ 7.663.- y por la parte de Entradas la suma de M$ 12.678.- Que en los gastos, también se contemplaron los que hubo que hacer en el mes de octubre.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de noviembre de 1995,con lo cual quedó aprobado el movimiento de fondos del referido mes.

8º.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES. El Superintendente ofreció la palabra al Presidente de esta Comisión para que diera cuenta de una reunión habida para analizar, principalmente, la materia relacionada con el financiamiento de la construcción del nuevo cuartel para la 16a. Compañía y las futuras construcciones de los cuarteles de la 17a. y 19a. Compañías, acogiendo también lo que se aprobó en este organismo cuando se acordó el inicio de la construcción del cuartel de la 16a. Compañía.

El Vicesuperintendente expresó que se había reunido la Comisión la semana pasada, con el objeto de analizar el tema del financiamiento de la parte final del cuartel de la 16a. Compañía, que se encuentra en la actualidad en construcción y para dar una orientación general respecto de las posibles fuentes de recursos para enfrentar, en el futuro cercano, la construcción de nuevos cuarteles para la 17a. y la 19a. Compañías y la ampliación del cuartel de la 21a. Compañía.

Que sobre la base de los antecedentes presentados tanto por el Tesorero General como por el Intendente General, se estableció un listado de los recursos con que cuenta la Institución y que son susceptibles de ser utilizados para financiar las construcciones antes señaladas. Que estos recursos son, básicamente, U.F. 3.200 en acciones y alrededor de U.F. 47.000 en diferentes propiedades, sean estos terrenos o edificios.

Además de lo anterior, se consideró que sin gravar en forma importante los ingresos generales de la Institución de cada año, podemos estar pensando en dos o tres años para la construcción de los tres cuarteles y la ampliación del otro, resultando posible hacer una provisión con cargo a los ingresos generales de la Institución del orden de unas 2.400 U.F. anuales, alrededor de $ 30.000.000.- y que es el monto que ha existido en estos estados de fondos en los pasados años. Esto, principalmente, para no desproteger a la Comandancia que, evidentémente, necesita recursos importantes para poder enfrentar todo el aspecto operativo de la Institución.

También se estimó que otra fuente de aportes, susceptible de utilizarse, son los ingresos con que contará la Institución en forma extraordinaria el próximo año, por concepto de los arriendos por instalación de torres para telefonía celular. Que el programa consideró la instalación de 4 torres, las que deberían rendir alrededor de 11.000 U.F., de las cuales se piensa que las tres cuartas partes de ellas debieran ir a financiar la construcción de cuarteles y el otro 25% para arreglos en los cuarteles en que se instalen.

Con el objeto de dar un orden de prioridad a todos estos recursos, se convino en la necesidad de realizar un estudio sobre el valor futuro esperado de nuestra cartera de acciones, para ver si resulta conveniente mantenerlas o disponer de ellas; igual cosa se decidió con el estudio de los valores actuales de nuestras propiedades y el estudio o el potencial de plusvalía de cada uno de estos bienes. Todo esto, con el objeto de establecer el orden de prioridades en el uso de estos recursos.

No obstante lo anterior, la Comisión consideró factible avanzar en el intertanto y presentar la asignación que iba a indicar a continuación, estimando que en general, los estudios que se realicen de plusvalía a futuro, no deberían introducir cambios muy fundamentales.

Que el financiamiento de la 16a. Compañía, para lo cual necesitamos tomar decisiones pronto para el año 1996, por un proyecto que vale en estos momentos 18.000 U.F. o alrededor de esa cifra, está siendo financiado en su primera parte por el superávit de fondos del ex cuartel de la 15a. Compañía en un monto de 6.000 U.F. y por ingresos generales del año 1995 del tenor de 2.000 U.F. Por lo tanto, para terminar este cuartel se requiere utilizar 10.000 U.F. durante el año 1996. Que la Comisión estaba proponiendo que ingresos generales del tenor de 2.400 U.F., o sea, $ 30.000.000.-, se utilicen en el cuartel de la 16a. Compañía y el 75% de los ingresos que se produzcan con motivo de la colocación de torres en diferentes Compañías. Que con eso se tendrían recursos suficientes para poder terminar el cuartel de la 16a. Compañía.

Que, probablemente, la ampliación del cuartel de la 21a. Compañía podría ser que se haga durante el año 1996 y para esto, hacer uso compartido de las acciones si es que los estudios demuestran la conveniencia de utilizarlas y con el saldo del aporte de la telefonía celular.

Que para las construcciones de los cuarteles de la 17a. y de la 19a. Compañías, que se visualiza hacia mediados del próximo año y el año 1997 y probablemente hacia el año 1998, la comisión estima que se pueden utilizar anualmente ingresos provenientes de los estados de fondos de esos mismos años por un valor de 2.400 U.F. anuales, lo que daría 4.800 U.F. y el saldo con venta de bienes raíces en la medida que la plusvalía que indique el estudio sean inferiores a lo que podría ser el costo de los créditos hipotecarios.

Que el flujo de caja, presentado por la Comisión al Consejo de Oficiales Generales, es absolutamente flexible y tentativo por todos los motivos que había expuesto. Se van a poder y se deben introducir cambios, evidentemente, en la medida que se vayan teniendo antecedentes más concretos respecto de todos estos estudios. Además, se piensa que se deberían realizar esfuerzos tendientes a obtener recursos municipales que cooperen en el financiamiento de las respectivas Compañías, créditos puentes para asegurar la continuidad de las obras y, como lo dijo, créditos hipotecarios en la medida que puedan ser más rentables que deshacernos de los activos que tenemos.

El Superintendente ofreció la palabra.

En seguida señaló que deseaba indicar que también está presente la posibilidad de lograr recursos a través de proyectos que se presenten al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, lo que también es una alternativa válida y que, concretamente, se está trabajando para postular proyectos hasta el mes de marzo del próximo año para aquellos que se puedan realizar durante el año 1996.

9º.- INFORME DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN" CORRESPONDIENTE AL AÑO 1994. El Secretario General dio lectura a la nota fechada el 6 de diciembre de 1995, del Director de la 22a. Compañía, Presidente de la Comisión, don Alejandro Bedwell, del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", correspondiente al otorgamiento de dicho premio por el año 1994, el que fue sometido a la consideración del Directorio conforme a lo establecido en el artículo 2º del Acuerdo de Carácter Permanente Nº 16.

Informó que el cuadro resumen corresponde al que está inserto en el acta correspondiente a la última sesión ordinaria, con la diferencia que en el actual se señalan las Compañías por orden correlativo.

Fue aprobado el referido informe en la forma en que fue presentado y se confirió los premios que se indican, a las Compañías que se señalan:

Primer lugar a la 7a. Compañía con 5 faltas y 1 error
Segundo lugar a la 13a. " con 5 faltas y 4 errores
Tercer lugar a la 4a. " con 11 faltas y 6 errores

10º.- INFORME DE LA COMISION DE ESTUDIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES INSTITUCIONALES. El Superintendente recordó que esta Comisión se designó en la sesión pasada; que este punto se puso en la minuta no para tratar el proyecto que ya evacuó la Comisión, pero sí para indicar al Directorio que se cumplió con el mandato y se entregó un proyecto de otorgamiento de condecoraciones institucionales, el que fue analizado por el Consejo de Oficiales Generales, con la asistencia de los integrantes de dicha Comisión, para intercambiar puntos de vista respecto a este tema y se concluyó que esta materia ameritaba ser tratada más profundamente antes de traerla a la consideración del Directorio. Que se han hecho consultas ante otros organismos de nuestra Institución para conocer sus opiniones respecto a este tema. Reiteró que el objeto de haberlo puesto en la minuta, era solamente comunicar al Directorio que la Comisión ha dado cumplimiento al mandato que se le encomendó y que esto está en manos del Consejo de Oficiales Generales, el que va a continuar trabajando sobre el mismo también con la participación de los integrantes de la Comisión y que, con seguridad, en una próxima sesión se va a presentar el proyecto definitivo.

Finalmente, expresó que deseaba agradecer al Presidente de la Comisión, don Arturo Grez, la forma tan eficiente y rápida con que se trabajó en este proyecto.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció las palabras del Superintendente.

11º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, A NOVIEMBRE DE 1995. El Secretario General expresó que el informe presentado al Directorio, corresponde al trabajo desarrollado por las Comisiones hasta el 30 de noviembre de conformidad al acuerdo adoptado por este organismo.

12º.- RESPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES AL INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1994. El Secretario General informó que el Consejo de Oficiales Generales analizó el informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos acerca de la revisión de los libros y documentos a cargo de la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia General, practicada en lo que corresponde al año 1994. Que el Consejo tuvo a la vista, igualmente, las respuestas de los respectivos Oficiales Generales acerca de las observaciones formuladas y que, sobre el particular, correspondía informar lo siguiente:

Comandancia:

Secretaría de la Comandancia, 10 archivadores, en orden y conforme.

Departamento de Servicios Administrativos, 10 archivadores varios, en orden y conforme.

Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones, 16 archivadores varios, conforme. La Comisión señaló que falta una Orden de Trabajo, como también que dichas Ordenes de Trabajo no se encuentran en orden correlativo. La respuesta del Segundo Comandante don Vicente Rogers fue que la Orden de Trabajo que falta fue anulada y que se estaba atendiendo a lo del orden correlativo.

Departamento de Material Menor, los cinco archivos revisados están conforme. La Comisión sugiere revisar los sistemas computacionales que se llevan en este Departamento. Al respecto, el Comandante del Area don Sergio Caro informó que dicho sistema aun no está completamente implementado, pues se encuentra en marcha blanca. Que se espera contar con el sistema establecido en forma definitiva, durante el primer semestre del año 1996.

Bodega Central, Inventario en orden.

Departamento de Deportes y Recreación, conforme y al día.

Departamento de Estudios e Instrucción, Archivos y documentos conforme. Indica la Comisión que falta etiquetar los archivadores. Al respecto, el Cuarto Comandante don Sergio Caro informó que se dispuso hacerlo.

Departamento Audiovisual, Archivos e Inventarios conforme. La Comisión indica que los video cassettes están ordenados, pero sin clasificar. El Comandante del área informó que ya fueron clasificados.

Departamento de Administración de Material Mayor, Archivos y carpetas de Conductores, conforme. La Comisión informó que se encontraron vales nulos. El Comandante del Area don Guillermo Villouta informó que los vales de combustibles nulos se encuentran archivados como tales, dado que el control de los mismos debe quedar en poder del Departamento. La anulación se debió a que la Compañía en cuestión extendió mal dicho vale. Por consiguiente, debió anularse y emitir uno nuevo.

Departamento de Mantención y Reparación de Material Mayor. La Comisión señaló que los documentos correspondientes a gastos por reparaciones se encuentran ordenados en cajas, pero sin archivar. Respecto de inventarios, kardex, registros y stock en bodega, indicó que no existen. Que lamentaba no haber podido emitir un informe más detallado debido a la gran cantidad de documentación e información que se maneja. Hace presente que es indispensable reorganizar este Departamento, para lo cual sugiere que se implemente un sistema computacional. La respuesta del Comandante del Area, señor Villouta, indica que el Departamento de Contraloría de la Comandancia se encuentra en la actualidad realizando un estudio profundo y completo sobre el control de repuestos, accesorios, herramientas y otros, para crear un sistema computacional al respecto, el cual va a permitir chequear y controlar al momento en que se desee todo lo relacionado con el movimiento diario de los elementos empleados en el Taller.

Que se está realizando en la actualidad un inventario de neumáticos, baterías, herramientas, etc. Una vez terminado el inventario se dará de baja todo elemento inservible. El resto quedará en una bodega especialmente habilitada en Renca para tal efecto, dejando en el Taller lo estrictamente necesario para el servicio.

Secretaría General:

Los archivos, Libros de Actas, Libros de Acuerdos y Memorias, en orden y al día. Hizo notar que los archivos de correspondencia estaban aun sin empastar. Al respecto, la Secretaría General informa que ya terminada la revisión practicada por la Comisión, se estaba en trabajo para su empaste.

Tesorería General:

En orden y al día, tanto las facturas, presupuesto anual, como las subvenciones a las Compañías. También está reunida y ordenada toda la documentación para la revisión contable por los Auditores de la Intendencia Metropolitana.

Intendencia General:

Los archivos, como también títulos, planos e inventarios, conforme.

Departamento de Primeros Auxilios:

Los archivos y fichas de voluntarios accidentados, conforme. La Comisión indicó que no fue posible inventariar remedios ni medicamentos, debido a que se encuentran en las ambulancias del Cuerpo.

Departamento de Seguridad y Riesgos:

Sus archivos y kardex, en orden.

Finalmente, en el informe, la Comisión agradece a los señores Oficiales Generales, Inspectores y Ayudantes, como también a los funcionarios de la Institución, la permanente colaboración que prestaron en la labor que los miembros de ella desarrollaron.

El Superintendente ofreció la palabra.

En seguida señaló que interpretaba el sentir del Directorio en orden a que se daban por aprobados, tanto el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos como las respuestas a las observaciones que en dicho documento se formularon.

Así se acordó.

13º.- PROYECTO DE CARRO HAZMAT. El Superintendente expresó que, en el fondo, este punto se refería al hecho de poder comunicar una muy buena noticia para la Institución, por cuanto se había logrado, después de algunas gestiones, obtener el apoyo de la I. Municipalidad de Vitacura para poder equipar un carro Hazmat, que es parte del proyecto completo que la Comandancia está trabajando sobre esta materia, en el cual tanto la 18a. como la 17a. Compañías, con el aval de la Comandancia, están desarrollando parte del programa.

Que en este caso, lo positivo fue que la I. Municipalidad de Vitacura, en su sesión del día 11 de diciembre último, aprobó la proposición de la Alcaldía de otorgar al Cuerpo de Bomberos de Santiago una subvención extraordinaria, con recursos presupuestarios del año 1995, por un monto de M$ 50.000.-, destinados a la adquisición de un vehículo marca Iveco, equipado como carro Hazmat, conforme a especificaciones en las cuales trabajó la Comandancia con la 18a. Compañía. Que el Decreto Alcaldicio correspondiente, se encontraba en tramitación y deberá ser remitido a este Cuerpo en un breve plazo.

Que en la nota que se recibió de la señora Alcaldesa doña Patricia Alessandri Balbontín, se expresa que este aporte extraordinario "sólo reconoce la noble labor del Cuerpo de Bomberos de Santiago y contribuye de manera significativa a la seguridad de nuestros vecinos."

Que no obstante esto, y como se trata de la adquisición o de la incorporación de una nueva pieza de material mayor a la Institución, aun cuando no es una adquisición en términos de que vaya a tener algún costo para el Cuerpo, igual el articulado del Reglamento General correspondiente a la materia, dice que el Directorio debe pronunciarse. Que, por lo tanto, lo traía para que, si así lo estimaba, aprobar la donación de esta pieza de material mayor, la que naturalmente recibía la Comandancia.

Ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía consultó cuál es el proyecto en el que está trabajando la Comandancia y cuál es proyecto técnico y económico con que se cuenta para este efecto.

El Comandante expresó que la Comandancia, en la actualidad se encuentra estudiando la factibilidad de implementar un Grupo de Respuesta ante una Emergencia de Sustancias Peligrosas (Haz-Mat), por lo que acepta el ofrecimiento hecho a la 18a. Compañía por la I. municipalidad de Vitacura. Dentro del estudio se contempla el trabajo en conjunto y en coordinación con la 17a. Compañía que ya ha avanzado bastante en el tema. Además, se está analizando un proyecto presentado por la 4a. Compañía que contempla en parte, equipamiento para este fin. Para esto, se solicitarán accesorios a empresas que se dedican a este rubro.

Esta materia se encuentra en estudio en el Consejo de Comandantes del Area Metropolitana, el que se encamina a la creación de un Grupo Químico con su respectiva implementación, al igual que un Grupo de Rescate multidisciplinario, integrado por Voluntarios de todos los Cuerpos de la región, preparados para enfrentar cualquier emergencia.

Esto es en lo que la Comandancia está trabajando y la donación con costo cero para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, se anticipa en parte a este estudio.

El Superintendente agradeció la información del Comandante.

En seguida ofreció la palabra. Como nadie hiciera uso de ella, expresó que esto lo interpretaba, para los efectos formales, en el sentido de que el Directorio aprueba recibir esta pieza de material mayor.

Así fue acordado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas felicitó a la Mesa por esta gestión, que significa un importantísimo aporte de la I. Municipalidad de Vitacura.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Artigas.

14º.- ACTO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS. El Secretario General expresó que, complementando un acuerdo adoptado por el Directorio en la última sesión ordinaria, debía informar a los miembros de este organismo que habiéndose recibido la confirmación de la I. Municipalidad de Santiago, en orden a que se facilite el uso del Teatro Municipal para el acto de distribución de premios, las invitaciones han sido cursadas para las 22 horas y la citación al Cuerpo será a las 21,30 horas del miércoles 20 de diciembre en curso.

15º.- AUTORIZACION PARA LA PRIMERA VENTA DE 1 O MAS SITIOS DE LA PARCELACION DEL TERRENO UBICADO EN COLINA-LAMPA. El Superintendente sometió a la consideración del Directorio un proyecto de acuerdo que dice relación con una materia que ya ha sido conversada en este organismo, previendo, como se dijo en el informe de la Comisión de Asuntos Financieros, la enajenación de este bien raíz, que la forma más rentable era parcelarlo, pero que de acuerdo a una ley vigente, esto tiene que hacerse inmediatamente que se haya hecho la parcelación, lo que se encuentra en una etapa muy desarrollada, y tiene

que haber una primera venta. Que como se dijo, esa primera venta se haría a la Fundación "Claudio Cagtoni". Que en el proyecto de acuerdo, lo único que se le solicita al Directorio es que, si lo tiene a bien,apruebe el proyecto al cual daría lectura el Secretario General.

El Secretario General dio lectura al referido proyecto de acuerdo, que dice: "El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, acuerda autorizar al Superintendente o a quien haga sus veces, para vender a la Fundación "Mártir Claudio Cattoni", 1 o más sitios de la parcelación de la propiedad ubicada en la comuna de Colina, a un valor no inferior al avalúo vigente".

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que él haría indicación en el sentido de que el Directorio faculte a la Secretaría General para implementar este acuerdo. Que es indispensable que este acuerdo se sostenga a sí mismo; que es indispensable que se señale, por ejemplo, que el señor Superintendente fijará las cláusulas esenciales y las accidentales que deban contemplarse en el contrato mismo y la forma de pago y la recepción de los dineros y de todo aquello que se establece normalmente en una escritura y que no está contemplado en el proyecto de acuerdo, de tal manera que no tenga que volver al Directorio. Además dejó constancia que es indispensable -no sabe si ya se habrá hecho, pero el Superintendente no lo ha informado- que se constituya el Directorio de la "Fundación Cattoni", de manera que tome un acuerdo similar. Que se estaba, posiblemente, a pocos días que la ley se promulgada, de manera que tenían que usarse estos días con extraordinaria velocidad. Que decía todo esto con el fin de que realice la escritura pública antes de que se cambien las actuales condiciones.

El Superintendente expresó que, efectivamente, en su cuenta iba a explicar lo que se ha avanzado respecto a la constitución del Directorio de la "Fundación Cattoni". Que están consciente de esta situación y que antes de fin del año se va a tener que dar por finalizada esa gestión para poder proceder en la forma que se estaba señalando. Que se tomaba muy en cuenta lo dicho por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

En seguida señaló que había una proposición en el sentido de facultar a la Secretaría General para que implementara el acuerdo en los términos también señalados, más el proyecto mismo de acuerdo que se presentó.

Así fue acordado.

El tenor del acuerdo es el siguiente:

"Autorizase vender a la Fundación Mártir "Claudio Cattoni", quien compra para sí, uno o más sitios de la parcelación de la propiedad ubicada en la Comuna de Colina, Camino Lo Pinto sin número, individualizada por la inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de fojas diecinueve mil ochocientos ochenta y cuatro del año mil novecientos ochenta y cinco. El precio de la venta es a un valor no inferior al avalúo vigente, la que se efectuará contra la firma de la escritura pública. El pago de los gastos que origine el contrato de compraventa como la inscripción en el Registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces, serán de cargo exclusivo del comprador. La referida compraventa se celebrará ante el Notario de Santiago don Pedro Sadá Azar. Se faculta al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Ricardo Thiele Cartagena, o a quien lo subrogue, para que reduzca a escritura pública los acuerdos que anteceden, sin esperar la aprobación del acta. Por lo expuesto, el Superintendente, o quien lo subrogue, están facultados para ejecutar toda clase de actos y contratos conducentes al mejor desempeño del presente mandato y finalmente para reducir a escritura pública el presente acuerdo sin esperar la aprobación del acta. Asimismo, se autoriza al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena o al Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick para que uno u otro, en conjunto con el Secretario General don Alfredo Egaña Respaldiza, o quien lo subrogue, reduzcan a escritura pública la parte pertinente del acta, en lo referente al presente acuerdo, sin esperar la aprobación del Directorio."

6º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 1996. El Superintendente expresó que sobre esta materia era necesario informar al Directorio que en esta ocasión se iban a escrutar los votos de 21 Compañías, por cuanto la votación efectuada en la 12a. Compañía, por acuerdo del Consejo Superior de Disciplina, fue anulada y se iba a realizar nueva elección el viernes 15 del presente. Que informaría en su cuenta cuando va a ser citado el Directorio para conocer el resultado de esa votación. Que esto significaba que de acuerdo a las comunicaciones que se recibieron y a las cuales iba a dar lectura el Secretario General, es posible realmente proclamar prácticamente a todos los Oficiales Generales, salvo un solo caso.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas de las reuniones de Compañía en referencia, transcrita en las correspondientes notas.

Practicado el escrutino arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Ricardo Thiele Cartagena (La 1a.,2a.,4a.,5a.,6a.,7a.,8a.,9a.,10a.,11a., 14a.,16a.,17a.;18a.,19a.,20a., 21a. y 22a. Compañías)	18 votos
Por don Gonzalo Figueroa Yáñez (La 3a. Compañía)	1 voto
Por don Alejandro Artigas Mac Lean (La 13a. Compañía)	1 voto

que haber una primera venta. Que como se dijo, esa primera venta se haría a la Fundación "Claudio Cagtoni". Que en el proyecto de acuerdo, lo único que se le solicita al Directorio es que, si lo tiene a bien,apruebe el proyecto al cual daría lectura el Secretario General.

El Secretario General dio lectura al referido proyecto de acuerdo, que dice: "El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, acuerda autorizar al Superintendente o a quien haga sus veces, para vender a la Fundación "Mártir Claudio Cattoni", 1 o más sitios de la parcelación de la propiedad ubicada en la comuna de Colina, a un valor no inferior al avalúo vigente".

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que él haría indicación en el sentido de que el Directorio faculte a la Secretaría General para implementar este acuerdo. Que es indispensable que este acuerdo se sostenga a sí mismo; que es indispensable que se señale, por ejemplo, que el señor Superintendente fijará las cláusulas esenciales y las accidentales que deban contemplarse en el contrato mismo y la forma de pago y la recepción de los dineros y de todo aquello que se establece normalmente en una escritura y que no está contemplado en el proyecto de acuerdo, de tal manera que no tenga que volver al Directorio. Además dejó constancia que es indispensable -no sabe si ya se habrá hecho, pero el Superintendente no lo ha informado- que se constituya el Directorio de la "Fundación Cattoni", de manera que tome un acuerdo similar. Que se estaba, posiblemente, a pocos días que la ley se promulgada, de manera que tenían que usarse estos días con extraordinaria velocidad. Que decía todo esto con el fin de que realice la escritura pública antes de que se cambien las actuales condiciones.

El Superintendente expresó que, efectivamente, en su cuenta iba a explicar lo que se ha avanzado respecto a la constitución del Directorio de la "Fundación Cattoni". Que están consciente de esta situación y que antes de fin del año se va a tener que dar por finalizada esa gestión para poder proceder en la forma que se estaba señalando. Que se tomaba muy en cuenta lo dicho por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

En seguida señaló que había una proposición en el sentido de facultar a la Secretaría General para que implementara el acuerdo en los términos también señalados, más el proyecto mismo de acuerdo que se presentó.

Así fue acordado.

El tenor del acuerdo es el siguiente:

"Autorizase vender a la Fundación Mártir "Claudio Cattoni", quien compra para sí, uno o más sitios de la parcelación de la propiedad ubicada en la Comuna de Colina, Camino Lo Pinto sin número, individualizada por la inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de fojas diecinueve mil ochocientos ochenta y cuatro del año mil novecientos ochenta y cinco. El precio de la venta es a un valor no inferior al avalúo vigente, la que se efectuará contra la firma de la escritura pública. El pago de los gastos que origine el contrato de compraventa como la inscripción en el Registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces, serán de cargo exclusivo del comprador. La referida compraventa se celebrará ante el Notario de Santiago don Pedro Sadá Azar. Se faculta al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Ricardo Thiele Cartagena, o a quien lo subrogue, para que reduzca a escritura pública los acuerdos que anteceden, sin esperar la aprobación del acta. Por lo expuesto, el Superintendente, o quien lo subrogue, están facultados para ejecutar toda clase de actos y contratos conducentes al mejor desempeño del presente mandato y finalmente para reducir a escritura pública el presente acuerdo sin esperar la aprobación del acta. Asimismo, se autoriza al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena o al Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick para que uno u otro, en conjunto con el Secretario General don Alfredo Egaña Respaldiza, o quien lo subrogue, reduzcan a escritura pública la parte pertinente del acta, en lo referente al presente acuerdo, sin esperar la aprobación del Directorio."

16º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 1996. El Superintendente expresó que sobre esta materia era necesario informar al Directorio que en esta ocasión se iban a escrutar los votos de 21 Compañías, por cuanto la votación efectuada en la 12a. Compañía, por acuerdo del Consejo Superior de Disciplina, fue anulada y se iba a realizar nueva elección el viernes 15 del presente. Que informaría en su cuenta cuando va a ser citado el Directorio para conocer el resultado de esa votación. Que esto significaba que de acuerdo a las comunicaciones que se recibieron y a las cuales iba a dar lectura el Secretario General, es posible realmente proclamar prácticamente a todos los Oficiales Generales, salvo un solo caso.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas de las reuniones de Compañía en referencia, transcrita en las correspondientes notas.

Practicado el escrutino arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Ricardo Thiele Cartagena (La 1a.,2a.,4a.,5a.,6a.,7a.,8a.,9a.,10a.,11a., 14a.,16a.,17a.,18a.,19a.,20a., 21a. y 22a. Compañías)	18 votos
Por don Gonzalo Figueroa Yáñez (La 3a. Compañía)	1 voto
Por don Alejandro Artigas Mac Lean (La 13a. Compañía)	1 voto

Por don Fernando Cuevas Bindis 1 voto

(La 15a. Compañía)

Para Vicesuperintendente:

Por don Ronald Brown Laverick 11 votos

(La 1a., 2a., 5a., 7a., 11a., 13a., 14a., 16a., 18a., 19a. y 22a. Compañías)

Por don Alexander Tupper Manen 10 votos

(La 3a., 4a., 6a., 8a., 9a., 10a., 15a., 17a., 20a. y 21a. Compañias)

Para Comandante:

Por don José Matute Mora 19 votos

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a. 21. y 22a. Compañías)

Por don Mauricio Araya Ibarra 2 votos

(La 6a. y 14a. Compañías)

Para Segundo Comandante:

Por don Vicente Rogers Garín 19 votos

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a. 21a. y 22a. Compañías)

Por don Juan P. Ibarra González 2 votos

(La 6a. y 14a. Compañías)

Para Tercer Comandante:

Por don Guillermo Villouta Maillard 17 votos

(La 1a., 2a., 4a., 5a., 7a., 8a., 9a., 11a., 13a. 14a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Francisco Mujica Ortúzar 2 votos

(La 3a. y 6a. Compañías)

Por don Alfredo Planas Lizama 1 voto

(La 10a. Compañía)

Por don Juan A. Pino Mebold 1 voto

(La 15a. Compañía)

Para Cuarto Comandante:

Por don Sergio Caro Silva 20 votos

(La 1a., 2a., 3a., 4a.,5a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Hugo Berríos Escudero 1 voto

(La 6a. Compañía)

Para Secretario General:

Por don Alfredo Egaña Respaldiza 21 votos

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

El Superintendente manifestó que conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General, proclamaba electos para el año 1996 a los siguientes voluntarios: Superintendente a don Ricardo Thiele Cartagena, Comandante a don José Matute

Mora, Segundo Comandante a don Vicente Rogers Garín, Tercer Comandante a don Guillermo Villouta Maillard, Cuarto Comandante a don Sergio Caro Silva y Secretario General a don Alfredo Egaña Respaldiza, quedando pendiente la proclamación del Vicesuperintendente.

El Directorio demostró su complacencia con prolongados aplausos.

El Superintendente expresó que, naturalmente, él debía agradecer en nombre propio y en el de los Oficiales Generales proclamados en el día de hoy, el apoyo recibido. Que no podría dejar de hacerlo ya que, de lo contrario, pecaría de ingratitud.

Que entiende que el apoyo que han recibido es producto de la confianza que se tiene en quienes han formado un equipo de trabajo y que han logrado resultados, por lo que se desea que continúen en su labor como lo han hecho hasta ahora. Que no lograba entenderlo de otra forma y, agregó, que sólo podía decir que lo bueno que puedan haber realizado, ha sido posible gracias a la buena complementación de todos los Oficiales Generales.

Señaló a continuación que, sin embargo, la felicidad que debiera embargarlos por lo dicho no es tal en lo personal. Que no puede dejar de expresar, a la vez, su asombro por lo ocurrido en esta elección y, porqué no decirlo, sus sentimientos de tristeza por lo sucedido respecto a la elección de Vicesuperintendente. Pidió que lo excusaran por ello, pero que se trata de un sentimiento verdadero que no puede mantener en silencio. La nobleza obligaba ha hacerlo. Que sabe que, por su investidura como Superintendente y presidiendo esta reunión, no está en condiciones de juzgar públicamente a nadie. Que no era el momento ni el lugar para hacerlo. Pero, con franqueza, no podía callar frente a lo sucedido, ya que se trata de la persona de su principal colaborador. Se trata también -dijo- de la persona que ha sido pieza fundamental en todo lo bueno que hemos podido mostrar en estos años en que hemos trabajado juntos. Se trata de una persona altamente capacitada, con conocimientos que no todos pueden ofrecer a la Institución, que tiene un carácter y un estilo muy personal y cuya forma de ser y de actuar nadie puede criticar ni ha criticado hasta ahora. Que ha meditado mucho sobre esto y que no logra entender las razones que puedan haberse esgrimido para no apoyar al señor Vicesuperintendente. Que ha escuchado, naturalmente, muchas de ellas, pero no por eso alcanza a comprender lo sucedido.

¿Qué fue lo que realmente pudo motivar una decisión de crítica hacia el Vicesuperintendente? ¿Cuál es el cargo que pudo imputársele? ¿Acaso cometió algún error? Que sin duda, las razones esgrimidas eran todas ajenas a la verdad y calidad de la persona del señor Vicesuperintedente. Que nadie puede desconocer que su presencia en el seno del Cuerpo de Bomberos de Santiago nos prestigia y que su gestión como Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos ha sido destacadísima y reconocida por todos los Superintendentes del Area Metropolitana, pues ha logrado llevar la unión y la concordia al seno de ese organismo que, desde que el Cuerpo de Bomberos de Santiago había dejado de presidirlo, había decaído.

El no decir todo esto aquí ahora -expresó- me provocaría posteriormente un conflicto personal que no podría soportar y me sería muy difícil de sobrellevar. Que lo hacía por un imperativo de conciencia que le obliga a reiterarle su más absoluta confianza y adhesión a la gestión realizada por el señor Vicesuperintendente.

Señaló luego que, se teme, por la manera en que se había actuado, que se estuviera perdiendo no sólo a un extraordinario elemento, sino que se esté caminando por el borde del abismo, lo que hace peligrar lo más valioso de nuestra Institución, que es la fortaleza de su verdadera tradición, como ha sido la nobleza de sus hombres.

Que cuando fue electo, por primera vez, como Superintendente, señaló que su principal misión era la de trabajar por la unidad del Cuerpo. Que le abruma pensar que podamos estar retrocediendo, ahora, nuevamente a esa época. Que respetando el derecho absoluto que tienen las Compañías para elegir a su Oficiales, hacía un llamado a reflexionar sobre este tema. Que ha sido -reconoce- un año difícil si consideramos algunos problemas puntuales que han ocurrido, pero, aprendamos la lección y aprendamos a sobreponernos a ellos con altura de miras. Miremos el futuro. No olvidemos nunca que somos un Cuerpo; que no somos sólo Compañías independientes una de la otra, ya que actuamos, a veces, guiadas por aspectos puntuales, individualistas y con poco espíritu de Cuerpo. Se que mi voz no llega directamente a todos los voluntarios ni a la sala de sesiones de las Compañías -dijo- pero me dirijo a Uds., señores Directores, pues es la única forma en que puedo transmitir mi pensamiento para trabajar con cordura, dando cabida sólo a los sentimientos ennoblecidos y asegurándonos de no caer en comportamientos reñidos con nuestras mejores costumbres.

Finalizó su intevención, expresando que era cuanto ha querido decir respecto de esta elección, de la cual naturalmente reiteraba las gracias iniciales, por la elección de los demás Oficiales Generales.

En seguida dio cuenta que respecto a la elección de Vicesuperintendente, que ha quedado pospuesta, en razón de lo acontecido con la votación de la 12a. Compañía, el Consejo Superior de Disciplina citó a reunión a la 12a. Compañía para el viernes 15 del presente mes a elección de todos los Oficiales Generales y Oficiales de esa Compañía. Que el martes 19, a las 20,15 horas serían citadas nuevamente las Compañías si correspondiese realizar una segunda vuelta en el caso de Vicesuperintendente, para poder realizar el escrutinio en sesión del Directorio el día martes 26, aproximadamente a las 20 horas.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que planteando en los mismos términos en que lo hizo el Superintendente la situación producida en la votación habida en las Compañías con respecto a la elección de Vicesuperintendente para 1996, él coincidía y cree que todos coinciden en el sentido de que cada Compañía tiene el derecho y la independencia para votar por quien estime más conveniente. Que el 8 de diciembre es un día en que se sanciona favorable o desfavorablemente a los Oficiales Generales y a los Oficiales de las Compañías. Que dejaba sentado esto, el derecho de las Compañías, que es básico y que para nosotros no puede ser ninguna sorpresa. Pero ese derecho, señor Superintendente -expresó- debe ser usado con la debida mesura y con la debida lealtad que nos debemos todos los voluntarios. Declaró estar absolutamente de acuerdo con las palabras del Superintendente y lo felicitaba, pues el Directorio había visto a un Superintendente de la talla en que había hablado y esto lo aplaudía sin reservas. Que bajo ningún punto de vista se podía callar en estos momentos, pues como muy bien lo dijo el Superintendente, estamos dolidos. Que uno se pregunta, como se preguntaba el Superintendente y como se estaba preguntando él desde el día 8 de diciembre, porqué nadie de aquellas Compañías que pensaban que no deberían votar por él se acercó al Vicesuperintendente; porqué no le expusieron a él sus puntos de vistas, por la lealtad que nos debemos. Nada se dijo y para todos, cree, fue una sorpresa extraordinariamente lamentable señor Superintendente, pues han herido a uno de los voluntarios más valioso. El Superintendente muy bien lo dijo, es un valiosísimo colaborador, un hombre de gran prudencia, un hombre que ha trabajado y que ha pertenecido a este Directorio durante tantos años como Director de su Compañía, como Tesorero General y, ahora, como Vicesuperintendente. Que él, realmente, se emocionaba ante la situación que estaba viviendo nuestro querido Vicesuperintendente. Lo sucedido lo encuentra inconcebible. Que no sabe si alguien aquí en el Directorio, le puede decir el porqué o vamos a seguir callando, como hemos callado en muchas oportunidades. Que él hacía llegar al señor Vicesuperintendente su más leal adhesión por todo lo que ha debido enfrentar y quería decirle que enfrente esta situación que está viviendo con la hombría de bien que él acostumbra en todos sus actos y que ha demostrado siempre. Esto puede ser, nada más que una situación puntual. Cree que nosotros, como lo dijo el Superintendente tan claramente y tan firmemente debemos recapacitar. Si nos equivocamos debemos tener la obligación de revisar nuestros puntos de vista, nuestros decires y la forma en que hemos actuado. Que él pedía a sus amigos del Directorio que lo mediten, pues en la mano de ellos está corregir esto que nos duele o lisa y llanamente perder a quien como voluntario de la Institución se enorgullece de conocer y de haber visto como ha servido durante tantos años, sin que él le haya visto nunca, nunca, una palabra o acto reprobable. Estas palabras, señor Superintendente, me nacen de lo más íntimo y es por eso que deseo agradecer a Ud. señor Superintendente por la atención dispensada.

17º.- INFORMACION SOBRE LOS DIRECTORES Y CAPITANES ELEGIDOS POR LAS COMPAÑIAS PARA EL AÑO 1996. El Secretario General dio lectura a la nómina de los Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1996, que es del siguiente tenor:

	Directores:	Capitanes:
1a.	Compañía Juan E. Julio Alvear	Cristián De la Barra Dünner
2a.	" Jaime Vigorena Matus	Enrique Alvarado Arias
3a.	" Francisco Carrancá Arriaza	José Barrientos Serrano
4a.	" Luis Claviere Canales	Julio Pauliac Pérez
5a.	" Cristián Pérez Benítez	Francisco Mujica Ortúzar
6a.	" Carlos Avendaño Navarro	Víctor Lara Sagredo
7a.	" Ricardo Seitz Gerding	Santiago Carrasco Vásquez
8a.	" Emilio Villar Retamal	Hernán Barrera Marras

9a.	Compañía	Alexander Tupper Manen	Miguel Núñez Otero
10a.	"	Santiago Hidalgo Peroldo	Mauricio Araya Ibarra
11a.	"	Sergio Sebastiani Pellegrini	Mauricio Repetto Contreras
13a.	"	Erick Folch Garbarini	Charles Price Contreras
14a.	"	John Yeomans Aspinall	Oscar Guida Morales
15a.	"	Arturo Celedón Rojas	Erwin Rahmer Cavada
16a.	"	Pedro Berríos Escudero	Hugo Berríos Escudero
17a.	"	Eduardo Guzmán Correa	Leonel Sánchez Araya
18a.	"	Eugenio Arriagada Arriagada	Jaime Miranda González
19a.	"	Juan C. Gómez Aguilera	Sergio González Parra
20a.	"	Patricio Albornoz Duarte	Juan Ibarra González
21a.	"	Juan Arellano Cristi	Eduardo Aceval Vergara
22a.	"	Carlos Gutiérrez Herrera	Hugo Garrido Cisternas

18º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que en primer lugar, como ya lo había anunciado hacía un momento atrás, debía dar cuenta de las gestiones realizadas hasta el momento para constituir el Directorio de la "Fundación Cattoni". Que se solicitó al Tesorero General, en primer lugar, que informara sobre la relación de benefactores de la Fundación. Que se había reunido él con otros Oficiales Generales para determinar los pasos por seguir y cuál debería ser la secuencia cronólogica.

Que, en primer término, se conoció a los principales benefactores que son: los bomberos italianos y la Sexta Compañía. Que se citó a reunión al Director de la 6a. Compañía y al representante de este grupo de bomberos italianos, que es el voluntario señor Cattoni, de la 11a. Compañía. Que se les explicó que ellos deberían presentar una terna para poder elegir al cuarto componente del Directorio, junto al Comandante, al Vicesuperintendente y al Superintendente. Que ellos presentaron la terna correspondiente, que recayó en las personas de don Renato Albertini, Consultor Coordinador de la Provincia de Trento, quien ejerce la Docencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad Católica y en segundo lugar de la terna figuró don Gustavo Miranda, Voluntario Honorario y ex Director de la 6a. Compañía, quien es Contador Auditor de profesión y en tercer lugar el señor Sergio Cattoni, Voluntario Honorario de la 11a. Compañía, quien es el padre del voluntario mártir que dio nombre a la Fundación. Que de esta terna se eligió como cuarto componente al Doctor Renato Albertini. En lo que le corresponde al Superintendente y que no lo ha hecho, designar a un quinto componente de este Directorio, no lo hizo anteriormente esperando resolver el asunto de la terna, pero ya estaríamos en condiciones de elegir los restantes cuatro integrantes del Directorio entre el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante y el cuarto componente de este Directorio que es aquél electo a partir de la terna. Que piensa que de esta manera, de aquí a unos pocos días más, como habían días feriados entremedio y otro tipo de actividades, antes de Pascua si es posible se tendría constituído el Directorio de la "Fundación Cattoni" para poder implementar los acuerdos que este mismo organismo ha tomado en relación con esta materia.

b) Que el segundo asunto del cual daba cuenta se refiere al Presupuesto de Hacienda, aprobado en el H. Congreso Nacional, respecto al ítem bomberos. Que tal como se anunciara, se aprobó el Presupuesto del Ministerio de Hacienda que destinó un gasto de M$ 1.458.945.- para destinarlos a los Cuerpos de Bomberos, que es lo que se distribuye entre todos los Cuerpos. Ahora, en esta oportunidad, se va a distribuir el 100% de este monto; que hasta el año 1995 no se distribuía el 100%, por cuanto la Junta Nacional tomaba de este mismo ítem el 13,8% para los gastos de la Academia Nacional y el resto lo distribuía entre los Cuerpos de Bomberos. De ese modo, hay una suplementación con respecto al año anterior. Luego, la ayuda extraordinaria, ítem que favorece a los Cuerpos, quedó en M$ 399.624.-, que se otorga a través de solicitudes de ayudas extraordinarias. Que, finalmente, para reparaciones y construcciones menores de cuarteles M$ 278.070.- Que todos estos valores corresponden a cifras del año anterior, pero reajustadas en 6,2% y que fue lo que presentó el Ministerio de Hacienda, y se agrega -lo que es nuevo- lo que genera el 0,25 por mil del impuesto territorial" que corresponde a los mil trescientos setenta y ocho millones de pesos y lo que sería el aporte más significativo en relación con los aportes de los años anteriores.

Que no obstante todo esto, no podemos quedar absolutamente conformes, por cuanto hay algunas glosas que limitan la forma y el uso de estos dineros. Que la glosa que se refiere a los dos mil trescientos setenta y ocho millones de pesos de los nuevos re-

cursos originados por el 0,25 por mil del impuesto territorial, dice lo siguiente: "Los recursos en moneda nacional, a proposición fundada de la Junta Nacional, mediante resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros, deberán destinarse a la adquisición y renovación de material y al pago de compromisos originados en adquisiciones de años anteriores.

"Con cargo a esta cantidad, podrán asignarse recursos para la referida Junta Nacional, los que deberán señalarse en la respectiva Resolución. Las proposiciones fundadas a que se refiere la presente glosa y la anterior, deberán basarse en indicadores de actividad o necesidades. Estas proposiciones deberán ser presentadas a más tardar al 30 de marzo de 1996.

"La cantidad mensual a entregar durante el primer trimestre y mientras no se cuente con las respectivas proposiciones, no podrá exceder del equivalente al 80% del duodécimo del monto total correspondiente."

Que la otra glosa, es la misma de los años anteriores y dice: "La distribución de estos recursos se efectuará mediante resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros, a proposición de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile."

Lo que sí significó, también un aumento, es el aporte en moneda extranjera. El aporte fiscal que por años se mantuvo en 3 millones quinientos mil dólares, fue aumentado en un millón quinientos mil dólares, en tal forma que son 5 millones de dólares los que se contemplan en moneda extranjera. Que, naturalmente, se estaban haciendo todas las gestiones necesarias para poder, de alguna manera, encontrar la solución de tal modo que parte de ese dinero pueda ser, también, distribuído a los Cuerpos de Bomberos y no necesariamente a través de adquisiciones.

c) Por último y relacionado directamente con el punto que antecede, para hacer más completa la situación -diría él- estos dos mil trescientos setenta y ocho millones de pesos originados por la parte de los impuestos territorial, significó una postura respecto a las Municipalidades, las que estiman que este es un impuesto que, de alguna manera, les resta a ellos recursos que pensaban obtener. Que es así como se recibió una nota de fecha 24 de noviembre de 1995, dirigida al Superintendente, de parte del Alcalde de Santiago don Jaime Ravinet, en la que acusa recibo de nuestra solicitud de subvención y nos responde: "La Ley 19.395, del 7 de julio de 1995, tiene un artículo único, y su aplicación significa un cargo para nuestra comuna que ve sus ingresos por contribución de bienes raíces disminuídos en M$ 373.916.- para el año 1996, los cuales son destinados directamente en beneficio de su Institución.

"Este municipio consciente de la abnegada labor que efectúa el Cuerpo de Bomberos, estima de gran importancia la promulgación de dicha ley. No obstante considerando que los ingresos municipales se ven disminuídos en la cifra señalada, la cual es superior a los fondos que normalmente entregaba este municipio en carácter de subvención, no será posible otorgar otros aportes a esa Institución, por cuanto nuestros programas de inversión se verán afectados por la disminución de fondos que nos significa."

De tal modo que esto fue, realmente, una noticia que no esperabamos. Que de igual manera, debía informar que se solicitó una entrevista al Alcalde señor Ravinet, pero considerando que este es un problema que afecta a todos los municipios del país y a todos los bomberos, por cuanto don Jaime Ravinet está también respondiendo en su calidad de Presidente de los Municipios del país, se estimó oportuno pedir la entrevista junto con el Presidente Nacional de la Junta para poder avalar el destino y la forma en que se va a distribuir y a trabajar el aporte en cuestión. Que esta reunión se realizó en el día de hoy en la mañana. Que como conclusión, el Alcalde Ravinet, desde su punto de vista, está realmente en una posición poco flexible, si bien él nos dijo que precisamente como Presidente Nacional está obligado a defender una postura, pero por no perjudicar no ha hecho difusión de esta postura y simplemente nos la ha comunicado directamente a nosotros los afectados. Que el Alcalde Ravinet expresó que el gobierno, que propicia esta Ley, financia a bomberos con tributos que son municipales y no nacionales. Que ha estado muy de actualidad en la prensa que el Gobierno trata de reajustes con profesores o con el sector de la salud y llega a acuerdos al respecto, pero después son los municipios los que tienen que enfrentar los gastos. De cualquier forma, dejó en claro el Superintendente que su presencia allí y en ese momento fue como Vicepresidente Nacional de la Junta y representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Evidentemente que se analizó esta situación desde el punto de vista del Cuerpo de Bomberos de Santiago y cree que es remontable en cuanto a lo que nos afecta a nosotros; que el señor Alcalde sabía de lo que se trataba y que, como Super-

intendente, cree que no está todo agotado. Que ahora corresponde que tenga otra entrevista, ya en su calidad exclusiva de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, en todo caso, se trata de una situación que no está definitivamente resuelta y en la cual se estaba trabajando.

En seguida ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

19º.- INTERVENCION DEL VICESUPERINTENDENTE ACERCA DE SU ELECCION. El Vicesuperintendente, poniéndose de pie, expresó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. El viernes recién pasado conocí, con sorpresa y tristeza, el resultado de la votación para el cargo de Vicesuperintendente para 1996, que he desempeñado por casi siete años, con responsabilidad, lealtad y cariño, recibiendo durante todo ese tiempo y previamente como Tesorero General, un inmenso e invariable apoyo de toda la Institución.

Como ser humano que soy, no puedo desconocer el profundo dolor que me ha causado recibir este año el apoyo de sólo 11 Compañías. Sin embargo, ese dolor se ha ido transformando en una gran preocupación, al interiorizarme de la forma en que se ha gestado este movimiento en mi contra.

No entraré en detalles sobre personas aparecidas a último momento esgrimiendo argumentos falsos y rumores de toda índole, de los cuales ni siquiera vale la pena hacerse cargo. Mi concepto de "Fair Play" es distinto e intransable.

Tengo la profunda convicción de que el movimiento a que me refiero, por la forma en que se llevó a cabo, encierra una incógnita que debe hacernos reflexionar acerca del destino de nuestro Cuerpo de Bomberos, y, en lo que a mí respecta, lejos de hacerme bajar la guardia, hace redoblar mis esfuerzos y desplegar toda mi capacidad para obtener el respaldo necesario que evite que la Institución corra el riesgo de perder el rumbo actual de conducción que mucho éxito le ha deparado.

Deseo decir ante este Directorio, con mucha firmeza, y en la solemnidad de esta sala, cuyos retratos son un testimonio fiel de vidas de servicio público en nuestra querida Institución, que mi actuar sólo ha perseguido mantener en el tiempo el espíritu y tradición de aquellos que me precedieron en el puesto.

20º.- MARATON BOMBERIL. El Comandante informó que el sábado 23 de este mes, a las 22 horas, se realizará nuevamente la Maratón Bomberil, que es un acto que se efectúa en conmemoración de un nuevo aniversario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

21º.- ACCIDENTE DEL Q-7. El Comandante informó que el día 3 de diciembre en curso, el carro portaescalas Q-7, cuando concurría a un rescate vehicular a Av. Manuel A. Matta y San Francisco, conducido por el cuartelero señor Bonifacio Iriarte, fue colisionado por un automóvil marca Lada, patente KA 90-47, conducido por la señora María Cristina Araya Rojas, en la intersección de Av. Manuel A. Matta y Santa Rosa. Que a raíz de este accidente, resultaron lesionados 4 voluntarios y el cuartelero. Que se estaba confeccionando un informe respecto a este accidente para poder resolver al respecto.

22º.- GRADUACION DE CURSO PARAMEDICOS. El Comandante informó que el próximo viernes 15 de diciembre, a las 20 horas, se realizaría la graduación de paramédicos de la Institución, y que respecto a este punto ofrecería la palabra al Director de la 13a. Compañía para que informe más en detalle.

El Director de la 13a. Compañía expresó que, efectivamente, desde hace algunos años nuestros voluntarios han recibido educación para atender las labores de rescate que la Institución realiza en las calles de nuestra ciudad para enfrentarlas con el criterio y las normas que rigen en los Estados Unidos. En este sentido el DPA, con la venia del señor Comandante inició la preparación de voluntarios de las diversas Compañías, relacionada principalmente con el manejo inicial del trauma conforme a las pautas que propicia la Sociedad de Cirujanos de Chile. Que es así como, con muchísimo orgullo se puede decir, que se han aprobado con un muy alto nivel los Cursos Técnicos que capacitan a nuestros voluntarios. A estos Cursos de Paramédicos asistieron voluntarios de la 2a., de la 4a., de la 3a., de la 6a., de la 7a., de la 8a., de la 9a., de la 14a., de la 15a., de la 16a., de la 18a., de la 19a., de la 20a. y de la 21a. Compañías quienes se graduarán este viernes.

Que deseaba señalar al Directorio que el nivel de preparación de nuestros Paramédicos no tiene nada que envidiarle a los niveles de los cursos impartidos en países de gran adelanto en esta materia.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que él se alegraba mucho de la información que habían dado el señor Comandante y el doctor Erick Folch, referida a este Departamento de Primeros Auxilios, formado con entusiasmo y esfuerzos, en cuyos inicios participó. Terminó diciendo que él felicita a la gente de este Departamento, a la Comandancia y a toda la Institución por haber seguido aprendiendo y poder aplicar lo aprendido a través de este Departamento.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Grez.

23º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA SOBRE EL CAMPEONATO DE FUTBOL BOMBERIL. El Director de la 7a. Compañía expresó que, a nombre de la Séptima, deseaba agradecer y felicitar a los Oficiales Generales, a los Capitanes de Guardia y a todos los voluntarios que hicieron posible el Campeonato de Fútbol. Que él quería destacar en el Directorio que haya terminado este Campeonato en buen pie y con gran éxito. Que, por lo tanto, reiteraba los agradecimientos y felicitaciones a nombre de su Compañía por la realización de este evento.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 7a. Compañía.

24º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON OSVALDO RIVERA MUÑOZ. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Don Osvaldo Rivera Muñoz, Voluntario Honorario de la 13a. Compañía a la cual ingresó el 14 de diciembre de 1945 calificó su premio por 50 años de servicios en el día de hoy con 1.756 asistencias sobrantes, lo que habla por sí solo de la dedicación y el entusiasmo con que ha participado en su Compañía. Durante muchos años, casi diez, ha sido Consejero de Disciplina de su Compañía y también se ha desempeñado como Intendente. Se sabe que en su vida privada, el señor Rivera es jubilado de Impuestos Internos. Es un voluntario muy respetado por todos sus compañeros.

En seguida expresó: Sepa Ud., señor Rivera, que la calidad de Miembro Honorario de la Institución se concede a aquellos que han servido al Cuerpo por 50 años de servicios y que, por lo mismo, han alcanzado el premio de constancia por ese extenso lapso. En el fondo es un reconocimiento que el Cuerpo de Bomberos de Santiago manifiesta a aquellos que han cumplido con el señaldo objetivo. Con esto queda Ud. exonerado de toda obligación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General."

En seguida le pidió que se acercara a la testera para hacerle entrega de la insignia que le acredita su calidad de Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En el momento de hacerlo, el Directorio y los presentes, de pie, manifestaron su adhesión y reconocimiento con prolongados y cariñosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,15 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 1996

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 26 de diciembre de 1995.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C.y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown L.,
Comandante	" José Matute M.,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers G.,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante	" Sergio Caro S.,
Tesorero General	" Marcial Argandoña G.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Jorge Salas T.,
" "	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Gonzalo Figueroa Y.,
" "	" Mario Errázuriz B.,
" "	" Alejandro Artigas M.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	" Luis Claviere C.,
" " " 5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé D.,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper M.,
" " " 10a. "	" Miguel Planas C.,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi R.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón R.,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " " 18a. "	" Eugenio Arriagada A.,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez A.,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario señor Arturo Grez M., y la de los Directores de la 2a.,12a.,13a.,17a.,20a. y 21a. Compañías, señores Jaime Vigorena M., Mario Ilabaca Q.,Erick Folch G., Eduardo Guzmán C., Patricio Albornoz D. y Alejandro Baeza H., respectivamente.

Acta: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

El Superintendente señaló que el único objeto de la presente sesión era efectuar el escrutinio de la elección habida en las Compañías, el día jueves de la semana recién pasada, para el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo para el año 1996.

En seguida, el Secretario General dio lectura a las notas por las cuales las veintidós Compañías comunicaron a la Secretaría General el resultado de la elección para el cargo de Vicesuperintendente, para el año próximo.

A continuación, el Superintendente expresó que, en razón del resultado de esta elección, en la cual don Ronald Brown había obtenido 13 votos, el de la 1a.,2a.,5a.,7a.,11a.,12a.,13a.,14a.,16a.,18a.,19a., 21a. y 22a. Compañías, en tanto que don Alexander Tupper había obtenido 9 votos, el de la 3a.,4a.,6a.,8a.,9a.,10a.,15a.,17a. y 20a. Compañías, conforme a la respectiva disposición reglamentaria, proclamaba electo en el cargo de Vicesuperintendente de la Institución, para el próximo año, al Voluntario Honorario de la 14a. Compañía don Ronald Brown, quien en la actualidad servía dicho cargo.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

Acto seguido, el Vicesuperintendente, de pie, textualmente señaló lo siguiente:" Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio: Agradezco el apoyo que he recibido para continuar desempeñándome en el cargo de Vicesuperintendente de nuestra Institución en 1996. Acepto el encargo, pues es consecuente con lo que expresé en la reunión de Directorio pasada al comentar los resultados de la elección para Vicesuperintendente el día 8 de diciembre. Hoy solicito a todos que miremos hacia adelante. Que nos concentremos en continuar construyendo una Institución sólida, imbuída en sus tradiciones y valores, pues estoy convencido que solo así podremos enfrentar con mayor tranquilidad los nuevos y grandes desafíos que nos ha de presentar el futuro. Mirar hacia adelante con posibilidades de éxito pasa, a mi juicio, por hacer uso, en todo instante, de nuestras fortalezas valóricas. Pruebas de lo que digo hay muchas y muy claras a través de los 132 años de historia de la Institución. Sin embargo, mirar hacia adelante también pasa por renocer que tenemos debilidades, puesto que somos seres humanos. En lo personal, a raíz de este incómodo proceso eleccionario, he reflexionado bastante acerca de mi actuación como Vicesuperintendente y reconozco que pude haber cometido errores y haber actuado con poca flexibilidad en alguna oportunidad, respecto de lo cual ofrezco disculpas. De igual modo, solicito e invito a quienes pretendieron producir un cambio, que me manifiesten personalmente, en la tranquilidad de los próximos días, cuáles son las observaciones que les ha merecido mi actuación, qué sugerencias proponen, y poder así considerarlas, si fuere del caso, en mi futuro trabajo. Señores Miembros del Directorio, lo digo con entera franqueza, las personas pasan, pero las instituciones quedan. A Ronald Brown no le preocupa dejar el cargo de Vicesuperintendente, el cual naturalmente dejará algún día de servirlo. Lo importante es que cualquier cambio en los mandos superiores de nuestra Institución sea siempre realizado con altura de miras, en forma positiva. Muchas gracias."

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

Se levantó la sesión a las 19:50 hrs.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 10 DE ENE DE 1996.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de diciembre de 1995.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele C. y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don José Matute M.,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers G.,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante	" Sergio Caro S.,
Tesorero General	" Marcial Argandoña G.,
Intendente General	" Pedro de la Cerda S.,
Director Honorario	" Fernando Cuevas B.,
" "	" Mario Errázuriz B.,
" "	" René Tromben L.,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Julio A.,
" " " 2a. "	" Jaime Vigorena M.,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá A.,
" " " 4a. "	" Luis Claviere C.,
" " " 5a. "	" Cristián Pérez B.,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé D.,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz G.,
" " " 11a "	" Santiago Bertossi R.,
" " " 13a. "	" Erick Folch G.,
" " " 14a. "	" John Yeomans A.,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos E.,
" " " 17a. "	" Eduardo Guzmán C.,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez A.,
" " " 20a. "	" Patricio Albornoz D.,
" " " 21a. "	" Alejandro Baeza H.,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán " " 9a. "	" Miguel Núñez O.,
" " " 12a. "	" Mario Machuca V.,

y el Secretario General don Alfredo Egaña R.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown L., la de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Y. y Arturo Grez M., como también la de los Directores de la 15a. y 18a. Compañías, señores Arturo Celedón R. y Eugenio Arriagada A., respectivamente.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE OFICIALES GENERALES Y DE OFICIALES DE COMPAÑIA, PRACTICADAS EN LA 12a. COMPAÑIA. El Superintendente señaló que en la presente sesión correspondía conocer el resultado de las elecciones de Oficiales Generales y de Oficiales de Compañía, practicadas por la 12a. Compañía el día viernes 15 del mes en curso, en la sesión extraordinaria que celebró para tal efecto, y que fue presidida por el Director Honorario don Alejandro Artigas, junto al Secretario General don Alfredo Egaña que actuó en su calidad de Ministro de Fe de la Institución.

En seguida, el Secretario General dio lectura a la nota Nº 138, de fecha 16 del mes en curso, por la cual la 12a. Compañía comunció a la Secretaría General el resultado de la votación que había realizado respecto de los Oficiales Generales para el año 1996.

Acto seguido, el Superintendente expresó que con la votación practicada por la 12a. Compañía, se había producido un empate, a once votos, para el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo, entre quien actualmente servía el cargo, el Voluntario Honorario de la 14a. Compañía don Ronald Brown L., y el Director de la 9a. Compañía don Alexander Tupper M. Agregó, que por el primero habían votado la 1a.,2a.,5a.,7a.,11a.,13a.,14a.,16a.,18a.,19a. y 22a. Compañías, en tanto que por el segundo lo habían hecho la 3a.,4a.,6a.,8a.,9a.,10a.,12a.,15a.17a.,20a. y 21a. Compañías. Que, en consecuencia, hacía indicación para que las Compañías fueran citadas para practicar la elección de Vicesuperintendente del Cuerpo para el año próximo, para el día jueves próximo a las 20 horas, y que el Directorio lleve a efecto el escrutinio correspondiente el día martes 26 del presente, a las 19:30 horas.

Así se acordó.

Por último, el Superintendente informó que, como consecuencia del resultado de las elecciones de Oficiales Generales que había realizado la 12a. Compañía, se debía agregar un voto más a todos los Oficiales Generales que fueron proclamados en la sesión ordinaria de Directorio de diciembre en curso, lo que en nada modificaba el resultado definitivo de las elecciones que practicaron en su oportunidad las Compañías.

A continuación, el Secretario General informó que por nota Nº 139, del 16 de diciembre de 1995, la 12a. Compañía había dado a conocer el resultado de la elección habida para los Oficiales de la misma del año próximo, y que había resultado electo como Director el voluntario señor Hugo Soto Orellana, en tanto que como Capitán lo había sido el voluntario señor Arturo Alvarez Escobar.

Se levantó la sesión a las 20:17 hrs.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 10
DE ENE DE 1996.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Uhiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina